

# Informe General 2010



*U.M. JAIME GARRALDA - MADRID*



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



# Informe General 2010

**Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Edita: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica

N.I.P.O.: 126-11-054-8

---

Imprime: Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación  
para el Empleo

# ÍNDICE





<b>1. Población penitenciaria</b> .....	<b>13</b>
1.1 El volumen de la población penitenciaria .....	15
1.2 La población reclusa por sexo .....	15
1.3 La población reclusa por grupos de edad .....	16
1.4 La población reclusa por nacionalidad .....	17
1.5 La población reclusa según situación procesal-penal...	18
1.6 Tipología delictiva de la población reclusa.....	21
<b>2. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria</b> .....	<b>29</b>
2.1 Actividades de Tratamiento .....	31
2.1.a Clasificación de internos .....	31
2.1.b Permisos de salida .....	33
2.1.c Salidas Programadas .....	35
2.1.d Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes .....	36
2.1.e Salidas regulares en segundo grado .....	37
2.1.f Traslado de penados Administración Central - Cataluña .....	38
2.2 Programas de tratamiento .....	39
2.2.a Objetivos del Área .....	39
2.2.b Cursos de formación .....	39
2.2.c Programas específicos de Tratamiento .....	40
2.2.d Seguimiento de la ejecución de los programas...	44
2.2.e Otras actuaciones .....	44
2.3 Actividades de régimen .....	47
2.3.a Traslados realizados (por motivo) .....	47
2.4 Actividades de Colectivos Especiales .....	48
2.5 Extranjería .....	51
2.6 Actividades de la Central de Observación .....	67
2.6.a Análisis de gestión .....	68

2.6.b Personal .....	71
2.6.c Funciones .....	72
2.6.d Participación en la elaboración de Programas de Tratamiento .....	98
2.6.e Informes sobre cuestiones de carácter técnico ...	98
2.6.f Otros .....	99
2.6.g Perspectivas de futuro .....	101
2.6.h Conclusiones .....	102
2.7 Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos .....	103
2.7.a Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos. ....	103
2.7.b Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos (curso 2009/2010) .....	113
2.7.c Actuaciones con madres y niños .....	117
2.7.d Objetivos y actuaciones en los Programas de intervención de Organizaciones No Gubernamen- tales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario .....	118
<b>3. Subdirección General de Medio Abierto .....</b>	<b>125</b>
3.1 Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto .....	127
3.2 Programas de intervención en Medio Abierto .....	129
3.3 Gestión y participación de ONG/Entidades Colabora- doras (EC) en Medio Abierto .....	132
3.4 Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático .....	134
3.5 Evaluación de la instalación de medios telemáticos .....	137
3.6 Supervisión de apertura y asesoramiento de Centros de Inserción Social .....	138
3.7 Otros .....	139
<b>4. Coordinación de Sanidad Penitenciaria .....</b>	<b>141</b>
4.1 Recursos .....	143
4.1.a Personal sanitario .....	143
4.1.b Recursos materiales .....	145
4.1.c Farmacia penitenciaria .....	146
4.1.d Zonas de custodia .....	148
4.2 Actividad asistencial de atención primaria .....	152
4.2.a Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas .....	152

	<i>Página</i>
4.2.b Actividades preventivas .....	153
4.2.c Traslados por razones sanitarias .....	156
4.3 Actividad asistencial de atención especializada .....	158
4.3.a Consultas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos .....	158
4.3.b Ingresos hospitalarios .....	160
4.4 Prestación farmacéutica .....	162
4.4.a Gasto farmacéutico .....	162
4.4.b Consumo de antirretrovirales .....	163
4.5 Resultados en salud .....	164
4.5.a Infección por VIH .....	164
4.5.b Casos de tuberculosis .....	167
4.5.c Infección por VHC .....	168
4.5.d Otras enfermedades de declaración obligatoria	169
4.5.e Mortalidad .....	169
4.6 Actividades realizadas en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios. ....	170
4.7 Programas de intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios .....	178
4.7.a Objetivos .....	184
4.7.b Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONGs.	186
4.7.c Programas de intervención .....	191
<b>5. Subdirección General de Coordinación Territorial .....</b>	<b>209</b>
5.1 Gestión de las penas y medidas alternativas .....	211
5.1.a Evolución de las sentencias de penas y medidas alternativas .....	211
5.1.b Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs	213
5.1.c Relaciones institucionales y actividades formativas	213
5.1.d Procedimientos de gestión administrativa .....	215
5.1.e Recursos humanos y materiales .....	216
5.1.f Normas y modificaciones legislativas .....	216
5.1.g Resultados de gestión .....	217
5.1.h Líneas de actuación en el ámbito de la violencia de género .....	218
5.1.i Evolución de la penas por violencia de género...	219
5.1.j Líneas de actuación en el ámbito de la seguridad vial	220

5.1.k Evolución de las penas por seguridad vial .....	220
5.1.l Investigaciones .....	221
5.2 Estructura territorial .....	222
5.3 Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social .....	222
<b>6. Subdirección General de Recursos Humanos .....</b>	<b>225</b>
6.1 Objetivos y líneas de actuación .....	227
6.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos .....	227
6.2.a Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna. Concurso oposición .....	227
6.2.b Personal laboral .....	228
6.2.c Evolución de las Ofertas de Empleo Público. ....	228
6.2.d Procesos selectivos. Personal funcionario. Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2010 tanto en turno libre como en promoción interna. Selección de interinos .....	230
6.2.e Procesos selectivos. Personal laboral .....	231
6.2.f Incorporación de funcionarios en prácticas .....	231
6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo .....	232
6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo. Personal funcionario. Personal laboral .....	232
6.3.b Carrera administrativa y promoción profesional .....	234
6.4 Normativa en materia de personal .....	234
6.5 Relaciones Laborales .....	234
6.5.a Acción Social .....	234
6.5.b Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias. ....	235
6.6 Prevención Riesgos Laborales .....	235
6.6.a Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Admon. Penitenciaria ...	236
6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación. ....	237
6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo .....	238
6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria .....	239
6.6.e Vigilancia de la Salud .....	239
6.6.f Procedimientos de prevención de riesgos laborales .....	240

6.6.g	Otras actuaciones .....	240
6.7	Formación .....	245
6.8	Balance de Gestión del año 2010 .....	250
6.8.a	Presupuesto de personal .....	250
6.8.b	Empleo Público. Acceso libre .....	251
6.8.c	Empleo público. Promoción interna .....	251
6.8.d	Los recursos humanos en la Administración Penitenciaria: Datos globales. Personal funcionario: Grupos y Cuerpos, Personal laboral: Categorías y grupos profesionales. Ratio interno - empleado público de Instituciones Penitenciarias .....	251
6.8.e	Análisis de los recursos humanos. ....	255
6.8.f	Gestión de Personal .....	255
6.9	Anexos .....	257
<b>7.</b>	<b>Subdirección General de Servicios Penitenciarios .....</b>	<b>275</b>
7.1.	Área Económico-Presupuestaria .....	277
7.1.a	Objetivos .....	277
7.1.b	Líneas de actuación .....	278
7.1.c	Desarrollo de las líneas de actuación .....	279
7.2	Informática .....	312
7.2.a	Objetivos .....	312
7.2.b	Líneas de actuación .....	312
7.2.c	Desarrollo de las líneas de actuación .....	312
7.3	Contratación y coordinación económica .....	314
7.3.a	Objetivos .....	314
7.3.b	Líneas de actuación .....	314
7.4.	Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones .....	316
7.4.a	Objetivos .....	317
7.4.b	Líneas de actuación .....	317
<b>8.</b>	<b>Inspección Penitenciaria .....</b>	<b>321</b>
8.1	Seguimiento anual de quejas y sugerencias .....	323
8.1.a	Número de quejas presentadas .....	323
8.1.b	Número de sugerencias .....	324
8.2	Visitas de inspección .....	325
8.3	Expedientes de recompensa .....	325
8.4	Informaciones reservadas .....	325
8.5	Expedientes disciplinarios .....	326
8.6	Informes de inspección .....	327

	<i>Página</i>
8. 7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial .....	327
8. 8. Control horario .....	327
8. 9. Procedimientos abreviados .....	327
8.10. Expedientes de averiguación de causas .....	328
<b>9. Unidad de Apoyo .....</b>	<b>329</b>
9.1. Defensor del Pueblo .....	331
9.2. Control Parlamentario .....	332
9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado .....	333
9.4. Solicitudes de internos .....	333
9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el 2010 .....	334
9.6. Relaciones Internacionales .....	348
9.6.a Visitas de Delegaciones Extranjeras .....	348
9.6.b Informes .....	350
9.6.c Asistencia a Conferencias y Seminarios .....	353
9.6.d Intercambio .....	355
9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria .....	355
9.7.a Autorizaciones de investigaciones y trabajos sobre materia penitenciaria .....	355
9.7.b Premio Nacional Victoria Kent 2010 .....	358
9.8. Publicaciones .....	359
9.9. Biblioteca .....	360
<b>10. Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo .....</b>	<b>361</b>
10.1 Programas de Acompañamiento. Inserción Laboral ...	363
10.2 Formación para el Empleo .....	369
10.2.a Formación Profesional Ocupacional .....	369
10.2.b Formación Profesional Reglada .....	373
10.2.c Formación y Orientación laboral .....	374
10.3 Trabajo Penitenciario .....	375
10.4 Taller de Producción Propia .....	376
10.5 Encomiendas .....	379
10.6 Presupuesto de Gastos del OATPYFE .....	381
<b>Anexo: Normativa Penitenciaria .....</b>	<b>385</b>

# **1. Población Penitenciaria**

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria
- 1.2. La población reclusa por sexo
- 1.3. La población reclusa por grupos de edad
- 1.4. La población reclusa por nacionalidad
- 1.5. La población reclusa según situación procesal-penal
- 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa





# 1. POBLACIÓN PENITENCIARIA.

## 1.1 El volumen de la población penitenciaria.

La población reclusa en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado<sup>1</sup> a 31-12-2010 fue de 63.403 internos (ver cuadro). El año 2010, en relación con 2009, finalizó con -2.145 internos menos (-3,3%). La media de población reclusa fue de 65.335 internos (-0,1% menos que en el año anterior).

## 1.2. La población reclusa por sexo.

Por sexo, son varones 58.362 internos (1.853 internos menos que en las mismas fechas de 2009) y mujeres 5.041 (-292 internas menos en relación con el año anterior). Nueve de cada diez internos son hombres (92,0%).

### Evolución de la población reclusa por sexo

	<b>Total 31-12-2009</b>	<b>%</b>	<b>Total 31-12-2010</b>	<b>%</b>	<b>Variación anual</b>	<b>Variación en %</b>
<b>Hombres</b>	60.215	91,9	58.362	92,0	-1.853	-3,1
<b>Mujeres</b>	5.333	8,1	5.041	8,0	-292	-5,5
<b>TOTAL</b>	<b>65.548</b>	<b>100</b>	<b>63.403</b>	<b>100</b>	<b>-2.145</b>	<b>-3,3</b>

<sup>1</sup> En adelante A.G.E.

### 1.3.- La población reclusa, por grupos de edad.

#### Distribución de los ingresos de libertad por meses.

Finalizado el año 2010, el volumen de ingresos de libertad (41.945) ha experimentado un descenso del 1,5% en relación con el año 2009 (42.856).

#### Hombres.

El cuadro refleja los ingresos de libertad, en su evolución mensual, según los grupos de edad recogidos en la estadística penitenciaria. En el año 2010 la estructura de edad es la siguiente: 18 - 20 años (4,7%); 21 - 25 años (17,6%); 26 - 30 años (25,0%); 31-40 años (30,4%); 41 - 60 años (21,1%) y más de 60 años (1,2%).

#### Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2010. HOMBRES.

MES	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	Total
Enero	168	599	798	901	667	56	3.189
Febrero	182	631	846	935	702	33	3.329
Marzo	189	622	920	1.080	826	45	3.682
Abril	163	530	775	971	734	36	3.209
Mayo	156	587	840	1.079	794	39	3.495
Junio	166	520	753	1.001	737	49	3.226
Julio	124	526	781	992	742	31	3.196
Agosto	133	507	645	815	516	32	2.648
Septiembre	127	585	759	850	539	34	2.894
Octubre	132	536	826	1.043	579	32	3.148
Noviembre	122	564	804	978	599	29	3.096
Diciembre	114	451	667	846	522	38	2.638
<b>Total</b>	<b>1.776</b>	<b>6.658</b>	<b>9.414</b>	<b>11.491</b>	<b>7.957</b>	<b>454</b>	<b>37.750</b>

## Mujeres.

El cuadro detalla la evolución de los ingresos de libertad de mujeres durante el año 2010 en su distribución por grupos de edad. Su estructura es la siguiente: ingresos de jóvenes de entre 18 y 20 años (4,6%); entre 21 y 25 años (22,1%); entre 26 y 30 años (31,4%); entre 31 y 40 años (26,7%); entre 41 y 60 años (14,4%) y más de 60 años (0,8%).

### Distribución de los ingresos de libertad por meses. Año 2010. MUJERES.

MES	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	Total
Enero	12	66	103	89	38	0	308
Febrero	11	69	99	87	47	1	314
Marzo	16	87	94	81	43	3	324
Abril	9	68	100	97	65	3	342
Mayo	16	92	124	121	55	2	410
Junio	22	79	103	118	52	2	376
Julio	13	77	100	112	60	4	366
Agosto	12	80	123	93	32	1	341
Septiembre	22	83	133	81	64	9	392
Octubre	23	84	124	90	51	4	376
Noviembre	17	79	107	90	57	3	353
Diciembre	20	66	106	61	39	1	293
<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>930</b>	<b>1.316</b>	<b>1.120</b>	<b>603</b>	<b>33</b>	<b>4.195</b>

### 1.4.- La población reclusa por nacionalidad.

Finaliza el año 2010 con 21.663 internos extranjeros,(929 internos menos que a 31-12-2009).Ver cuadro. Uno de cada tres internos es de nacionalidad no española (34,2%). Esta proporción presenta variaciones significativas por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no española (39,7%) es superior a la de varones (33,7%) en 6 puntos porcentuales.

**Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo.  
(Datos a 31-12-2010).**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Espanoles</b>	38.700	66,3	3.040	60,3	41.740	65,8
<b>Extranjeros</b>	19.662	33,7	2.001	39,7	21.663	34,2
<b>Total</b>	<b>58.362</b>	<b>100</b>	<b>5.041</b>	<b>100</b>	<b>63.403</b>	<b>100</b>

**1.5.- La población reclusa según situación procesal - penal.**

Cuatro de cada cinco internos están condenados a penas de prisión (80,0%), y uno de cada cinco se encuentra en prisión preventiva (18,7%) (v. cuadro). Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres preventivas (22,2%) es 3,8 puntos superior al de hombres.

**Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo.  
(31-12-2010)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Preventivos</b>	10.756	18,4	1.118	22,2	11.874	18,7
<b>Prisión</b>	46.862	80,3	3.875	76,9	50.737	80,0
<b>A. F. Semana</b>	5	0,0	0	0,0	5	0,0
<b>Impago de Multa</b>	62	0,1	2	0,0	64	0,1
<b>M. Seguridad</b>	525	0,9	39	0,8	564	0,9
<b>Tránsitos</b>	152	0,3	7	0,1	159	0,3
<b>Total</b>	<b>58.362</b>	<b>100</b>	<b>5.041</b>	<b>100</b>	<b>63.403</b>	<b>100</b>

**Población y Códigos Penales.**

El 98,9% de la población reclusa se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Ver cuadro

## Población reclusa por Código Penal, según sexo. <sup>2</sup>

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>C. P. D.<sup>3</sup></b>	651	1,1	42	0,8	693	1,1
<b>L.O. 10/95</b>	57.559	98,9	4.992	99,2	62.551	98,9
<b>Total</b>	<b>58.210</b>	<b>100</b>	<b>5.034</b>	<b>100</b>	<b>63.244</b>	<b>100</b>

De los internos que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado (693), son varones (651) nueve de cada diez (93,9%); siendo mujeres (42) el 6,1% restante. Al igual, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (62.551), nueve de cada diez son varones (92,0%) y el 8,0% restante son mujeres (v. cuadro).

## Población reclusa por sexo, según aplicación del Código Penal.

	Código Penal Derogado	%	Ley Orgánica 10/95 del C. P.	%	Total	%
<b>Hombres</b>	651	93,9	57.559	92,0	58.210	92,0
<b>Mujeres</b>	42	6,1	4.992	8,0	5.034	8,0
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>62.551</b>	<b>100</b>	<b>63.244</b>	<b>100</b>

## Código Penal Derogado

Son varones, prácticamente la totalidad de los penados (94,0%).

## Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Código Penal Derogado.

	Penados	%	Preventivos	%	Internado Judicial	%	Total	%
<b>Hombres</b>	651	94,0	-	-	-	-	651	94,0
<b>Mujeres</b>	42	6,0	-	-	-	-	42	6,0
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>693</b>	<b>100</b>

<sup>2</sup> No están contabilizados 159 internos (152 hombres y 7 mujeres) que se encontraban en situación de tránsitos.

<sup>3</sup> C.P.D.: Código Penal Derogado.

Los cuadros detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

**Distribución de la población reclusa según condena.  
Código Penal Derogado. Hombres. (Datos a 31-12-2010).**

Arresto menor	Arresto mayor	Prisión menor	Prisión mayor	Reclusión menor	Reclusión mayor	Condena suspendida
1	1	91	135	112	311	-

**Distribución de la población reclusa según condena.  
Código Penal Derogado. Mujeres. (Datos a 31-12-2010).**

Arresto menor	Arresto mayor	Prisión menor	Prisión mayor	Reclusión menor	Reclusión mayor	Condena suspendida
0	0	7	8	5	22	-

**Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

Cuatro de cada cinco son penados (80,1%).

**Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo.  
Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

	Penados	%	Preventivos	%	Medidas de Seguridad	%	Total	%
<b>Hombres</b>	46.278 (*)	92,3	10.756	90,6	525	93,1	57.559	92,0
<b>Mujeres</b>	3.835 (**)	7,7	1.118	9,4	39	6,9	4.992	8,0
<b>Total</b>	<b>50.113</b>	<b>100</b>	<b>11.874</b>	<b>100</b>	<b>564</b>	<b>100</b>	<b>62.551</b>	<b>100</b>

(\*).- Se incluyen condenados a penas de prisión (46.211) más arrestos de fin de semana (5) más impago de multa (62).

(\*\*).- Se incluyen a condenados a penas de prisión (3.833) más arrestos de fin de semana (0) más impago de multa (2).

A continuación, los cuadros detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

**Distribución de la población reclusa según condena.  
Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Hombres. (Datos a 31-12-2010).**

Arresto fin de semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
5	17.483	17.229	8.343	2.138	1.018

**Distribución de la población reclusa según condena.  
Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Mujeres. (Datos a 31-12-2010).**

Arresto fin de semana	6 meses a 3 años	3 a 8 años	8 a 15 años	15 a 20 años	20 a 30 años
0	1.177	1.585	912	128	31

## 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa.

### Código Penal Derogado.

Los hombres se encuentran en prisión **en aplicación del Código Penal Derogado**, por los siguientes delitos principalmente: *robos* (24,6%), *homicidio* (21,8%), *terrorismo* y *tenencia de explosivos* (14,4%) y *contra la salud pública* (13,2%). A más distancia, *contra la libertad sexual* (6,9%) (v. cuadro). El conjunto de los cinco delitos representa el 80,9% del total de delitos.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Delito más grave por el que el interno se encuentra en prisión.

**Tipología delictiva de la población reclusa penada.  
Código Penal derogado. HOMBRES.**

<b>DELITOS</b>	<b>Total</b>	<b>Penados</b>	<b>Preventivos</b>	<b>I. Judicial</b>
I. Contra la seguridad exterior del estado	19	19	0	0
I.II. Deber prestación del servicio militar	0	0	0	0
II.I. Contra el Jefe del Estado, etc.	0	0	0	0
II.II. Cometidos ocasión ejercicio de Derechos	0	0	0	0
II.II. 3ª. Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III. Rebelión	0	0	0	0
II.IV. Sedición	0	0	0	0
II.VI. Atentado contra la autoridad	6	6	0	0
II.VII. Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII. Desacato, insultos, injurias y amen. autoridad	0	0	0	0
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII 1ª. Tenencia, Depósito, armas o municiones	6	6	0	0
II.XII 2ª. Terrorismo y tenencia explosivos	94	94	0	0
III. Falsedades	5	5	0	0
IV. I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV. III. Quebrantamiento condena, evasión presos	2	2	0	0
VI. Inhumación y violación de sepulturas	0	0	0	0
V.II.1ª. Contra seguridad tráfico. Cond. Temeraria	1	1	0	0
V.II.2ª. Contra la Salud Pública	86	86	0	0
V.II. Delitos de func. públicos en ejercicio cargos	0	0	0	0
V.III.I. Homicidio	142	142	0	0
V.III.II. Infanticidio	1	1	0	0
V.III. Aborto	0	0	0	0
V.III.IV. Lesiones	18	18	0	0
IX. Contra la libertad sexual	45	45	0	0
X. Contra el honor	2	2	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y seguridad	3	3	0	0
XIII. Robos	160	160	0	0
XIII.II. Hurtos	2	2	0	0
XIII.II.Bis. Robo y hurto de vehículo de motor	0	0	0	0
XIII.IV. Sec. 2ª. Estafas	22	22	0	0
Otros delitos contra la propiedad	3	3	0	0
XIV. Imprudencia punible	0	0	0	0
Caza y Pesca	0	0	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluidos anteriormente	28	28	0	0
Falta	0	0	0	0
No consta delito o falta	6	6	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>651</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)*



Los hombres se encuentran en prisión (v. cuadro columna total) en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: *robos* (29,5%) y *contra la salud pública* (27,5%); a más distancia, *contra la libertad sexual* (6,5%) y *homicidio y sus formas* (5,7%). El conjunto de las cuatro categorías delictivas representa el 69,2% del total de delitos.

A continuación se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada.

**Tipología delictiva de la población reclusa penada.  
Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.**

DELITOS	Total	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
	penados			
I. Homicidio	1.561	1.561	0	0
I.II. Asesinato	839	839	0	0
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	2.693	2.692	0	1
IV. Lesiones al feto	0	0	0	0
VI. Contra la libertad	409	409	0	0
VII. Torturas e integridad moral	370	370	0	0
I. Agresiones sexuales	2.077	2.077	0	0
II. Abusos sexuales	741	741	0	0
III. Acoso sexual	118	118	0	0
IV. Exhibicionismo y provocación sexual	21	21	0	0
V. Relativos a la prostitución	146	146	0	0
IX. Omisión del deber de socorro	7	7	0	0
X. Intimidación, propia imagen, etc.	15	15	0	0
XI. Contra el honor	19	19	0	0
XII. Contra relaciones familiares	1.469	1.465	1	3
I. Hurtos	1.065	1.059	4	2
II. Robos	14.499	14.489	0	10
IV. Robo y hurto de uso de vehículos	526	526	0	0
VI. 1º. Estafas	1.077	1.076	0	1
Otros delitos socioeconómicos	282	282	0	0
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	61	61	0	0
XV. Contra derechos de los trabajadores	676	676	0	0
XVI. Ordenación territorial, P. Histórico y M. Amb.	6	6	0	0
II. Incendios	105	105	0	0
III. Salud Pública	12.171	12.171	0	0
IV. Seguridad del tráfico	1.087	1.067	0	20
XVIII. Falsedades	586	586	0	0
XIX. Contra la Administración pública	59	59	0	0
V. Acusación y denuncia falsa	31	31	0	0
VIII. Quebrantamiento de condena	1.045	1.034	0	11
XXI. Contra la Constitución	8	8	0	0
II. Atentados autoridad	905	905	0	0
V. Tenencia, Tráfico, Depósito armas	190	190	0	0

## CUADRO. Continuación

DELITOS	Total penados	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
V.2ª. Terrorismo	316	316	0	0
XXIII. Relativos defensa nacional	4	4	0	0
III. Sec.2ª. C/Deber prestación del servicio militar	0	0	0	0
Faltas	56	56	0	0
Otros no incluidos anteriormente	768	755	0	13
No consta delito o falta	270	269	0	1
<b>Total internos Código Penal</b>	<b>46.278</b>	<b>46.211</b>	<b>5</b>	<b>62</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)

## CUADRO. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.

DELITOS	Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total
I. Homicidio	1.561	530	109	2.200
I.II. Asesinato	839	151	92	1.082
II. Aborto	0	0	0	0
III. Lesiones	2.693	497	101	3.291
IV. Lesiones al feto	0	0	0	0
VI. Contra la libertad	409	94	2	505
VII. Torturas e integridad moral	370	46	16	432
VIII.I. Agresiones sexuales	2.077	404	31	2.512
VIII.II. Abusos sexuales	741	148	7	896
VIII.III. Acoso sexual	118	6	0	124
VIII.IV. Exhibicionismo y provocación sexual	21	8	1	30
VIII.V. Relativos a la prostitución	146	40	0	186
IX. Omisión del deber de socorro	7	0	0	7
X. Intimidación, propia imagen, etc.	15	2	0	17
XI. Contra el honor	19	2	2	23
XII. Contra relaciones familiares	1.469	372	33	1.874
XIII.I. Hurtos	1.065	435	3	1.503
XIII.II. Robos	14.499	2.424	61	16.984
XIII.IV. Robo y hurto de uso de vehículos	526	154	0	680
XIII.VI. 1.ª Estafas	1.077	217	0	1.294
Otros delitos socioeconómicos	282	58	0	340
XIV. Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	61	8	0	69
XV. Contra derecho de los trabajadores	676	139	0	815

## CUADRO. Continuación

DELITOS	Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total
XVI. Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	6	3	0	9
XVII.II. Incendios	105	27	25	157
XVII.III. Salud Pública	12.171	3.651	4	15.826
XVII.IV. Seguridad del Tráfico	1.087	177	0	1.264
XVIII. Falsedades	586	115	0	701
XIX. Contra la Administración Pública	59	17	1	77
XX.V. Acusación y denuncia falsa	31	1	0	32
XX.VIII. Quebrantamiento de Condena	1.045	325	16	1.386
XXI. Contra la Constitución	8	3	0	11
XXII.II. Atentados autoridad, etc.	905	106	19	1.030
XXII.V. Tenencia, tráfico, depósito de armas	190	45	1	236
XXII.V. 2. <sup>a</sup> Terrorismo	316	123	0	439
XXIII. Relativos Defensa Nacional	4	0	0	4
XXIII. S.2. <sup>a</sup> C/Deber prestación servicio militar	0	1	0	1
Faltas	56	6	0	62
Otros no incluidos anteriormente	768	140	1	909
No consta delito o falta	270	281	0	551
<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>	<b>46.278</b>	<b>10.756</b>	<b>525</b>	<b>57.559</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)

Las 42 internas que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado, lo están por los siguientes delitos principalmente: *terrorismo* (50,0%); *contra la salud pública* (21,4%); y *robos* (7,1%). (V. cuadro ).

## CUADRO. Tipología delictiva de la población reclusa Penada. Código Penal derogado. MUJERES.

DELITOS	Total	Penados	Preventivos	I. Judicial
I.- Contra la seguridad exterior del estado	2	2	0	0
I.II. Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
II.I.- Contra el jefe del estado, etc.	0	0	0	0
II.II.- Cometidos ocasión ejercicio de derechos	0	0	0	0
II.II 3 <sup>a</sup> . Contra la libertad de conciencia	0	0	0	0
II.III. Rebelión	0	0	0	0
II.IV.- Sedición	0	0	0	0
II. VI. Atentado contra la autoridad	0	0	0	0
II.VII. Blasfemias	0	0	0	0
II.VIII. Desacato, Insulto, Injurias y amenaza autor.	0	0	0	0

## CUADRO. Continuación

DELITOS	Total	Penados	Preventivos	I. Judicial
II.IX. Desórdenes públicos	0	0	0	0
II.XII. 1ª. Tenencia, depósito, armas o municiones	0	0	0	0
II.XII. 2ª. Terrorismo y tenencia de explosivos	21	21	0	0
III. Falsedades	0	0	0	0
IV. I. Acusación y denuncias falsas	0	0	0	0
IV. III. Quebrantamiento condena, evasión presos	0	0	0	0
V.I. Inhumación y violación de tumbas	0	0	0	0
V.II. 1ª. C. Seguridad del tráfico, Cond. temeraria	0	0	0	0
V.II. 2ª. Contra la salud pública	9	9	0	0
V.II. Delitos de fun. públicos en ejercicio cargos	0	0	0	0
VIII. I. Homicidio	1	1	0	0
VIII.II. Infanticidio	0	0	0	0
V.III. Aborto	0	0	0	0
VIII. IV. Lesiones	0	0	0	0
IX. Contra la libertad sexual	0	0	0	0
X. Contra el honor	0	0	0	0
XI. Contra el estado civil	0	0	0	0
XII. Contra la libertad y seguridad	0	0	0	0
XIII. Robos	3	3	0	0
XIII. II. Hurtos	1	1	0	0
XIII.II.Bis. Robo y hurto de vehículos de motor	0	0	0	0
XIII.IV.S.2ª. Estafas	0	0	0	0
Otros delitos contra la propiedad	0	0	0	0
XIV. Imprudencia punible	0	0	0	0
Caza y pesca	0	0	0	0
Entrada clandestina en territorio nacional	0	0	0	0
Otros delitos no incluídos anteriormente	0	0	0	0
Faltas	0	0	0	0
No consta delito o falta	5	5	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)

Las internas se encuentran en prisión (v. cuadro. Columna total), en aplicación de la Ley 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: *contra la salud pública* (50,9%) y *robos* (18,6%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (69,5%).

A continuación se presenta la tipología delictiva de la población reclusa penada.

**CUADRO. Tipología delictiva de la población reclusa penada.  
Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.**

DELITOS		Total	P. prisión	A. fin semana	I. Multa
		penados			
I.-	Homicidio	81	81	0	0
I.II.	Asesinato	85	85	0	0
II.-	Aborto	0	0	0	0
III.-	Lesiones	133	133	0	0
IV.	Lesiones al feto	0	0	0	0
VI.	Contra la libertad	25	25	0	0
VII.	Torturas e integridad moral	7	7	0	0
I.	Agresiones sexuales	10	10	0	0
II.	Abusos sexuales	8	8	0	0
III.	Acoso sexual	0	0	0	0
IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
V.	Relativos a la prostitución	28	28	0	0
IX.	Omisión del deber de socorro	0	0	0	0
X.	Intimidación, propia imagen, etc.	2	2	0	0
XI.	Contra el honor	0	0	0	0
XII.	Contra relaciones familiares	17	17	0	0
I.	Hurtos	220	220	0	0
II.	Robos	739	738	0	1
IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	13	13	0	0
VI. 1º.	Estafas	137	137	0	0
	Otros delitos socioeconómicos	29	29	0	0
XIV.	Contra hacienda pública y seguridad social	3	3	0	0
XV.	Contra derecho de los trabajadores	34	34	0	0
XVI.	Ordenación territorio, P. histórico y M.	0	0	0	0
II.	Incendios	5	5	0	0
III.	Salud pública	1.917	1.917	0	0
IV.	Seguridad del tráfico	17	17	0	0
XVIII.	Falsedades	57	57	0	0
XIX.	Contra la administración pública	5	5	0	0
V.	Acusación y denuncia falsa	2	2	0	0
VIII.	Quebrantamiento de condena	57	56	0	1
XXI.	Contra la constitución	1	1	0	0
II.	Atentados autoridad, etc.	27	27	0	0
V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas.	10	10	0	0
V.2ª.	Terrorismo.	40	40	0	0
XXIII.	Relativos defensa nacional	0	0	0	0
III. Sec.2ª.	C. deber prestación serv. militar	0	0	0	0
	faltas	17	17	0	0
	Otros no incluido anteriormente	73	73	0	0
	No consta delito o falta	36	36	0	0
	<b>Total internos Código Penal</b>	<b>3.835</b>	<b>3.833</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)

**CUADRO. Tipología delictiva de la población reclusa.  
Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.**

DELITOS		Penados	Pvtos.	M. Seguridad	Total
I.	Homicidio	81	47	13	141
I.II.	Asesinato	85	9	2	96
II.	Aborto	0	0	0	0
III.	Lesiones	133	23	5	161
IV.	Lesiones al feto	0	0	0	0
VI.	Contra la libertad	25	9	0	34
VII.	Torturas e integridad moral	7	1	0	8
VIII.I.	Agresiones sexuales	10	0	3	13
VIII.II.	Abusos sexuales	8	2	1	11
VIII.III.	Acoso sexual	0	1	0	1
VIII.IV.	Exhibicionismo y provocación sexual	0	0	0	0
VIII.V.	Relativos a la prostitución	28	16	0	44
IX.	Omisión del deber de socorro	0	0	0	0
X.	Intimidad, propia imagen, etc.	2	0	0	2
XI.	Contra el honor	0	0	0	0
XII.	Contra relaciones familiares	17	6	0	23
XIII.I.	Hurtos	220	63	0	283
XIII.II.	Robos	739	183	7	929
XIII.IV.	Robo y hurto de uso de vehículos	13	2	0	15
XIII.VI. 1. <sup>a</sup>	Estafas	137	21	0	158
	Otros delitos socioeconómicos	29	8	2	39
XIV.	Contra Hacienda Pública y Seguridad Social	3	1	0	4
XV.	Contra derecho de los trabajadores	34	11	0	45
XVI.	Ordenac. Territo., P. Histórico y M. Ambiente	0	0	0	0
XVII.II.	Incendios	5	4	0	9
XVII.III.	Salud Pública	1.917	626	0	2.543
XVII.IV.	Seguridad del Tráfico	17	1	0	18
XVIII.	Falsedades	57	4	0	61
XIX.	Contra la Administración Pública	5	2	0	7
XX.V.	Acusación y denuncia falsa	2	1	0	3
XX.VIII.	Quebrantamiento de Condena	57	7	3	67
XXI.	Contra la Constitución	1	7	0	8
XXII.II.	Atentados autoridad, etc.	27	10	2	39
XXII.V.	Tenencia, tráfico, depósito de armas	10	1	0	11
XXII.V. 2. <sup>a</sup>	Terrorismo	40	24	0	64
XXIII.	Relativos Defensa Nacional	0	0	0	0
XXIII.S.2. <sup>a</sup>	C/Deber prestación servicio militar	0	0	0	0
	Faltas	17	0	0	17
	Otros no incluidos anteriormente	73	14	0	87
	No consta delito o falta	36	14	1	51
	<b>Total internos Código Penal (LO. 10/95)</b>	<b>3.835</b>	<b>1.118</b>	<b>39</b>	<b>4.992</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2010. (A.G.E.)

## **2. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria**

### **2.1 Actividades de Tratamiento**

- 2.1.a Clasificación de internos
- 2.1.b Permisos de salida
- 2.1.c Salidas Programadas
- 2.1.d Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes
- 2.1.e Salidas regulares en segundo grado
- 2.1.f Traslado de penados Administración Central-Cataluña

### **2.2 Programas de Tratamiento**

- 2.2.a Objetivos del Área
- 2.2.b Cursos de formación
- 2.2.c Programas específicos de Tratamiento
- 2.2.d Seguimiento de la ejecución de los programas
- 2.2.e Otras actuaciones

### **2.3 Actividades de régimen**

- 2.3.a Traslados realizados (por motivo)

### **2.4 Actividades de Colectivos Especiales**

### **2.5 Extranjería**

### **2.6 Actividades de la Central de Observación**

- 2.6.a Análisis de gestión
- 2.6.b Personal
- 2.6.c Funciones
- 2.6.d Participación en la elaboración de Programas de Tratamiento

**2.6.e Informes sobre cuestiones de carácter técnico**

**2.6.f Otros**

**2.6.g Perspectivas de futuro**

**2.6.h Conclusiones**

**2.7 Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos**

**2.7.a Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos.**

**2.7.b Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos (curso 2009/2010)**

**2.7.c Actuaciones con madres y niños**

**2.7.d Objetivos y actuaciones en los programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario**



## 2. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

### 2.1. Actividades de Tratamiento.

#### 2.1.a. Clasificación de internos.

##### Resoluciones de clasificación de penados. Año 2010.

TIPO	Grado			TOTALES
	1º grado	2º grado	3º grado	
Clasificación inicial	116	20.783	4.317	25.216
Progresión		366	8.357	8.723
Regresión	386	1.764		2.150
Mantenimiento	298	14.572	766	15.636
Revisión de modalidad	122	1.708	3.373	5.203
Suspensiones				415
<b>Totales</b>	<b>922</b>	<b>39.193</b>	<b>16.813</b>	<b>57.343</b>

##### Aplicación principio de flexibilidad.

Aplicaciones del principio de flexibilidad	1º art. 100	2º art. 100	3º art. 100	TOTAL
		77	1.906	2

### Resoluciones sobre clasificación de penados. 1995-2010.

Año	1.º GRADO	%	2.º GRADO	%	3.º GRADO	%	Mantntº. y susp.	TOTAL
1995	388	1,6	14.141	59,6	9.190	38,8	3.511	27.230
1996	403	1,9	12.299	57,6	8.645	40,5	3.250	24.597
1997	370	1,7	12.979	60,4	8.143	37,9	5.334	26.826
1998	437	2,0	13.748	64,0	7.311	34,0	7.123	28.619
1999	472	2,3	12.886	62,3	7.331	35,4	8.715	29.404
2000	560	2,8	12.415	62,7	6.823	34,5	9.643	29.441
2001	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	29.774
2002	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	32.852
2003	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	33.369
2004	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	36.281
2005	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	37.003
2006	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	38.324
2007	500	1,9	16.749	64,8	8.600	33,3	16.206	42.055
2008	535	2,0	18.110	66,4	8.606	31,6	17.229	44.480
2009	472	1,5	20.831	64,5	10.980	34,0	19.660	51.943
2010	502	1,5	22.913	64,5	12.674	34,0	21.254	57.343

### Composición de la población penada por grados a fecha 31-12-2010, de todos los penados clasificados

	1º G.	%	2º G.	%	3º G.	%	TOTAL
Hombres	790	1,9	34.754	80,9	7.397	17,2	42.941
Mujeres	62	1,7	2.549	69,3	1.065	29,0	3.676
<b>T o t a l</b>	<b>852</b>	<b>1,8</b>	<b>37.302</b>	<b>80,0</b>	<b>8.462</b>	<b>18,2</b>	<b>46.617</b>

**Penados con aplicación del principio de flexibilidad, a 31-12-2010**

	1º art. 100	2º art. 100	3º art. 100	TOTAL
Hombres	49	778	2	829
Mujeres	7	144	0	151
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>922</b>	<b>2</b>	<b>980</b>

**Distribución de los penados por tipo de régimen, una vez aplicado el principio de flexibilidad (art. 100 RP), a 31-12-2010**

<b>Penados</b>		
Régimen	Número	%
Cerrado	796	1,7
Ordinario	36.733	78,8
Abierto	9.087	19,5

**2.1.b. Permisos de salida.**

**Conjunto de permisos de salida. Año 2010.**

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
EXTRAORDINARIOS	5.129	28.238		0,58%
ORDINARIOS	91.167			
TOTALES	96.296		562	

### Evolución de los permisos de salida en los últimos 16 años

<b>Año</b>	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Índice % de N. R.</b>
<b>1995</b>	59.558	14.900	<i>0,92</i>
<b>1996</b>	61.153	14.195	<i>0,85</i>
<b>1997</b>	55.923	13.439	<i>0,80</i>
<b>1998</b>	56.257	13.095	<i>0,73</i>
<b>1999</b>	58.724	13.998	<i>0,68</i>
<b>2000</b>	58.919	12.814	<i>0,66</i>
<b>2001</b>	64.033	13.858	<i>0,67</i>
<b>2002</b>	67.417	14.564	<i>0,63</i>
<b>2003</b>	72.915	15.276	<i>0,52</i>
<b>2004</b>	76.974	16.103	<i>0,57</i>
<b>2005</b>	79.993	17.580	<i>0,60</i>
<b>2006</b>	85.141	19.149	<i>0,57</i>
<b>2007</b>	89.491	19.753	<i>0,58</i>
<b>2008</b>	90.668	19.274	<i>0,54</i>
<b>2009</b>	92.407	21.546	<i>0,59</i>
<b>2010</b>	96.296	28.238	<i>0,58</i>

## 2.1.c. Salidas programadas.

### Salidas programadas. Año 2010.

PARTICIPACIÓN		
CENTROS		74
SALIDAS EFECTUADAS		3.151
PARTICIPANTES	Internos	26.585
	Personal acompañante	5.964
INTERNOS BENEFICIARIOS		6.925

### Evolución de las salidas programadas en los últimos 10 años

Años	Centros	Salidas	Acompañantes	Beneficiarios	Participantes
2001	56	774	1.483	1.809	5.007
2002	61	1.071	1.947	2.263	7.011
2003	55	1.134	1.761	2.211	7.171
2004	57	1.006	1.712	2.258	7.285
2005	58	1.061	2.154	2.846	8.288
2006	62	1.446	2.758	3.923	11.809
2007	62	2.048	3.272	4.673	16.428
2008	64	2.540	3.953	5.333	18.180
2009	68	2.877	4.154	5.825	20.517
2010	74	3.151	5.964	6.925	26.585

## 2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.

**Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.  
Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2010.**

Comunidad	Presentes a 1-1-10	Autorizaciones	Internos atendidos
ANDALUCIA	170	287	457
ARAGÓN	17	19	36
ASTURIAS	110	142	252
BALEARES	2	12	14
CANARIAS	24	39	63
CANTABRIA	10	11	21
CASTILLA LA MANCHA	15	40	55
CASTILLA Y LEÓN	28	54	82
EXTREMADURA	12	9	21
GALICIA	32	41	73
LA RIOJA	4	5	9
MADRID	58	44	102
MURCIA	2	11	13
NAVARRA	5	11	16
PAIS VASCO	34	34	68
VALENCIA	37	50	87
<b>TOTALES</b>	<b>560</b>	<b>809</b>	<b>1.369</b>

## 2.1.e. Salidas regulares en segundo grado.

### Programas de salidas - Art. 117 RP

Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2010

COMUNIDAD	AUTORIZACIONES
ANDALUCIA	162
ARAGÓN	3
ASTURIAS	2
BALEARES	10
CANARIAS	29
CANTABRIA	1
CASTILLA LA MANCHA	66
CASTILLA Y LEÓN	125
CEUTA	1
EXTREMADURA	21
GALICIA	26
LA RIOJA	10
MADRID	32
MURCIA	17
PAIS VASCO	47
VALENCIA	30
MELILLA	4
<b>TOTALES</b>	<b>586</b>

## 2.1.f. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña.

### Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2010.

De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central		
Peticiónes recibidas en 2010 139	Autorizadas	34
	Denegadas	60
	Pendientes	33
	Decaídas y renunciaciones	12
Peticiónes pendientes años 2008 y 2009	Autorizadas	7
	Denegadas	21

De Centros de la Administración Central a Centros de Cataluña		
Peticiónes cursadas en 2010 366	Autorizadas	49
	Denegadas	91
	Pendientes	199
	Decaídas y renunciaciones	27
Peticiónes pendientes años 2008 y 2009	Autorizadas	45
	Denegadas	99

Resumen de traslados efectuados	
Admitidos por la Administración Central	41
Admitidos por la Administración Catalana	99



## **2.2. Programas de Tratamiento**

### **2.2.a. Objetivos del Área**

El Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas Específicos de Tratamiento tiene como objetivo principal potenciar la implantación de los programas de tratamiento considerados prioritarios por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Sus actuaciones se centran en:

- El diseño de programas, mejorando las herramientas de intervención.
- La formación de los profesionales para la implantación de estos programas con equipos de trabajo que tienen un carácter multidisciplinar y que reciben al mismo tiempo el mismo tipo de formación.
- El posterior seguimiento del desarrollo de los programas, de forma que las acciones no se pierdan o se desista de ellas, llevando a cabo una intervención muy directa, con contactos regulares y visitas a los centros.
- Y, por último, la evaluación de dichos programas, contando con la colaboración de instituciones y profesores universitarios que colaboran también en la formación de los profesionales.

En cuanto al tipo de programas que se han ido implantando en el conjunto de los centros se encuentran los dirigidos a internos por delitos de violencia de género, control de la conducta de agresión sexual, programa educativo para extranjeros, programa para internos en régimen cerrado, programa de jóvenes, de discapacitados, de terapia asistida con animales de compañía, de resolución dialogada de conflictos y de implantación de módulos de respeto. Al mismo tiempo, en coordinación con la Subdirección General de Sanidad, se realiza un impulso y seguimiento de los programas de drogodependencias y de salud mental.

### **2.2.b. Cursos de formación.**

Previamente a la implantación de cualquier programa, se oferta un curso de formación dirigido a equipos multidisciplinarios de los diferentes centros penitenciarios.

Estos cursos son diseñados desde el Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas en colaboración con el Centro de Estudios Penitenciarios.

La impartición de los cursos se realiza por profesionales de los centros penitenciarios (expertos en la ejecución de estos programas), así como por profesores de la universidad especialistas tanto en técnicas de evaluación como de intervención de acuerdo a cada tipo de programa. Algunos de estos profesores colaboran con posterioridad en la evaluación científica de los programas.

Los cursos han sido dirigidos a profesionales de distintas especialidades (psicólogos, juristas, pedagogos, sociólogos, trabajadores sociales, educadores y funcionarios de vigilancia) que han sido seleccionados en función del tipo de programa específico.

Todos los centros penitenciarios han recibido formación de acuerdo al tipo de población interna susceptible de recibir el programa específico. Algunos de estos centros han repetido esta formación debido al traslado de profesionales a otros centros ó por la necesidad de crear equipos multidisciplinarios que recibieran la misma formación para la ejecución del programa.

En el **Anexo I**, se aportan los datos del número de cursos impartidos así como el número de profesionales formados desde el año 2004 a 2010.

### **2.2.c. Programas específicos de Tratamiento.**

Los programas se han ido implantando de forma progresiva en el conjunto de los centros. Desde el año 2005, los centros penitenciarios han realizado un gran esfuerzo en la implantación de los mismos. De esta forma se puede observar en el **Anexo II** el incremento de los programas en la mayoría de los centros y lo que es más importante, su estabilización. De este modo hoy pueden ser considerados como un signo de identidad de la labor penitenciaria. No obstante también se encuentran dificultades, relacionadas principalmente con la limitación de recursos y la movilidad de los profesionales.

Durante 2010 se ha diseñado un nuevo programa, denominado “Ser Mujer.eS”. Su objeto es la prevención de la violencia de género y la intervención con posibles víctimas, por tanto se destina a mujeres reclusas. Para ello se ha elaborado un manual de tratamiento que consta de dos

volúmenes, profesional y cuaderno de ejercicios para las internas participantes. Forma parte de la colección Documentos Penitenciarios, en la que se encuentran publicados el resto de manuales de los programas. Su implantación se llevará a cabo a lo largo de 2011.

Los datos que constan en el Anexo, hacen referencia al número de centros que han desarrollado los programas en cada uno de los años, así como el número de internos que han participado en los mismos. Respecto al número de internos participantes, hay que tener en cuenta que en cada año se incluyen tanto a aquellos que inician el programa durante ese año como aquellos que aunque lo comenzaron el año anterior aún permanecen durante ese año porque todavía no lo han finalizado. El mismo criterio se sigue respecto al número de centros.

- **Control de la agresión sexual.** Durante el año 2010, 208 internos han iniciado el programa de tratamiento. Si los sumamos a los 109 que lo hicieron durante el año anterior se obtiene que han sido atendidos 317 internos, en un máximo de 33 establecimientos penitenciarios. Se ha producido un ligero incremento respecto al año anterior, sin embargo el número de internos que inician el programa ha sido el más elevado desde su implantación. Desde el año 2006 un total de 810 internos han participado en el programa.
- **Violencia de Género.** Este programa durante 2010 se ha desarrollado en tres centros más respecto del total de 2009, alcanzando los 50 establecimientos. El número de internos atendidos es creciente. Durante 2010, 606 internos iniciaron el programa que unidos a los que lo mantienen del periodo anterior suman 856. Desde sus inicios en 2005 han participado 2297.
- **Régimen Cerrado.** Este programa se ha estabilizado en 22 centros penitenciarios. Se han mejorado notablemente las instalaciones de los centros y se ha asegurado la presencia diaria de profesionales dedicados a la intervención con los internos. Asimismo se han realizado importantes innovaciones en los cursos de formación, como ha sido su impartición en algunos centros penitenciarios, por ser estos centros los que de forma modélica han desarrollado un modelo de tratamiento eficaz. Esto ha conseguido incrementar el grado de motivación y participación de los asistentes, al constatar in situ las mejoras obtenidas. Este Área participa en el seguimiento individualizado de la evolución de los internos de larga permanencia en régimen cerrado.

- Los programas de **Jóvenes, Extranjeros y Régimen Cerrado**, incluyen diversos tipos de actividades (terapéuticas, educativas, formativas, culturales, etc.) por ello el número de internos participantes es elevado y puede contrastar con el número de participantes de programas estrictamente psicoterapéuticos como el de violencia de género o agresión sexual. En estos casos los grupos de terapia no suelen superar los 12 internos.
- **Programa de Extranjeros.** Este programa ha mantenido durante el año 2010 el número de centros que lo desarrollan en relación con el año anterior, habiéndose superado de forma significativa el número de internos que participan en el programa, pasando de 684 a 1005 internos.
- **Programa con Discapacitados.** Este programa se realiza desde el año 1995 en colaboración con la Confederación Nacional de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEAPS), a través del Convenio firmado con dicha organización en 2006. El número de centros se ha ido incrementando hasta estabilizarse en 35 en 2010. La población atendida en ese periodo fue de 555 internos, superior a la de los años previos.
- **Programa de Jóvenes.** Durante el año 2010, el número de centros que han implantado el programa ha sido 23, siendo este el mayor número alcanzado desde su inicio.
- **Módulos de Respeto.** La experiencia de este tipo de módulos se inicia en el año 2000 en el Centro de Mansilla de las Mulas (León). Durante 2010 se ha realizado un gran esfuerzo para establecer este modelo en la totalidad de centros penitenciarios, haciendo especial hincapié en la implantación en los módulos de mujeres. Así al finalizar 2009 el programa se desarrollaba en 42 centros con una participación de 8485 internos, estando implantado en diciembre de 2010 en 65 centros con una participación de 12614 internos, de los cuales 1760 son mujeres. El Área sigue revisando pormenorizadamente los proyectos remitidos desde los centros y determina las modificaciones que sean necesarias llevando a cabo un seguimiento muy directo de la implantación en los módulos de mujeres, sobre todo en aquellos centros que no cuentan mas que con un solo módulo y que por tanto tienen mas dificultades de adaptación, haciendo sugerencias y dando ideas.

- **Resolución Dialogada de Conflictos.** El programa se ha realizado en 12 centros y han participado 815 internos. En varios centros penitenciarios son entidades externas las que se encargan de su desarrollo y en dos de ellos por diversos motivos han cesado su actividad.
- **TACA (Terapia Asistida con Animales de Compañía).** La primera experiencia de este programa se inicia en el año 2005 en el Centro Penitenciario de Ourense. En un primer desarrollo, se dirigió solo a internos con especiales problemas de afectividad y autoestima. En la actualidad el programa se ha ampliado considerablemente y se ha extendido a otros internos con ciertas problemáticas y como apoyo terapéutico a los programas específicos de tratamiento: enfermos mentales, discapacitados, internos en régimen cerrado, internos en 3º grado, mujeres. En 2010 se está realizando en 14 centros penitenciarios y participan 398 internos. La demanda de otros establecimientos para implantarlo es muy alta, aunque el Área mantiene un criterio de calidad, exigencia y responsabilidad que conlleva una cierta contención, hasta tener la garantía de la total implicación del centro penitenciario demandante en estos objetivos. La Fundación Affinity sigue siendo la principal colaboradora de este programa, patrocinándolo en 10 centros y estando prevista la implantación en otros 6 a lo largo de 2011 que ya están organizándose y diseñando el programa y que también estarán financiados por ella.
- **Programa de Enfermos Mentales (PAIEM).** Representantes del Área han elaborado junto a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el Protocolo de Atención Integral al Enfermo Mental, finalizando el documento durante el primer trimestre de 2010. A lo largo de este año esta Área ha participado en la organización de diferentes jornadas informativas dirigidas a los Subdirectores de Tratamiento y Médico de los centros penitenciarios, con el fin de impulsar la implantación de este programa.

Para la **evaluación científica** de los programas se cuenta con la colaboración de la Universidad. Así, el programa de control de agresión sexual se evalúa por la Universidad de Barcelona, el de violencia de género por la Universidad Complutense de Madrid, el programa de jóvenes por la Universidad de Valencia, y el programa Ser Mujer.eS por la UNED.

## 2.2.d. Seguimiento de la ejecución de los programas

El seguimiento de los programas durante 2010 se ha realizado básicamente a partir de fichas-registro y de contacto telefónico directo.

Los datos recogidos a través de las fichas-registro nos permiten realizar un seguimiento trimestral de la situación de cada programa en cada centro penitenciario, recogiendo la siguiente información: inicio, finalización, altas, bajas, tipos de actividades, número de internos participantes, etc... Asimismo permite informar de esta situación a la Subdirección General de Tratamiento. Esta misma información sirve para realizar una radiografía general del tipo de programas que están implantados en el conjunto de los centros penitenciarios, información que, a su vez, se reenvía a los mismos para su conocimiento.

## 2.2.e. Otras actuaciones

- En colaboración con la Central de Observación, se ha finalizado el estudio sobre las características personales y criminológicas y la intervención con internos condenados por violencia de género. El trabajo de campo se realizó durante 2009 y en el periodo informado se ha realizado el tratamiento estadístico y la redacción del informe de resultados. Ha sido publicado bajo el título **“El delincuente de género en prisión”**.
- Por otro lado, fruto del convenio de colaboración firmado entre esta Secretaría General y la Comunidad Autónoma de Madrid a través de la **Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor**, se realiza periódicamente por parte de este Área un control del ingreso en prisión de los menores que permanecieron en centros de internamiento o tutelados en libertad vigilada con el fin de analizar la reincidencia delictiva de estos menores.
- Una vez diseñado por parte de este Área el **Protocolo de Atención Individualizada de Internos**, se procede durante 2010 a su implantación, supervisando la documentación remitida por los centros, haciendo las correcciones oportunas y transmitiéndolas a los diferentes centros.
- Diseño y elaboración del manual de tratamiento para el programa Ser Mujer.eS, que será publicado a lo largo de 2011 bajo el título **“Programa de prevención de la violencia de género para las mujeres en Centros Penitenciarios”**. Para la realización de este trabajo se ha contado con la colaboración de diversos profesionales de centros penitenciarios y entidades externas.

## ANEXO I. Cursos para la implantación de programas

Año	Control Agresión Sexual			Violencia de Género			Régimen Cerrado			Extranjeros			Discapacitados			Jóvenes			Módulo de Respeto			Resolución dialogada de conflictos					
	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales	Nº de cursos	Nº de Centros	Nº de profesionales			
2004				1	13	24																					
2005	1	18	38	0	0	0	2	16	67	1	30	83	1	5	20												
2006	1	8	22	2	18	64	2	14	57	1	12	41	1	11	26	2	19	86									
2007	1	16	35	2	44	82	1	10	44	2	23	55	1	11	29	1	10	35	2	21	79	1	8	44			
2008	1	24	39	1	24	40	1	9	31	1	9	32	1	8	23	1	7	26	1	9	31						
2009	1	17	33	1	20	32	2	9	74	1	10	33															
2010							1	7	37																		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>83</b>	<b>167</b>	<b>7</b>	<b>119</b>	<b>242</b>	<b>9</b>	<b>65</b>	<b>310</b>	<b>6</b>	<b>84</b>	<b>244</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>147</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>110</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>44</b>			

Para la impartición de dichos cursos se han seleccionado a profesionales de centros penitenciarios, expertos en la ejecución de estos programas, así como a profesores de universidad especialistas en las técnicas tanto de evaluación como de intervención acordes a cada tipo de programa. Algunos de estos profesores colaboran en la evaluación científica de los programas. Los cursos han sido dirigidos a profesionales de distintas especialidades (psicólogos, juristas, pedagogos, sociólogos, trabajadores sociales y educadores) seleccionados en función del programa específico.

## ANEXO II. Implantación de programas. Años 2004 - 2010

Año	Control Agresión Sexual		Violencia de Género		Régimen Cerrado		Extranjeros		Discapacitados		Jóvenes		Módulo de Respeto		Resolución dialogada de conflictos		TACA	
	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos	Nº de Centros	Nº de Internos
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	80	-	-	-	-
2005			18	171					5	75			1	170				
2006	20	199	30	333			4	59	15	177			13	1231				
2007	38	345	46	490	22	544	22	408	27	350	17	522	15	3379	12	169	11	77
2008	39	428	46	744	21	512	30	879	34	486	18	969	28	5863	13	736	12	121
2009	32	301	47	759	21	365	19	684	34	528	22	1342	42	8485	12	551	11	168
2010	33	317	50	856	22	400	20	1005	35	555	23	1331	65	12614	12	815	14	398



## 2.3. Actividades de Régimen

### 2.3.a. Traslados realizados en 2010

#### Motivos.

Motivo General	Número	%
Adecuación Ocupación	3553	8,26
Art. 10 LOGP	169	0,39
Clasificación	18918	44,01
Cultural	306	0,71
Cumplimiento	396	0,92
Deportivo	449	1,04
Estudio y Clasificación	141	0,33
Exámenes UNED	238	0,55
Formación	77	0,18
Judicial	9798	22,79
Laboral	4	0,01
Médico	354	0,82
Otros	57	0,13
Permiso extraordinario	526	1,22
Regimental	869	2,02
Reingreso	6802	15,82
Suspensión clasificación	1	0,00
Vinculación familiar	332	0,77
<b>TOTAL</b>	<b>42.990</b>	<b>100,00</b>

## 2.4. Actividades de Colectivos Especiales.

**Cuadro estadístico comparativo.  
Población reclusa bandas armadas (2009-2010).**

Grupos	N.º Internos 31/12/2009	N.º Internos 31/12/2010
AQ	52	42
GIA	8	8
GSPC	0	0
AAI	0	0
TY	2	7
Terr. Gallego	3	5
GRAPO	41	39
GAL	1	1
GAT	13	9
ETA	590	590
<b>TOTALES</b>	<b>710</b>	<b>701</b>

**Cuadro estadístico comparativo.  
Población reclusa delincuencia organizada (2009-2010).**

Grupos	N.º Internos 31/12/2009	N.º Internos 31/12/2010
DEL. ORGANIZADA	355	320
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	158	143
<b>TOTALES</b>	<b>513</b>	<b>463</b>

**Cuadro estadístico comparativo.  
Población reclusa Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. ( 2009-2010).**

Grupos	N.º Internos 31/12/2009	N.º Internos 31/12/2010
FUERZAS DE SEGURIDAD	209	182
FUNCIONARIOS II.PP.	9	8
<b>TOTALES</b>	<b>218</b>	<b>190</b>

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones bandas armadas (2009-2010).**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/09</b>	72	1	119	19	368	1	105	0	1	8	11	0	5
<b>31/12/10</b>	70	0	103	8	388	1	106	2	2	7	10	0	4

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones delincuencia organizada (2009-2010).**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/09</b>	14	2	190	10	15	0	250	2	4	2	1	0	23
<b>31/12/10</b>	4	1	96	12	1	1	194	1	0	0	2	0	8

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. (2009-2010).**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/09</b>	0	0	51	20	0	0	75	13	20	38	0	0	1
<b>31/12/10</b>	0	0	37	13	0	0	93	16	13	16	0	0	2

**Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2010.**

<b>Grupos</b>	<b>De Libertad</b>	<b>Entregados (extraditados y expulsión)</b>	<b>Entrega Temporal</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>ETA</b>	84	26	12	1	123
<b>GRAPO</b>	1	-	-	-	1
<b>TERRORISMO ISLAMICO</b>	9	-	-	1	10
<b>OTROS GRUPOS TERRORISTAS</b>	2	1	-	1	4
<b>DELINCUENCIA ORGANIZADA</b>	12	-	1	81	94
<b>CARACTERIS. ESPECIALES</b>	1	-	2	55	58
<b>FUERZAS SEGURIDAD</b>	101	-	-	16	117
<b>FUNCIONARIOS II.PP.</b>	4	-	-	-	4

**Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2010.**

<b>Grupos</b>	<b>L. Provis.</b>	<b>L. Condic.</b>	<b>L. Definit.</b>	<b>Expulsión</b>	<b>Baja Fies</b>	<b>Extradic.</b>	<b>Fin Entreg. Temporal</b>	<b>Quebrant.</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>ETA</b>	89	2	26	-	-	-	6	-	-	123
<b>GRAPO</b>	1	-	2	-	-	-	-	-	-	3
<b>T. ISLAMICO</b>	6	1	6	-	-	1	-	-	1	15
<b>OTROS GRUPOS TERR.</b>	1	2	1	-	1	-	-	-	1	6
<b>DELINC. ORGANIZADA</b>	45	1	6	1	62	3	1	-	12	128
<b>CARÁCTE. ESPECIALES</b>	29	3	10	2	14	5	2	2	4	71
<b>FUERZAS SEGURIDAD</b>	45	31	12	-	-	1	-	-	29	118
<b>FUNCIONARIOS II.PP.</b>	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3

## 2.5 Extranjería

### EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA POBLACION NACIONAL INTERNA DURANTE EL Año 2010 Datos referidos a la Administración Central.

#### Población nacional. Hombres:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
39.585	39.901	39.984	40.054	40.054	40.123	40.028	39.661	39.376	39.420	39.366	38.705	39.688

#### Población nacional. Mujeres:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
3.348	3.313	3.354	3.254	3.282	3.278	3.215	3.260	3.241	3.243	3.221	3.162	3.264

#### Población nacional. Totales:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
42.933	43.214	43.338	43.308	43.336	43.401	43.243	42.921	42.617	42.663	42.587	41.867	42.952

**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA POBLACION INTERNA EXTRANJERA DURANTE EL Año 2010**  
**Datos referidos a la Administración Central.**

**Población extranjera. Hombres:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
20.510	20.554	20.637	20.537	20.496	20.489	20.245	20.205	20.104	19.999	20.023	19.544	20.279

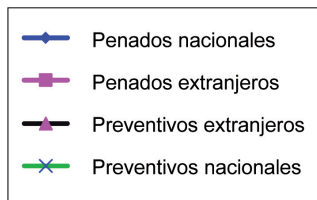
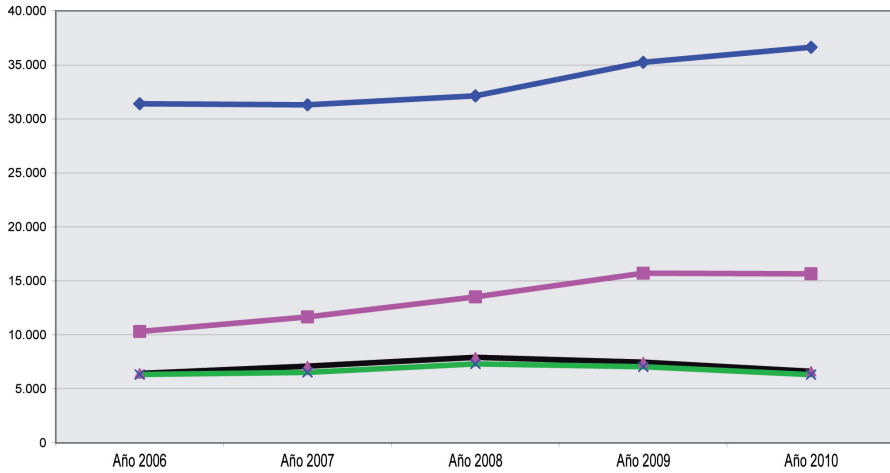
**Población extranjera. Mujeres:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
2.038	2.058	2.076	2.057	2.051	2.070	2.021	2.010	1.977	1.966	1.967	1.903	2.016

**Población extranjera. Totales:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
22.548	22.612	22.713	22.594	22.547	22.559	22.266	22.215	22.081	21.965	21.990	21.447	22.295

## Situación procesal comparativa



**INGRESOS PROCEDENTES DE LIBERTAD. EVOLUCIÓN COMPARATIVA**  
**Datos referidos a la Administración Central**

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010
POBLACIÓN NACIONAL	25.166	23.972	26.895	27.147	27.839
POBLACIÓN EXTRANJERA	12.897	14.156	16.148	15.439	14.106
POBLACIÓN GENERAL	38.063	38.128	43.043	42.586	41.945

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE PAISES CUYOS SÚBDITOS HAN TENIDO MAYOR NÚMERO**  
**DE INGRESOS EN PRISIÓN. Datos referidos a la Administración Central**

Países	2006	2007	2008	2009	2010
ARGELIA	646	586	545	482	461
BOLIVIA	292	364	334	396	367
COLOMBIA	1.106	1.142	1.444	1.524	1.467
ECUADOR	602	647	904	949	909
FRANCIA	304	343	280	291	238
MARRUECOS	2.903	3.130	3.591	3.383	3.030
NIGERIA	227	327	414	286	287
PORTUGAL	303	363	340	329	296
REINO UNIDO	238	220	262	278	238
REP. DOMINICANA	290	412	444	501	484
RUMANIA	1.710	2.242	2.664	2.370	2.256



**Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera.  
Valores medios**

Centro Penitenciario	PREVENTIVOS					PENADOS					TOTALES				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
A Lama	66	59	62	62	60	383	375	528	629	463	449	434	590	691	523
Dueñas	206	240	333	176	56	1.025	961	949	1.046	1.067	1.219	1.231	1.201	1.222	1.123
León	185	261	273	137	58	649	681	757	863	834	760	834	942	999	893
Madrid III	532	545	559	534	447	259	295	303	300	414	731	791	840	833	861
Madrid V	678	632	628	769	697	250	250	227	244	361	977	928	882	1.013	1.058
Madrid VI	31	53	32	31	185	466	551	630	680	599	497	604	662	711	784
Málaga	387	419	407	376	314	176	240	291	255	170	495	563	659	631	484
Mallorca	124	140	213	211	182	310	360	486	485	436	434	500	699	696	618
Topas	184	277	317	190	77	884	882	880	927	937	942	1.068	1.159	1.117	1.014
Valencia	327	341	350	369	337	254	303	365	387	383	552	581	644	756	720
Zaragoza	137	197	198	149	143	505	557	585	660	645	586	642	754	809	788

**IMPUTACIONES MÁS FRECUENTES A INTERNOS EXTRANJEROS. Datos referidos a 31 de diciembre.  
Porcentaje de delitos imputados a población reclusa extranjera. Administración Central**

<b>Concepto</b>		<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Homicidio	Homicidio	1,96%	2,08%	2,08%
	Asesinato	0,63%	0,61%	0,67%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,58%</b>	<b>2,69%</b>	<b>2,75%</b>
Lesiones	Lesiones (delito)	5,04%	4,89%	4,80%
	Lesiones (falta)	4,15%	4,27%	4,59%
	Malos tratos de género	1,57%	1,75%	1,72%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10,76%</b>	<b>10,91%</b>	<b>11,11%</b>
Contra la libertad	Amenazas (falta)	2,81%	2,90%	3,13%
	Detención ilegal	0,90%	0,87%	0,87%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,71%</b>	<b>3,77%</b>	<b>3,99%</b>
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,65%	2,45%	2,41%
	Prostitución de mayor de edad	0,43%	0,37%	0,29%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,07%</b>	<b>2,82%</b>	<b>2,70%</b>
Contra el patrimonio	Estafa	1,34%	1,39%	1,30%
	Hurto (delito)	1,82%	1,80%	1,94%
	Hurto (falta)	2,88%	3,43%	4,10%
	Robo	2,93%	2,34%	1,88%
	Robo con fuerza en las cosas	5,62%	5,58%	5,76%
	Robo con violencia	8,75%	8,86%	9,02%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,34%</b>	<b>23,40%</b>	<b>23,99%</b>
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,52%	0,35%	0,22%
	Derechos de los extranjeros	2,72%	2,27%	1,85%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,24%</b>	<b>2,62%</b>	<b>2,07%</b>
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	26,40%	25,31%	24,50%
	Drogas	5,20%	5,10%	5,33%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>31,59%</b>	<b>30,41%</b>	<b>29,83%</b>
Falsedades	Falsificación de moneda	1,10%	1,11%	1,09%
	Falsificación de documento	1,56%	1,58%	1,52%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,66%</b>	<b>2,69%</b>	<b>2,60%</b>
Contra el orden público	Atentado	1,65%	1,70%	1,71%
	Resistencia	0,89%	0,97%	1,04%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,54%</b>	<b>2,67%</b>	<b>2,75%</b>
<b>TOTAL SUMA</b>		<b>83,50%</b>	<b>81,97%</b>	<b>81,80%</b>

**EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA POBLACIÓN INTERNA EXTRANJERA DURANTE EL Año 2010.**  
**Datos referidos a la Administración Central.**  
**Países con mayor índice de nacionales en prisión**

Países	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Media
Argelia	841	836	834	811	795	801	773	762	739	733	734	725	782
Argentina	371	374	370	367	361	352	343	347	346	342	333	312	352
Bolivia	618	627	633	620	633	635	632	639	637	645	632	614	630
Brasil	371	379	376	375	369	358	344	348	337	330	321	311	352
Colombia	2.664	2.677	2.732	2.734	2.738	2.773	2.766	2.768	2.736	2.739	2.773	2.676	2.731
Ecuador	1.038	1.057	1.075	1.094	1.112	1.108	1.087	1.075	1.065	1.077	1.057	1.027	1.073
Francia	434	432	427	415	408	397	384	391	389	379	373	362	399
Italia	312	307	307	301	297	300	294	296	305	317	320	292	304
Marruecos	5.372	5.368	5.399	5.340	5.317	5.307	5.204	5.149	5.109	5.031	5.011	4.931	5.212
México	263	268	262	261	261	259	258	250	241	234	226	213	250
Nigeria	614	606	610	603	611	619	607	607	599	608	619	630	611
Portugal	511	509	504	506	510	519	513	514	510	508	503	499	509
R. Dominicana	892	899	897	908	923	932	935	947	964	961	987	979	935
Reino Unido	292	283	280	278	271	268	265	259	273	281	280	259	274
Rumania	2.001	2.016	2.001	1.985	1.974	1.971	1.934	1.944	1.957	1.941	2.003	1.987	1.976
Senegal	404	404	419	417	421	419	414	415	411	407	408	376	410
Venezuela	553	547	541	537	531	528	511	506	496	480	475	453	513

**Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Años 2006-2010.**

<b>Código de Excarcelación</b>	<b>Concepto de Excarcelación</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
01 (Preventivos)	EXPULSIÓN ADMITIVA. CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE PREVENTIVOS (Art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 8/2000)	113	33	92	58	84
02 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL SUSTITUTIVA DE LA PENA APLICABLE (Pena inferior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	1.043	803	717	870	930
03 (Penados)	EXPULSIÓN JUDICIAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS 3/4 PARTES CONDENA (Pena igual o superior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	52	48	28	59	97
04 (Penados)	TRASLADO A PAÍS DE ORIGEN PARA CUMPLIMIENTO DE CONDENA (Convenio de Estrasburgo y Otros Tratados Bilaterales)	75	188	192	249	257
05 (Penados)	LIBERTAD CONDICIONAL (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	385	380	423	500	640
06 (Preventivos)	LIBERTAD PROVISIONAL	5.771	6.288	6.728	6.152	5.220
07 (Penados)	EXTINCIÓN DE CONDENA	2.295	2.373	2.709	3.484	4.063
11	ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	389	681	933	825	942
12	EXTRADICIÓN	212	153	88	85	96
13	LIBERTAD CONDICIONAL EN ESPAÑA	562	649	746	868	1.231
14	OTROS	443	469	499	565	809
<b>TOTALES</b>		<b>11.340</b>	<b>12.065</b>	<b>13.155</b>	<b>13.715</b>	<b>14.369</b>

**Excarcelaciones anuales de internos extranjeros efectuadas en Centros Penitenciarios más significativos. Datos del año 2010.**

Grupos	Alicante	Almería	Madrid II	Madrid III	Madrid V	Madrid VI	Málaga	Murcia	Topas	Valencia
01 Expulsión Admtva. con aut. judicial preventivos	12	3	3	4	9	3	3	2	1	4
02 Expulsión. Jud. Sustva. pena inferior a 6 años	35	47	18	28	50	50	17	67	7	111
03 Expuls. Jud. cumptº. 3/4 pena igual o sup. a 6 años	0	0	5	5	3	12	2	0	17	0
04 Traslado Cumplir Condena País Origen	0	0	6	184	17	2	0	0	4	1
05 Libertad Condicional en País de Origen	11	1	2	16	6	8	0	0	51	0
06 Libertad Provisional	428	203	260	250	586	1	278	329	65	269
07 Extinción de Condena	79	77	44	66	101	422	59	40	139	251
11 Orden Eur. Det. y Entrega	1	0	21	121	752	2	6	0	0	0
12 Extradiciones	0	0	0	42	42	4	2	0	0	0
13 Lib. Cond. en España	40	77	2	31	9	85	3	14	47	0
Otros 14	12	36	16	24	14	31	7	0	10	3
<b>TOTALES</b>	<b>618</b>	<b>444</b>	<b>377</b>	<b>771</b>	<b>1.589</b>	<b>620</b>	<b>377</b>	<b>452</b>	<b>341</b>	<b>639</b>

**Caudro.**  
**Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales**  
**Traslados desde España a otros países. Años 2006 a 2010**  
**Datos correspondientes a la Administración Central**

País de destino	Media internos penados					Traslados efectuados				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Alemania	114	117	123	132	120	7	11	17	13	14
Andorra	1	1	1	2	1	0	0	0	2	0
Argentina	150	193	234	282	278	0	2	0	1	5
Australia	1	1	2	2	1	0	1	0	0	0
Austria	6	9	8	6	10	0	0	1	1	1
Bélgica	51	42	54	60	48	14	10	4	7	2
Bolivia	141	223	331	405	412	0	0	0	2	0
Bosnia-Herzeg.	10	10	16	17	10	0	0	0	0	1
Brasil	207	234	248	280	260	3	2	1	4	5
Bulgaria	58	76	100	134	132	0	0	3	12	7
Canadá	6	7	6	6	7	0	0	0	1	1
Chile	99	102	125	131	121	0	0	1	1	2
Colombia	1.105	1.184	1.269	1.450	1.612	0	0	0	0	7
Costa Rica	9	11	16	21	22	0	1	0	1	4
Croacia	17	15	19	20	17	0	1	0	0	0
Dinamarca	9	5	5	3	2	1	2	1	1	1
Ecuador	400	497	631	774	801	0	0	0	0	3
Eslovaquia	10	10	12	14	13	0	0	0	1	0
Eslovenia	7	8	9	8	6	0	0	0	1	0
Estados Unidos	24	29	30	44	48	1	0	3	3	6
Estonia	27	26	24	24	29	0	0	0	0	2
Finlandia	5	4	4	3	3	1	2	2	0	0
Francia	252	284	307	332	305	4	19	17	33	43
Grecia	20	20	22	22	23	0	5	0	0	0
Hungría	14	20	20	21	21	0	2	0	0	1
Irlanda	6	5	9	11	11	1	1	0	1	0
Islandia	1	0	1	2	0	0	0	0	1	0
Israel	9	11	6	5	8	1	2	1	0	0
Italia	166	188	197	205	199	0	11	17	17	10

**Cuadro. (continuación)****Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales  
Traslados desde España a otros países. Años 2006 a 2010  
Datos correspondientes a la Administración Central**

País de destino	Media internos penados					Traslados efectuados				
	2006	2007	2008	2009	2010	2006	2007	2008	2009	2010
Lituania	83	99	109	122	140	2	3	5	2	6
Marruecos	3.153	3.281	3.637	4.131	4.044	0	2	0	0	1
México	82	141	188	215	198	0	0	0	4	1
Noruega	3	3	3	4	3	0	1	0	0	0
Países Bajos	87	106	107	131	110	16	70	67	71	61
Panamá	4	5	7	13	18	0	0	0	1	0
Perú	50	68	105	127	147	0	0	0	0	1
Polonia	96	105	120	148	128	4	10	5	6	8
Portugal	319	353	405	446	400	3	6	10	22	15
Reino Unido	120	139	138	152	142	5	11	12	17	22
República Checa	18	20	23	33	25	0	2	0	0	1
República Dominicana	186	262	345	472	586	0	0	0	1	0
Rumania	364	645	1.026	1.322	1.250	8	3	19	23	26
Suecia	7	7	7	8	7	2	2	2	0	0
Suiza	9	12	13	15	12	2	6	3	2	0
Turquía	36	38	45	48	46	0	0	1	2	1
Ucrania	59	57	68	80	79	0	0	0	1	0

**Cuadro.**

**Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales.**

**Años 2006 a 2010. Datos correspondientes a la Administración Central**

Países	Años				
	2006	2007	2008	2009	2010
Albania	19	23	26	26	25
Alemania	114	117	123	132	120
Andorra	1	1	1	2	1
Arabia Saudita				1	0
Argentina	150	193	234	282	278
Armenia	7	8	12	13	11
Australia	1	1	2	2	1
Austria	6	9	8	6	10
Azerbaiyán	3	4	5	5	2
Bahamas	2	2	2	3	2
Bélgica	51	42	54	60	48
Bolivia	141	223	331	405	412
Bosnia Herzeg.	10	10	16	17	10
Brasil	207	234	248	280	260
Bulgaria	58	76	100	134	132
Cabo Verde				26	23
Canadá	6	7	6	6	7
Chile	99	102	125	131	121
China		49	55	62	74
Chipre	0	0	0	0	0
Colombia	1.105	1.184	1.269	1.450	1.612
Corea Sur	2	2	6	6	8
Costa Rica	9	11	16	21	22
Croacia	17	15	19	20	17
Cuba	80	111	128	154	144
Dinamarca	9	5	5	3	2
Ecuador	400	497	631	774	801
Egipto	12	12	10	11	10
El Salvador	8	9	15	19	20
Eslovaquia	10	10	12	14	13
Eslovenia	7	8	9	8	6
Estados Unidos	24	29	30	44	48
Estonia	27	26	24	24	29
Filipinas			8	9	12
Finlandia	5	4	4	3	3
Francia	252	284	307	332	305
Georgia	7	22	35	32	24
Grecia	20	20	22	22	23
Guatemala		22	36	43	38
Honduras	7	6	5	8	8
Hungría	14	20	20	21	21
Irlanda	6	5	9	11	11



**Cuadro. (continuación)****Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales.****Años 2006 a 2010. Datos correspondientes a la Administración Central**

Países	Años				
	2006	2007	2008	2009	2010
Islandia	1	0	1	2	0
Israel	9	11	6	5	8
Italia	166	188	197	205	199
Japón	1	0	0	0	0
Letonia	3	10	14	15	18
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Lituania	83	99	109	122	140
Luxemburgo	0	1	1	1	1
Macedonia	3	4	5	7	11
Malta	0	0	0	0	0
Marruecos	3.153	3.281	3.637	4.131	4.044
Mauricio	0	0	0	0	0
Mauritania	20	32	47	70	93
México	82	141	188	215	198
Moldavia	17	23	22	22	25
Montenegro	0	0	0	0	0
Nicaragua	3	5	5	7	6
Noruega	3	3	3	4	3
Países Bajos	87	106	107	131	110
Panamá	4	5	7	13	18
Paraguay	21	27	51	76	101
Perú	50	68	105	127	147
Polonia	96	105	120	148	128
Portugal	319	353	405	446	400
Reino Unido	120	139	138	152	142
República Checa	18	20	23	33	25
República Dominicana	186	262	345	472	586
Rumania	364	645	1.026	1.322	1.250
Rusia	49	62	62	62	57
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	28	11	11	31	28
Suecia	7	7	7	8	7
Suiza	9	12	13	15	12
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0
Tailandia	4	5	5	5	5
Tonga	0	0	0	0	0
Turquía	36	38	45	48	46
Ucrania	59	57	68	80	79
Venezuela	275	361	400	423	366
Yemen			0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.172</b>	<b>9.484</b>	<b>11.141</b>	<b>13.018</b>	<b>12.963</b>

**Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales. Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países.  
Años 2006 a 2010. Datos correspondientes a la Administración Central**

<b>Países de procedencia</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
ALEMANIA	4	4	3	6	2
ANDORRA	0	1	2	1	1
ARGENTINA	1	0	1	0	0
AUSTRALIA	2	3	2	1	2
AUSTRIA	0	0	0	0	1
BÉLGICA		1	0	1	0
BOLIVIA	0	2	2	0	0
BRASIL	1	3	0	3	0
CHILE	2	1	1	0	0
COLOMBIA	7	2	12	4	9
COSTA RICA	2	3	6	3	2
CUBA	2	0	0	1	0
ECUADOR	9	0	5	3	12
EGIPTO	0	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	7	3	4	1	4
FILIPINAS				1	0
FINLANDIA					1
FRANCIA	1	2	5	5	5
GRECIA	0	0	0	0	0
GUATEMALA				1	0

(Continiación)

<b>Países de procedencia</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
HONDURAS	0	0	0	0	0
IRLANDA				1	0
ITALIA	13	7	6	8	19
JAPÓN	1	0	1	1	0
MARRUECOS	9	0	4	0	6
MÉXICO	3	0	0	1	1
NICARAGUA		1	0	1	0
NORUEGA	0	0	0	0	1
PAÍSES BAJOS	0	0	0	1	0
PANAMÁ	2	0	3	7	3
PARAGUAY	0	0	1	2	0
PERÚ	0	1	4	1	2
POLONIA					1
PORTUGAL	21	17	18	8	20
REINO UNIDO	8	2	4	1	0
REPÚBLICA DOMINICANA	1	1	1	13	5
RUMANIA			1	0	0
SUECIA	2	0	0	1	0
SUIZA	0	1	0	0	1
TAILANDIA	0	0	0	0	0
VENEZUELA	10	7	2	7	18
YEMEN					1
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>62</b>	<b>88</b>	<b>84</b>	<b>117</b>

## **2.6 Actividades de la Central de Observación**

### **Introducción**

La Central Penitenciaria de Observación (CPO), creada inicialmente como un Centro Penitenciario (artículos 65. 4 y 70. 1 y 2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria - 1/79), es ahora una Unidad Administrativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente de la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, según los artículos 105.3 y 109 del Reglamento Penitenciario y demás normativa.

Desde su puesta en marcha por Orden del Ministerio de Justicia, de 22/09/1967, hasta su actual configuración como Unidad de los Servicios Centrales, la LOGP y sus desarrollos reglamentarios la han consolidado como una garantía que la Administración Penitenciaria facilita a los internos sobre su clasificación, tratamiento y destino penitenciarios en los supuestos que fijó el artículo 65.4 de la propia LOGP.

Desde hace años dispone de dos Equipos Técnicos (jurista, psicólogo y sociólogo) y (jurista psicóloga y pedagoga) respectivamente, que viajan a Centros Penitenciarios, entrevistan a los internos objeto de estudio, revisan documentación correspondiente a los mismos y, en su caso, les realizan las pruebas que consideran oportuno para, constituidos en Junta de Tratamiento con el Coordinador y con el Jefe del Servicio de la Central como Presidente y Secretario respectivamente, acordar sus propuestas de Clasificación, Tratamiento y Destino ante la Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto-Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Las vías por las que los internos acceden a ser estudiados por la Central Penitenciaria de Observación son las siguientes:

- a) mayoritariamente a su petición siempre que reúnan los requisitos establecidos.
- b) por orden del Centro Directivo.
- c) por requerimiento de Autoridades Judiciales (Jueces o Fiscales de Vigilancia Penitenciaria y Audiencias Provinciales).

El fuerte incremento de internos (hasta el último año) que ha soportado esta Administración Penitenciaria, General del Estado, y la prolongación de condenas acordada en reformas legales del año 2003 han venido aumentando constantemente el número de internos a la espera de ser

estudiados por la Central. Por otra parte queremos mantener la calidad de los estudios que realizamos a los internos que atendemos. Como vienen recogiendo las sucesivas memorias de los últimos años, sería conveniente dotar a la Central de un tercer Equipo Técnico para minorar la larga lista de espera que padecemos y mejorar y ampliar el trabajo. Sin embargo no vivimos el momento económico apropiado.

## **2.6.a Análisis de gestión**

### **Procedimiento de especial responsabilidad.**

Ha continuado el procedimiento de clasificación de la Central puesto en marcha en el año 2006 según el cual las propuestas de clasificación de internos se transforman directamente en resoluciones que pasan, sin más trámite, a la firma del Director General - Subdirección General de Tratamiento y Gestión.

Este procedimiento, implantado sin disfunciones importantes, implica mayor trabajo del personal técnico y del personal administrativo y especial responsabilidad institucional en la adopción de acuerdos en Juntas de Tratamiento además de una especial coordinación del Servicio de la Central con otros Servicios de la Subdirección General.

Como en años anteriores, en la gran mayoría de los casos estudiados los acuerdos se han adoptado por unanimidad y siempre se ha procurado alcanzar dicha unanimidad a través de un amplio debate contraponiendo datos e interpretaciones de los distintos especialistas, de los Equipos para, al menos, llegar a la mayor objetividad posible en las evaluaciones y facilitar así el paso desde el estudio técnico a la resolución administrativa.

## Cuadro. Datos Fundamentales

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-02	43.674	33.569	784	2,33	108	448
21-12-03	47.207	36.258	775	2,14	104	437
31-12-04	50.757	39.292	912	2,32	150	454
31-12-05	52.417	40.235	1.064	2,64	223	504
31-12-06	54.436	41.664	1.089	2,61	233	587
31-12-07	56.522	42.924	1.123	2,62	215	611
31-12-08	60.678	45.470	1.109	2,44	252	537
31-12-09	65.382	51.798	1.234	2,38	284	588
31-12-10	65.335	52.337	1.514	2,89	263 (*)	559

(\*) Además 99 internos se encuentran en viaje pendientes de estudio.

Puede observarse en la tabla el fuerte incremento de las medias de población reclusa (hasta su estabilización en 2.010) y población penada así como incrementos de solicitudes de estudio y de la lista de espera. La Central Penitenciaria de Observación ha estudiado durante el año 2.010 quinientos cincuenta y nueve internos (559) aunque ha elaborado propuesta, con el correspondiente estudio, sobre 508. Además, a 31-12-10 había otros 99 internos que se encontraban en fase de estudio.

### **Demanda**

El número absoluto de internos que solicitan ser estudiados por la Central viene creciendo con porcentaje estable sobre la media de la población penada que, incluso, se incrementa notoriamente durante 2.010. No hay estabilización de solicitudes a pesar de haberla en población reclusa media.

### **Importante “Lista de Espera.”**

La Central viene estudiando durante los últimos años una media de 50 internos mensuales (sin contar el mes de vacación anual) entre los dos Equipos en sus viajes a establecimientos (normalmente once anuales por Equipo), con petición de informes, estudio de documentación, entrevistas a internos, informes individualizados, Juntas de Tratamiento y las correspondientes propuestas de resolución. La lista de espera sigue siendo importante (263 internos a finales del año 2010) ya que el ligero descenso estadístico queda anulado por los 99 internos en estudio que la nueva

aplicación informática no contabiliza ni en lista de espera ni como ya resueltos.

### **Seguimiento de internos estudiados por la Central Penitenciaria de Observación**

El seguimiento se ha realizado sobre los internos estudiados desde el 01/01/09 al 30/06/10. Por tanto la muestra de internos estudiados durante año y medio no coincide con la del año natural 2010 disponiendo de más datos y de un margen de seguimiento mínimo de diez meses y máximo de 28 meses (los estudiados en enero de 2009). El trabajo de comprobación se ha realizado el 29/04/11.

En el período de año y medio antedicho (01/01/09 al 30/06/10) éstos son los resultados:

Para revisión de clasificación se ha estudiado un total de 809 internos; 768 se encontraban clasificados en 2º grado y 41 en primer grado de tratamiento penitenciario.

- a) De los 41 internos de 1º grado, 10 fueron progresados a 2º grado (9) o pasados a la modalidad del artículo 100.2 (1). En total un 24,4 %.  
De estos 10 “progresados” a 2º han regresado de nuevo a 1º grado 2 internos (20%) en sus respectivos establecimientos penitenciarios.
- b) De los 768 internos cuya clasificación se revisó en 2º grado 146 fueron progresados a 3º grado (115) o pasados a la modalidad del artículo 100.2 (31). En total un 19%.

El seguimiento posterior de la clasificación penitenciaria de éstos revela que:

- fueron regresados posteriormente: 26 internos
- supone un 17,8% de los 146 internos progresados por la Central.
- del total de “progresados” a 3º o 2º 100.2 con fracaso posterior (26 internos regresados) corresponden a delitos:

- Delitos contra la propiedad 11
- Contra la Salud Pública 5
- Homicidio 4

- Lesiones 3
- Agresión sexual 1
- Secuestro 1
- Violencia habitual 1

c) Total progresados a 3º, 2º grado, y Art. 100.2: 156 internos (un 19 %)

d) Total regresados a 2º o 1º grado: 28 internos (un 18 % de los progresados)

## **2.6.b Personal**

La Central Penitenciaria de Observación consta de dos Equipos Técnicos, compuesto cada uno por tres funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: un jurista y un psicólogo en cada equipo mas una pedagoga en un equipo y un sociólogo en el otro. A este personal técnico se añade una Jefe de Negociado de nivel 18, dos Jefes de Sección de nivel 22, un Jefe de Servicio de nivel 26, y el Coordinador Técnico de nivel 28. Además hay una Jefatura de Negociado, nivel 18, sin utilizar en estos momentos en la Central, que se encuentra adscrita a la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Con estas once personas la Central debe realizar las tareas que tiene encomendadas con la mejor calidad de gestión posible, afrontando el incremento constante de solicitudes por parte de internos que reúnen los requisitos exigidos y los nuevos retos que plantea el devenir penitenciario, siempre en permanente desarrollo y reforma. Todo ello conduce a la reiteración de los últimos años en esta memoria institucional sobre la necesidad de un tercer Equipo que permita:

- Reducir drásticamente la lista de espera frente a la demanda creciente de los internos. La situación actual no permite cumplir con toda rigurosidad lo establecido en el artículo 65.4. final de la Ley Orgánica General Penitenciaria: que la Central Penitenciaria de Observación formule la próxima propuesta de clasificación del interno peticionario.
- Efectuar un verdadero seguimiento de los internos clasificados en primer grado impidiendo su cronificación.
- Efectuar el seguimiento de los internos clasificados con aplicación del principio de flexibilidad (artículo 100.2) a propuesta de la



Central de Observación y aquellos que el Centro Directivo determine.

- Retomar algunas tareas de investigación criminológica como le asigna el artículo 70.1.c de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

## **2.6.c Funciones**

### **Lista de espera**

Recibida una demanda de estudio de un interno, bien sea del propio interno (la inmensa mayoría de los casos), del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, se registra la misma.

Si la petición procede del interno (artículo 105.3 del Reglamento Penitenciario), comprobados los datos esenciales (situación penal, penitenciaria y clasificación del interno, revisiones de la misma, cumplimiento de la mitad de la condena en su caso, objeto concreto de la instancia), se prepara la resolución procedente para su firma por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Esta resolución puede ser de inclusión del interno en lista de espera estimando su solicitud o de desestimación de la misma con la motivación que proceda. Estas resoluciones se comunican a los internos con su correspondiente posibilidad de recurso.

Si la demanda de estudio procede del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, se incluye al interno en Lista de Espera para su estudio en la primera oportunidad.

### **Gestión de expedientes**

De los internos incluidos en la Lista de Espera, con la antelación adecuada se solicitan los informes de los establecimientos penitenciarios donde se encuentran los mismos.

Se asigna a cada Equipo Técnico el viaje y los internos que van a ser objeto de estudio en uno o más establecimientos penitenciarios. A estos efectos se promueven los correspondientes traslados de internos. Los Equipos preparan el estudio documental de los mismos.

## **Viajes**

Se realizan los viajes por los Equipos con una cadencia de una semana al mes. Descontando el mes de agosto para vacaciones anuales, cada Equipo realiza once viajes al año. Total veintidós. En cada viaje se realizan las correspondientes entrevistas a internos en uno o varios establecimientos penitenciarios.

### **Clasificación (art. 105.3 y art. 109.1.a y 2)**

A su regreso a la sede de la Central Penitenciaria de Observación cada especialista formula sus informes sobre todos los internos, según el modelo habitual.

Reunidos en Junta de Tratamiento cada Equipo Técnico con el Coordinador Técnico, que preside, y el Jefe del Servicio de la Central, que actúa como Secretario, se exponen los informes sobre los internos desde las distintas especialidades y criterios de aplicación hasta llegar a los acuerdos correspondientes, normalmente por unanimidad. De estas sesiones de Junta de Tratamiento el Secretario levanta las correspondientes Actas que firman todos los asistentes.

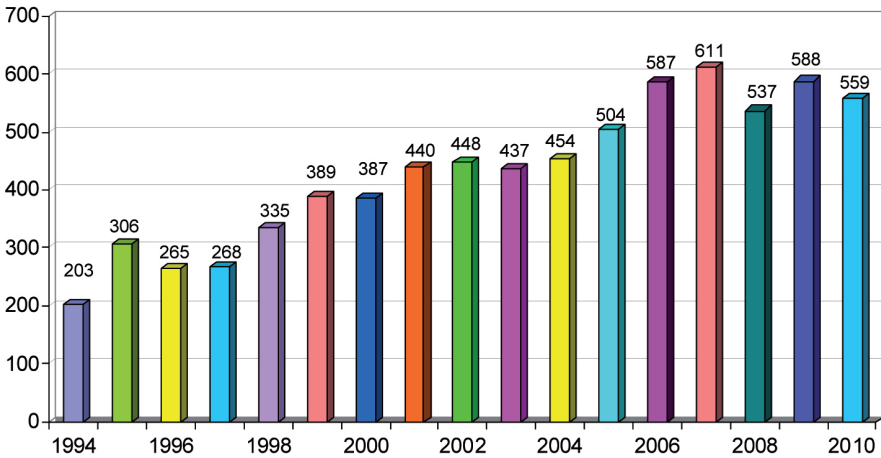
Posteriormente los servicios administrativos con los informes técnicos preparan los estudios y resoluciones correspondientes que son presentadas al Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto-Subdirectora General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta.

Por último se firman las resoluciones de clasificación por la Subdirección General, una vez que los servicios administrativos han grabado las mismas en el Sistema Informático Penitenciario (SIP), efectuando posteriormente las notificaciones procedentes y realizando todos los trámites administrativos así como ordenando toda la documentación manejada y producida en expedientes personales que se archivan y, en su día, serán remitidos al Archivo Central del Ministerio del Interior de acuerdo con la normativa vigente.

Las resoluciones de clasificación adoptadas por el Centro Directivo ponen fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse por los internos ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

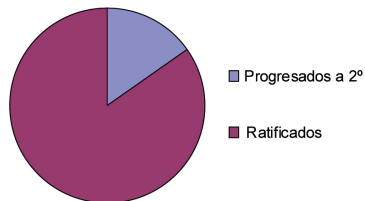
**Cuadro comparativo de los ultimos años.**

<u>AÑO</u>	<u>INTERNOS ESTUDIADOS</u>
1994	203
1995	306
1996	265
1997	268
1998	335
1999	389
2000	387
2001	440
2002	448
2003	437
2004	454
2005	504
2006	587
2007	611
2008	537
2009	588
2010	559

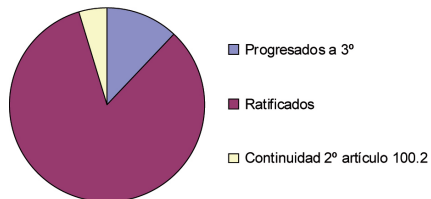


<b>Internos estudiados en desplazamientos, (1-1-2010 a 31-12-2010)</b>		<b>508</b>
<b>Con resolución</b>		<b>Vistos</b>
<b>Primer Grado:</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>16</b>
Progresados a 2°	18,75%	3
Ratificados	81,25%	13
<b>Segundo Grado:</b>		<b>485</b>
Progresados a 3°	12,37%	60
Ratificados	83,51%	405
Continuidad 2° artículo 100.2	4,12%	20
<b>Informes a JVP/AP</b>		<b>6</b>
<b>Segundo Grado:</b>		
Informe JVP / AP		2
<b>Tercer grado:</b>		
Informe Inserción Social (JVP)		4
<b>Revisión art. 10 L. O. G. P.</b>		<b>1</b>

**Primer Grado**



**Segundo Grado**



<b>Internos estudiados en desplazamientos, (1-1-2010 a 31-12-2010)</b>	<b>559</b>
<b>Primer Grado:</b>	<b>16</b>
Progresados a 2º	3
Ratificados	13
<b>Segundo Grado:</b>	<b>487</b>
Progresados a 3º	60
Ratificados	405
Continuidad 2º artículo 100.2	20
Informe JVP	2
<b>Tercer grado:</b>	<b>4</b>
Informe Inserción Social (JVP)	4
<b>Sin clasificar</b>	<b>1</b>
Revisión artículo 10 LOGP	
<b>Sin resolución</b>	<b>51</b>

<b>Pendientes lista de espera (A 31-12-2009)</b>	<b>284</b>
Estudiados por Central Penitenciaria de Observación	203
No estudiados	81
Excluidos por progresión	32
Excluidos por libertad	26
Renuncia	15
Nueva causa	5
Otros	3
<b>Solicitudes 01-01-2010 a 31-12-2010</b>	<b>1.514</b>
Excluidos	847
Incluidos en lista de espera	667
Estudiado Equipo Central Observación	305
Lista de espera	263
En viaje	99
<b>SEGÚN LA PROCEDENCIA</b>	<b>1.514</b>
A petición de los internos	1.502
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	6
Centro Directivo	6
<b>Lista de espera pendiente a 31-12-2010</b>	<b>263</b>
<b>Incluidos en viaje 31-12-2010</b>	<b>99</b>

**Distribución por Centros.  
Internos vistos por Centro con resolución**

<b>CENTRO DE ORIGEN</b>	<b>TOTAL</b>
A Lama (Pontevedra)	15
Albolote	2
Alcazar de San Juan	1
Algeciras	4
Alicante II	14
Badajoz	1
Bonxe	6
Burgos	1
Cáceres	1
Castellón	3
Castellón II	53
CIS A Coruña	3
CIS Alcalá	1
CIS Mallorca	1
Córdoba	11
Daroca	3
El Dueso	2
Huelva	5
Jaén	2
La Moraleja	11
Las Palmas	2
León	15
Logroño	1
Madrid II	1
Madrid III	4
Madrid IV	99
Madrid V	4
Madrid VI	42
Madrid VII	1

<b>CENTRO DE ORIGEN</b>	<b>TOTAL</b>
Mallorca	69
Monterroso	2
Ocaña I	1
Ocaña II	6
Orense	2
Puerto I	2
Puerto III	27
Segovia	10
Sevilla II	7
Soria	2
Teixeiro	9
Tenerife	17
Teruel	1
Topas	6
Valencia	5
Villabona	7
Zaragoza	26
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>

**Detalle de los internos estudiados con resolución durante el año 2010, por orden cronológico, con expresión de los Centros de desplazamiento y los Centros de origen de los internos.**

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados					
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado				
Enero	24 a 29	Madrid IV	14		Madrid IV	14					
		Tenerife	4		Tenerife	4					
Enero	24 a 29	A Lama	25		A Lama	12	Teixeiro	1	Villabona	2	
									Monterroso	1	
							Bonxe	2			
							Teixeiro (*)	3			
							CIS A Coruña (*)	2			
							Orense	1			
							León	1			
Febrero	15 a 19	Puerto III	18	Puerto III	1	Puerto III	13	Algeciras	1		
								Huelva	2	Sevilla II	1
		Puerto I	2	Puerto I	2						
	22 a 26	Mallorca	24			Mallorca	24				
Marzo	08 a 12	Zaragoza	24			Zaragoza	11			Burgos	1
										El Dueso	2
										Soria	2
										Logroño	1
										Villabona	4

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Marzo	08 a 12	Zaragoza	24				Teruel 1 Daroca 2
	22 a 26	Castellón II	23	Castellón II 1	Castellón II 12	Alicante II 1	Alicante II 6 Castellón 1 Valencia 2
Abril	06 a 13	Madrid VI	10		Madrid VI 9	Madrid V 1	
		Madrid IV	18		Madrid IV 10		Ocaña II 6 Segovia 2
	19 a 27	Madrid IV Madrid VI	15 13		Madrid IV 15 Madrid VI 13		
Mayo	24 a 28	Mallorca	24		Mallorca 23		CIS Mallorca 1
	24 a 28	Puerto III	21		Puerto III 8		Albolote 2 Cordoba 1 Algeciras 2 Alcazar S. Juan 1 Huelva 2 Sevilla II 4 Jaen 1



Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Junio	14 a 18	La Moraleja	23	La Moraleja 1	La Moraleja 8		Orense 1 Teixeiro 3 A Lama 3 Bonxe 2 Monterroso 1 León 2 Topas 2
	14 a 18	Castellón 2	25		Castellón II 17	Alicante II 1	Alicante II 6 Valencia 1
Julio	28-06 a 2-07	Madrid IV	20		Madrid IV 18		Madrid III 2
		Segovia	4		Segovia 4		
	5 a 9	Madrid IV	15		Madrid IV 13		Ocaña I 1 Madrid III 1
		Madrid VI	9		Madrid VI 6	Madrid V (**)	3
Agosto	3	Cent. Directivo	1				CIS A Coruña (*) 1
Septiembre	6 a 10	Castellón II	22		Castellón II 20		Castellón 2
		Córdoba	22		Cordoba 10		Huelva 1

Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Septiembre	6 a 10	Córdoba	22				Puerto III 5 Sevilla II 2 Algeciras 1 Badajoz 1 Jaen 1 Caceres 1
Octubre	4 a 8	Mallorca	22		Mallorca 22		
		Tenerife	15		Tenerife 13		Las Palmas 2
		Madrid IV	5		Madrid IV 5		
Noviembre	15 a 19	Zaragoza	23	Zaragoza 1	Zaragoza 14		Castellón II 3 Daroca 1 Valencia 2 La Moraleja 2
		León	21	León 1	León 11		Topas 4 Teixeiro 2 Villabona 1 Bonxe 2
Diciembre	1 a 3	Madrid IV	17		Madrid IV 13		Segovia 4
	9 a 10	Madrid VI	6		Madrid VI 6		
	13 a 17	Madrid IV	14		Madrid IV 11		

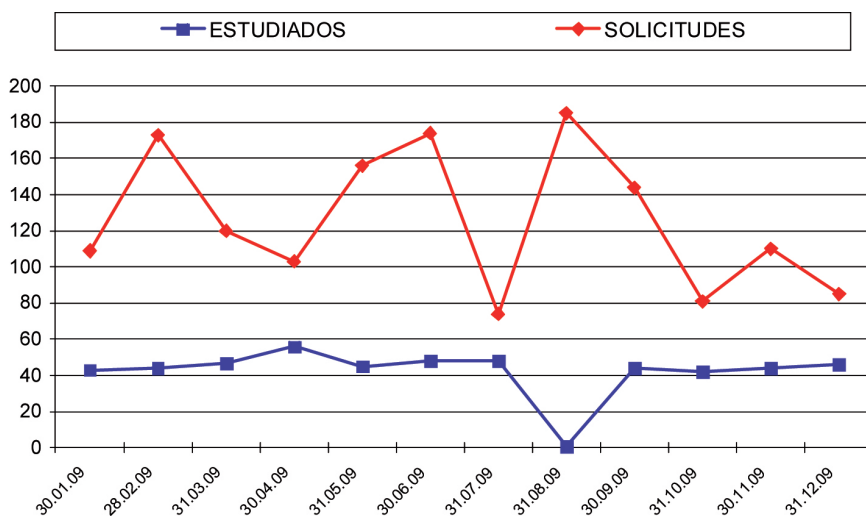
Mes	Días	Centro de Estudio	N.º internos	N.º Internos no trasladados		N.º internos trasladados	
				1.º grado	2.º grado	1.º grado	2.º grado
Diciembre	13 a 17	Madrid IV	14				Madrid II 1 CIS Alcala 1 Madrid III 1
		Madrid VI	9		Madrid VI 8		Madrid VII 1
<b>TOTALES</b>			<b>508</b>	<b>7</b>	<b>367</b>	<b>10</b>	<b>124</b>

(\*) Internos en 3º

(\*\*) Un interno revisión de artículo 10

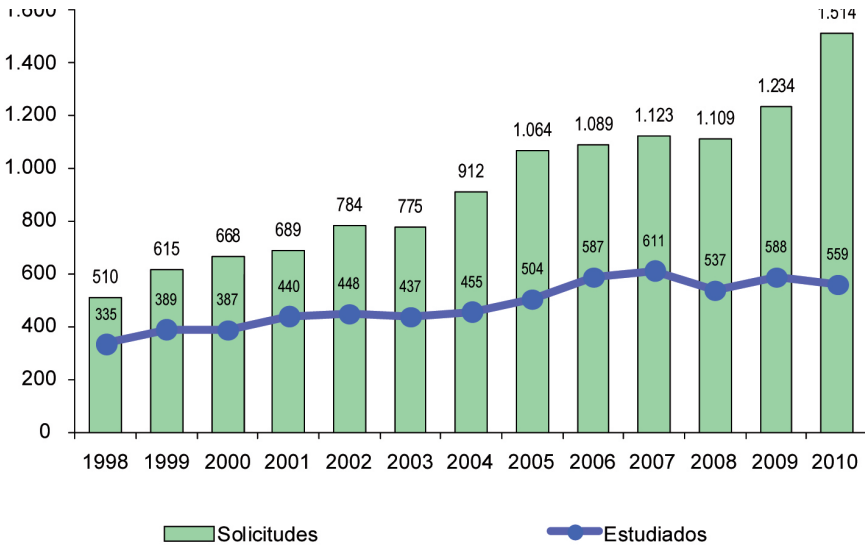
**Distribución mensual de internos estudiados con resolución y solicitudes de estudio.**

Fecha	Estudiados	Solicitudes
30.01.10	43	109
28.02.10	44	173
31.03.10	47	120
30.04.10	56	103
31.05.10	45	156
30.06.10	48	174
31.07.10	48	74
31.08.10	1	185
30.09.10	44	144
31.10.10	42	81
30.11.10	44	110
31.12.10	46	85
<b>TOTAL</b>	<b>508</b>	<b>1.514</b>



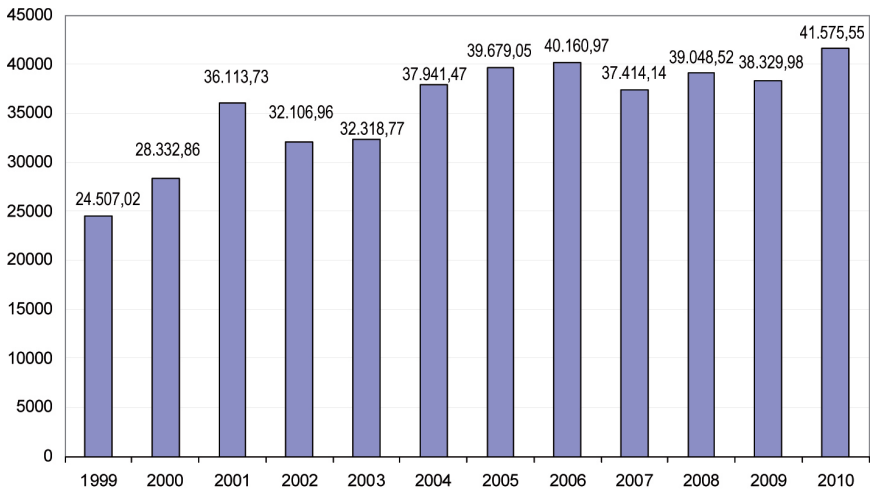
**Detalle de las solicitudes y de los internos estudiados en los últimos años.**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Estudiados</b>	335	389	387	440	448	437	455	504	587	611	537	588	559
<b>Solicitudes</b>	510	615	668	689	784	775	912	1.064	1.089	1.123	1.109	1.234	1.514



## Coste económico del estudio de internos

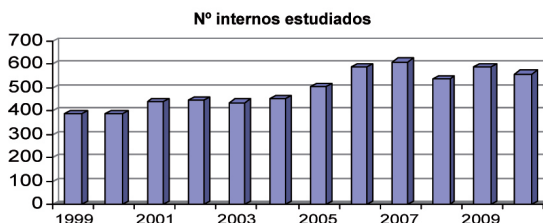
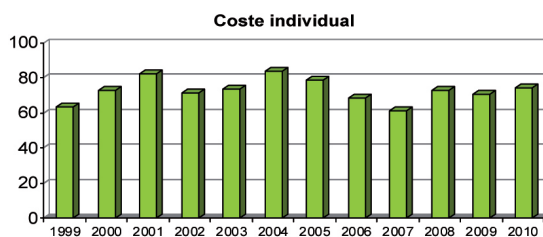
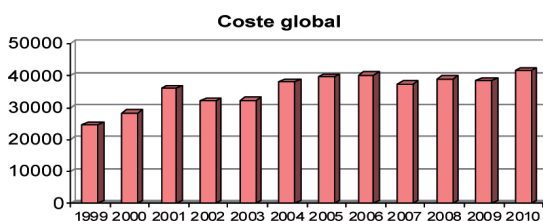
Años	Manutención y alojamiento	Gastos del viaje	Total
1999	11.866,57 €	12.640,45 €	24.507,02 €
2000	12.574,76 €	15.758,10 €	28.332,86 €
2001	17.666,59 €	18.527,14 €	36.193,73 €
2002	15.408,76 €	16.698,20 €	32.106,96 €
2003	14.594,84 €	17.723,93 €	32.318,77 €
2004	18.243,62 €	16.697,85 €	37.941,47 €
2005	20.197,79 €	19.481,26 €	39.679,05 €
2006	21.871,14 €	18.289,83 €	40.160,97 €
2007	21.272,41 €	16.141,73 €	37.414,14 €
2008	19.590,40 €	19.458,12 €	39.048,52 €
2009	19.768,16 €	18.561,82 €	38.329,98 €
2010	19.982,61 €	21.592,94 €	41.575,55 €



Todas las cantidades están expresadas en euros

## Coste de cada interno estudiado

Años	Manutención y alojamiento	Gastos del viaje	Total
1999	389	24.507,02 €	63,00 €
2000	387	28.332,86 €	73,21 €
2001	440	36.113,73 €	82,26 €
2002	448	32.106,96 €	71,67 €
2003	437	32.318,77 €	73,96 €
2004	454	37.941,47 €	83,57 €
2005	504	39.679,05 €	78,73 €
2006	587	40.160,97 €	68,42 €
2007	611	37.414,14 €	61,23 €
2008	537	39.048,52 €	72,71 €
2009	588	38.329,98 €	65,19 €
2010	559	41.575,55 €	74,37 €



## **Investigación criminológica (arts. 70.1.c LOGP y 109.1.c R.P.)**

Los estudios que se han trabajado durante el año 2010 son los que se describen a continuación:

### **Prevención de la conducta suicida**

Durante el 2010 se han recogido los datos de los internos que han intentado o consumado el suicidio. La Central se ha puesto en contacto telefónico con los Centros Penitenciarios donde se ha producido cada caso de intento frustrado o consumado. Hemos mantenido una atención especial a la evolución de este tipo de sucesos con el fin de evitar las circunstancias que puedan ser facilitadoras de los mismos. Hemos alcanzado el objetivo de disminuir el número de suicidios consumados durante el año. De 27 en 2009 hemos pasado a 23 suicidios consumados durante el pasado año.

Hemos vuelto a la senda de descensos de suicidios anuales, que se había roto en 2009 con un aumento significativo. En cada caso se ha mantenido comunicación telefónica con responsables del Centro para conocer los pormenores de cada suceso y las posibilidades de prevención que puedan aplicarse en otras situaciones similares.

Además, durante el año 2010 se han remitido comunicaciones a todos los Directores de los Centros Penitenciarios en cuatro ocasiones reiterándoles la necesidad de mantenerse muy activos en la vigilancia y prevención de los suicidios.

Para valorar debidamente el dato aportamos las cifras de los últimos años:

- Año 2004	40 suicidios
- Año 2005	33 suicidios
- Año 2006	25 suicidios
- Año 2007	27 suicidios
- Año 2008	19 suicidios
- Año 2009	27 suicidios
- Año 2010	23 suicidios

La perspectiva de los últimos años nos indica que en el año 2008 llegamos al mínimo de suicidios volviendo en 2009 a la misma cifra absoluta de 2007 y minorando el número de suicidios durante 2010 en las prisiones españolas (Administración General).



De los suicidios ocurridos durante 2010 puede destacarse lo siguiente:

### **Suicidios consumados por Centros**

Durante el año 2010 ha habido suicidios en 18 establecimientos penitenciarios con un suicidio en 14 establecimientos, dos suicidios en 3 establecimientos y tres suicidios en un establecimiento.

Desde el año 2004 se mantienen sin haber sufrido un sólo suicidio 9 Centros.

- Alcazar de San Juan
- Castellón I
- Ceuta
- C.I.S. Victoria Kent
- Daroca
- Ibiza
- Jaén
- Ocaña II
- Topas

Puede destacarse favorablemente que el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, que por razones obvias registra el mayor número de suicidios en los últimos siete años, durante 2010 únicamente ha tenido un suicidio. En este mismo año el Centro ha tomado la medida de minorar en lo posible el número de internos ubicados solos en celda y aumentar el control visual de los mismos.

### **Suicidios consumados por delito**

De los 23 internos suicidados en 2010, 11 (casi el 50%) habían cometido delitos de ámbito familiar o violencia de género. Hay que llamar la atención sobre este tipo de internos sin olvidar los que han cometido delitos de homicidio o asesinato.

### **Suicidios consumados por procedimiento**

El **ahorcamiento** ha sido el único procedimiento en 2010. En general ha continuado sucediendo en la soledad de la celda confirmando otros estudios.

## **Suicidios consumados por causas del suicidio**

Un tercio de los 27 internos suicidados en 2009 previamente había tenido “*ruptura de relaciones*” con su pareja o familia. En 2010 sólo consta esta variable en cuatro casos. Parece conveniente insistir en la atención a esta circunstancia para seguir mejorando.

## **Suicidios consumados por tiempo de permanencia en prisión**

En 2010 permanece la mayor frecuencia de suicidios (6 casos) con una media de estancia en prisión de 1 a 3 meses. No obstante, no hay que olvidar el impacto que sufren algunos internos durante los primeros días de ingreso en prisión (cuatro casos).

## **Comentario final**

En todo caso del resumen anual (cuyos datos se aportan) no deben destacarse inicialmente más conclusiones fundadas salvo la principal:

## **La No-aplicación del PPS a los internos que finalmente se suicidan**

Tanto en 2.009 como en 2.010 ninguno de los internos que se suicidaron tenía aplicado el Programa de Prevención de Suicidios (PPS). En el año anterior, 2008, únicamente dos. Es preciso detectar a los internos vulnerables al suicidio para incluirles en PPS.

Podemos, pues, felicitarnos porque durante 2.010 ha disminuido la cifra de 27 a 23 suicidios pero debemos esforzarnos por confirmar esta tendencia durante el año actual.

## Datos de tentativas y suicidios consumados en 2010

Estado civil	Suicidio consumado	
	SI	NO
Soltero	12	32
Casado	7	15
Separado	3	3
Convivencia		5
Viudo	1	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Nacionalidad	Suicidio consumado	
	SI	NO
Español	17	40
Extranjero	6	16
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Régimen penitenciario	Suicidio consumado	
	SI	NO
Ordinario 2º grado	9	26
Ordinario preventivo	7	17
Cerrado 1º grado		1
Ordinario penado s/c	5	7
Internamiento	1	3
Artículo 10 LOGP		1
Abierto art. 82	1	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Método	Suicidio consumado	
	SI	NO
Ahorcamiento	23	36
Cortes		13
Golpes		1
Incendio		1
Ingestión		4
Precipitación		1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Estaba en aislamiento	Suicidio consumado	
	SI	NO
Si	8	11
No	15	45
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Tramos horarios de hora de encuentro	Suicidio consumado	
	SI	NO
de 08:01 a 10:00 horas		2
de 10:01 a 12:00 horas		2
de 12:01 a 15:00	3	10
de 15:01 a 18:00	3	11
de 18:01 a 20:00	6	8
de 20:01 a 22:00	1	8
de 22:01 a 08:00 horas	10	14
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>55</b>

Aplicación PPS	Suicidio consumado	
	SI	NO
Si		18
No	23	38
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Delitos agrupados	Suicidio consumado	
	SI	NO
Contra la libertad sexual	2	6
Contra las personas	9	15
Contra la propiedad	4	24
Contra la salud pública	3	5
Cometidos en el Ámbito familiar	1	4
Otros delitos	4	2
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Grupos de edad	Suicidio consumado	
	SI	NO
mayor de 18 y menor de 20 años		1
de 21 a 25 años		14
de 26 a 30 años	5	11
de 31 a 40 años	6	20
de 41 a 60 años	10	10
mayor de 60 años	2	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

Tiempo estancia desde último ingreso hasta la fecha de los hechos	Suicidio consumado	
	SI	NO
menos de 15 días	4	12
de 15 días a un mes	1	4
de 1 mes a tres meses	6	10
de 3 meses a un año	3	9
de 1 año a 2 años	5	11
de 2 años a 4 años	4	10
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>56</b>

### Datos de suicidios consumados por Centro Penitenciario

Centro Penitenciario	Suicidio consumado
	SI
A lama	1
Alicante Cumplimiento	1
Alicante Psiquiátrico	1
Arrecife Lanzarote	2
Badajoz	1
Bilbao	1
Cáceres	1
Castellón II	1
Dueñas	3
El Dueso	1
Las Palmas	2
Madrid VII - Estremera	1
Melilla	1
Murcia	1
Nanclares de la Oca	1
Puerto III	2
Teixeiro	1
Villabona	1
<b>Total</b>	<b>23</b>

## Datos de tentativas de suicidio por Centro Penitenciario

Centro Penitenciario	Suicidio consumado
	NO
A lama	3
Albolote-Granada	1
Alicante Psiquiátrico	4
Bonxe	1
Cádiz-Puerto II	1
Castellón II	2
Cis Victoria Kent	1
El Dueso	1
Herrera de la Mancha	1
Las Palmas	1
Logroño	1
Madrid II - Meco	3
Madrid V - Soto	2
Madrid VII - Estremera	8
Melilla	1
Nanclares de la Oca	3
Ocaña II	2
Palma de Mallorca	1
Puerto II	1
San Sebastián	4
Sevilla	1
Sevilla II - Morón	2
Sevilla Psiquiátrico	1
Valencia	4
Valladolid	1
Villabona	1
Zaragoza	4
<b>Total</b>	<b>56</b>

### Datos de suicidios 2006 - 2010. Por Centro Penitenciario

Centro Penitenciario	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
A LAMA	1	1	3	1	1	7
ALBOLOTE	1	2	1	2		6
ALCALÁ GUADAIRA				1		1
ALGECIRAS		2				2
ALIC PSIQUIÁTRICO	2	2	2	3	1	10
ALIC CUMPLIMIENTO			1		1	2
ALICANTE II		1				1
ALMERÍA	2					2
ARRECIFE					2	2
ÁVILA		1				1
BADAJOS				1	1	2
BILBAO					1	1
BONXE				1		1
BURGOS	1					1
CÁCERES	2				1	3
CASTELLÓN II					1	1
CIS SEVILLA				2		2
CORDOBA			1			1
CUENCA	1					1
DUEÑAS				1	3	4
EL DUESO		1		1	1	3
HUELVA	1	1				2
LAS PALMAS	1			1	2	4
LOGROÑO		1				1
MADRID I			1			1
MADRID II				3		3
MADRID III				1		1
MADRID V	1	1	1	2		5
MADRID VI		1	1			2
MADRID VII					1	1
MALAGA	1					1



**Datos de suicidios 2006 - 2010. Por Centro Penitenciario (Continuación)**

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>TOTAL</b>
MELILLA		1			1	2
MONTERROSO				1		1
MURCIA			1		1	2
NANCLARES DE LA OCA	1	2	1		1	5
OCAÑA I		2				2
ORENSE				1		1
PAMPLONA	1		2			3
PUERTO I	1					1
PUERTO II				1		1
PUERTO III					2	2
S SEBASTIÁN	1					1
SANTANDER	1			1		2
SEGOVIA		1				1
SEVIL PSIQUIÁTRICO				1		1
SEVILLA	1	1				2
SEVILLA II				1		1
TEIXEIRO	2				1	3
TENERIFE	1	2	1	1		5
VALENCIA CIS			1			1
VALENCIA		3				3
VALLADOLID			1			1
VILLABONA	1	1			1	3
ZARAGOZA	1		1			2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>121</b>
POBLACIÓN MEDIA	54.436	56.522	60.678	65.416	65.335	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	
	0,45%	0,47%	0,31%	0,41%	0,35%	

## **Jurisprudencia Penitenciaria**

Consiste, como todos los años, en un trabajo de recopilación y comentario técnico de todos aquellos documentos, autos y sentencias que se generan en la ejecución penitenciaria y que aportan algo novedoso, original o introducen jurisprudencia.

Durante el año 2010 se ha continuado con la recopilación, clasificación por materias y comentarios de las disposiciones judiciales producidas en 2009 o anteriores de gran relevancia, recogándose 141 autos o sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Comunidades Autónomas, de la Audiencia Nacional, de Audiencias Provinciales, de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Juzgados de Instrucción que aportan jurisprudencia novedosa o consolidan lo publicado en años anteriores. Otras muchas resoluciones judiciales que se han recibido de los Centros Penitenciarios o que han sido recogidas por otras vías no se incluyen al ser reiterativas con otras ya publicadas y no aportar tampoco relevancia argumental.

Como dice la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias en el prólogo de dicha publicación, *“hacemos públicos los extremos en los que nuestros jueces y tribunales ratifican, matizan o anulan nuestras actuaciones como Administración, los límites de la gestión penitenciaria, hasta donde puede llegarse en casos justificados y de donde no puede pasarse en ningún caso”*.

La Jurisprudencia Penitenciaria se encuentra accesible en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

<http://www.institucionpenitenciaria.es>

Fondo Documental/Publicaciones

## **El delincuente de género en prisión**

Es un estudio de las características personales y criminológicas de este tipo de internos así como de la intervención que realiza con ellos la Institución Penitenciaria.

Han participado destacadamente dos funcionarios de la Central de Observación y el estudio se encuentra publicado “on line” en nuestra página web.

## **Participación en tareas docentes y de formación**

Algunos profesionales de esta Unidad han participado en tareas docentes y de formación.

- Relacionados con la Administración Penitenciaria:
  - Tribunal de Oposiciones para el Cuerpo de Ayudantes.
- Universidad Autónoma de Madrid:
  - Master en Psicología Forense y Criminología. Por Convenio de Colaboración, de 2.006, entre la Universidad Autónoma, de Madrid, y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias autorizando, impartiendo clases y prácticas a alumnos de dicho Master.
  - Master en Ciencias Forenses. En virtud del mismo Convenio realizando algunas visitas a establecimientos penitenciarios de Madrid.

### **2.6. d. Participación en la elaboración/gestión de programas tratamiento**

Participación en el seguimiento de internos clasificados en 1º grado - Régimen Cerrado y clasificados en la categoría de FIES-CD.

### **2.6. e. Informes sobre cuestiones de carácter técnico.**

Este tipo de informes se producen, con carácter general, a petición de Autoridades, Instituciones o el propio Centro Directivo en asuntos diversos relativos a la Observación, Clasificación y Tratamiento de los internos, y también otros relativos a determinados estudios que se llevan a cabo en la Unidad:

- Contestación de Preguntas Parlamentarias a solicitud de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y por encargo de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- Informes al Defensor del Pueblo respecto de los suicidios en prisión.

- Colaboración con ONG(s) para seguimiento y atención puntual a algunos internos.

## **2.6. f. Otros**

### **Renovación Informática**

Durante el año 2010 la Central Penitenciaria de Observación, en estrecha colaboración con el Área de Informática de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en orden a mejorar el tratamiento informático de sus tareas ha implementado la nueva aplicación informática que veníamos desarrollando durante los dos años anteriores.

Hemos pasado de un programa de MICROSOFT OFFICE ACCESS, desarrollado en la propia Central y sin conexión con el SIP, a una aplicación en el SIP denominada CENTRAL DE OBSERVACIÓN, que se ha añadido a las existentes sin perturbar el funcionamiento de las mismas. Se ha migrado la base de datos de ACCES de la Central al SIP y realizamos ya la gestión de la Central a través del mismo con las siguientes ventajas:

- a) Grabamos en la Aplicación de la Central (integrada en el SIP) únicamente los datos de identificación del interno peticionario de revisión o sobre el que se solicita estudio o informe (NIS o nombre completo) así como la fecha de la petición/solicitud. Todos los demás datos se incorporan directamente del SIP.
- b) Dicho conjunto de datos de cada interno constituye un “expediente personal en la Central” dentro del SIP, que genera los documentos de respuesta según el cumplimiento o no de los requisitos legales (inclusión o no en lista de espera).
- c) Con estos “expedientes de la Central” se constituye, directamente también, la “lista de espera de la Central” y un registro de internos no aceptados en lista de espera por no reunir los requisitos.
- d) Dichas listas se actualizan constantemente en la situación de los internos al incorporarla del SIP en lugar de tener que acudir, como anteriormente, a las consultas oportunas en el SIP para conocer la situación actualizada.
- e) A su vez desde el Área de Tratamiento se pueden ver en el SIP los internos incluidos en “viajes de estudio de la Central”.

- f) También puede generarse directamente la petición de informes, etc. en el momento de programar el viaje para revisar la clasificación de los internos.
- g) Las sesiones de la Central con sus correspondientes Convocatorias, Actas y escritos complementarios pueden también tratarse informáticamente en el SIP.
- h) Finalmente las resoluciones clasificatorias igualmente se generan en el Programa de forma directa después de la propuesta acordada.
- i) En definitiva hemos mejorado en minoración de trabajo de grabación de datos, cohesión de un único Programa Informático de la Central, actualización, riqueza e inmediatez de la información procedente del SIP, y posibilidad de conocimiento directo de nuestras actuaciones relevantes por otras áreas penitenciarias con posible interés.

Resumidas, las ventajas obtenidas son tres:

- a) La Central utiliza todos los datos que del expediente de cada interno constan en el SIP sin necesidad de trabajar en otra base distinta.
- b) Pueden acceder a la situación de cada interno pendiente de revisión por la Central las Unidades del Centro Directivo con interés en ello y los propios Centros Penitenciarios.
- c) Disminución de trabajo de grabación y de posibles errores del personal de la Central.

## **2.6. g. Perspectivas de futuro.**

Por su importancia mencionamos aquí algunas líneas de trabajo que la Central tiene planteadas para optimizar las tareas que tiene asignadas:

- Durante el año 2011 nos proponemos retomar las tareas de investigación. Después de algunas reuniones, iniciales de puesta en marcha y posteriores de trabajo, de diferente composición, se han avanzado los siguientes extremos:

- Temas: Reincidencia delictiva - Largas condenas y Grupos poblacionales
  - Incorporación del personal administrativo a las investigaciones
  - Composición de los equipos de investigación y asignación de temas.
  - Posible cambio simplificador en la elaboración de los informes profesionales para dedicar tiempo a la investigación.
- Seguimos constatando la dificultad de incorporar las familias de los internos al proceso socializador de los mismos que debemos promover.
- Como el año pasado la experiencia de trabajo de la Central destaca tres colectivos penitenciarios de especial atención.
- Internos clasificados en primer grado, parte de ellos objeto de investigación.
  - Distintos grupos de extranjeros, parte de ellos objeto de investigación.
  - Personas con discapacidad psíquica y enfermos mentales.
- En el colectivo de primeros grados sigue constatándose un pequeño grupo de internos que viven adaptados al Régimen Cerrado. Desde una perspectiva de tratamiento penitenciario seguimos considerando conveniente que la permanencia en estos módulos tuviera menos connotaciones regimentales negativas.
- Igualmente sigue vigente la consideración del año pasado sobre la existencia de un colectivo de internos extranjeros con deseo de ser repatriados para terminar de cumplir su condena en su país de residencia. Para minorar este grupo de internos en nuestros Centros podrían firmarse y aplicarse convenios de colaboración similares/complementarios del Convenio de Estrasburgo, de 21-3-83, de Traslado de personas condenadas, en base a principios de cooperación internacional en materia penal, reinserción social de los condenados, voluntariedad de los mismos (2.2. y 3.1.d) del Convenio de Estrasburgo y conversión de la condena en una nueva del Estado de Cumplimiento sustitutiva de la del Estado de Condena con un procedimiento incentivador para el interno y para el país receptor.
- Sigue observándose la necesidad de una mayor y mejor atención a nuestros internos con discapacidad psíquica y enfermos mentales.

## **2.6. h. Conclusiones**

Pueden mantenerse vigentes también las mismas conclusiones que explicitaba la memoria del año pasado:

- La Central Penitenciaria de Observación cumple la función de ser una garantía del Sistema Penitenciario español en orden a la clasificación y tratamiento de los internos de la que se han beneficiado 559 reclusos durante el año 2010.
- Los reclusos que acuden a la Central de Observación son conscientes de este beneficio y en general manifiestan su satisfacción.
- Un 18% de los internos clasificados en 1º, que se han estudiado durante el año 2010, ha modificado favorablemente su clasificación.
- Cerca de un 17% de los clasificados en segundo grado, estudiados igualmente durante el año 2010, ha mejorado también su clasificación.
- Finalmente resulta imprescindible reseñar que el año 2010 ha requerido a todo el personal de la Central un esfuerzo superior en sus tareas de gestión debido a:
  - Los trabajos de adaptación y cambio a la nueva aplicación informática con un período, como es frecuente en estos casos, de doble gestión en paralelo de ambas aplicaciones hasta asegurarse del buen funcionamiento de la nueva.
  - Algunas bajas relevantes por enfermedad.
  - El esfuerzo por atender la creciente demanda de solicitudes de internos.

## 2.7. Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos

### 2.7.a. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos

#### Actividades de creación cultural

- **Objetivos**
  - Potenciar la capacidad de expresión plástica de los internos
  - Fomentar la participación en actividades, aumento de la autoestima
  - Ocupar el tiempo libre
  
- **Actuaciones**
  - Talleres ocupacionales
  - Talleres de artes plásticas
  - Talleres de manualidades
  - Talleres de comunicación, imagen y sonido
  - Talleres de teatro, etc.
  - Cursos de desarrollo personal
  - Cursos formativos específicos
  
- **Resultados**

ACTIVIDADES	Media mensual de actividades	Media mensual de participación
Cursos y talleres ocupacionales	595	17.843

#### Actividades de Difusión Cultural

- **Objetivos**
  - Dar a conocer a la Comunidad las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito penitenciario.
  - Dar a conocer a los internos las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito de su Comunidad.
  
- **Actuaciones**
  - Conferencias y exposiciones
  - Representaciones teatrales
  - Proyecciones de video y cine
  - Actuaciones Musicales, etc



□ Resultados

ACTIVIDADES	Media mensual de actividades	Media mensual de participación
Difusión cultural	507	32.096

### Actividades de Formación y Motivación Cultural

□ Objetivos

- Desarrollar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto del colectivo social

□ Actuaciones

- Concursos y certámenes
- Salidas culturales
- Conmemoraciones
- Exposiciones, etc.

□ Resultados

ACTIVIDADES	Media mensual de actividades	Media mensual de participación
Formación y motivación cultural	111	1.920

### Actividades de Biblioteca

□ Objetivos

- Apoyar los Programas de Fomento de la lectura
- Perfeccionar sus métodos de gestión en los Centros Penitenciarios (consolidar la informatización de las Bibliotecas).

□ Actuaciones

- Impulsar la colaboración con otras Instituciones y Bibliotecas
- Campaña de Fomento de la Lectura
- Formación para los responsables de esta línea de actuación

□ Resultados

ACTIVIDADES	Nº de bibliotecas que prestan servicio	Media mensual de participación
Biblioteca	67	13.178

**Plan de Fomento de la Lectura**

Media mensual de participantes	Nº de títulos leídos en 2010	Estrategias de lectura	Conferencias	Otras actividades
1.414	610	398	56	165

**Actividades Deportivas Recreativas**

□ Objetivos

- Hacer llegar la actividad física a la mayor parte de los internos procurando atender la demanda existente.
- Promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorecer la inserción.

□ Actuaciones (con mayor aceptación)

- Fútbol Sala
- Gimnasia
- Culturismo
- Baloncesto
- Atletismo
- Voleibol

□ Resultados

ACTIVIDADES	Media mensual de actividades	Media mensual de participación
Deporte recreativo	424	28.431

## **Actividades Deportivas de Competición**

### ❑ **Objetivos**

- Estimular el afán de superación
- Fomentar la competición oficial en las modalidades deportivas de mayor interés para los internos.
- Establecer contactos con las Federaciones Territoriales.
- Fomentar los campeonatos entre los internos de un mismo centro y las competiciones intercentros.

### ❑ **Actuaciones**

- Competiciones dentro del centro penitenciario
- Competiciones intercentros
- Competiciones federadas

### ❑ **Resultados**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Media mensual de actividades</b>	<b>Media mensual de participación</b>
Deporte de competición	261	5.983

## **Actividades de Formación y Motivación Deportiva**

### ❑ **Objetivos**

- Promover y difundir la información y documentación sobre el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas.

### ❑ **Actuaciones**

- Cursos de formación deportiva, monitores, árbitros, etc.
- Fomentar la colaboración de Instituciones Públicas y Privadas (Federaciones deportivas, Ayuntamientos, Consejerías de Deportes, etc)
- Escuelas Deportivas. Federaciones Deportivas

□ Resultados

ACTIVIDADES	Media mensual de actividades	Media mensual de participación
Formación y motivación deportiva	264	5.379

### **Actividades de Apoyo Culturales y Deportivas**

□ Objetivos

- Estimular la participación de los internos en los Programas Culturales y Deportivos que se desarrollan en los centros penitenciarios.
- Dar a conocer a los internos los acontecimientos culturales y conmemoraciones varias que, siendo de especial relevancia, se desarrollan a lo largo del año.

□ Actuaciones

- Concurso de carteles de actividades 2010
- Talleres Teatro Real Madrid V
- Certamen de Narrativa 2010 “La ruta Jacobea”
- Concurso de Guiones para teatro 2010
- Gira de Teatro “La Barraca” - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales
- Certamen de Poesía Miguel Hernández 2010
- Concurso de Prensa en centros penitenciarios 2010
- Concurso de Radio en centros penitenciarios 2010
- Programa de Difusión Musical en centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid
- Certamen de Cuentos 2010 “Mark Twain”
- Certamen de Pintura 2010 “Caravaggio y el Barroco”
- Concurso de Fotografía en centros penitenciarios 2010 “Teresa de Calcuta y el valor de la solidaridad”
- Concurso de Bocetos de Escultura 2010
- Concurso de Cómic 2010 “La lucha por la Independencia Americana”
- Concurso de Cartas de Amor 2010
- Concurso de Tarjetas de Navidad 2010
- Campeonato de Récor ds de Atletismo 2010
- Premios a la Deportividad 2010
- Trofeo de Fútbol 2010 “Trofeo Fundación Real Madrid”

- Campeonato de Ajedrez en centros penitenciarios de Andalucía 2010
- Trofeo de Baloncesto 2010 “Trofeo Fundación Real Madrid “
- Cross en centros penitenciarios 2010
- Campeonato de Baile 2010
- Campeonato de Deportes Populares 2010
- Campeonato de Natación en centros penitenciarios de mujeres 2010
- Campeonato de Tenis de Mesa 2010
- Media Maratón penitenciaria 2010 en centros penitenciarios de Andalucía
- Campeonato de Triples de Baloncesto 2010
- Campeonato de Lanzamientos a portería de Fútbol Sala 2010
- Trofeo de Powerlifting 2010
- Campeonato de Aeróbic deportivo para mujeres 2010
- Trofeo de Fútbol 2010 “Real Federación Española de Fútbol”

□ Resultados

Actividades culturales	Nº	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
	Centros	H	M	Total	H	M	Total
Concurso de carteles anunciadores de actividades 2010.	9	40	8	48			
Talleres Teatro Real. Madrid V	1	14	12	26			
Certamen de narrativa 2010 “la ruta Jacobea”	18	31	3	34			
Concurso de guiones para teatro 2010	8	10		10			
Gira de teatro “La Barraca” Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales	13				1.375	236	1.611
Certamen de poesía “Miguel Hernández” 2010	30	49	8	57			
Concurso de prensa en Centros Penitenciarios 2010	6	26	18	44			
Concurso de radio en Centros Penitenciarios 2010	8	54	6	60			
Programa de difusión musical 2010. Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid	7				1.736	686	2.422
Certamen de cuentos 2010 “Mark Twain”	3	7		7			
Certamen de pintura 2010. “Caravaggio y el Barroco”	3	5	1	6			
Concurso de fotografía en Centros Penitenciarios 2010 “Teresa de Calcuta y el valor de la solidaridad”	1	4		4			
Concurso de bocetos de escultura 2010	5	7		7			
Concurso de cómic 2010. “Lucha por la independencia americana”	2	2		2			
Concurso “Cartas de amor” 2010.	15	31	11	42			
Concurso de tarjetas de navidad 2010	20	174	40	214			
<b>Subtotal de actividades culturales</b>		<b>454</b>	<b>107</b>	<b>561</b>	<b>3.111</b>	<b>922</b>	<b>4.033</b>

Actividades deportivas	Nº Centros	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
		H	M	Total	H	M	Total
Campeonato de récords de atletismo 2010	2	46	1	47			
Premios a la deportividad 2010	25	23	2	25			
Trofeo de fútbol "Trofeo Fundación Real Madrid"2010	10	150		150	1.180		1.180
Campeonatos de ajedrez 2010. Centros Penitenciarios de Andalucía	7	192		192	85		85
Trofeo de Baloncesto "Trofeo Fundación Real Madrid"	7	63		63	333		333
Cross en Centros Penitenciarios 2010	8	23		23	100		100
Campeonato de baile 2010. Córdoba, León, Madrid I, Madrid VII, Palencia, Topas y Valencia.	3	60	47	107	1.050	310	1.360
Campeonato de deportes populares 2010. (Pelota, bolos, tira-soga, lucha, lanzamiento de barra)	11	827		827			
Campeonatos de natación en Centros Penitenciarios de mujeres 2010.	8		82	82		178	178
Campeonato de tenis de mesa 2010.	29	1.779		1.779	67.445		67.445
Media maratón penitenciaria 2010. Centros Penitenciarios de Andalucía	3	30	3	33			
Campeonato de triples de baloncesto 2010 en Centros Penitenciarios	20	1.309		1.309	1.625		1.625
Campeonato de lanzamientos a portería de fútbol sala 2010 Centros penitenciarios de Baleares, Ceuta y Melilla	2	10		10	78		78
Trofeo de powerlifting 2010 en Centros Penitenciarios	3	91		91	400		400
Campeonato de aeróbic deportivo para mujeres 2010.	2		40	40		60	60
Trofeo de fútbol "Real Federación Española de Fútbol" 2010. Andalucía y Castilla - La Mancha	12	25		25			
<b>Subtotal de actividades deportivas</b>		<b>4.628</b>	<b>175</b>	<b>4.803</b>	<b>72.296</b>	<b>548</b>	<b>72.844</b>
<b>Total General</b>		<b>5.082</b>	<b>282</b>	<b>5.364</b>	<b>75.407</b>	<b>1.470</b>	<b>76.877</b>

## Otros programas

### Acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario

#### □ Objetivos

- Eliminar cualquier tipo de impedimento que dificulte la participación de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades en las actividades programadas dentro de los centros penitenciarios

□ Acciones:

- Segunda reunión de la Comisión Técnica - Observatorio del Programa de acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario, el día 6 de julio de 2010.
- Se realizaron las siguientes acciones :
  - Presentación del primer borrador del Manual del Programa de Intervención con mujeres víctimas de violencia de Género.
  - Líneas generales de potenciación del medio abierto en mujeres privadas de libertad.
  - Adecuación de las estructuras arquitectónicas y equipamientos residenciales para las mujeres. Nuevo modelo en centro Tipo. Concepción Yagüe (IIPP)
  - Modificaciones organizativas para promover las posibilidades de clasificación interior. Generalización de la Implantación de los Módulos de Respeto en departamentos de mujeres. Florencia Pozuelo. (IIPP)
  - “Proyecto de Mediación entre Mujeres internas en instituciones penitenciarias y sus familias”, elaborado por el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental a desarrollar en colaboración con la Dirección General de Infancia y Familia de la Junta de Andalucía
  - Se informa del desarrollo y puesta en marcha de las nuevas Unidades Externas de Madres y la revisión de los proyectos en ejecución. (IIPP)
  - “Sistema de Indicadores de género penitenciarios” Conexión con el Sistema Estatal de Indicadores de género del Ministerio de Igualdad.
- Programa 1: Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención.
- Programa 2: Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género.
- Programa 3: Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos.
- Programa 4: Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas.

□ Resultados

Participantes en los programas durante el año 2010			
Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
9.737	10.052	2.373	1.392

### **Campaña para la Universalización de la Seguridad Vial en los Centros Penitenciarios**

□ Objetivos

- Preparación de internos para la obtención del permiso de conducir de clase B.
- Generalización de la formación vial en centros penitenciarios.
- Programas de sensibilización y rehabilitación para internos condenados por delitos contra la seguridad vial.

□ Acciones

- Formación de internos como Auxiliares de Formación Vial.
- Campaña de Universalización de la Educación Vial al conjunto de la población penitenciaria.
- Preparación para la obtención del Permiso de Conducir Clase B
- Programas de intervención con condenados por delitos de tráfico.

□ Resultados

Acción	Nº acciones	Número de internos			
		Hombres	Mujeres	Total	
Formación de internos como Auxiliares de Formación Vial	113	429	33	462	
Campaña de Universalización de la Educación Vial	478	5.097	533	5.630	
Preparación para la obtención del Permiso de Conducir Clase B	Presentados	15	192	60	252
	Aprobados/ Teórico	15	136	39	175
Programas de intervención con condenados por delitos de tráfico	10	156	28	184	



## **Colaboraciones con el exterior**

### **□ Objetivos**

- Favorecer la participación de los Organismos públicos y privados y otras Instituciones en los programas culturales y deportivos.
- Concienciar a la sociedad de la necesidad de implicarse en la realización de actividades dirigidas a la formación y reeducación de los reclusos

### **□ Actuaciones**

- Firma de convenios de colaboración. Durante el año 2010 se firmaron
  - **AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL:** Creación y desarrollo de actividades culturales, deportivas, educativas y ocupación del tiempo libre de las personas internadas en el CP de Madrid V.
  - **FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME:** Realización de actividades culturales de formación y educación en Centros Penitenciarios y CIS de la Comunidad de Canarias.
  - **FUNDACIÓN BALONMANO CIUDAD REAL:** Promover el aprendizaje de la práctica del balonmano en el Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha
  - **CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS:** Facilitar el acceso al permiso o licencia de conducción a todas aquellas personas ingresadas en Centros Penitenciarios.
  - **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS PSICOTÉCNICOS:** Facilitar la expedición del informe de aptitud psicofísica a aquellos internos interesados en la obtención o prórroga de vigencia del permiso de conducir.
  - **FUNDACIÓN JOSÉ PONS:** Facilitar la expedición del informe de aptitud psicofísica a aquellos internos interesados en la obtención o prórroga de vigencia del permiso de conducir.
  - **GOBIERNO DE ARAGÓN:** Cooperación en los servicios bibliotecarios para la población reclusa de los Centros Penitenciarios de Zuera, Daroca y Teruel.
  - **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Conservatorio Superior de Danza “María de Ávila)** Colaboración del alumnado del Conservatorio en actividades culturales en los centros de la Comunidad de Madrid.

- FUNDACION TENIS ESPAÑOL. - Creación de Escuelas deportivas de tenis en Centros Penitenciarios.
- ASOCIACIÓN BENÉFICA “DAR AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL ESPAÑA” DARSE. - Realización de actividades formativas y de integración social para las personas de los Centros Penitenciarios en la Comunidad de Madrid.
- CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER
- DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO
- FUNDACIÓN REAL MADRID
- FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID

## **2.7. b. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Educativos (curso 2009/2010).**

### □ Objetivos:

- Que la participación del alumnado continúe durante todo el curso.
- Que las listas de espera se reduzcan al máximo.
- Que se capte a esos posibles alumnos de difícil motivación
- Que los resultados académicos mejoren.

### □ Actuaciones:

- Actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles alumnos: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.
- Evaluación de la situación educativa de todos los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta el número de participantes, los medios personales y los resultados académicos.
- Se insiste en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de cada Centro Penitenciario.
- Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondien-

tes, para mejorar la dotación de medios personales y materiales destinados en los Centros Penitenciarios. Se hacen gestiones para la firma de convenios en materia de educación con la C.A. de Extremadura, Canarias y Baleares

- Se ha mejorado la calidad educativa ya que los resultados académicos durante estos años son sensiblemente mejores a los anteriores (de 4.513 alumnos que superan el nivel educativo en junio de 2008 a 4.944 alumnos en junio de 2009/2010).
- Se ha aumentado el número de alumnos asistentes a lo largo de todo el curso escolar (de 17.441 alumnos en el curso de 2008 a 19.180 en el curso 2009/2010)

**Cuadro. Participación educativa curso escolar 2009 - 2010**

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES				Total		
					Nº	%	
ENSEÑANZAS ESCOLARES	ENSEÑ. INICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS	Nivel I Alfabet.	ALFABETIZACIÓN		2.975	5,2	
			Español inmigrantes	Alf. extranj.	784	1,4	
				Español ext.	2.230	3,9	
			Nivel II Consol. conoc. y tec. instrum.		5.913	10,3	
		<b>TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.</b>		<b>11.902</b>	<b>20,8</b>		
	RÉGIMEN GENERAL	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Educación secundaria personas adultas	Presencial	Primer ciclo	1.911	3,3
					Seg. ciclo	742	1,3
				Distancia	Primer ciclo	495	0,9
					Seg. ciclo	262	0,5
				Pruebas extraord.	G. Secund.	635	1,1
			<b>TOT. ED. SECUNDARIA P. A.</b>		<b>4.045</b>	<b>7,1</b>	
			Bachillerato		326	0,6	
			Pruebas acceso F. P. grado medio		47	0,1	
		Formación profesional grado medio		169	0,3		
		<b>TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>		<b>4.587</b>	<b>8,0</b>		
		Pruebas acceso Formación profesional grado superior		27	0,0		
		FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR		2	0,0		
RÉGIMEN ESPECIAL	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS		78	0,1			
<b>TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES</b>				<b>16.596</b>	<b>29,0</b>		
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	UNED	ACCESO		523	0,9		
		CARRERAS		760	1,3		
		TOTAL		1.283	2,2		
	OTRAS UNIVERSIDADES	CARRERAS		1	0,0		
		TOTAL		1	0,0		
	TOTAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ACCESO		523	0,9		
CARRERAS		761	1,3				
TOTAL		1.284	2,2				
OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS		1.051	1,8			
	AULA MENTOR		50	0,1			
	GARANTÍA SOCIAL		12	0,0			
	PREACCESO: UNED		187	0,3			
	<b>Total Otras Enseñanzas</b>		<b>1.300</b>	<b>2,3</b>			
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>				<b>19.180</b>	<b>33,6</b>		

- Se ha incrementado en un total de 1739 internos matriculados en relación al curso pasado, que suponen un incremento del 2,1% sobre el total de la población.

Actividades		Curso 08/09		Curso 09/10	
		Nº	%	Nº	%
			<b>55.440</b>		<b>57.125</b>
<b>Enseñanzas escolares</b>	<b>Enseñanzas iniciales de educación básica P. A.</b>	10.897	19,7	11.902	20,8
	<b>Educación secundaria</b>	3.835	6,9	4.045	7,1
	<b>Otras: Bachiller, FP, EOI</b>	530	1,0	649	1,1
	<b>Total enseñanzas escolares</b>	<b>15.262</b>	<b>27,5</b>	<b>16.596</b>	<b>29,0</b>
<b>Enseñanzas universitarias</b>	<b>Enseñanzas universitarias</b>	1.190	2,1	1.284	2,2
<b>Otras enseñanzas</b>	<b>Otras enseñanzas</b>	989	1,8	1.300	2,3
<b>Total matriculados</b>		<b>17.441</b>	<b>31,5</b>	<b>19.180</b>	<b>33,6</b>

Además de estas enseñanzas en las escuelas de los Centros Penitenciarios se imparten otros programas formativos, que no se recogen en este cuadro por no ser enseñanzas regladas (informática, animación a la lectura, educación vial, mecanografía, etc.)

### 2.7.c. Actuaciones con madres y niños:

La media anual de los datos de niños existentes, que asisten a clase y madres en el año 2010 son los siguientes:

UBICACIÓN		NIÑOS/AS	NIÑOS/AS ASISTEN A CLASE	MADRES
<b>Unidades de Madres</b>	Alcalá de Guadaira	5	2	5
	La Moraleja	7	3	6
	Madrid V	28	21	28
	Madrid VI	42	14	37
	Teixeiro	16	13	16
	Valencia preventivos	16	6	16
<b>Unidad Externa</b>	Mallorca	24	23	24
	Sevilla	23	12	19
<b>Mixtas</b>	Madrid VI	17	13	15
<b>Total Unidades de Madres</b>		<b>178</b>	<b>107</b>	<b>166</b>
<b>Unidades dependientes</b>	Albolote (Romper cadenas)	5	4	4
	Alcalá de Guadaira (NF)	4	2	4
	Madrid V (Nuevo Futuro)	6	5	5
	Madrid VI (Horizontes Abiertos)	10	7	9
	Tenerife (Cruz Roja)	2	1	2
	Valencia CIS Rocafort (NF)	5	2	5
<b>Total Unidades dependientes</b>		<b>32</b>	<b>21</b>	<b>29</b>
<b>Departam. mujeres</b>	Las Palmas	3		3
	Tenerife	1		1
<b>Total Departamento Mujeres</b>		<b>4</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>214</b>	<b>128</b>	<b>199</b>

- Con el objetivo de crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijos menores de 3 años, en espacios alternativos independientes y separados de los Centros Penitenciarios, donde poder ofrecer a los niños unas instalaciones y ambientes que posibiliten su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles, se crea la Unidad de Madres externas en Sevilla (2010), y está prevista su inauguración a inicio del 2011 la de Madrid.

En lo referente a la atención educativa de los niños residentes en Unidades de Madres, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior, entre éstas acciones tenemos la firma anual del anexo al Acuerdo de Colaboración con la Comunidad de Madrid

#### **2.7.d.- Objetivos y actuaciones en los Programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario.**

##### **Objetivos y líneas de actuación**

###### □ **Objetivos**

- Organizar, regularizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario, con el fin de obtener la recuperación social de los internos.
- Desarrollo y consolidación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la ORDEN INT/3191/2008 de 4 de noviembre.
- Colaborar en la formación del personal funcionario en el campo de la intervención de las ONGs y entidades colaboradoras en los Centros Penitenciarios.
- Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia en la evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas.
- Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, en la asignación anual del IRPF correspondiente al año 2010.

- Desarrollo de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el ámbito penitenciario, referida al acceso electrónico de las ONGs y entidades colaboradoras para tramitar solicitud de autorización de programas de intervención y la entrada de colaboradores en los Centros Penitenciarios para la ejecución de los mismos.
- Asistencia religiosa en los Centros Penitenciarios.

□ Líneas de actuación

- La Instrucción 9/2009 de 4 de noviembre, ha sido el marco normativo que ha regulado el funcionamiento y el procedimiento de intervención de las ONGs y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario. Ha sido preciso adaptar la Base de Datos “Gestión de Programas de Intervención” a esta nueva normativa. Y ello se ha llevado a cabo de dos maneras: actualizando los programas de intervención al nuevo catálogo dado por la nueva Instrucción de una parte, y sobre todo, modificando la estructura de la propia Base de Datos, para que pueda ser utilizada también por la Subdirección General de Medio Abierto, conforme al procedimiento de la nueva Instrucción que establece unidad de actuación para ambas Subdirecciones. Ello nos ha llevado a trabajar por duplicado y en paralelo (introduciendo los datos en archivos manuales e informáticos) durante buena parte del año 2010, para no interrumpir el normal funcionamiento de los centros en cuanto a las altas y bajas en los programas de intervención, y autorización a los colaboradores.
- A lo largo del 2010 se han tramitado en la Base de Datos “Gestión Programas de Intervención” las siguientes altas:

Altas de ONGs en los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 619

Altas de programas de intervención presentados por las ONGs en los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 810

Altas de colaboradores en los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 6.319

Altas de colaboraciones en los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. .... 7.503



Intervenciones que realizan las ONGs en el ámbito penitenciario contenidas en los programas presentados y según el catálogo establecido por la Instrucción 9/2009, de 4 de noviembre ..... 1.639

Distribuidos de la siguiente forma:

Programas de inserción laboral .....	196
Programas de inserción social .....	373
Programas de atención a colectivos específicos .....	176
Programas sanitarios y de atención a drogodependientes .....	350
Programas de formación y educación .....	388
Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad .....	7
Otros programas .....	149

⇒ **El Consejo Social Penitenciario** ha continuado con su actividad a lo largo del año 2010, habiendo sido esta área de formación la encargada de organizar, convocar y levantar acta de las dos sesiones celebradas por el mismo los días 25 de marzo y 23 de junio de 2010.

- Por otra parte, se ha participado como parte integrante de la “Comisión de Intervención Penitenciaria y análisis de la calidad de vida en las prisiones” en los trabajos desarrollados y en las sesiones celebradas los días 9 de junio, 16 de junio, 16 de septiembre y 19 de noviembre de 2010, y se ha participado junto a la representante de la ONG Atenea, en la coordinación y recepción de las actas de las demás comisiones creadas por dicho Consejo Social Penitenciario.

⇒ Igualmente, los **Consejos Sociales Penitenciarios Locales** han continuado su funcionamiento de manera regular, habiéndose recibido en esta área 121 actas correspondientes a otras tantas sesiones celebradas a lo largo del año 2010 en los Centros Penitenciarios y de Inserción Social. En cualquier caso, ha sido cometido de esta área recabar de los Subdirectores de Tratamiento de los Centros la remisión de las actas de las sesiones celebradas, interesarse por el normal funcionamiento de los Consejos Locales, y prestar cuanto asesoramiento y apoyo nos ha sido demandado a propósito de los mismos desde los Centros Penitenciarios.

⇒ En colaboración con ONGs y entidades colaboradoras presentes en el Consejo Social Penitenciario, se ha participado en los cursos de formación de Jefes de Servicios celebrados los días 18 de junio y 18 de noviembre de 2010, coordinando e impartiendo las materias propias de esta área en materia de programas de intervención de las entidades colaboradoras en los Centros Penitenciarios.

⇒ A petición de la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, se han realizado los siguientes cometidos:

- 1) Evaluación del “Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009”, valorando las áreas de sensibilización, de apoyo y de cooperación en que dicho plan se estructura, informando de la ejecución de todas aquellas actuaciones contempladas en las mismas y llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas, y haciendo una valoración de la situación actual del voluntariado penitenciario en cuanto a necesidades y problemática que en la actualidad le afecta.
- 2) Elaboración de una serie de propuestas para la redacción final del documento “Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014” que se referían a la estructura del mismo en su punto quinto, propuestas que fueron parcialmente aceptadas e incorporadas a la redacción final del documento, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de diciembre de 2010.
- 3) Estimación del gasto asociado a la implementación de la “Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014”, por Centro Directivo y por Área, que en nuestra valoración afecta exclusivamente al Área de Apoyo.

⇒ Se ha trabajado en estrecha colaboración con la “Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia” dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para la tramitación del IRPF correspondiente al año 2010. Se ha procedido a informar 81 proyectos y programas de intervención presentados por las distintas ONGs, que son competencia directa de esta área. Una vez más hemos asumido la gestión integral de la tramitación del IRPF con el citado Ministerio, recabando de las demás Subdirecciones implicadas los preceptivos informes de proyectos y programas de su competencia, así como las propuestas de asignación de recursos a los programas seleccionados. Se han gestionado un total de 256 proyectos y programas presentados por las distintas entidades para el colectivo de personas reclusas, ex reclusas y sometidas a medidas alternativas con cargo al IRPF del año 2010. Se ha

elevado al Ministerio de Sanidad propuesta de distribución de los 3.698.166,43 € asignados por dicho Ministerio al citado colectivo, distribuyéndolo entre un total de 69 programas seleccionados por las distintas Subdirecciones y correspondientes a un total de 40 organizaciones no gubernamentales. Finalmente, se ha procedido a informar a todos los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de los recursos puestos a su disposición por el Ministerio de Sanidad con cargo al IRPF del año 2010, para su conocimiento y control de su efectiva aplicación.

⇒ Continuando con la puesta en marcha en el ámbito penitenciario de las disposiciones establecidas por la “Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos”, se ha seguido trabajando a lo largo del año 2010 en estrecha colaboración con el Ministerio de Interior, que nos ha prestado su infraestructura informática para poder dar cumplimiento a la citada Ley. Se ha culminado el proceso de hacer operativa la citada Ley con las siguientes actuaciones :

- 1) Se ha interesado de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios la apertura de dos cuentas por centro penitenciario y por centro de inserción social, para que los usuarios designados por los directores de dichos centros para este cometido puedan tramitar las solicitudes que las ONGs y entidades colaboradoras puedan cursar de forma telemática. Posteriormente se remitió a dicha Subdirección, relación de funcionarios usuarios que utilizarán dichas cuentas, figurando siempre como uno de ellos en cada centro, el Subdirector de Tratamiento.
- 2) Se ha procedido por este área a la configuración en la aplicación “Administración Electrónica Simplificada” de cada una de las cuentas abiertas para los usuarios, de manera que éstos puedan ya recibir y atender las solicitudes de aprobación de los programas de intervención que presenten electrónicamente las entidades a los Centros Penitenciarios.
- 3) Se ha procedido por esta área, a la notificación por escrito al Director de cada centro penitenciario de los usuarios dados de alta en el mismo, con indicación de link y password asignado a cada usuario. Así mismo, se ha enviado correo electrónico a cada uno de los usuarios de cada uno de los Centros Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General, informándoles de la necesidad de implantar este servicio, de las características de la aplicación puesta a nuestra disposición

por el Ministerio de Interior, de su link personal y password, y acompañado todo ello de un manual de usuario para su formación.

Por último se ha puesto en conocimiento del Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto, la cumplimentación por parte de nuestro área de todas las gestiones que incumben al Centro Directivo para la implantación de la Ley 11/2007 en la Administración Penitenciaria.

⇒ A lo largo del 2010 se han tramitado un total de 47 altas de ministros y auxiliares de culto en las siguientes confesiones religiosas:

Iglesia Católica .....	8
F.E.D.E.R.E. ....	15
Testigos Cristianos de Jehová .....	20
Iglesias Evangélicas Independientes .....	4

Y se ha continuado con el desarrollo de los Acuerdos firmados por el Estado Español con las confesiones religiosas, firmándose nueva Addenda para el año 2010 al Convenio de Colaboración del Estado con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal. A estos efectos, se han hecho todos los trámites precisos para que la Comisión Islámica pueda cobrar dichos gastos, recabando de los Centros Penitenciarios donde se imparte este culto el número de internos que asisten al mismo, y haciendo las gestiones que demanda el Ministerio de Hacienda para hacer efectivos dichos pagos.

### **3. Subdirección General de Medio Abierto**

- 3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto
- 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto
- 3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto
- 3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático
- 3.5. Evaluación de la instalación de medios telemáticos
- 3.6. Supervisión de la apertura y asesoramiento de Centros de Inserción Social
- 3.7. Otros



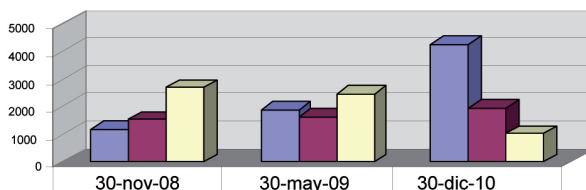
### 3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO

#### 3.1.- Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto

Al finalizar el año 2010 se cuenta con

- 12 CIS independientes, esto es con plena autonomía de gestión y Relación de Puestos de Trabajo propia.
- 17 CIS dependientes de Centros Penitenciarios. Los de reciente creación y puesta en funcionamiento cuentan con RPT diferenciada del Centro del que dependen y el resto se encuentra en trámite de adecuación.
- 23 Secciones Abiertas que dependen de sendos Centros Penitenciarios y cuyas dotaciones de personal pertenecen a las RPTs de cada uno de ellos. La mayoría de estas Secciones Abiertas se amortizarán con la creación de los nuevos CIS.

Incremento de plazas en Medio Abierto



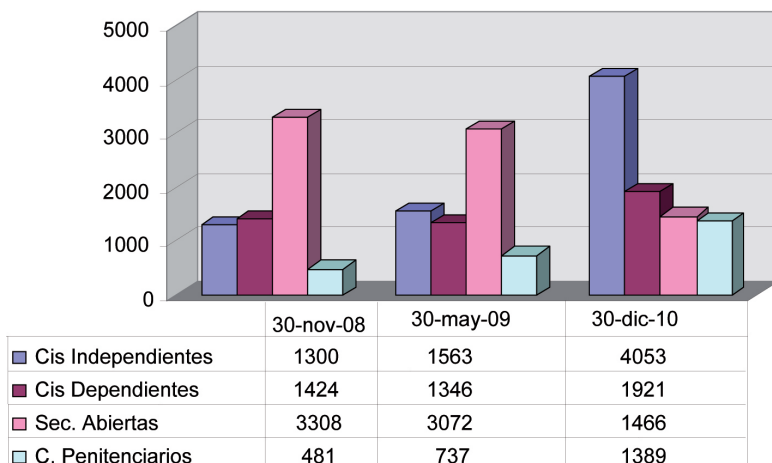
	30-nov-08	30-may-09	30-dic-10
■ Plazas Cis Independientes	1183	1894	4263
■ Plazas Cis Dependientes	1530	1632	1963
■ Plazas Secciones Abiertas	2677	2458	1009

- El número de plazas disponibles a 31 de diciembre de 2010 es de 7.343.
- En cuanto al total de población en Medio Abierto hemos pasado de 6.513 en noviembre de 2008, cuando se inicia el trabajo de la Subdirección General de Medio Abierto en su actual estructura, a 8.903 residentes al término del año 2010 (Incluyendo 74 internos en Unidades Dependientes).

El desplazamiento, lógicamente, se ha producido desde las Secciones Abiertas y Centros Penitenciarios como tales (en 2008 acogían al 58% frente al 32% a finales de 2010) hacia los CIS, principalmente hacia los independientes que han absorbido hasta un 46% de la población total de Medio Abierto, potenciándose las clasificaciones en tercer grado. A 31 de diciembre de 2010 cumplen condena en los Centros de Inserción Social 5.974 residentes (frente a 2.724 del mes de noviembre del año 2008).

- Como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, tras la modificación operada por la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, que entra en vigor el 23 de diciembre de 2010, en la última semana del año se produce un decremento de los internos en tercer grado en sus distintas modalidades, incluyendo los que portan medios telemáticos.

Evolución de población en medio abierto





## 3.2 Programas de intervención en Medio Abierto

<b>Documento informativo sobre programas e intervención en Medio Abierto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción</li> <li>● Modalidades de cumplimiento y población</li> <li>● Intervención</li> </ul>
<b>Modelo programa completo</b>	Revisados los programas enviados a lo largo de 2010 y su conformidad respecto al modelo que posibilita la unificación de criterios para programar (remitido en 2009)
<b>Programas básicos en Medio Abierto</b>	
<b>Eje de intervención en Medio Abierto: Integración social</b>	Todos los centros deben desarrollar un programa Integral de preparación para la vida en libertad y desarrollo de competencias sociales.
<b>Programas de inserción laboral</b>	Programas de Formación Profesional Ocupacional
	Programas de Orientación para la Inserción Laboral
	Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (SAL)
<b>Programas específicos y complementarios</b>	
<b>Programas sanitarios</b>	Se fomenta la atención exterior para todo tipo de intervenciones en materia de salud.
<b>Programas específicos</b>	Se fomenta la continuidad de los programas específicos desarrollados en medio ordinario, pero remarcando su adaptación a la vida en libertad.
<b>Programas educativos, formativos, culturales y deportivos</b>	<p>La educación reglada debe seguirse en los servicios educativos de cada Comunidad Autónoma y, para la formación profesional, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad.</p> <p>En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas se tiende a la autogestión por parte de los residentes bajo supervisión de los educadores y con coordinación con EC/ONG externas.</p>

- Convenios firmados en 2010:

- Convenio con el Centro de Iniciativas Batá para los CP/CIS de la comunidad autónoma de Andalucía: firmado el 27-04-2010.
- Convenio con el Ayuntamiento de Oviedo (Asturias) para el CIS de Villabona: firmado 12-08-2010.
- Convenio con el Ayuntamiento de Navia (Asturias) para el CIS de Villabona: firmado el 01-06-2010.
- Convenio con el Ayuntamiento de Llanera (Asturias) para el CIS de Villabona: firmado el 02-06-2010.
- Convenio con la Asociación Jezrael para la creación de una Unidad Dependiente del CIS de Valencia en Gandia: firmado el 04-06-2010.

- Contratos Menores y Convenios con asignación económica llevados a cabo en el año:

- Con la Fundación Ametzagaña para la Unidad Dependiente del CP de San Sebastián (Convenio con asignación de IIPP) y con Iniciativas IC (Contrato Menor) para el programa de Autoempleo realizado en colaboración con el INJUVE y la Fundación Tomillo.

- Unidades Dependientes: Concluido en Febrero 2010 un Estudio sobre la situación de las Unidades Dependientes respecto al contenido de los convenios, dependencia de Centro Penitenciario o CIS, UD de madres, mujeres u hombres, número de funcionarios, clasificación en Art. 165, 86.4, 100.2.

Unidades Dependientes	Capacidad máxima
● UD del CP de Albolote	6
● UD del CP de Alcalá de Guadaira	8
● UD del CP de Jaén	7
● UD del CIS Victoria Kent de Madrid	8
● UD del CP Madrid V	6
● UD del CP Madrid VI	9
● UD del CP de Mallorca (existen 2 UD de este centro, una en Palma de Mallorca y otra en Menorca)	6
	8
● UD del CP de San Sebastián	15
● UD del CP Tenerife	4
● UD del CIS Torre Espioca de Valencia (existen 2 UD de este CIS)	5
	14
● UD del CP de Valladolid	12
<b>Capacidad máxima total</b>	<b>108 plazas</b>

Población en Unidades dependientes a 31 de diciembre de 2010				
Centro	Entidad	Convenio	Población	Presentes
<b>Granada CIS</b>	Hnas. Mercedarias Caridad	28-11-2006	Madres	4
<b>Alcalá de Guadaira</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	4
<b>Jaén</b>	Cruz Roja	Ac. Colab. 1991	Hombres	2
<b>Madrid CIS VK</b>	Horizontes Abiertos	07-02-1995	Madres	5
<b>Madrid V</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	2
<b>Madrid VI</b>	Horizontes Abiertos	09-03-2000	Madres	10
<b>Mallorca</b>	Cruz Roja	Ac. Colab. 1990	Mujeres	4
	Obispado Menorca	02-08-2006	Hombres	3
<b>San Sebastián</b>	Fundación Ametzagaña	16-09-1994	Hom. Jóvenes	17
<b>Sta. Cruz Tenerife</b>	Cruz Roja	07-04-1999	Madres	2
<b>Valencia CIS</b>	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	5
	Generalitat Valenciana	05-03-1987	Mujeres	11
<b>Valladolid</b>	Caritas	01-05-2006	Hombres	6
			Mujeres	
<b>TOTAL</b>				<b>75</b>

### 3.3 Gestión y participación de ONGs y Entidades Colaboradoras en Medio Abierto

- Número de ONG/EC que han intervenido o intervienen en medio abierto (2010): **634**

En este dato, se incluyen las ONG/EC a nivel provincial, no nacional, incluyendo, por ejemplo, Proyecto Hombre o Cruz Roja en cada provincia que desarrolle un programa en una Sección Abierta (SA) o CIS; se incluyen también los recursos externos disponibles para cada CIS o SA, aunque en ese momento no haya ningún residente incluido en el programa (la entidad Alcohólicos Anónimos puede estar incluida en un CIS aunque en ese momento no exista ningún residente incluido en el programa, pero existe como recurso disponible).

- Número de Programas que realizan las ONG/EC, recibidos en la SG de Medio Abierto para su aprobación (enero-diciembre 2010): **241**

Del total anterior, los tipos de intervenciones que se realizan en medio abierto según el catálogo de la Instrucción I 9/2009, son los siguientes (algunos programas abarcan más de una categoría de la clasificación; por ello el cómputo de programas según la categoría de clasificación, es mayor):

Tipo de programas que realizan las ONG en Medio Abierto	Número de intervenciones
Programas de preparación para la inserción laboral	93
Programas de integración social	106
Atención a colectivos específicos	28
Programas sanitarios y con drogodependientes	84
Programas formativo-educativos	48
Programas de sensibilización del medio penitenciario a la Sociedad	3
Otros	12
<b>Total</b>	<b>374</b>

- Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG, Entidades colaboradoras y profesionales de IIPP, conforme al procedimiento diseñado y a la Instrucción I 9/2009: los 244 programas recibidos en esta Subdirección General procedentes de

los distintos centros han sido valorados técnicamente y enviada su aprobación a los CP/CIS correspondientes. Se ha simplificado burocráticamente el procedimiento de aprobación de colaboradores con el departamento de Coordinación de Seguridad (CS). Actualmente se solicita la aprobación por correo electrónico y CS remite también la aprobación por la misma vía en 24-48 h, dando validez a la vía electrónica dentro del procedimiento establecido.

- La SG de Servicios finalizar en diciembre de 2010 la elaboración de la Base de Datos de programas con ONG en Medio Abierto, a falta de todo el proceso de listado de informes para la explotación estadística que diseñará en el primer trimestre del año 2011. A partir de enero 2011, la SG de Medio Abierto iniciará la introducción de datos de todos los programas aunque todavía no podrá realizarse la explotación estadística de los mismos.
- Subvención del IRPF para el año 2011: en septiembre 2010, se finalizó la valoración de los programas que habían solicitado la subvención. Se diseñará un plan de seguimiento con los centros en el año 2011 para los programas que han recibido la subvención con el fin de valorar la continuidad y concesión futura para los próximos años.
- Programas y protocolos específicos:
  - Programa para discapacitados en el CIS Alcalá de Henares con la Fundación FAMMA: De 45 candidatos propuestos por los centros, se ha procedido a la preselección de 21 (12 candidatos y 9 posibles candidatos) conforme al perfil establecido.
  - Protocolo de seguimiento de las personas clasificadas en Art. 182:  
Elaboración de la ficha-cuestionario y envío a los centros para la recogida de datos respecto a cómo realizan el seguimiento de las personas clasificadas en Art 182. Análisis y valoración de los datos recibidos.  
Finalizado el protocolo fue presentado y entregado en la reunión de directores de noviembre de 2010.
- Consejos Sociales Penitenciarios:
  - Constituidos todos los CSP locales en los CIS independientes (Finalizado en Junio-julio 2010). El CIS de Murcia, de reciente inauguración constituyó el CSP Local en diciembre 2010.
  - En el marco de la Comisión Laboral, se ha elaborado un documento en el que se incluyen todas las entrevistas mantenidas

con diferentes empresas y las conclusiones y recomendaciones que va a realizar esta comisión en el contexto de la inserción laboral de internos y residentes.

- Guía de ONG/EC que colaboran en Medio Abierto:

- Elaboración del listado y recogida de datos de las ONG/EC que colaboran en Medio Abierto (Febrero-julio 2010).
- Actualización de la guía con los datos recogidos de los nuevos programas recibidos en la S. General de Medio Abierto (Diciembre 2010).

### **3.4 Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.**

- Instalación de Medios Telemáticos a penados clasificados conforme al Art. 86.4 del Reglamento Penitenciario, por centros:

<b>C.P. /C.I.S.</b>	<b>Altas 2010</b>	<b>Bajas 2010</b>
ALBACETE	36	44
ALCALÁ DE GUADAIRA	13	13
ALCALA CIS MADRID II - GUADALAJARA	43	21
ALCAZAR DE SAN JUAN	11	7
ALGECIRAS CIS - CP ALGECIRAS	144	81
ALICANTE CUMPLIMIENTO	63	67
ALMERIA	75	79
ARRECIFE DE LANZAROTE	27	33
AVILA	4	2
BADAJOS	39	46
BILBAO	56	47
BURGOS	14	15
CACERES	24	12
CASTELLÓN	49	39
CEUTA	27	21
CORDOBA	43	40

<b>C.P. /C.I.S.</b>	<b>Altas 2010</b>	<b>Bajas 2010</b>
CUENCA	29	27
DUEÑAS- PALENCIA	4	4
EL DUESO-CIS SANTANDER	9	16
GRANADA CIS - CP ALBOLOTE	85	59
HERRERA MANCHA -CIS CIUDAD REAL	17	1
HUELVA CIS /CP HUELVA	77	62
IBIZA	10	7
JAEN	56	65
LA CORUÑA CIS	39	55
LAS PALMAS	179	93
LEÓN-MANSILLA	5	9
LOGROÑO	32	25
LUGO-BONXE	7	15
MADRID CIS VICTORIA KENT	177	119
MADRID III- VALDEMORO	9	2
MALAGA CIS	126	102
MALLORCA CIS - CP MALLORCA	35	29
MELILLA	12	19
MURCIA	91	112
NANCLARES DE LA OCA	8	6
OCAÑA I	22	16
OCAÑA II	14	11
OURENSE	11	14
PAMPLONA	9	14
PUERTO II-CIS JEREZ	140	118
SAN SEBASTIAN	20	8
SANTA CRUZ DE LA PALMA	12	17
SEGOVIA	8	5
SEVILLA CIS	106	69
SORIA	1	1
TENERIFE CIS	38	59
TERUEL	7	8

<b>C.P. /C.I.S.</b>	<b>Altas 2010</b>	<b>Bajas 2010</b>
TOPAS - SALAMANCA CIS- ZAMORA CIS	10	11
VALENCIA CIS T. ESPIOCA	187	191
VALLADOLID	33	33
VIGO CIS- A LAMA	29	52
VILLABONA	41	38
ZUERA-ZARAGOZA CIS - HUESCA CIS	25	34
<b>Total</b>	<b>2.366</b>	<b>2.221</b>

- Algunas variables de los terceros grados Art. 86.4 con medio telemático (Datos a 31 de diciembre de 2010)

Media de duración de las instalaciones (en días)	280	Media de edad de los internos incluidos en el programa (en años)	41
Porcentaje de hombres	83,8	Porcentaje de mujeres	16,2

- Cumplimiento de la pena Localización permanente mediante Verificación de voz:

Total condenas con verificación de voz	5.759 (1)	Condenas ya ejecutadas (a 31/12/2010)	5.453
Condenas en ejecución	197	Total días de condena cumplidos	50.434
Condenas pendientes (con plan ya aprobado)	109	Centros Penitenciarios en el programa	51
Porcentaje de hombres	83,0	Porcentaje de mujeres	17,0

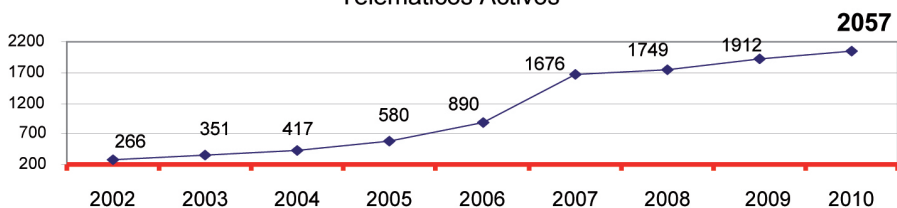
(1) Recibidas en el centro Operativo de Vigilancia Electrónica, de la Subdirección General de Medio Abierto entre agosto de 2005 y 31 de diciembre de 2010.



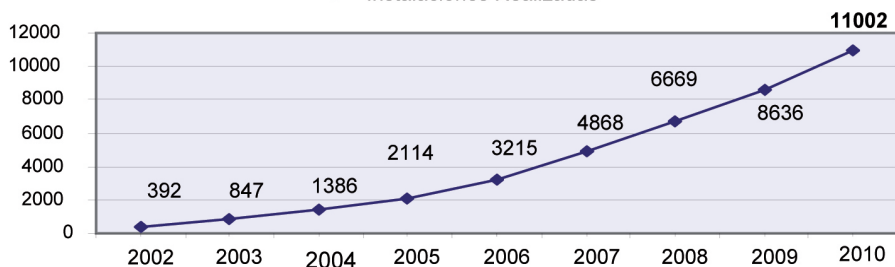
### 3.5 Evolución de la instalación de medios telemáticos

Año	Instalaciones realizadas en el año	Bajas en el año	Telemáticos instalados (activos)	Total instalaciones (acumuladas)	Total Bajas (acumuladas)
2002	392	126	<b>266</b>	392	126
2003	455	370	<b>351</b>	847	496
2004	539	473	<b>417</b>	1.386	969
2005	728	565	<b>580</b>	2.114	1.534
2006	1.103	793	<b>890</b>	3.215	2.325
2007	1.653	867	<b>1.676</b>	4.868	3.192
2008	1.801	1.728	<b>1.749</b>	6.669	4.920
2009	1.967	1.804	<b>1.912</b>	8.636	6.724
2010	2.366	2.221	<b>2.057</b>	11.002	8.945

Telemáticos Activos



Instalaciones Realizadas



### **3.6 Supervisión de apertura y asesoramiento de Centros de Inserción Social.**

- Se han realizados visitas a CIS Independientes, Dependientes, Secciones abiertas y Centros Penitenciarios, siempre desde la perspectiva del Medio Abierto, al objeto de:
  - Mediante reuniones con los Equipos Directivos y Equipos de Tratamiento, potenciar el cumplimiento de penas en medio abierto e informar de la oferta de plazas y programas existentes, y en especial del cumplimiento con medios telemáticos.
  - Unificar la forma de funcionamiento mediante una normativa común y respetando la diversidad que presentan los distintos centros, por su ubicación geográfica, recursos, etc.
  - Colaborando con los centros en el desarrollo de los programas de tratamiento.
  - Evaluando de una parte el cumplimiento de los objetivos tratamientos y de otra el funcionamiento regimental y conservación de las instalaciones.
  - Tras los viajes se han elevado los oportunos informes y realizado las recomendaciones que se han considerado necesarias.
  
- Visitas realizadas durante 2010:
  - C.P. de A Lama y CIS de Vigo
  - CIS de Villabona
  - CIS de Alcalá de Henares
  - CIS y C.P. de Granada
  - C.P. de Teixeira y CIS de A Coruña
  - C.P. y CIS de Cáceres
  - CIS de Tenerife
  - CIS de Alicante
  - CIS de Murcia
  - C.P. y CIS de Albacete
  - CIS y C.P. de Algeciras
  - C.P. de Ávila
  - C.P. y CIS de Sevilla
  - CIS de Málaga
  - CIS de Huelva

### **3.7 Otros.**

- Estudio de la situación de las Unidades Dependientes (02/2010)
- Informe básico sobre las respuestas a la encuesta dirigida a los centros penitenciarios sobre autorizaciones administrativas para el trabajo de personas penadas extranjeras en tercer grado y libertad condicional (05/2010).
- Estrategias para La Inserción Laboral en los CIS. (09/2010)
- Programa de Integración Social en Medio Abierto. (10/2010)
- Encuesta a los Directores de los CIS independientes sobre la conveniencia del uso del teléfono móvil en los CIS (11/2010)
- Programa de reinserción en el País Vasco, Departamento de Justicia y Administración Pública (12/2010)



## **4 Coordinación de Sanidad Penitenciaria**

### **4.1 Recursos**

- 4.1.a. Personal sanitario
- 4.1.b. Recursos materiales
- 4.1.c. Farmacia penitenciaria
- 4.1.d. Zonas de custodia

### **4.2 Actividad asistencial de atención primaria**

- 4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas
- 4.2.b. Actividades preventivas
- 4.2.c. Traslados por razones sanitarias

### **4.3 Actividad asistencial de atención especializada**

- 4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- 4.3.b. Ingresos hospitalarios

### **4.4 Prestación farmacéutica**

- 4.4.a. Gasto farmacéutico
- 4.4.b. Consumo de antirretrovirales

### **4.5 Resultados en salud**

- 4.5.a. Infección por VIH
- 4.5.b. Casos de tuberculosis
- 4.5.c. Infección por VHC
- 4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria
- 4.5.e. Mortalidad

### **4.6 Actividades realizadas en virtud del acuerdo**

interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de

actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios.

#### 4.7 Intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios

4.7.a. Objetivos.

4.7.b. Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONGs.

4.7.c. Programas de intervención

## 4. COORDINACIÓN DE SANIDAD PENITENCIARIA.

La Administración Penitenciaria garantiza a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población. Los Centros Penitenciarios aseguran de forma directa las prestaciones correspondientes al nivel de atención primaria de salud. La atención especializada ambulatoria u hospitalaria se presta a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre con profesionales privados o empresas de servicios. La Administración Penitenciaria cuenta también con dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad completa o incompleta.

### 4.1. Recursos.

#### 4.1.a. Personal sanitario.

La **atención primaria** de salud corre a cargo de los equipos de atención primaria de los Centros Penitenciarios, dirigidos por un Subdirector Médico o Jefe de Servicios Médicos e integrados por personal funcionario (médicos y enfermeros) y laboral (auxiliares de enfermería). El personal se complementa mediante personal interino. Los efectivos durante 2010 han sido los siguientes:

Subdirectores Médicos	Médicos	D. E.	Oficial S. A.
40	391	598	445

<b>Otro personal laboral:</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Nº Efectivos</b>
Farmacéutico	35
T. E. L.	12
T. E. R.	10
Celador	52
Fisioterapeuta	1

Por su parte, los hospitales psiquiátricos contaron con los siguientes efectivos:

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Alicante**

Subdirector Médico	1
Médicos Generales:	4
Psiquiatras:	4
Subdirector de Enfermería	1
D.E.	13
Farmacéutico	1
Auxiliares de enfermería:	30
Terapeutas ocupacionales:	6
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	28

#### **H. Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla**

Subdirector Médico:	1
Médicos Generales:	4
Psiquiatras:	3
D.E.	11
Farmacéutico	1
Auxiliares de enfermería:	20
Terapeutas ocupacionales:	3
Técnicos de laboratorio:	1
Celadores:	19

**Especialidades básicas.** Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los Centros Penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía, País Vasco y Navarra) en que la atención psiquiátrica se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios. Además del personal de los dos



hospitales psiquiátricos, la Administración Penitenciaria contó durante el año 2010 con el siguiente personal funcionario en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 3 Médicos Odontólogos
- 2 Médicos Psiquiatras
- 1 Médico Pediatra
- 1 Médico Dermatólogo
- 1 Médico Ginecólogo

#### 4.1.b. Recursos materiales.

Los Centros Penitenciarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2.600 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

A. de Guadaira	9	Villabona	84	Cuenca	12	Madrid IV	32
Almería	54	Palma Mall.	69	Ocaña I	27	Madrid V	63
Algeciras	70	Arrecife	7	Ocaña II	20	Madrid VI	55
Córdoba	63	Las Palmas	32	Herrera	17	Madrid VII	64
Albolote	81	S. Cruz Palma	10	Alcázar	2	Murcia	56
Huelva	64	Tenerife	66	Badajoz	39	Pamplona	15
Jaén	32	El Dueso	20	Cáceres	26	Bilbao	27
Málaga	72	Ávila	9	La Lama	81	Nanclares	47
Puerto I	9	Burgos	28	Teixeiro	81	S. Sebastián	12
Puerto II	41	León	81	Orense	20	Valencia	150
Puerto III	64	La Moraleja	62	L. Bonxe	24	Alicante I	44
Sevilla	56	Topas	59	L. Monterroso	18	Alicante II	64
Sevilla II	64	Segovia	40	Logroño	22	Castellón I	32
Daroca	22	Soria	9	Madrid I	12	Castellón II	64
Teruel	7	Valladolid	24	Madrid II	44	Ceuta	26
Zaragoza	65	Albacete	20	Madrid III	68	Melilla	21

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con 371 y 158 camas respectivamente.

Finalmente, el C.P. de Madrid VI cuenta con un gimnasio de rehabilitación a cargo de un fisioterapeuta.

#### 4.1.c. Farmacia penitenciaria.

A finales del 2010 la distribución de los servicios de farmacia es la que figura a continuación:

Comunidad	S. Farmacia (*)	Nº Internos	C. P. Dependientes
<b>Andalucía</b>	<b>Sevilla Psq.</b>	3.244	Sevilla psq., Alcalá de Guadaira, Huelva, Sevilla
	<b>Albolote</b>	3.499	Albolote, Almería, Jaén
	<b>Algeciras</b>	1.943	Algeciras, Ceuta
	<b>Málaga</b>	3.563	Málaga, Córdoba, Melilla
	<b>Puerto III</b>	2.675	Puerto I, Puerto II, Puerto III
	<b>Sevilla II</b>	1.627	Sevilla II
<b>Aragón</b>	<b>Zuera</b>	2.639	Zuera, Daroca, Teruel
<b>Asturias</b>	<b>Villabona</b>	1.591	Villabona
<b>Baleares</b>	<b>Palma de Mallorca</b>	1.737	Palma de Mallorca, Ibiza
<b>Canarias</b>	<b>Las Palmas</b>	1.754	Las Palmas, Arrecife
	<b>Tenerife</b>	1.218	Tenerife, Sta. Cruz de la Palma
<b>Cantabria</b>	<b>El Dueso</b>	698	El Dueso
<b>Castilla la Mancha</b>	<b>Albacete</b>	499	Albacete, Cuenca
	<b>Herrera</b>	647	Herrera, Alcazar de San Juan
	<b>Ocaña II</b>	1.127	Ocaña I, Ocaña II
<b>Castilla León</b>	<b>Burgos</b>	1.360	Burgos, Segovia, Soria
	<b>Mansilla de las Mulas</b>	1.666	Mansilla de las Mulas
	<b>Topas</b>	1.858	Topas, Ávila
	<b>Dueñas</b>	2.149	Dueñas, Valladolid
<b>Extremadura</b>	<b>Badajoz</b>	1.441	Badajoz, Cáceres
<b>Galicia</b>	<b>Lugo Bonxe</b>	1.261	Lugo Bonxe, L. Monterroso, Orense
	<b>Teixeiro</b>	3.220	Teixeiro, A Lama
<b>Madrid</b>	<b>Madrid II</b>	1.548	Madrid I (Mujeres), Madrid II
	<b>Madrid III</b>	1.336	Madrid III
	<b>Madrid IV</b>	1.381	Madrid IV

Comunidad	S. Farmacia (*)	Nº Internos	C. P. Dependientes
<b>Madrid</b>	<b>Madrid V</b>	2.462	Madrid V, CIS Victoria Kent
	Madrid VI	1.687	Madrid VI
	Madrid VII	1.674	Madrid VII
<b>Murcia</b>	Murcia	854	Murcia
<b>Navarra</b>	Pamplona	263	Pamplona
<b>País Vasco</b>	Nanclares	1.505	Nanclares, Bilbao, San Sebastián
<b>La Rioja</b>	<b>Logroño</b>	392	Logroño
<b>Valencia</b>	<b>Alicante psq.</b>	2.767	Alicante cumplimiento, Alicante II, Alicante psq.
	<b>Valencia ctos.</b>	2.392	Valencia ctos.
	Castellón II	2.385	Castellón, Castellón II

\* En negrilla figuran los servicios de farmacia legalizados

- La plaza del farmacéutico del servicio de farmacia de Valencia quedó vacante por excedencia por incompatibilidad por desempeño de más de un empleo público en agosto de 2008. La plaza se ha cubierto en el mes de abril de 2010.
- La plaza de farmacéutico para el centro penitenciario de Madrid VII se ha cubierto en el mes de mayo de 2010.
- Durante el 2009, se solicitó la contratación de un farmacéutico para el centro penitenciario de Córdoba, plaza todavía vacante.
- Durante el 2010, se solicitó la contratación de un farmacéutico para el centro penitenciario de Alicante II, plaza todavía vacante
- **En relación con la legalización de los servicios de farmacia de los Centros Penitenciarios, no se ha producido ningún cambio respecto al año anterior.**
- En lo que respecta a la legalización de los servicios de farmacia de los nuevos Centros Penitenciarios de Puerto III y Sevilla II, durante el 2009 se había efectuado una consulta a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía en el 2009, tras la incorporación de los farmacéuticos, relativa a los requisitos necesarios, según lo recogido en el art.56 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía: *"Los establecimientos penitenciarios podrán solicitar de la Consejería competente en materia de salud autorización para*

*mantener un depósito de medicamentos par la asistencia a los internos, bajo la supervisión de un farmacéutico del servicio de farmacia del hospital más cercano perteneciente al Sistema Público de Andalucía". Se reiteró nuevamente la consulta durante el 2010 sin que se haya recibido respuesta por parte de la Consejería.*

- En relación con la legalización del servicio de farmacia del nuevo centro penitenciario de Castellón II, se han iniciado los trámites de su legalización, presentando a la Consejería de Sanidad de la Comunidad autónoma valenciana toda la documentación exigida para su legalización como servicio de farmacia. La petición de la legalización fue denegada por la Consejería de Sanidad, pues consideraban que debía ser un depósito. Actualmente, se ha efectuado una modificación de la Memoria para intentar legalizar el servicio de farmacia como servicio de farmacia de centro sanitario. Pendiente de resolución.
- En relación con la legalización del servicio de farmacia del nuevo centro penitenciario de Madrid VII, se han iniciado los trámites de su legalización, aunque se encuentran paralizados por ser requisito previo la legalización del centro como centro sanitario.
- **En relación con la legalización de los depósitos de medicamentos dependientes de los servicios de farmacia autorizados, la situación a final del 2010, no ha experimentado cambios en relación al 2009.**

#### **4.1.d. Zonas de custodia.**

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública. Las obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria.

En la tabla siguiente se detallan los hospitales de referencia de los Centros Penitenciarios y las UAR disponibles al final de 2010 en dichos hospitales:

<b>Andalucía</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Alcalá de Guadaíra	H. de Valme	Reserva de camas
Sevilla.	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas RRR
Granada	H. S. Juan de Dios	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	H. Virgen de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I, Puerto II, Puerto III	H. Puerto Real	4 habitaciones 8 camas

<b>Aragón</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Daroca	H. Miguel Servet	3 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

<b>Asturias</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Villabona	H. General de Asturias	2 habitaciones 5 camas

<b>Baleares</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Palma Mallorca	Hospital Son Espases	7 habitaciones 7 camas

<b>Canarias</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Tenerife	N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Candelaria	3 habitaciones 6 camas

<b>Cantabria</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas
Santander		

<b>Castilla - La Mancha</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I	H. Virgen de la Salud	3 habitaciones 4 - 6 camas
Ocaña II		
Alcázar de San Juan	Complejo H. Ciudad Real.	6 habitaciones 6 camas
Herrera de la Mancha		
Cuenca	H. Virgen de la Luz	Reserva de camas, (no es una UAR tipo) 2 habitaciones 4 camas

<b>Castilla - León</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Ávila	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> . Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	Complejo Asistencial Divino Vallés	2 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. de León	2 habitaciones 4 camas (en obras)
La Moraleja	H. Provincial San Telmo	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 6 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5 - 7 camas

<b>Extremadura</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Badajoz	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> Perpetuo Socorro	7 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	Reserva de camas
	H. Virgen de la Montaña	5 habitaciones individuales

<b>Galicia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Teixeiro	H. Juan Canalejo	6 habitaciones 12 camas
La Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense	3 habitaciones 5 camas S <sup>a</sup> María de Nai
Lugo Bonxe Lugo Monterroso	H. Xeral de Calde	6 habitaciones 12 camas

<b>La Rioja</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

<b>Madrid</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Madrid I Madrid II Madrid III	Instituto de Salud Carlos III	6 habitaciones, 12 camas
Madrid IV Madrid V	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 12 camas
Madrid VI Madrid VII	H. G. U. Gregorio Marañón	19 camas

<b>Murcia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

<b>País Vasco</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Bilbao	H. Basurto	3 habitaciones 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	4 habitaciones 8 camas
S. Sebastián	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Aranzazu	2 habitaciones 4 camas

<b>Valencia</b>		
<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Hospital</b>	<b>Habitaciones/Camas</b>
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante I Alicante II	H. General de Alicante	6 habitaciones 8 camas
Castellón I Castellón II	H. General de Castellón	6 habitaciones 11 camas

## 4.2. Actividad asistencial de Atención Primaria.

### 4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas.

La tabla siguiente muestra las consultas de medicina general, actividades de enfermería y urgencias atendidas durante el año 2010:

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Número</b>
<b>Consultas de medicina general:</b>	<b>1.149.962</b>
- A demanda	859.017
- Programada	201.259
- De actividades regimentales	89.686
<b>Atenciones de enfermería:</b>	<b>3.945.375</b>
- Consultas Programadas	224.953
- Tratamientos directamente observados	2.783.334
- Mantoux	27.875
- Extracciones	81449
- Curas e inyectables	746.809
- Vacunas	100.457
<b>Urgencias atendidas</b>	<b>218.779</b>
- Médico-Quirúrgicas	182.160
- De carácter regimental	36.619

\* No se incluyen los datos de Huelva, Las Palmas y Madrid 7 por estar incompletos.

Durante 2010 se produjeron 21.790 ingresos en las camas de enfermería de los Centros Penitenciarios, de los cuales 9.409 fueron motivados por patología psiquiátrica (43,2%).



A lo largo del año se practicaron 36.802 estudios radiológicos, el 70, 3% de ellos en los Centros Penitenciarios. Se remitieron 103.708 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

#### **4.2.b. Actividades preventivas.**

##### **Vigilancia epidemiológica.**

Los Centros Penitenciarios notifican semanalmente a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 39 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La cobertura de declaración por los Centros Penitenciarios en el año 2010 fue del 94,3%.

Se editaron en formato electrónico 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, de periodicidad cuatrimestral, accesibles en la página web del Ministerio del Interior y de Instituciones Penitenciarias.

##### **Vacunaciones.**

A su ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado de acuerdo con los resultados. También se recomiendan la vacunación anti-tetánica, la vacunación frente a la hepatitis A en susceptibles con VHC positivo y la vacunación antineumocócica en VIH positivos; anualmente, además, se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número dosis de vacunas frente a la hepatitis B, difteria/tétanos, gripe y otras, administradas a los internos durante 2010:

<b>Tipo de Vacuna</b>	<b>Número de dosis de vacunas</b>
HEPATITIS B	29.629
DIFTERIA/TÉTANOS	30.483
OTRAS VACUNAS	20.843
GRIPE	19.502

*\* No se incluyen los datos de Huelva, Las Palmas y Madrid 7 por estar incompletos.*

## **Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual.**

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en la Memoria de Drogodependencias. Las actividades realizadas en el marco del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios, se detallan en el apartado VI.

## **Prevención y Control de la tuberculosis.**

En el año 2010 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario.

El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 77, y el promedio diario de internos en tratamiento de la infección latente tuberculosa ha sido de 282. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

<b>Prueba diagnóstica</b>	<b>Número de pruebas</b>
PPD	29.893
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	6.852

## **Educación para la Salud.**

La Educación para la Salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas programadas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine forum, teatro, dramatización,...) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año.

Otra estrategia ampliamente utilizada es la de Mediación en Salud. La formación de profesionales como formadores de mediadores en salud durante el año 2010, se ha desarrollado en 2 centros: CP de Ceuta y CP de Madrid-III. Las actividades de Mediación en Salud se han llevado a cabo en 42 Centros Penitenciarios, de los cuales, 27 centros han recibido financiación para la realización de estos programas. Los temas tratados con mayor frecuencia son: los relacionados con drogodependencias, la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, pero se está notando un incremento de los temas relacionados con la promoción de salud mental. Durante este año se han incrementado los programas de Educación para la salud enfocados desde la perspectiva de género y dirigidos específicamente a población inmigrante.

En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs (Cruz Roja, Comités Ciudadanos Antisida, Proyecto Hombre, Fundación Atenea grupo GID, AVACOS, Escola da SIDA etc.) y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las CCAA.

## **Salud e Higiene Medioambiental.**

En los Centros Penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas periódicamente programadas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.

- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos biocontaminados y material cortante y punzante) de todos los Centros Penitenciarios, mediante empresa contratada.
- Actividades de control del agua para consumo humano y de prevención de la legionelosis, consistentes en la revisión de las instalaciones y la realización de análisis periódicos en diferentes zonas del centro.

#### **4.2.c. Traslados por razones sanitarias.**

La Coordinación de Sanidad gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre Centros Penitenciarios como entre estos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia oficial de la Secretaría General o de una ambulancia o contratada.

Mes	Total Traslados	Altas en Hospitales psiquiátricos	Ingresos en Hospitales psiquiátricos	Resto Traslados	Tipo de conducción		
					Traslados Ordinarios y otros (*)	Traslados ambulancia de la DGIP	Traslados ambulancia contratada
Enero	61	7	16	41	44	10	7
Febrero	68	10	10	52	48	10	10
Marzo	67	5	15	47	52	6	9
Abril	67	8	15	45	40	11	16
Mayo	76	3	22	54	52	13	11
Junio	81	7	22	54	62	6	13
Julio	83	8	18	58	65	8	10
Agosto	74	4	15	56	59	4	11
Septiembre	66	7	10	51	48	3	15
Octubre	64	11	15	40	55	6	3
Noviembre	87	11	20	62	68	9	10
Diciembre	75	12	21	44	58	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>869</b>	<b>93</b>	<b>199</b>	<b>604</b>	<b>651</b>	<b>91</b>	<b>127</b>

\* En conducciones especiales y directas, o por otros medios.

### 4.3. Actividad asistencial de Atención Especializada.

#### 4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

##### Consultas.

Se realizaron 139.174 consultas de atención especializada de las cuales 91.320 se realizaron en el interior de los Centros Penitenciarios, 326 de ellas por el procedimiento de telemedicina, y 47.854 se realizaron en el exterior en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta. Su distribución fue la siguiente:

Especialidad	N.º Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
ODONTO/ESTOMATOLOGIA	47.789	1.389		49.178
PSIQUIATRIA	26.506	746	35	27.287
OPTICO	6.213	122		6.335
GINECOLOGIA	3.674	1.321		4.995
MEDICINA INTERNA	2.326	1.235	47	3.608
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1.709	2.178	8	3.895
TRAUMATOLOGIA	910	8.055	144	9.109
DERMATOLOGIA	765	2.439	78	3.282
REHABILITACION	489	955		1.444
CIRUGIA	397	4.971		5.368
DIGESTIVO	163	2.971		3.134
OBSTETRICIA	53	476		529
CARDIOLOGIA		1.932		1.932
ENDOCRINOLOGIA		1.088	14	1.102
NEFROLOGIA		440		440
NEUMOLOGIA		945		945
NEUROLOGIA		1.645		1.645
OFTALMOLOGIA		3.649		3.649
ONCOLOGIA		344		344
OTORRINOLARINGOLOGIA		3.131		3.131
OTRAS CONSULTAS		4.929		4.929
REUMATOLOGIA		266		266
UROLOGIA		2.627		2.627
<b>TOTAL</b>	<b>90.994</b>	<b>47.854</b>	<b>326</b>	<b>139.174</b>

\* No se incluyen los datos de Huelva, Las Palmas y Madrid 7 por estar incompletos.

## 2. Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Se llevaron a cabo 10.610 salidas para pruebas diagnósticas y terapéuticas cuya distribución aparece en la siguiente tabla.

Se realizaron 6.211 sesiones de rehabilitación en las unidades de rehabilitación los Centros Penitenciarios de Madrid 6 (3.932) y de Alicante 2 (2.278) respectivamente. Además se llevaron a cabo 2.021 electrocardiogramas con interpretación transtelefónica en los Centros Penitenciarios.

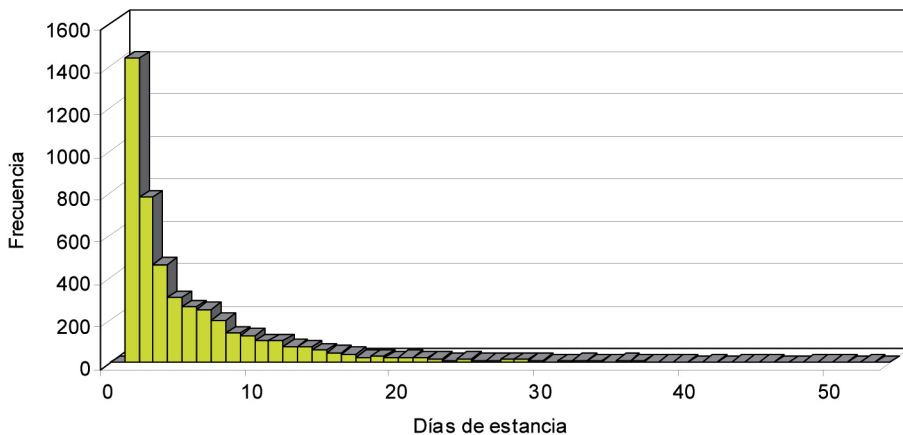
<b>Procedimientos diagnósticos o terapéuticos</b>	<b>Centro</b>	<b>Exterior</b>	<b>Total</b>
Cirugía ambulatoria		487	487
Electrocardiografía transtelefónica	2.021		2.021
Sesiones hemodiálisis		1.289	1.289
Sesiones radioterapia		429	429
Sesiones rehabilitación	6.211	2.300	8.511
Otros procedimientos diagnósticos o terapéuticos		6.105	6.105
<b>TOTAL</b>	<b>8.232</b>	<b>10.610</b>	<b>18.842</b>

*\* No se incluyen los datos de Huelva, Las Palmas y Madrid 7 por estar incompletos.*

### 4.3.b. Ingresos hospitalarios.

Se han producido 4.846 ingresos en hospitales públicos durante el año 2010 con una frecuentación de 74,1 ingresos / 1000 internos y año, así como 4.858 altas con una estancia media de 6,5 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 86,4 internos. Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han sido las enfermedades del aparato digestivo (20,6%) de las altas, seguidas de la infección por el VIH y enfermedades asociadas (VIH+TBC) con el 16,7% de las altas. La elevada proporción de ingresos por enfermedades digestivas se explica en parte por la alta prevalencia de infección por virus de la hepatitis C (estimada en un 23,4% de los internos en 2010).

Distribución según días de estancia





## Distribución según grupos de patología

<b>Diagnóstico</b>	<b>Altas 2010</b>	<b>Estancia media</b>
Enf. del aparato digestivo.	1002	4,2
Infección por VIH	816	5,2
-Infección por VIH sin TBC.	770	5,0
-Infección por VIH más TBC.	46	9,1
Enf. del sistema circulatorio.	360	7,7
Lesiones y envenenamientos.	342	6,8
Enf. del aparato respiratorio.	329	9,6
Traumatismos y quemaduras.	243	7,3
Enf. osteo-mioarticul.o tejido conectivo.	238	4,8
Neoplasias.	210	10,8
Trastornos mentales.	185	13,4
Enf. otorrinolaringológicas.	174	3,6
Enf. aparato genito-urinario.	152	7,1
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	144	9,1
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	142	3,6
Causas obstétricas.	112	3,2
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	104	8,6
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	86	9,9
Síntomas, signos y estados mal definidos.	63	7,7
Enf. oftalmológicas.	38	4,4
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	29	6,4
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	29	5,5
Enf. ginecológicas.	24	3,6
TBC sin infección por VIH.	23	18,2
Envenenamiento accidental por drogas.	13	3,3
<b>Total</b>	<b>4.858</b>	<b>6,5</b>

## 4.4. Prestación Farmacéutica.

### 4.4.a. Gasto farmacéutico.

La tabla siguiente muestra el gasto por adquisición centralizada de productos farmacéuticos durante el año 2010. No se refleja el gasto farmacéutico mediante adquisición directa por los Centros Penitenciarios.

Gasto adquisición centralizada	37.893.682,70 €
N.º de Internos	61.182 (excepto Navarra)
<b>Gasto adq. centralizada / interno y mes</b>	<b>50,78 €</b>

- El Consumo de fármacos adquiridos centralizadamente, asciende a **37.893.682,70 €**, un 4,30 % inferior al año 2009 (39.594.934,20 €).

De este consumo:

- El 71,55% (27.112.533,09 €), corresponde al consumo de fármacos antirretrovirales.
- El 18,13% (6.869.269,73 €), corresponde al consumo de neurolépticos atípicos.
- El 9,58% (3.629.561,93 €), corresponde al consumo de fármacos para el tratamiento de la hepatitis C crónica.
- El 0,74% (282.297,95 €), corresponde al consumo de vacunas.

Si desglosamos el Consumo de fármacos adquiridos centralizadamente:

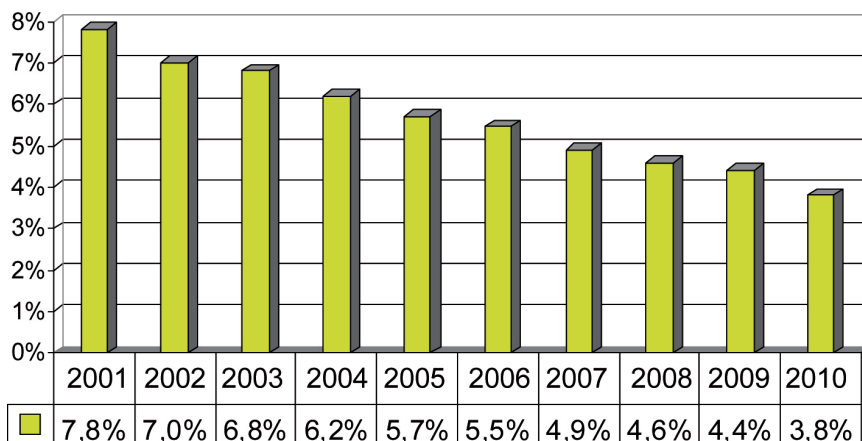
- El Consumo total de antirretrovirales asciende a 27.112.533,09 €, un 2,66 % inferior al año 2009 (27.852.830,79 €).
- El Consumo total de neurolépticos atípicos asciende a 6.869.269,73 €, un 9,70 % inferior al año 2009 (7.607.306,97 €).
- El Consumo total de fármacos para el tratamiento de la hepatitis C crónica asciende a 3.629.561,93 €, un 3,02 % inferior al año 2009 (3.742.524,49 €).
- El Consumo total de vacunas asciende a 282.297,95 €, un 28,04 % inferior al año 2009 (392.271,95 €).

- **EL GASTO POR ADQUISICIÓN CENTRALIZADA POR INTERNO Y MES** asciende a 50,78 €, un 0,67 % inferior al año 2009 (51,12 €).

#### 4.4.b Consumo de antirretrovirales

En mayo y octubre de 2.010 se llevaron a cabo sendas encuestas de prevalencia de consumo de antirretrovirales. El promedio (media de las dos encuestas) de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 3,8% (2.618 internos). En el año 2010 continua la tendencia descendente en el porcentaje de internos en tratamiento, observada en los últimos años. Esta tendencia no está motivada por un descenso del porcentaje de pacientes VIH positivos tratados, sino por la disminución de la prevalencia de infectados por el VIH entre las personas ingresadas en prisión.

#### Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con antirretrovirales en II. PP. (2001 - 2010)



El coste aproximado por cada paciente en tratamiento antirretroviral es de 10.356,2 € al año.

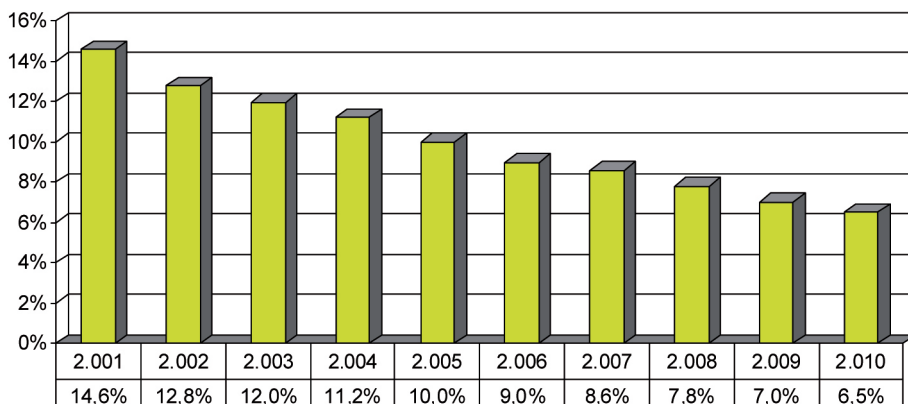
## 4.5. Resultados en Salud.

### 4.5.a. Infección por VIH.

#### Prevalencia de la infección por VIH.

El promedio de internos con infección por VIH conocida, según las encuestas de mayo y octubre del año 2.010, ha sido de 6,5%, en la línea descendente de los últimos años.

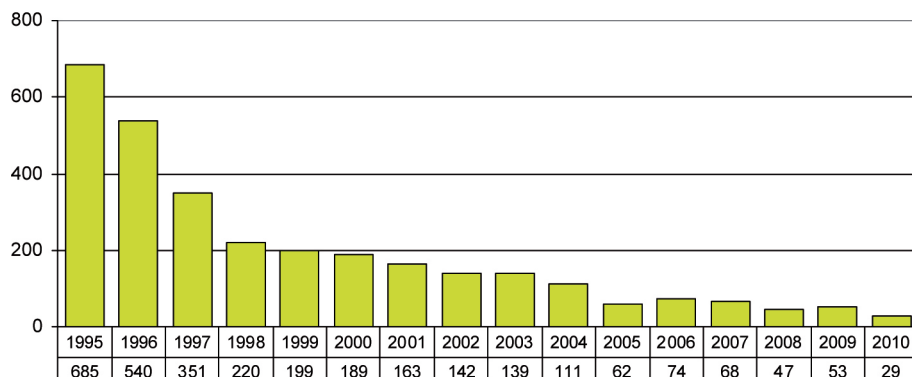
#### Evolución de la prevalencia de infección por VIH (2001 - 2010)



## Casos de SIDA.

Hasta Junio de 2011 se han incorporado al Registro de Casos de SIDA 29 casos de SIDA diagnosticados en 2010. La tendencia continua siendo descendente desde 1995. La edad media de los casos notificados en 2010 fue de  $37,6 \pm 9,9$  años, superior a la de 2009.

Casos de SIDA diagnosticados en II. PP. según año de diagnóstico



Los datos de 2009 se han actualizado por retraso en la notificación. Los datos de 2010 son provisionales y seguramente se modificaran al alza por retraso en la notificación. En el resto de los años los datos pueden variar respecto a ediciones previas también por retraso en la notificación y ser actualizados anualmente.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedades indicativas de los casos diagnosticados en 2010:

Edad	Sexo		Total
	V	M	
< 20	0	0	0
20-24	2	1	3
25-29	1	1	2
30-34	3	0	3
35-39	7	0	7
40-44	7	0	7
> 44	6	0	6
Desconocido	1	0	1
<b>Total:</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>29</b>

Vía de transmisión	N.º (%)
UDVP	23 (79,3)
Heterosexual	4 (13,8)
Otros/NC	2 (8,7)
<b>Total:</b>	<b>29 (100,0)</b>

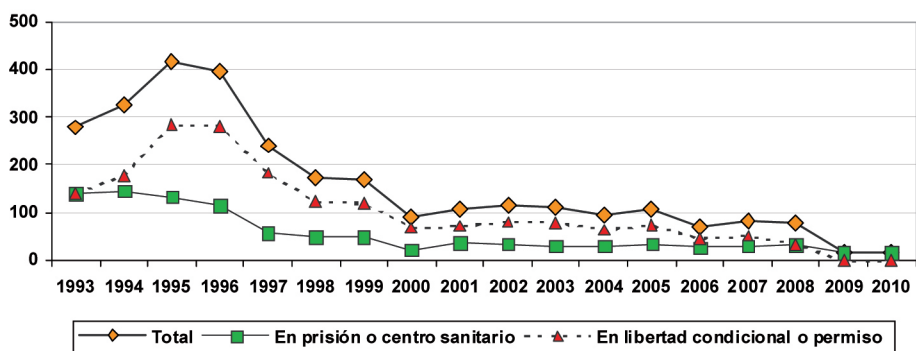
Enfermedad indicativa	N.º (%)
Tuberculosis pulmonar	14 (48,3)
Tuberculosis extrapulmonar	6 (20,7)
Neumonía por <i>Pneumocystis jirovecii</i> **	3 (10,3)
Criptococosis extrapulmonar	2 (6,9)
Candidiasis esofágica	2 (6,9)
Neumonía bacteriana recurrente	2 (6,9)
Leucoencefalopatía Multifocal progresiva	2 (6,9)
Síndrome caquético por VIH	2 (6,9)
Otras	3 (10,3)

Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.

## Fallecimientos por SIDA.

Durante el año 2.010 fallecieron por SIDA 16 pacientes bajo custodia de II.PP. A partir del año anterior (2009), en el total están incluidos los fallecimientos por SIDA en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

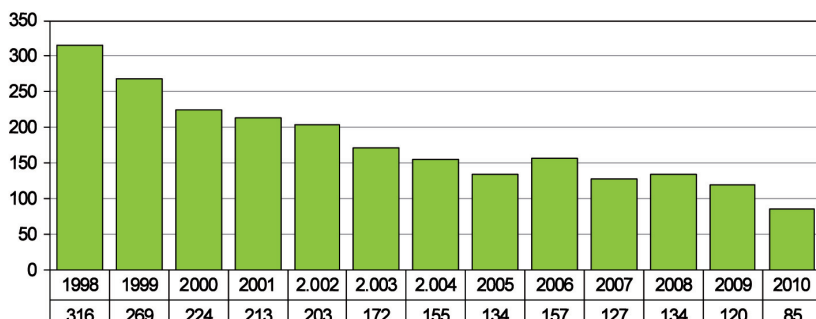
### Evolución de los fallecimientos por SIDA



#### 4.5.b. Casos de tuberculosis.

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

## Evolución del número de casos de tuberculosis

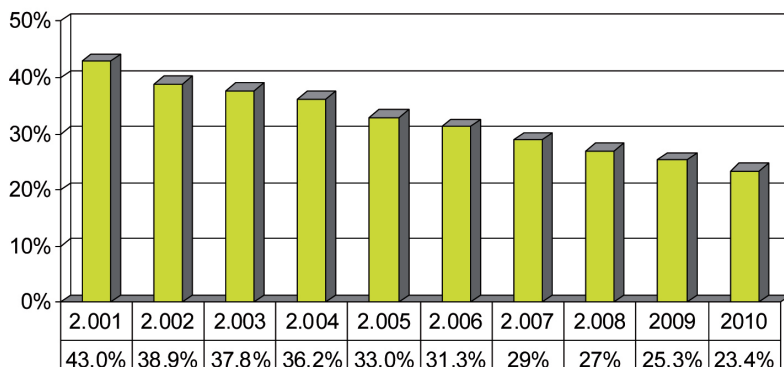


En 2010, con datos provisionales y que seguramente se modificarán al alza, se observa una disminución tanto de los casos como de la tasa de incidencia (1,4 casos de tuberculosis por cada mil internos) con relación al año anterior. La edad media de los casos de tuberculosis fue de  $38,3 \pm 9,3$  años, superior a la del año anterior.

### 4.5.c. Infección por VHC.

El promedio de internos con infección por VHC conocida, según las encuestas de mayo y octubre de 2010, ha sido del 23,4%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El promedio de personas en tratamiento para la hepatitis C crónica fue de 460.

### Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (2001 - 2010)





#### 4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria.

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma numérica de las principales EDO durante 2010 y su evolución durante los últimos años. Durante el año 2010 ninguna enfermedad presenta un índice epidémico por encima de lo esperado. La hepatitis B, hepatitis C y la varicela, presentan un índice epidémico por debajo de lo esperado. No se ha declarado ningún caso de hepatitis A ni de hepatitis Delta.

Enfermedad	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gripe	2.544	4.810	1.764	1.839	1.987	1.963	1.260
Hepatitis C	37	39	37	28	23	33	31
Hepatitis B	7	5	11	4	5	2	4
Hepatitis Delta	1	1	0	1	1	0	0
Hepatitis A	1	4	4	4	0	4	0
Varicela	30	36	21	11	18	24	19
Sarna	77	64	37	52	54	40	34
Sífilis	47	66	57	80	47	58	38
Gonococia	2	1	2	1	1	1	2

#### 4.5.e. Mortalidad.

Durante el año 2.010 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Coordinación de Sanidad Penitenciaria 185 fallecimientos, ocurridos en los Centros Penitenciarios o en los hospitales de referencia. Otras 33 personas fallecieron en situación de permiso u otras asimilables. De los 185 fallecidos, 179 eran hombres y 6 mujeres, y la edad media fue de 45 años.

La tabla siguiente muestra la distribución de los fallecimientos, según la causa fundamental, ocurridos en personas en situación de privación de libertad. Las principales causas naturales de fallecimiento han sido la cardiopatía isquémica, la hepatopatía crónica por el virus de la hepatitis C (fundamentalmente en pacientes coinfectados por el VIH) y los tumores (con predominio del carcinoma de pulmón). En el año 2010 las causas naturales, en su conjunto, han continuado siendo la primera causa de fallecimiento. Las muertes por envenenamiento accidental por drogas han sido 39, inferior al año 2009. Se observa en los informes toxicológicos forenses, de los que se dispone, la presencia en algunos fallecimientos (fuera del Programa de Mantenimiento con Metadona) de metadona

junto con benzodiacepinas y en el 17,9% de los análisis recibidos se detecta la presencia de cocaína, sola o en combinación con opiáceos, benzodiacepinas u otras.. La mortalidad por suicidio ha disminuido en números absolutos y el aumento experimentado en la tasa por mil internos con respecto al año 2009 no ha supuesto un aumento estadísticamente significativo. La mortalidad por VIH/SIDA ha disminuido con respecto al año anterior. Se ha producido 1 muerte por agresión y 5 fallecimientos por causa accidental.

<b>Causa fundamental</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Causa natural no VIH	86 (42,8%)	115 (52,8%)	99 (49,0%)	111 (49,3%)	128 (57,1%)	101 (54,6%)
Envenenamiento accidental por drogas	43 (21,4%)	43 (19,7%)	43 (21,3%)	57 (25,3%)	47 (21,0%)	39 (21,1%)
Infección VIH / SIDA	35 (17,4%)	27 (12,4%)	30 (14,9%)	34 (15,1%)	17 (7,6%)	16 (8,7%)
Suicidio	33 (16,4%)	25 (11,5%)	27 (13,4%)	19 (8,4%)	27 (12,1%)	23 (12,4%)
Muertes accidentales	4 (2,0%)	4 (1,8%)	1 (0,5%)	1 (0,4%)	2 (0,9%)	5 (2,7%)
Muertes por agresión	0 (0,0%)	4 (1,8%)	2 (1,0%)	3 (1,3%)	3 (1,3%)	1 (0,5%)
<b>TOTAL:</b>	<b>201</b>	<b>218</b>	<b>202</b>	<b>225</b>	<b>224</b>	<b>185</b>

#### **4.6. Actividades realizadas en 2010 en virtud del acuerdo interdepartamental de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio del Interior para la puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por el VIH/SIDA en Centros Penitenciarios**

Las actividades más importantes que se han llevado a cabo mediante la financiación derivada de este acuerdo han sido las siguientes:

##### **1. Actividades de formación.**

**Cursos de formación sobre prevención y control de enfermedades transmisibles, dirigido a médicos y enfermeros de los Centros Penitenciarios:**

- Taller de Prevención y Control de la Tuberculosis, celebrado en Madrid los días 19, 20 y 21 de octubre de 2010.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Madrid</b>	Albacete, Alcalá de Guadaira, Arrecife, Cáceres, Castellón I, Castellón II, Jaén, León , Madrid III, Madrid IV, Madrid VI, Madrid VII, Ocaña I, Ocaña II, Sevilla II y Valencia.	40	30
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>30</b>

**Seminarios de formación sobre salud mental en pacientes VIH, patología dual, interacciones medicamentosas con los fármacos antirretrovirales y estrategias para mejorar la adherencia al tratamiento en estos pacientes, dirigido a médicos, psicólogos y enfermeros de los Centros Penitenciarios:**

- Curso desarrollado en León los días 23, 24 y 25 de marzo de 2010, en el que han participado profesionales de 29 Centros Penitenciarios.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>León</b>	Alama, Albolote, Alicante Psiquiátrico, Almería, Bilbao, Burgos, Castellón II, CIS Victoria K., Córdoba, Dueñas, Jaén, León, Madrid II, Madrid IV Madrid V, Madrid VI, Málaga, Mallorca, Murcia Ocaña I, Ocaña II, Puerto I, Sevilla I, Sevilla 2, Sevilla CIS, Tenerife, Topas, Valencia, Villabona.	39	40
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>39</b>	<b>40</b>

- Curso desarrollado en Sevilla, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2010.

<b>Lugar Celebración</b>	<b>Centros Asistentes</b>	<b>Nº de Participantes</b>	<b>Nº de Horas</b>
<b>Sevilla</b>	Albolote, Alcalá de Guadaira, Alicante Psiquiátrico, Almería, Huelva, Lanzarote, Madrid VI, Madrid VII, Málaga, Mallorca, Ocaña II, Puerto I, Santa Cruz de la Palma, Sevilla II, Sevilla Psiquiátrico, Teixeiro, Topas, Valencia.	40	40
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

## **Seminarios de formación y motivación dirigidos a funcionarios de los Centros Penitenciarios para fomentar la creación de un entorno favorable a la prevención del VIH, adaptadas a cada centro.**

Con el fin de incrementar el conocimiento de las medidas de prevención del SIDA, se crean estos seminarios para fomentar y motivar la creación de un entorno favorable a la prevención del VIH en los Centros Penitenciarios, especialmente los programas de reducción del daño, y enfermedades asociadas, así como disminuir en este colectivo las posibles falsas percepciones asociadas a ellas:

El CP. de Pereiro de Aguiar-Orense ha organizado la IX Jornada Sanitaria para funcionarios del CP de Orense, como tema principal: *“Infecciones de transmisión sexual e inmigrantes”* dirigida a funcionarios de vigilancia para mejorar los conocimientos en aspectos importantes de la patología VIH/SIDA, y así conseguir la colaboración de los funcionarios y despertar en ellos, con información y técnicas, la empatía y comprensión ante los internos que son VIH/SIDA y están en tratamiento por su patología. Se realizó el 28 de octubre de 2010 en colaboración con el Complejo Hospitalario de Ourense.

## **Estudiar la posibilidad del uso de nuevas vías de formación a través del uso de nuevas tecnologías, con la implementación de cursos on-line**

- ⊗ **Curso on-line de Atención al Inmigrante**, cuyos objetivos son: conocer y profundizar en los factores que condicionan la salud de las personas inmigrantes y mejorar la formación de los profesionales sanitarios con relación a las personas inmigrantes.
  - ✓ Duración: 60 horas del 7 de abril al 27 de junio
  - ✓ Destinatarios: Médicos clínicos del ámbito de la Atención Primaria. Personal de Enfermería.
  - ✓ Centros participantes: A lama, Albacete, Albolote, Algeciras, Alicante, Almería Ávila Bilbao, Burgos Castellón II, Cuenca, Daroca, Dueñas, El Dueso, Ibiza, Las Palmas, León, Logroño, Lugo, Madrid II, Madrid IV, Madrid V, Madrid VI, Madrid VII, Málaga, Melilla, Murcia, Nanclares, Ocaña I, Ocaña II, Puerto I, San Sebastián, Sevilla II, Soria, Teixeiro, Topas, Valladolid, Villabona, Zaragoza.

El resultado final del curso ha sido positivo, siendo muy alto el porcentaje de participación del 92%, con un porcentaje de aprovechamiento del 93%. El porcentaje de bajas en el curso si tenemos en cuenta el gran número de participantes inscritos en total (60) ha sido muy bajo (8%), sólo se han producido 5 bajas.

Una vez evaluadas las propuestas de mejora de los participantes se desprende el alto índice de satisfacción con el curso. Como sugerencia de mejora para próximas ediciones, recomendamos incluir información relacionada con la realidad de sus centros de trabajo.

- ⊗ **Curso on-line de aplicación del nuevo protocolo del PAIEM**, dirigido a profesionales de los Centros Penitenciarios que trabajan en el PAIEM. Se inicia el 13 de diciembre con la formación de formadores y consta de cuatro módulos de 50 alumnos cada uno y de 4 semanas de duración.

### **Actualización y reedición del Programa de prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario.**

Se ha realizado la actualización y edición de 1.000 ejemplares del Programa de prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario

## **2. Programas de prevención**

### **Reedición del folleto informativo sobre el uso del preservativo y del lubricante que se incluye en los “lotes higiénicos” de los internos.**

Durante el año 2010 se ha procedido a la edición del folleto informativo sobre el uso del preservativo y del lubricante, 150.000 ejemplares, que serán posteriormente distribuidos en los lotes higiénicos de los internos de los distintos Centros Penitenciarios.

### **Mantenimiento y extensión de la red de intervención preventiva en prisiones.**

Durante el año 2010 se ha mantenido y extendido la red de intervención preventiva en prisiones, a través de la coordinación intercentros, de

la formación de mediadores y del desarrollo de programas específicos de formación entre iguales, con participación de las organizaciones no gubernamentales que intervienen en Centros Penitenciarios.

- Formación nueva de mediadores e intervención directa en mediación: Se ha realizado formación de mediadores en los centros de Ceuta y Madrid III e intervención directa en mediación en salud en Albacete, Madrid I, Ocaña I, Palma de Mallorca, Valencia.
- Seguimiento de las actividades que se venían realizando en años anteriores: Hospital Psiquiátrico de Alicante, Alicante II, Bilbao, Daroca, Castellón I, Castellón-Albocasser, Huelva, Lugo-Monterroso, Murcia, Segovia, Zaragoza.
- Se han distribuido fondos para gastos de material para las actividades relacionadas con estos programas en los siguientes centros: Ávila, El Dueso, Hospital Psiquiátrico de Alicante, Hospital Psiquiátrico de Sevilla, Lugo-Monterroso, Madrid II, Madrid V, Puerto II.
- IMPRIME - Inmigrantes en Prisión: Proyecto de intervención en los Centros Penitenciarios con internos inmigrantes como mediadores en prevención de la transmisión VIH, dirigida a población latinoamericana del centro penitenciario de Madrid V. Este año se ha continuado el proyecto IMPRIME específico con mujeres latinoamericanas en el centro penitenciario de Madrid I, pero se han incluido mujeres de otras nacionalidades con muy buenos resultados. Las intervenciones que se realizaron, se han ofrecido adaptadas al contexto cultural de los distintos colectivos inmigrantes y con perspectiva de género en el caso del centro penitenciario Madrid I. Este proyecto se ha realizado en colaboración con Fundación Atenea - GID.
- Elaboración de Guías de Salud: Se han realizado dos módulos de las guías de salud, basadas en el programa de formación de agentes de salud realizado en el CP de Zuera, estas guías servirán para poder realizar intervenciones similares en otros Centros Penitenciarios.

### **Fomento de los Programas Integrales de Prevención de la transmisión del VIH, y de prevención, tratamiento y quimio-profilaxis de la infección tuberculosa mediante la incentiva-ción a la puesta en marcha de proyectos seleccionados en uno o mas Centros Penitenciarios.**

- El CP de El Dueso ha elaborado un DVD sobre el manejo práctico de la tuberculina en el medio penitenciario.
- El CP de Daroca ha realizado un Proyecto de Prevención y Asesoramiento sobre la Infección por el VIH con la finalidad de mejorar la capacitación de las personas ingresadas o que ingresen en el centro penitenciario de Daroca en cuanto a la comprensión de la infección por el VIH, comprender los riesgos y por tanto adquirir prácticas seguras. La metodología se ha basado en talleres, trabajos en grupo y entrevistas individuales.
- El CP de Villabona ha realizado un programa de intervención en promoción de la salud en las unidades terapéuticas de atención al drogodependiente. Los objetivos han sido: promover hábitos de vida saludable, preventiva y de auto cuidados, formación de mediadores de salud, y conseguir una buena adherencia al tratamiento a corto y largo plazo.
- El CP de Zuera se ha desarrollado un Programa de educación para la salud y control de factores de riesgo en la transmisión de enfermedades infecciosas en el modulo de mujeres. Esta intervención se ha realizado en colaboración con Centro solidaridad de Huesca.

### **Realización de un estudio piloto sobre la utilidad de los test rápidos de VIH en población penitenciaria.**

Se han comenzado los estudios para realizar un pilotaje con pruebas de detección rápida de VIH en los Centros Penitenciarios de Madrid I y Madrid II el próximo año.

### **3. Programas de intercambio de jeringuillas**

**Impulsar las acciones tendentes al mantenimiento de los programas de intercambio de jeringuillas en los centros dependientes de la Secretaría General de II.PP en los que se detecten UDIs mediante:**

La inclusión en las actividades de educación para la salud de las prisiones de talleres informativos sobre la disponibilidad de material de inyección estéril. Se está incluyendo dentro de las actividades con agentes de salud de las prisiones, talleres de reducción del daño e información sobre los programas de intercambio de jeringuillas existentes en los centros.

En el CP de Madrid III - Valdemoro, los agentes de salud han elaborado un material gráfico (calendario) con información sobre drogas de abuso, además de prevención de la transmisión del VIH.

**Colaboración en la difusión de la experiencia española en estrategias de reducción de daños en prisiones, de su puesta en marcha, mecanismos de implementación, evaluación y resultados y, en particular, de los programas de intercambio de jeringuillas, mediante la organización de visitas de formación de expertos internacionales y de otros países.**

1. Participación en el **12º Congreso de Naciones Unidas** sobre prevención del Crimen y Justicia criminal. UNODC Se celebró del 12 al 19 de abril de 2010 en Salvador de Bahía (Brasil). Presentación de “La experiencia española en drogas y VIH/SIDA, prevención, tratamiento y cuidado en las prisiones”
2. Participación en la **19º Comisión on Crime Prevention and Criminal Justice UNODC**. 20 de mayo de 2010, Viena, Austria.
3. Reunion **OMS Steering Group for Prison and Health**. 20-21 de mayo de 2010. Viena, Austria.
4. **Congreso internacional de SIDA** en Viena, Austria, 18-22 de julio. Intervención de la Secretaria General de IIPP: “Results from the Spanish experience: A comprehensive approach to HIV and HCV in prisons”.



#### **4. Coordinación y difusión de actividades**

**Reuniones de coordinación y formación en las Comunidades Autónomas, entre profesionales de los equipos sanitarios de los Centros Penitenciarios y de los hospitales de referencia, con el apoyo y participación de los coordinadores regionales de SIDA, con un doble objetivo:**

Facilitar la actualización de conocimientos en los aspectos relativos a la prevención y manejo de la infección por VIH, y enfermedades asociadas. Consensuar protocolos conjuntos de manejo y seguimiento de los pacientes infectados por VIH.

- Reunión en Zaragoza el 17 de septiembre de 2010 con las CC.AA de País Vasco, Aragón y Navarra.
- Jornada Prisiones Hoy: Salud Mental y Exclusión Social, 22 de noviembre de 2010, Madrid.
- Jornada sobre uso racional del medicamento: TARGA, realizado con la colaboración y asesoría del Instituto de salud Carlos III.

**Reuniones para el seguimiento y evaluación de protocolos para mejorar la calidad asistencial de pacientes con VIH y TBC en los Centros Penitenciarios:**

Reunión en Madrid, celebrada durante el Taller de Tuberculosis recogido en epígrafe 1.1.

**Reuniones de coordinación con los subdirectores médicos y jefes de servicios médicos y supervisores de enfermería de los Centros Penitenciarios, con el fin de impulsar y gestionar de forma homogénea las actividades que se recogen en otros apartados.**

Jornadas de presentación de protocolo a los subdirectores y jefes de servicios médicos de los Centros Penitenciarios, para la implantación del PAIEM, celebradas en:

- **MADRID** 9 de marzo de 2010

- **SEVILLA** 14 de junio de 2010
- **VALENCIA** 30 de junio de 2010
- **VALLADOLID** 28 de septiembre de 2010.
- **LOGROÑO** 5 de noviembre de 2010.
- **LANZAROTE** 3 de diciembre de 2010.

**Colaboración y coordinación con organizaciones internacionales en el establecimiento de políticas sanitarias para la prevención del VIH.**

- Reunión bilateral en Holanda del 31 de mayo al 2 de junio, sobre **Intervención en salud mental y pacientes VIH en prisión.**
- Reunión **OMS, Prison and Health.** Copenhagen 14-16 de octubre.
- Reunión en Luxemburgo el 27 de octubre, **UNODC**, representantes de países de la UE y ONGs, sobre **Prevención de la transmisión del VIH.**

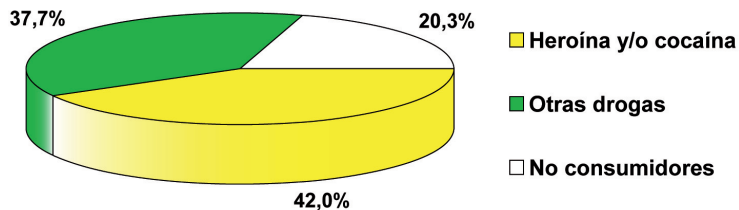
**4.7. Programas de intervención con drogodependientes en Centros Penitenciarios**

Entre las personas que ingresan en prisión la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, por el número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas, en los aspectos de salud, desestructuración de la personalidad, convivencia familiar, actividad formativa y laboral, deterioro social, marginalidad y problemas jurídicos y penales. Este consumo de drogas es el factor más trascendental en cuanto a sus biografías personales y sus situaciones orgánicas, psíquicas y sociales, así como constituir condición personal determinante en sus proyectos de cambio y de inserción en la sociedad. El estudio “Encuesta Estatal sobre Salud y Drogas entre los Internados en Prisión (ESDIP)”, realizado en los meses de enero y febrero de 2006, en colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas, aporta datos significativos, que en síntesis se exponen a continuación.

## - Consumo de drogas al ingreso en prisión

Al ingreso en prisión la mayoría de los drogodependientes no consumen una única sustancia, sino que consumen varias de ellas (policonsumo), con diferentes frecuencias. Cada toxicómano consume una de las drogas de forma preferente, su droga principal, que define características personales; y habitualmente también consume otras drogas, aunque en menor frecuencia y prioridad. El 79,7% de los internos consumía drogas en el mes anterior al ingreso en prisión. Según sustancia principal de consumo, este 79,7% se distribuye en varios grupos:

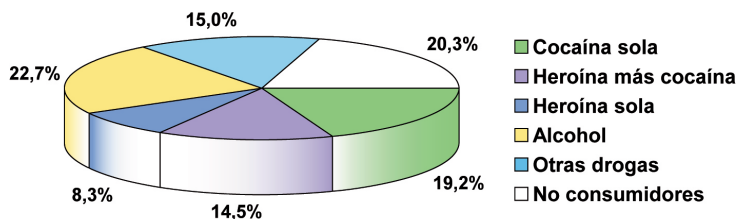
- El grupo mayoritario, que supone el 42% de las personas que ingresan en prisión, eran consumidoras de cocaína sola (cocaína en polvo o cocaína base), de mezcla de heroína y cocaína, o de heroína sola. Estas personas consumían también otras sustancias, de forma secundaria y con diferentes frecuencias (tranquilizantes, cannabis, alcohol, etc).
- Otro grupo importante, el 37,7% de las personas que ingresan en prisión, aunque no consumían heroína o cocaína, eran consumidoras de otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis, consumo que generalmente se realizaba junto a otras drogas, fundamentalmente psicofármacos.



Grupos de consumidores al ingreso en prisión. 2006

Concretando más estos dos grupos diferenciados: consumidores/no consumidores de heroína y/o cocaína, los porcentajes anteriores se corresponden con los siguientes grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo en el mes previo al ingreso en prisión:

- ⇒ El 19,2% eran consumidores de cocaína sola como droga principal, en las formas de cocaína en polvo o de cocaína base. Estas personas consumían también el resto de sustancias (alcohol y cannabis principalmente) en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 14,5% eran consumidores de mezcla de heroína más cocaína como droga principal, personas que consumían también el resto de sustancias (heroína sola, cocaína sola, alcohol, cannabis...), en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 8,3% eran consumidores de heroína sola como droga principal, consumiendo también el resto de sustancias (cocaína sola, cannabis, alcohol, mezcla de heroína y cocaína...) en diferentes frecuencias.
- ⇒ El 22,7% eran consumidores específicos de alcohol como droga principal, sin consumir el resto de sustancias.
- ⇒ El 15%, aunque no consumían heroína ni cocaína, consumían otras drogas, principalmente alcohol, cannabis y psicofármacos.
- ⇒ El 20,3% de las personas que ingresan en prisión no consumían drogas en el mes previo al ingreso.



**Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión. 2006**

El consumo de heroína y/o cocaína era muy frecuente en el mes previo al ingreso en prisión, de varias veces al día en la mayor parte de estos consumidores. En el mes anterior al ingreso en prisión consumían en menor medida heroína y/o cocaína las mujeres (29,8%), extranjeros (20,5%), preventivos (35,7%) y mayores de 40 años (31,1%), mientras que era superior el consumo en hombres (43%), españoles (51,4%), penados (43,7%) y entre 31 y 40 años (48,3%).

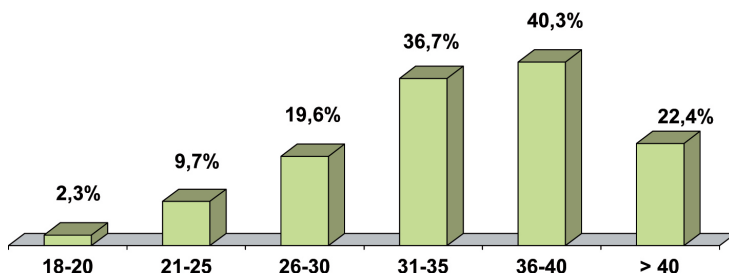
Por grupos de edad, el consumo de cocaína sola es mayoritario en los más jóvenes, mientras que según va aumentando la edad se incrementa el consumo de heroína sola y el consumo de mezcla de heroína más cocaína: en el grupo de menores de 21 años el 33,6% era consumidor de cocaína sola, el 3,7% de mezcla de heroína más cocaína y el 3% de heroína sola; mientras que en el grupo de 31 a 40 años, el 19,6% era consumidor de mezcla de heroína más cocaína, el 17,2% de cocaína sola y el 11,5% de heroína sola. En cuanto al grupo de consumidores específicos de alcohol, consumían en menor medida los hombres (22,5%), españoles (19,5%), penados (20,6%) y menores de 21 años (10,4%), mientras que era superior el consumo en mujeres (24,4%), extranjeros (30%), preventivos (29,8%) y mayores de 40 años (34%).

### **- Consumo de drogas por vía parenteral**

El uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas ha sido muy frecuente entre los drogodependientes. Aunque se ha producido una reducción considerable en la utilización de esta vía, sigue siendo importante el consumo de drogas por vía parenteral, como vía preferente o como vía secundaria.

### **- Consumo inyectado alguna vez en la vida**

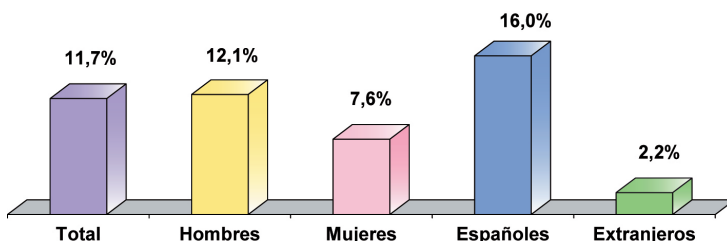
Según el estudio de 2006 el 25,9% de las personas ingresadas en prisión han consumido drogas por vía intravenosa alguna vez en la vida, de los cuales el 48,5% han utilizado alguna vez jeringuillas ya usadas por otras personas. La edad media del primer consumo inyectado fue a los 19,4 años. En el gráfico 3 se observa la distribución de los internos inyectores alguna vez en la vida por grupos de edad, destacando que el 36,7% de las personas entre 31-35 años de edad han consumido drogas por vía intravenosa alguna vez en la vida, y el 40,3% de las personas entre 36-40 años de edad.



**Consumo por vía intravenosa alguna vez en la vida. 2006. Según grupos de edad**

### - Consumo inyectado al ingreso en prisión

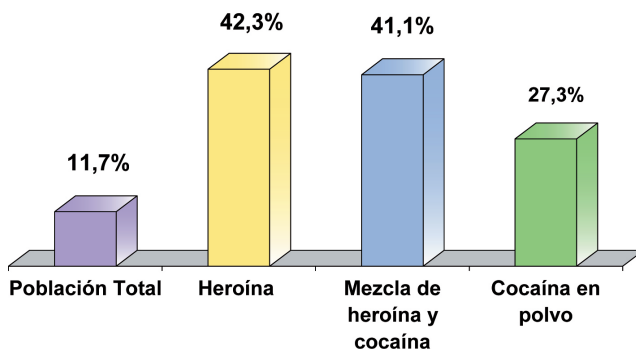
Referido al total población de internos, el 11,7% de las personas ingresadas en prisión eran consumidores de drogas por vía parenteral (UDVP) en el mes previo al ingreso, según el estudio de 2006. Consumían en menor medida por vía inyectada las mujeres (7,6%) y extranjeros (2,2%), mientras que era superior en hombres (12,1%) y españoles (16%).



**Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión. 2006. Según sexo y nacionalidad**

Por sustancias de consumo, en el mes previo al ingreso en prisión la vía principal para el consumo era fumada tipo “chino” para heroína (57,7%) y para la mezcla de heroína-cocaína (53,7%), y era nasal-esnifada para el consumo de cocaína en polvo (60,4%). Sin embargo era frecuente el consumo inyectado, ya sea como vía principal o secundaria, ya que utilizaron la vía inyectada para consumir heroína en el 42,3% de las oca-

siones, para consumir heroína más cocaína en el 41,1% y para cocaína en polvo en el 27,3%.



### **Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión. 2006. Población total y según sustancias de consumo**

El consumo por vía intravenosa se ha realizado con riesgo en numerosas ocasiones estando en libertad, ya que entre los UDVP en el mes previo al ingreso el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, el 32,3% se inyectó droga disuelta en una jeringuilla usada por otra persona, el 48,8% usó un recipiente para diluir la droga que había sido utilizado previamente por otra persona, y el 37,7% utilizó un filtro o algodón usado.

#### **- Problemas asociados**

La drogodependencia es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas, por la gravedad de las complicaciones físicas, psíquicas y sociales asociadas. Los drogodependientes que ingresan en prisión presentan una situación biológica, psicológica y social con deterioro importante, además de la problemática jurídica y penal.

Entre los problemas orgánicos, además de los trastornos específicos que ocasiona el consumo de determinadas sustancias y de los riesgos de sobredosis, los problemas derivados del consumo por vía intravenosa pueden llegar a ser muy graves, e incluso comprometer la supervivencia, como son las infecciones por el Virus de la Inmunodeficiencia

Humana (VIH) y por el Virus de la Hepatitis C (VHC). También son frecuentes otros problemas infecciosos relacionados con las condiciones ambientales y estilo de vida, como es la enfermedad tuberculosa, las enfermedades de transmisión sexual, problemas dermatológicos, odontológicos y carenciales.

Entre los problemas psíquicos, además de los efectos tóxicos específicos de cada sustancia y de los problemas de desajuste personal que provoca la adicción, son frecuentes los trastornos psíquicos inducidos por el consumo (de tipo psicótico, del estado de ánimo...) o la agravación de trastornos previamente existentes, constituyendo en definitiva una comorbilidad psiquiátrica o patología dual, al coexistir dos tipos de trastornos, la drogodependencia y el trastorno psíquico.

Entre los problemas sociales son frecuentes los problemas escolares, laborales, familiares, de convivencia, marginalidad, prostitución, tráfico de drogas..., y los problemas legales. El consumo de heroína, cocaína y alcohol causa una gran desestabilización personal y está muy vinculado a la comisión de delitos. Es habitual la insuficiencia en los hábitos de aseo e higiene corporal, los conocimientos deficientes sobre los riesgos de enfermar, y un escaso contacto previo con los servicios sanitarios comunitarios (centros de salud, hospitales, etc.) y centros de tratamiento de drogodependencias. El nivel de estudios es muy bajo, con abandono del estudio a edad temprana, antes de los 15 años. No desarrollan actividad laboral y es deficiente la cualificación laboral

#### **4.7.a Objetivos**

En concordancia con la Constitución Española y la Ley Orgánica General Penitenciaria, el objetivo genérico de la intervención con las personas privadas de libertad es su normalización e integración social. Normalización e integración social como estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente de hacer frente a las situaciones con las que se enfrenten y de la forma más autónoma posible. Ello quiere decir que las intervenciones deben ir dirigidas a obtener y mantener, dentro de las posibilidades individuales, una estabilidad psicofísica y una conducta social adaptada.

##### **- Objetivos generales**

Los objetivos generales en materia de drogodependencias son:



- 1º Evitar el inicio en el consumo de drogas en una población abstinerente, minimizar las conductas de riesgo de aquellas personas que se han iniciado en el consumo de drogas, y reducir los daños asociados en aquellas personas que ya han desarrollado la adicción.
- 2º Rentabilizar terapéuticamente la entrada en prisión de los drogodependientes.
- 3º Posibilitar la continuidad del proceso rehabilitador en los drogodependientes que lo hubieran iniciado antes de su entrada en prisión.
- 4º Estimular el inicio en la rehabilitación de aquellas personas que no hubieran tenido previamente contactos con dispositivos terapéuticos.
- 5º Evitar la hipermarginación de los drogodependientes, no someténdolos a una identificación y estigmatización discriminatoria en la dinámica penitenciaria por la condición de presentar adicción.
- 6º Impulsar en aquellos drogodependientes cuyas condiciones jurídicas, penitenciarias y personales lo permitan, la derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.

### **- Objetivos específicos**

En el momento de establecer las metodologías de intervención es imprescindible considerar las características sociales y culturales de la población destinataria así como sus necesidades, en lo que respecta a salud física y mental y formación educativa, laboral y de habilidades sociales. Así los objetivos específicos en materia de drogas, en orden a las prioridades, son los siguientes:

- 1º Prevenir el inicio en el consumo de drogas y las conductas de riesgo, siendo prioritario desarrollar programas de prevención y educación para la salud, dirigidos a prevenir y reducir riesgos, en la población abstinerente, internos primarios y jóvenes.
- 2º Prevenir y reducir los riesgos y los daños asociados al consumo, desarrollando actividades orientadas a:

- evitar fallecimientos por sobredosis.
- evitar el incremento del deterioro físico.
- controlar los trastornos de salud asociados al consumo.
- disminuir la progresión de la infección por VIH y otras enfermedades.
- reducir la conflictividad y la actividad delictiva.
- mejorar la adaptación social y laboral.
- modificar hábitos de consumo.

Hacia estos objetivos prioritarios están dirigidos los programas de reducción de riesgos y de daños, para obtener mejoras de la calidad de vida de los drogodependientes y mejoras parciales en relación al consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, los programas de prevención y de educación para la salud, los programas de intercambio de jeringuillas y los programas de tratamiento con metadona.

- 3º Conseguir periodos de abstinencia, que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social, realizando programas de deshabituación.
- 4º Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades y recursos necesarios para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

#### **4.7.b Equipos multidisciplinares, instituciones y ONGs**

Para el desarrollo de los programas de intervención se cuenta con la coparticipación de las diversas áreas penitenciarias y las diferentes instituciones responsables de la atención a las drogodependencias, dependientes de las administraciones central, autonómica y local, así como de las organizaciones no gubernamentales. En este sentido participa la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, por medio de un convenio que posibilita el desarrollo en Centros Penitenciarios de programas de prevención, de educación para la salud y de intercambio de jeringuillas.

En el año 2005 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para el desarrollo de

intervenciones globales en materia de drogodependencia de forma coordinada, entre todas las entidades que trabajan en el campo de las toxicomanías y especialmente entre los Planes Autonómicos sobre Drogas e Instituciones Penitenciarias.

A nivel autonómico la Administración Penitenciaria tiene suscritos Convenios en materia de sanidad con Andalucía, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia, que recogen actuaciones en drogodependencias. Convenios específicos en materia de drogodependencias hay suscritos con la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha (1999), con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Ciudad de Ceuta (2003), y con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía (2005).

En la mayoría de los Centros Penitenciarios hay ONGs y entidades participando en el desarrollo de programas preventivos, de reducción de daños y riesgos, de intervención psicosocial a internos en tratamiento con metadona, de deshabitación, o de reincorporación social; obteniendo la financiación fundamentalmente por medio de subvenciones de los Planes sobre Drogas y a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, por medio de la asignación del 0,7 % del IRPF.

### Organizaciones No Gubernamentales y Entidades

ACALI	Córdoba
ACCAS	El Dueso
ACLAD	Burgos, La Moraleja, León y Valladolid
ACLAD CORUÑA	A Coruña CIS
ADSIS	Bilbao, Valencia y Villabona
AGIPAD	San Sebastián
ALAS	Ibiza
ALIAD	Lugo Monterroso
ACOHÓLICOS ANÓNIMOS	Madrid VI y Pamplona
AIRE	Córdoba
AMIGOS C. DROGA DE AVILÉS	Villabona
ANTOX	Pamplona
ARAD	Logroño
ARIADNA	Córdoba
ASFEDRO	A Coruña CIS y Teixeira
ATOX	Ourense

## Organizaciones No Gubernamentales y Entidades

AVACOS	Castellón I y Valencia
AVAPE	Valencia
AVAT	Sevilla CIS
BIDESARI	Nanclares de la Oca
BIZITEGI	Bilbao
BROTE DE VIDA	Algeciras, Puerto II y Puerto III
CÁRITAS	Segovia, Topas y Valladolid
COMITÉ ANTISIDA	Huelva, Huelva CIS y Ourense
CRUZ ROJA	Alicante Cumplimiento, Arrecife de Lanzarote, A Lama, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón I, Herrera de La Mancha, León, Logroño, Lugo Bonxe, Madrid II, Mallorca, Melilla, Murcia, Ourense, Segovia, Soria, Teruel, Topas, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza
EDEX	Bilbao
ETORKINTZA	Bilbao y Nanclares de la Oca
FUND. ATENEA GRUPO GID	Albacete, Alcázar de San Juan, Cuenca, Madrid I, Madrid III, Madrid VI, Madrid VII, Ocaña I y Ocaña II
FUND. CANARIA SOCIOSANITARIA	Las Palmas de Gran Canaria
FUND. SALUT I COMUNITAT	Valencia
GOIZTIRI	Bilbao
GREC	Mallorca
GRUTEAR	Madrid I
HELIOTROPOS	Murcia CIS
HOGAR 20	Albolote
HORIZONTES ABIERTOS	Segovia
IZANGAI	Bilbao
LIBERACIÓN	Sevilla
LUR GIZEN	Nanclares de la Oca
As. MARARÍA	Arrecife de Lanzarote
MADRUGADOR	Puerto III
NUEVA GENTE	Topas

## Organizaciones No Gubernamentales y Entidades

PARÉNTESIS	Murcia y Murcia CIS
PASTORAL PENITENCIARIA	Sevilla II
PRISIÓN Y SOCIEDAD	Villabona
PROYECTO HOMBRE	A Coruña CIS, Albolote, Algeciras, Alicante II, Almería, Bilbao, Burgos, Córdoba, Daroca, El Dueso, Herrera de La Mancha, Huelva, Ibiza, La Moraleja, León, Logroño, Lugo Bonxe, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid V, Mallorca, Mallorca CIS, Nanclares de la Oca, Ocaña I, Ocaña II, Ourense, Pamplona, Puerto II, Puerto III, San Sebastián, Teixeiro, Tenerife, Topas, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza
PUNTO OMEGA	Madrid IV
REMAR	Madrid I y Pamplona
RESTAURACIÓN	Puerto III
RETO	Cáceres, Huelva, Logroño y Ourense
As. C.J. SAN MIGUEL	Tenerife
SARE	Pamplona
SUSTERRA	Bilbao
UNIDOS C. DROGA DE PRAVIA	Villabona
VIDA NUEVA	Pamplona

### - Equipos de coordinación y gestión

El desarrollo de los programas de intervención en materia de drogo-dependencias en el centro penitenciario está sustentado en tres tipos de equipos: la COMISIÓN GAD, el EQUIPO SANITARIO, y el EQUIPO TÉCNICO-GAD.

### - Comisión GAD

La Comisión GAD, con funciones fundamentalmente de dirección y coordinación, es el equipo responsable de la aprobación, coordinación en la ejecución y evaluación del conjunto de programas preventivos, asistenciales y de reincorporación social del centro penitenciario. Presidida

por el Director del centro penitenciario, está compuesta por el Subdirector Médico/Jefe de los Servicios Médicos, el Subdirector de Tratamiento, los Coordinadores de los Equipos Técnicos-GADs y los Coordinadores del resto de programas con internos drogodependientes.

Pueden formar parte de la Comisión GAD representantes del Plan Autonómico sobre Drogas y de otras Instituciones, Entidades y ONGs que intervienen en los programas con internos drogodependientes, y los profesionales de la Institución Penitenciaria que la Comisión GAD estime conveniente.

### **- Equipo sanitario**

Además de las actuaciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, y diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el Equipo sanitario del centro penitenciario realiza el diseño, ejecución y evaluación de programas sanitarios, el programa específico de intercambio de jeringuillas, y el de prescripción y dispensación de metadona, realizando así mismo las intervenciones en sobredosis, desintoxicación de sustancias de abuso y tratamiento con antagonistas.

### **- Equipos técnicos-GADs**

En los Centros Penitenciarios se constituyen los Equipos técnicos-GADs para el desarrollo de programas en drogodependencias que requieren una participación multidisciplinar. Estos programas son fundamentalmente los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabituación. Cada Equipo Técnico-GAD desarrolla el programa de intervención del que es responsable con un enfoque biopsicosocial. En consecuencia los profesionales básicos del Equipo Técnico-GAD son: médico, psicólogo, educador y trabajador social. El Equipo Técnico-GAD puede ampliarse, bien por participación directa o efectuando la coordinación necesaria, con otros profesionales: enfermeros, maestros, monitores ocupacionales, monitores deportivos, vigilancia interior, pedagogos, sociólogos, juristas, etc. Es primordial el papel de los funcionarios de vigilancia interior, siendo fundamental la información activa y, dentro de lo posible, su integración y participación en las actividades del respectivo programa.

Se fomenta activamente la participación de las Instituciones competentes en materia de drogodependencias: Planes Nacional y Autonómicos sobre Drogas, Planes Nacional y Autonómicos sobre el SIDA, Consejerías,

Ayuntamientos, Diputaciones, etc, para la puesta en marcha de programas conjuntos, de carácter formativo, investigador, preventivo, asistencial o de reincorporación social. Así mismo se fomenta la colaboración de las organizaciones no gubernamentales y entidades homologadas y de implantación estable y amplia en el Estado. Esta participación extrapenitenciaria consiste en una colaboración para el desarrollo de los programas en drogodependencias, prestada por profesionales extrapenitenciarios en el ámbito del Equipo Técnico-GAD respectivo, del cual forman parte como miembros activos. La aportación extrapenitenciaria puede variar desde un mero apoyo a las acciones del Equipo Técnico-GAD hasta el desarrollo amplio de un programa de intervención específico.

#### **4.7.c. Programas de intervención**

Las intervenciones dirigidas a la población penitenciaria se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social. Las actividades de prevención son prioritarias y se adecuan a las necesidades poblacionales. Los programas del área asistencial con drogodependientes van dirigidos a aquellas personas que padecen problemas biopsicosociales a causa de su adicción. Estos programas consisten en: 1) Reducción de riesgos y daños, 2) Deshabitación, 3) Intervención sanitaria, y 4) Intervención psicosocial.

El objetivo principal de los programas de reducción de riesgos y daños es reducir los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, las intervenciones de prevención, educación para la salud y mediadores en salud, el programa de intercambio de jeringuillas y el programa de tratamiento con metadona.

Las intervenciones de deshabitación se dirigen a internos drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de cambio orientado a la abstinencia.

La intervención sanitaria tiene una especial trascendencia, ya que un porcentaje muy importante de los drogodependientes tienen serias deficiencias en hábitos saludables, o efectúan consumo de drogas con elevado riesgo, o la situación de salud es muy deficiente, e incluso en ocasiones con riesgo vital.

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, siendo un elemento clave en el proceso de resociali-

zación, por lo que se impulsa el acceso de los drogodependientes, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación.

La reincorporación social contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales del drogodependiente, tratando de apoyar su incorporación a la vida familiar y medio cultural, laboral y social, para lo cual es fundamental una preparación progresiva, en cuanto a facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes.

### **1. Programas de prevención, educación para la salud y mediadores en salud**

Sus objetivos son

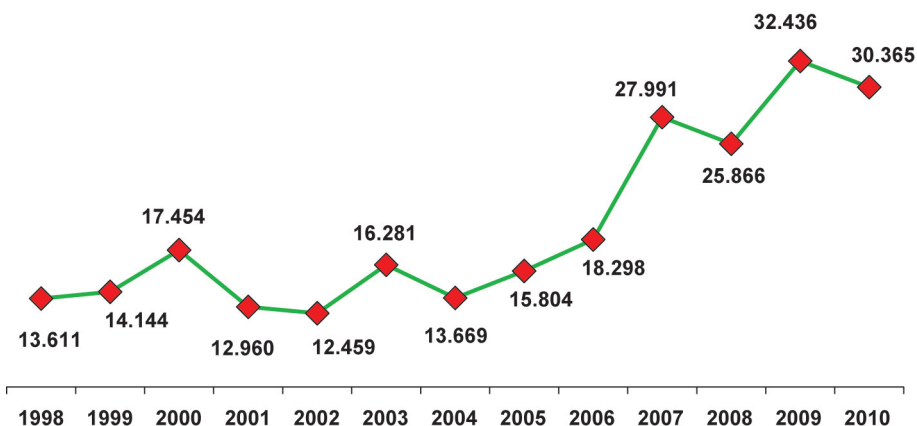
- Mejorar la información sobre las drogas.
- Evitar el inicio del consumo.
- Reducir el consumo.
- Reducir conductas de riesgo.
- Educar para la salud.
- Cambiar actitudes relacionadas con el consumo.
- Dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones habituales de incitación al consumo.
- Mejorar la competencia psicológica y social.

Estos programas son desarrollados por los Equipos Técnicos-GAD. La metodología utilizada es diversa:

- Talleres de sexo seguro.
- Talleres de consumo de menor riesgo.
- Charlas informativas dirigidas a grandes grupos.
- Entrevistas individuales.
- Elaboración de materiales escritos en revistas, carteles, folletos.
- Mensajes en la radio y televisión de la prisión, etc.

Durante el año 2010 han participado 30.365 internos en actividades de prevención y educación para la salud.





**Internos participantes en programas de Prevención y Educación para la Salud.**

**- Mediadores en salud**

La formación de mediadores en salud como método de educación entre iguales es una de las modalidades más eficaces y efectivas en las prisiones. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud. Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de la población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable, son diversos: higiene personal, sexo seguro y enfermedades de transmisión sexual, consumo de menos riesgo, hábitos de sueño, alimentación y ejercicio físico, adherencia al tratamiento, etc.

**- Prevención de sobredosis**

A pesar de las medidas que se adoptan para impedir la entrada de drogas y de la extensión a todas las prisiones de los programas de tratamiento de la dependencia de drogas, desde los de deshabituación a los de metadona, en prisión algunos drogodependientes consumen drogas. Se

ha constatado que recaer en el consumo de heroína tras un periodo de abstinencia, en particular después de un tratamiento de deshabitación o a la salida de prisión (permiso, libertad...), tiene un importante riesgo de sobredosis. Durante los periodos de abstinencia los drogodependientes pierden la **tolerancia** a los opiáceos, algo que tal vez desconocen o pasan por alto, entrando en sobredosis que puede tener fatales consecuencias, por la morbilidad y mortalidad asociada. Otros factores de riesgo de sobredosis son el consumo de varias drogas diferentes que se potencian (opiáceos y benzodiacepinas en prisión, consumo de estos depresores junto al alcohol en los permisos...) y el consumo de metadona ilegal (no prescrita).

Aumentar la proporción de consumidores de drogas sometidos a tratamiento, especialmente la de los consumidores de heroína que reciben tratamiento de sustitución de opiáceos, puede reducir la frecuencia de las muertes por sobredosis. Es necesario dar mejores respuestas a los problemas relacionados con la salud mental y las drogas. Unas de las medidas más eficaces para evitar las sobredosis y sus consecuencias son las intervenciones de educación para la salud y mediadores en salud, por lo que es conveniente intensificar este tipo de **talleres de carácter preventivo** con los drogodependientes. Estará indicado tratar de **informar** sobre los distintos **mecanismos** que intervienen en una sobredosis (tolerancia farmacológica, policonsumo, contaminantes tóxicos y reacciones alérgicas), sobre las circunstancias relacionadas con el momento del consumo (proveedores, pureza de sustancias, consumo en solitario, etc.), **circunstancias personales del momento** (uso simultáneo de varias drogas o fármacos, períodos previos de abstinencia, abandono o alta de tratamiento, salida de prisión, etc.). Debe hacerse hincapié en los mensajes orientados a reducir el consumo por vía parenteral. La **valoración del riesgo de sobredosis** debe constituir una cuestión prioritaria.

## 2. Programas sanitarios

Los programas sanitarios tienen gran relevancia en función de los frecuentes y graves problemas de salud de las personas que ingresan en prisión, como son: tuberculosis, infección VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y salud mental.

El Programa de prevención y control de la tuberculosis comprende el diagnóstico, búsqueda activa de casos, investigación de contactos, quimioprofilaxis y quimioterapia. La tasa de incidencia de tuberculosis durante 2010 ha sido de 1,7 casos por mil internos. El ser VIH positivo y el uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas son los principales factores de riesgo para desarrollar la enfermedad tuberculosa.

El Programa de prevención y control de la infección por VIH comprende actividades de prevención y educación para la salud, diagnóstico, tratamiento, vacunaciones y profilaxis de infecciones oportunistas. Durante 2010 el 6,5% del total de la población interna estaba infectada por el VIH. La tasa de incidencia de SIDA ha sido de 0,7 casos por mil internos. El uso compartido de material de inyección para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. En el medio penitenciario más del 90% de los internos infectados por VIH también están infectados por el virus de la hepatitis C, lo cual complica el tratamiento y evolución de estas personas. El 4,1% del total la población interna ha estado en tratamiento con fármacos antirretrovirales.

El Programa de prevención y control de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) es también una actuación prioritaria, motivado por el elevado número de internos infectados. Durante 2010 el 23,4% de la población interna estaba infectada por el VHC. El uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. Aproximadamente uno de cada tres infectados por VHC también está infectado por el VIH.

Otras intervenciones sanitarias son el programa de vacunaciones de hepatitis, gripe, tétanos y meningitis, y el abordaje de la patología dual.

### **3. Programa de intercambio de jeringuillas**

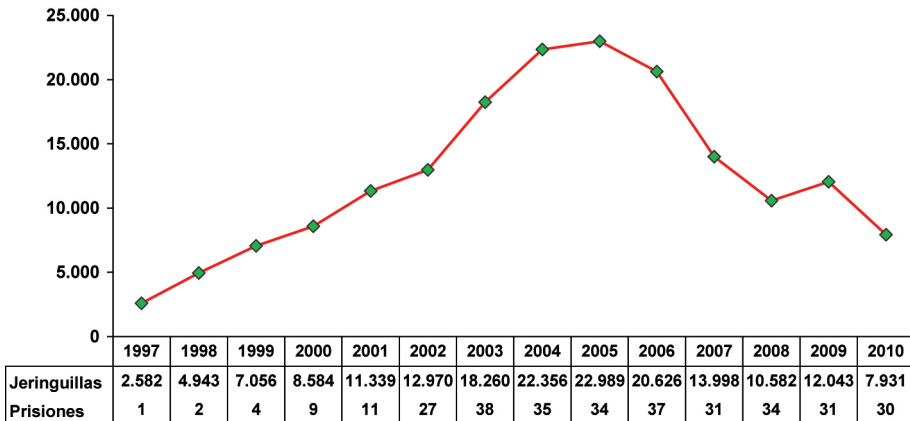
Según el estudio de 2006 del total de las personas que ingresan en prisión el 11,7% eran usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) en la comunidad, de los cuales el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, en el mes anterior al ingreso en prisión. Un problema importante en las prisiones es la adquisición y transmisión de enfermedades graves cuando se consumen drogas por vía inyectada con jeringuillas usadas. Los consumidores de drogas inyectadas tienen un deterioro muy grave a nivel físico, psíquico y social. Alrededor del 50% de los consumidores de drogas inyectadas que ingresan en prisión están infectados por el VIH y más del 80% por el virus de la hepatitis C. Esto quiere decir que el riesgo de adquirir y transmitir estas enfermedades en prisión es muy alto si se consumen drogas con jeringuillas usadas. Además las enfermedades de transmisión por inyección son graves, producen un deterioro físico, psíquico y social muy importante, en los enfermos, en las familias, en la sociedad en su conjunto, tienen una mortalidad alta, y para su tratamiento clínico y social se necesitan muchos recursos humanos, materiales y económicos.

Tanto en la comunidad como en las prisiones, los programas de intercambio de jeringuillas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión de enfermedades. El programa de intercambio de jeringuillas no tiene como objetivo tratar la dependencia de drogas. Para el tratamiento de la drogodependencia existen programas específicos (metadona y deshabituación). El objetivo del programa es preservar la salud y la vida de los consumidores de drogas por inyección, al hacer posible que puedan utilizar equipo de inyección estéril, evitando la adquisición y transmisión de enfermedades. El programa se realiza por medio de un kit de intercambio: bolsa de plástico que contiene una jeringuilla dentro de un estuche transparente, toallita desinfectante, agua destilada y condón.



Kit del programa de intercambio de jeringuillas.

En 2010 ha habido usuarios del programa de intercambio en 30 prisiones y se han distribuido 7.931 jeringuillas. Todas las prisiones tienen las condiciones técnicas y legales necesarias para intercambiar jeringuillas en el caso de que se detecten usuarios de drogas por inyección y haya demanda de jeringuillas estériles.



### Jeringuillas distribuidas y prisiones con usuarios según años

El primer programa de intercambio en prisiones españolas se implantó en 1997 en la prisión de Bilbao, y desde entonces ha habido usuarios del programa en 47 prisiones diferentes y se han distribuido más de 176.000 jeringuillas. A partir de 2006 se produce un descenso del nº de jeringuillas motivado por el menor uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas.

## 4. Programa de tratamiento con metadona

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y de daños y en el tratamiento de la dependencia, por el considerable número de drogodependientes que acogen y por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener, al favorecer la disminución del consumo de drogas, la evitación del consumo por vía intravenosa, la mejora del estado físico y mental y el descenso de la conflictividad. Estos tratamientos son formas eficaces e imprescindibles de asistencia a muchos drogodependientes. En muchos casos es la alternativa más eficaz.

Este programa ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los drogodependientes, al mejorar los problemas de salud, reducir el número de fallecimientos por causa de la toxicomanía, y reducir el número de infectados por el VIH y VHC.

La metadona es un fármaco activo por vía oral que se administra cada 24 horas. Manejando una dosis eficaz se consigue eliminar el síndrome de abstinencia de opiáceos, el deseo de consumirlos (craving) y los comportamientos de búsqueda de estas drogas. Además la metadona no altera el nivel de conciencia, lo que permite mantener actividades sociales y laborales.

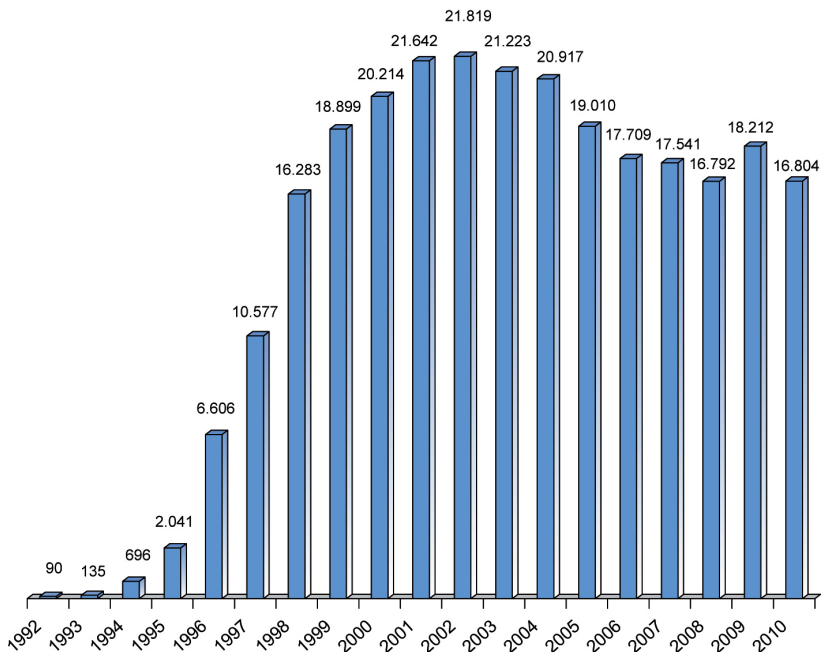
Un tratamiento con metadona que abarque únicamente la dispensación del fármaco es una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños. Un programa de tratamiento con metadona que comprenda actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad es una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. El programa de intervención psicosocial, a cargo de Equipos Técnicos-GAD, abarca actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

Dependiendo de las características y situación personal de los drogodependientes, el tratamiento con metadona en las prisiones no queda limitado a la mera prescripción y dispensación del fármaco, sino que va acompañado de intervenciones relacionadas con la mejora en la competencia psicológica y social, incrementando la eficacia y efectividad del tratamiento sustitutivo.

Los objetivos del programa de tratamiento con metadona son:

- Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
- Facilitar la disminución del consumo de opiáceos y otras drogas.
- Evitar el consumo por vía intravenosa.
- Mejorar el estado físico y mental.
- Favorecer el descenso de la conflictividad.
- Mejorar la competencia psicológica y social.
- Mejorar la adaptación social y laboral.
- Facilitar la normalización e integración social.

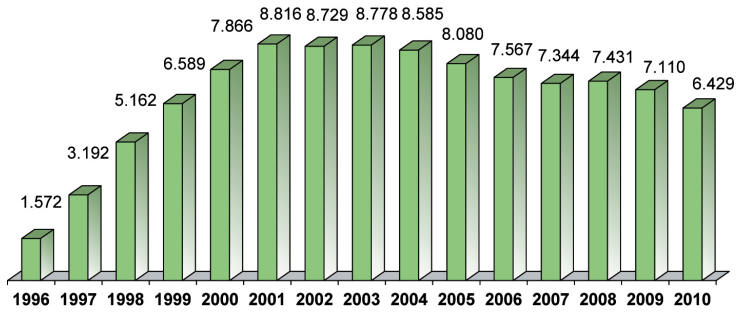
Durante el año 2010 han recibido tratamiento con metadona 16.804 internos drogodependientes.



### Total año. Internos en tratamiento con metadona

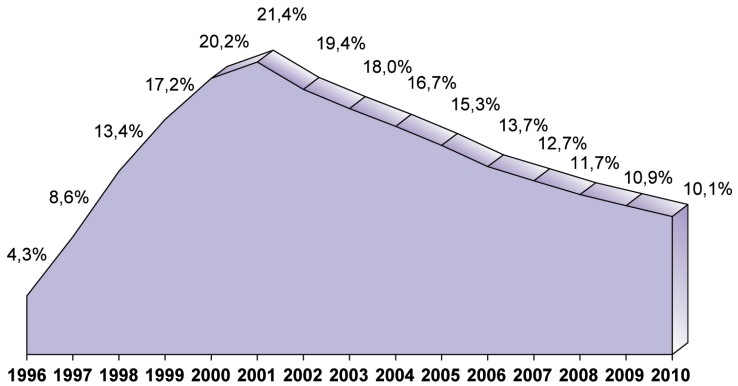
En diciembre de ese año diariamente estaban recibiendo el fármaco 6.429 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en tratamiento con metadona era del 10,1% del total de la población interna.

Todos los internos en tratamiento con metadona pueden participar en actividades ocupacionales, deportivas y formativo laborales. Durante el año 2010 han pasado 4.302 internos por el programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona. En diciembre de ese año diariamente estaban en este tipo de intervención 1.925 internos, el 30% de los internos en tratamiento con metadona.



**Tratamiento diario con metadona. Número de internos a31 de diciembre según años**

A partir de 2004 hay un descenso en el n° de internos en metadona motivado por los cambios producidos en las drogas de consumo en los últimos años, ya que se incrementan los internos que al ingreso en prisión eran consumidores de cocaína sola como droga principal, mientras que se reducen los consumidores de heroína y cocaína en la misma dosis y los de heroína sola.



**Tratamiento diario con metadona. Prevalencia de internos a31 de diciembre según años**



## **5. Programa de deshabituación**

Los objetivos del programa de deshabituación son:

- Conseguir periodos de abstinencia que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social.
- Facilitar la adquisición de elementos, estrategias terapéuticas y pautas de conducta que permitan la normalización e integración social, enfrentándose con posibilidades de éxito a los factores adversos, internos y externos, que en otras condiciones tenderían a precipitar el consumo de drogas.

### **- Desintoxicación**

Como parte del proceso de deshabituación se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencia, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia, como consecuencia de la interrupción brusca de un consumo activo. Durante 2010 se ha realizado desintoxicación pautada en 2.160 internos drogodependientes.

### **- Tratamientos Farmacológicos**

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se utiliza cualquier tipo de tratamiento farmacológico que precise el interno, entre los que cabe señalar metadona, naltrexona y medicación psiquiátrica.

### **- Recursos y metodologías**

El programa de deshabituación es desarrollado por Equipos Técnicos-GAD, abarcando actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: apoyo psicológico, educación para la salud, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral. En función de las características y necesidades de la población interna y de las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario, el

programa de deshabituación se desarrolla de forma ambulatoria, en centro de día y en módulo terapéutico.

### **- Deshabituación Ambulatoria/Centro de Día**

La intervención de tipo “ambulatoria” proporciona una atención individual/grupal en cada galería o módulo. En la intervención de tipo “centro de día” se desarrollan actividades propias del programa con internos de diferentes galerías o módulos en una dependencia centralizada, con diversas aulas y despachos, en horario de media jornada, retornando por tanto los internos a sus departamentos respectivos. Se han llevado a cabo programas de deshabituación en centro de día en Ávila, Cáceres, Córdoba, Herrera de La Mancha, Huelva, Logroño, Madrid 3-Valdemoro, Ourense y Segovia; y programas de deshabituación ambulatoria en el resto de establecimientos. Los internos pueden pasar por el programa ambulatorio/centro de día como fase previa al programa en módulo terapéutico. Durante 2010 han recibido tratamiento de deshabituación de tipo ambulatoria o centro de día 7.597 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 3.127 internos en esta modalidad terapéutica, el 4,9% del total de la población interna.

### **- Módulos Terapéuticos**

El modelo de deshabituación en módulo terapéutico se establece en Centros Penitenciarios con estructura modular que permite destinar al menos un módulo para albergar a internos drogodependientes en este tipo de programa de deshabituación. En el módulo terapéutico se lleva a cabo una acción educativa intensa, para que los internos puedan alcanzar autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas. Se considera fundamental el desarrollo de las áreas dirigidas a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación sociolaboral. Se considera básica, dentro de las posibilidades individuales, la orientación y derivación del interno hacia intervenciones extrapenitenciarias, de carácter terapéutico, formativo-laboral o de inserción sociolaboral. Los ejes de la intervención son los grupos terapéuticos y el ambiente en el módulo, para estimular y recompensar los avances, que se reflejan en ir adquiriendo mayores niveles de responsabilidad.

Hay diversas modalidades de Módulos Terapéuticos, en función de la composición del Equipo de Intervención y las características de la población del módulo:

- a) **UTE.** Unidad Terapéutica y Educativa basada en grupos terapéuticos de internos y en un equipo multidisciplinar formado por profesionales de IIPP, de diferentes áreas: psicólogos, educadores, vigilancia, trabajadores sociales, sanitarios, maestros, monitores. etc. El programa, que acoge internos drogodependientes y no drogodependientes, ha demostrado su eficacia y eficiencia en los procesos de recuperación de estas personas y su normalización e inserción en la sociedad, por lo que periódicamente se realizan cursos de formación en el centro de Villabona para profesionales de otros Centros Penitenciarios, extendiendo así la modalidad UTE de actuación en el medio penitenciario. Durante 2010 este modelo de intervención se ha desarrollado en A Lama, Alicante II-Villena, Castellón II-Albocasser, Huelva, Jaén, Madrid VI-Aranjuez, Madrid VII-Estremera, Murcia CIS, Puerto III, Sevilla II-Morón de La Frontera, Teixeiro y Villabona.
- b) **Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.** Módulo Terapéutico para drogodependientes que se rige por el artículo 115 del Reglamento Penitenciario, lo que quiere decir que tiene Junta de Tratamiento propia y específica que asume también las funciones de Consejo de Dirección y Comisión Disciplinaria. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2010 este modelo de intervención se ha desarrollado en Alicante II-Villena, Córdoba, Madrid III-Valdemoro, Madrid V-Soto del Real, Ourense y Valencia.
- c) **Módulo Terapéutico de Drogodependientes.** Módulo Terapéutico en régimen ordinario para drogodependientes. El equipo puede estar formado por profesionales de II.PP. y de ONGs. Durante 2010 este modelo de intervención se ha desarrollado en Daroca, León, Madrid IV-Navalcarnero y Zaragoza.
- d) **Módulo Terapéutico Mixto.** En el Módulo Terapéutico hay internos drogodependientes en programa de recuperación haciendo vida en común con otros perfiles de internos: enfermos mentales, discapacitados, internos sin patología, etc. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2009 este modelo de intervención se ha desarrollado en Albolote, Alcázar de San Juan, Algeciras, Badajoz, Cáceres, Herrera de La Mancha, Hospital

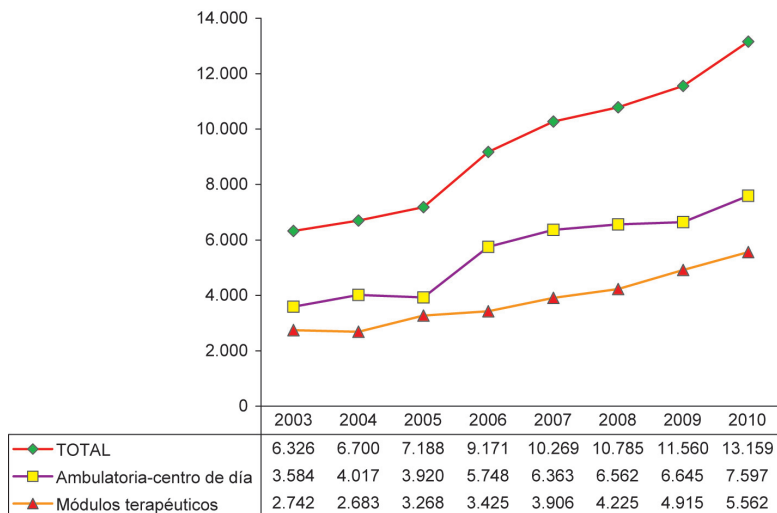
Psiquiátrico de Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Mallorca, Segovia, Tenerife, Teruel y Topas.

Durante 2010 han recibido tratamiento de deshabituación en Módulos Terapéuticos 5.562 internos drogodependientes en 34 Centros Penitenciarios. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 2.353 internos, el 3,7% del total de la población interna.

**- Población total atendida en deshabituación ambulatoria centro de día y módulos terapéuticos**

Durante 2010 han recibido tratamiento de deshabituación un total de 13.159 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 5.480 internos, el 8,6% del total de la población interna.

TIPO	TOTAL AÑO Internos en programa	Internos - Día en programa (a 31 de diciembre)	
		Número	Porcentaje sobre población total
Ambulatoria/Centro de Día	7.597	3.127	4,9
Módulos Terapéuticos	5.562	2.353	3,7
<b>TOTAL DESHABITUACIÓN</b>	<b>13.159</b>	<b>5.480</b>	<b>8,6</b>



### Total año. Internos en tratamiento de deshabituación según años

## 6. Programa de reincorporación social

La reincorporación social, como fase del proceso de cambio que conlleva la intervención en drogodependencias, implica tanto a la vida del drogodependiente que va a salir del Centro Penitenciario como al conjunto de personas que conforman el grupo social al que la persona se va a reincorporar, estableciéndose una relación entre ambas partes. La preparación para la salida y reincorporación social es parte inseparable de toda la intervención que se realiza con los internos drogodependientes.

La reincorporación social comprende dos parcelas fundamentalmente: autonomía y participación social.

Autonomía entendida como la posibilidad de la persona para decidir sobre sí misma, para lo cual ha de tener recursos y habilidades que le permitan la participación social.

No hay inserción social si la persona no participa de la sociedad, si no forma parte de ella. Para participar socialmente es fundamental disponer

de competencia social suficiente, es decir, de un conjunto de actitudes, habilidades y recursos que hagan posible la participación social.

Los objetivos del programa de reincorporación social son:

- Facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral.
- Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades necesarias para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

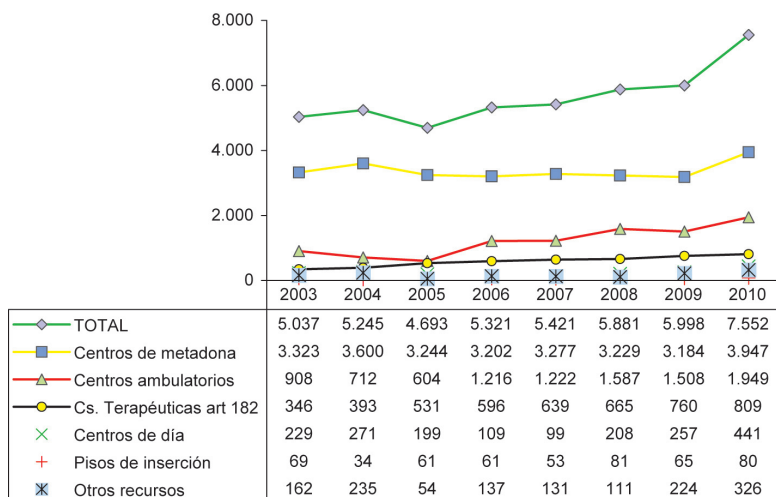
Hacia estos objetivos están dirigidas las siguientes medidas y actividades:

- Talleres de preparación para la salida y reincorporación social.
- Formación prelaboral y laboral.
- Salidas programadas.
- Salidas diarias para trabajar o para tratamiento.
- Participación en los recursos sociales que favorezcan la normalización.
- Clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos.
- Derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena por el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.
- Derivación a los dispositivos comunitarios de atención especializada al drogodependiente en los casos de progresión a tercer grado, permisos de salida y libertad.

Es fundamental la continuación del proceso terapéutico. Para ello se contacta y se trabaja de forma coordinada con las asociaciones, entidades y los recursos asistenciales de los Servicios Autonómicos de Salud, Planes Autonómicos y Municipales sobre Drogas y de los Servicios Sociales, para conseguir una globalidad entre las actuaciones, evitando la ruptura en el proceso terapéutico, garantizando la continuación de la intervención terapéutica y obtener una reincorporación dinámica y positiva por medio de acciones viables.

Durante 2010 un total de 7.552 personas ingresadas en Centros Penitenciarios fueron derivadas a centros comunitarios para continuar el tratamiento con motivo de alcanzar la libertad (condicional, definitiva o

provisional) y en los casos de tercer grado art. 182 del Reglamento Penitenciario (derivación a comunidad terapéutica extrapenitenciaria).



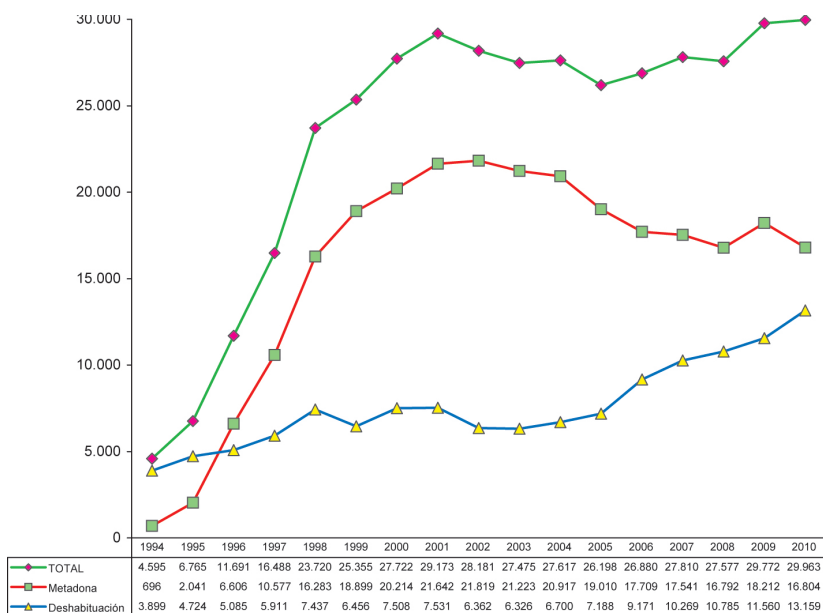
**Internos derivados a continuar el tratamiento en centros comunitarios según años.**

## 7. Población total atendida

En las tablas siguientes figuran cuadros sinópticos de la intervención con drogodependientes durante 2010, recogiendo el número de personas que han participado en los diferentes programas.

<b>Prevención y educación para la salud</b>	30.365 personas en programas
<b>Intercambio de jeringuillas</b>	7.931 jeringuillas distribuidas en 30 centros

	TOTAL AÑO Internos en programa	Internos en tratamiento diario (a 31 de diciembre)	
		Número	Porcentaje sobre población total
<b>Metadona</b>	16.804	6.429	10,1
<b>Deshabitución</b>	13.159	5.480	8,6
<b>Población total en programas asistenciales</b>	29.963	11.909	19,7
<b>Derivaciones</b>	7.552 drogodependientes derivados a continuar trata- miento en centros comunitarios		



### Total población atendida en programas asistenciales. Evolución 1994 - 2010

La pluralidad de estrategias terapéuticas y la adecuación de la oferta a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, es condición y factor predictivo del éxito reinserador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.



## **5. Subdirección General de Coordinación Territorial**

- 5.1 Gestión de las penas y medidas alternativas
  - 5.1.a Evolución de las sentencias de penas y medidas alternativas
  - 5.1.b Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs
  - 5.1.c Relaciones institucionales y actividades formativas
  - 5.1.d Procedimientos de gestión administrativa
  - 5.1.e Recursos humanos y materiales
  - 5.1.f Normas y modificaciones legislativas
  - 5.1.g Resultados de gestión
  - 5.1.h Líneas de actuación en el ámbito de la violencia de género
  - 5.1.i Evolución de la penas por violencia de género
  - 5.1.j Líneas de actuación en el ámbito de la seguridad vial
  - 5.1.k Evolución de las penas por seguridad vial
  - 5.1.l Investigaciones
- 5.2 Estructura territorial
- 5.3 Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social



## 5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Las actuaciones de esta Subdirección General a lo largo del año 2010 se pueden estructurar en las siguientes áreas de trabajo:

1. Gestión de las penas y medidas alternativas
2. Estructura territorial.
3. Subvenciones

### 5.1 Gestión de las penas y medidas alternativas

#### 5.1. a Evolución de sentencias de penas y medidas alternativas

La **evolución** del número de sentencias a gestionar, tomando como partida el año 2000, ha manifestado el comportamiento que se detalla hasta alcanzar la cifra de **234.935 en el 2010**.

<b>Stock de medidas alternativas desde 2000 (a 31 de diciembre)</b>	
<b>2000</b>	812
<b>2001</b>	1.027
<b>2002</b>	1.049
<b>2003</b>	1.068
<b>2004</b>	2.304
<b>2005</b>	8.143
<b>2006</b>	16.929
<b>2007</b>	28.578
<b>2008</b>	60.405
<b>2009</b>	185.476
<b>2010</b>	234.935

Las sentencias se distribuyen entre los Trabajos en Beneficio de la Comunidad (209.570) que representa el 89% del total de sentencias, las Suspensiones y Sustituciones de condena (21.746) el 9% y las Medidas de Seguridad (3.619) que representan el 2%.

<b>234.935 Sentencias de Medidas alternativas a 31 de diciembre de 2010, de las cuales...</b>		
<b>Por Trabajos en Beneficio de la Comunidad</b>	209.570	89 %
<b>Por Suspensiones y Sustituciones</b>	21.746	9 %
<b>Por Medidas de Seguridad</b>	3.619	2 %

Las condenas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad han sufrido en los últimos años un **incremento exponencial**, siendo en la actualidad la medida alternativa que con más frecuencia se impone. Los delitos que lo motivan están, su mayoría, relacionados con la **seguridad vial** (76%), seguidos en frecuencia por los delitos de **violencia de género** (15%) y otros (9%).

<b>Evolución de sentencias de TBC desde 1996. Stock a 31 de diciembre</b>	
<b>1996</b>	1
<b>1997</b>	81
<b>1998</b>	251
<b>1999</b>	453
<b>2000</b>	619
<b>2001</b>	615
<b>2002</b>	662
<b>2003</b>	633
<b>2004</b>	1.739
<b>2005</b>	6.608
<b>2006</b>	9.477
<b>2007</b>	10.916
<b>2008</b>	46.617
<b>2009</b>	161.008
<b>2010</b>	209.570

<b>209.570 Sentencias de TBC a 31 de diciembre de 2010, de las cuales...</b>		
<b>Por delitos de seguridad vial</b>	159.273	76 %
<b>por delitos de violencia de género</b>	31.435	15 %
<b>por otros delitos</b>	18.862	9 %

### **5.1. b Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs**

Hasta el 2009 se habían firmado 757 convenios con Ayuntamientos, ONGs y distintas instituciones. A lo largo del año 2010 se han suscrito 269 nuevos convenios, lo que hace un total de **18.579** plazas ofertadas.

<b>Número de plazas para el cumplimiento de Trabajo en Beneficio de la Comunidad</b>	
<b>1998</b>	1.583
<b>1999</b>	2.283
<b>2000</b>	2.923
<b>2001</b>	3.088
<b>2002</b>	3.183
<b>2003</b>	3.260
<b>2004</b>	3.268
<b>2005</b>	4.983
<b>2006</b>	5.226
<b>2007</b>	5.755
<b>2008</b>	11.404
<b>2009</b>	15.632
<b>2010</b>	18.579

### **5.1. c Relaciones institucionales y actividades formativas**

- **Participación en el Simposio** sobre criterios comunes en intervenciones re-educativas con agresores en violencia de género, en Bilbao, enero 2010

- **Organización, dentro de los eventos de la Presidencia de la Unión Europea, de una Reunión de Directores Generales de Instituciones Penitenciarias europeas, bajo el título 'Los sistemas estadísticos de recogida y análisis de información: la base de una buena gestión desde la transparencia', celebrada en Barcelona, abril 2011**
- **Organización, dentro de los eventos de la Presidencia de la Unión Europea, del Congreso Internacional de la Conferencia Europea de la Probation (CEP) bajo el título de 'La ejecución penal en la comunidad contribuye a reducir la reincidencia', celebrado en Málaga en mayo 2010, con la participación extensa de la práctica totalidad de países del contexto comunitario europeo.**
- **Participación en el proyecto europeo internacional START orientado al esfuerzo de los enfoques transnacionales de lucha contra la reincidencia.**
- **Participación en el proyecto europeo internacional DOMICE, orientado al desarrollo de un modelo de gestión de casos en el ámbito de la ejecución penal en Europa.**
- **Participación en diversas Conferencias, Congresos y Seminarios sobre temáticas vinculadas a la violencia de género celebrados en Bilbao (abril), Sevilla (julio), Jaén (julio), Madrid (julio), Lugo (septiembre), Córdoba (octubre), Madrid (octubre), Bilbao (noviembre) y Sevilla (noviembre)**
- **Colaboración en Cursos de Actualización de Fiscales, celebrados en febrero, mayo y octubre de 2010.**
- **Participación en el XIX Seminario de Magistrados/as de vigilancia penitenciaria, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 2010.**
- **Participación en Encuentro de Jueces Sentenciadores y Jueces de Vigilancia, celebrado en Madrid, octubre de 2010.**
- **Participación en las Jornadas “Delito y Sociedad: salud mental y sistema penitenciario”, Oviedo, noviembre 2010**
- **Participación en Jornada “Prisiones hoy: Salud mental y exclusión social. Un reto para La Sociedad”, en colaboración con diversas ONGs miembros del Consejo Social Penitenciario, celebrada en Madrid, noviembre de 2010.**

- **Formación de actualización de Responsables de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas**, enero 2010.
- **Formación de actualización** en seguridad vial y violencia de género respectivamente, dirigida a los psicólogos que trabajan con penados a medidas alternativas, febrero 2010
- **Formación de actualización** en materia de penas y medidas alternativas a los Jefes de Oficina de lo CIS, marzo 2010.
- **Formación inicial** de los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, enero 2010.
- **Formación inicial** de los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, marzo 2010.
- **Se han mantenido reuniones de trabajo** con Directores, Subdirectores de Tratamiento y Delegados de Coordinación Territorial a lo largo del año para tratar sobre las nuevas instrucciones, procedimientos de gestión y organización de trabajo en los SGPMA.

#### **5.1. d Procedimientos de gestión administrativa**

La puesta a disposición de los profesionales que desempeñan su trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de procedimientos de trabajo que faciliten sus cometidos laborales, ha seguido siendo una prioridad. Así, se han dictado dos Instrucciones que a lo largo del año han demostrado en buena medida su utilidad, favoreciendo la extensión y el considerable aumento del número de cumplimientos de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, en un caso, y la necesaria homogeneización bajo el amparo de los criterios de calidad requeridos en este tipo de intervenciones, en el caso de los programas de violencia de género.

- **Instrucción 2/2010. Procedimientos administrativos:** La gestión administrativa de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad contra la seguridad del tráfico: los talleres de actividades en seguridad vial 'TASEVAL'
- **Instrucción 4/2010. Intervención con agresores por violencia de género en medidas alternativas**, que comprende el Manual de

Procedimiento Administrativo y la Metodología de aplicación del Programa de Intervención con agresores en el ámbito de las penas alternativas

### **5.1. e Recursos humanos y materiales**

- **Se ha incrementado el personal** que trabaja en los SGPMA con la contratación temporal a través de INEM de 105 trabajadores sociales, 162 auxiliares de gestión, 39 expertos en seguridad vial.
- **Se ha implantado una utilidad informática** desarrollada por informáticos de la institución para agilizar la gestión de la pena de TBC como paso previo al diseño e implantación de otra herramienta más potente y que abarque a todas las penas responsabilidad de los SGPMA.
- **Se está desarrollando una utilidad informática** a través de una empresa especializada que facilite la gestión de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, suspensiones y sustituciones de condena.

### **5.1. f Normas y modificaciones legislativas**

- **Aprobación del RD 820/2010, de 25 de junio**, por el que se regula la concesión de una subvención directa a favor de Cruz Roja Española para el desarrollo de los Talleres de Seguridad Vial (TASEVAL) dirigidos a penados a trabajos en beneficio de la comunidad en delitos contra la seguridad de tráfico.
- **Se ha participado activamente en el grupo de trabajo especialmente creado para la elaboración de un nuevo Real Decreto que adapte el cumplimiento de las penas y medidas alternativas a la ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio Código Penal**, y que ha contado con expertos de la Administración Penitenciaria, presencia de jueces y fiscales, así como participación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.



## 5.1. g Resultados de gestión

Las sentencias de penas y medidas alternativas han alcanzado en los últimos años un **auge notable**. Sin embargo, las diferentes actuaciones llevadas a cabo tales como modificaciones legislativas, agilización de los procedimientos de gestión, mejora de recursos, nuevas formas de cumplimiento, formación y actualización de los profesionales que asumen esta tarea, etc., han conseguido una gestión cada vez más eficaz y eficiente de tal forma que se está realizando un adecuado cumplimiento de las penas. De las 234.935 sentencias a gestionar por los 54 SGPMA en el año 2010, al finalizar el año se habían cumplido del total 140.652 sentencias, 73.143 estaban en gestión y cumpliéndose y solo quedaban pendientes 21.140.

Durante el año 2010 se ha generalizado como forma habitual de trabajo el uso de las videoconferencias con los equipos directivos y los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que de ellos dependen. Así, se han celebrado 59 videos con 28 Servicios. El uso de esta técnica de comunicación ha ayudado enormemente en la orientación de la gestión de los diferentes Servicios, ayudando a la consecución de los objetivos institucionales propuestos.

<b>Estado de gestión de la sentencias de penas y medidas alternativas (a 31 de diciembre de 2010)</b>		
<b>Cumplidas</b>	140.652	60 %
<b>En gestión y cumpliéndose</b>	73.143	31 %
<b>Pendientes</b>	21.140	9 %
<b>Total</b>	<b>234.935</b>	

A pesar del notabilísimo desarrollo del número de sentencias en los últimos años, las cifras de gestión en lo que compete al Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBCs cumplidas, cumpliéndose y/o en proceso de cumplimiento) **se han situado durante 2010 en torno a un 91%**.

<b>Evolución anual de la gestión de penas de trabajos en beneficio de la comunidad</b>				
<b>Año</b>	<b>Total TBCs</b>	<b>Cumplidas</b>	<b>En gestión y cumpliéndose</b>	<b>Pendientes</b>
<b>2008</b>	46.617	13.802 (30%)	22.394 (48%)	10.421 (22%)
<b>2009</b>	161.008	53.814 (33 %)	59.230 (37%)	47.964 (30%)
<b>2010</b>	209.570	128.583 (61%)	62.648 (30%)	18.339 (9%)

### 5.1.h Líneas de actuación en el ámbito de la violencia de género

- **Durante el año 2010 se ha continuado con el esfuerzo de extensión del Programa de Intervención con Agresores** en todos los programas que se lleven a cabo en el ámbito de suspensiones y sustituciones de condena, ya sea con profesionales penitenciarios, como no penitenciarios.
- **En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid se ha diseñado un estudio de investigación** en relación con los penados que siguen el Programa de Intervención con Agresores en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
- **En colaboración con la Delegación del Gobierno para la violencia de género, se han firmado Convenios de colaboración** para la realización de programas de intervención con penados a suspensiones y sustituciones de condena por violencia de género en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Murcia, Valencia, País Vasco y Navarra.
- **Participación con la Delegación del Gobierno para la violencia de Género, en reunión técnica** sobre Programas de re-educación para agresores en violencia de género, en Bilbao, abril 2010.
- **Conferencia** sobre Programas de intervención en violencia de género en Instituciones Penitenciarias, en Sevilla, julio 2010.
- **Conferencia** sobre Programas de intervención en violencia de género en Instituciones Penitenciarias, en Jaén, julio 2010.
- **Participación en I Seminario** sobre violencia de género, Universidad Autónoma de Madrid, julio 2010.
- **Conferencia** sobre Programas de intervención en violencia de género en Instituciones Penitenciarias, en Lugo, septiembre 2010.
- **Conferencia** sobre Programas de intervención en violencia de género en Instituciones Penitenciarias, en Córdoba, octubre 2010.
- **Presentación del Proyecto Piloto** de Reeduación de Maltratadores con la Delegación del Gobierno para la violencia de Género, en Madrid, Octubre 2010.

- **Participación en Congreso Internacional sobre Programas de intervención en violencia de género, en Bilbao, noviembre 2010.**
- **Participación en el I<sup>er</sup> Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, en Sevilla, noviembre 2010.**

### **5.1. i Evolución de las penas por violencia de género**

- Reflejo de la evolución general, también las penas alternativas a la prisión por violencia de género gestionadas por los SGPMA, ha sufrido un crecimiento importante, pasando de 361 sentencias en el año 2005, a 45.878 en el año 2010.
- De las sentencias por violencia de género a gestionar en el año 2010, 31.435 (68%) corresponden a penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y 14.443 (32%) son aquellas en las que el penado debe realizar un programa de tratamiento en violencia de género.

<b>Evolución de sentencias de Violencia de Género desde 2005.</b>		
<b>2005</b>	<b>361</b>	107 Programa 254 TBC
<b>2006</b>	<b>2.787</b>	849 Programa 1.577 TBC
<b>2007</b>	<b>13.792</b>	3.817 Programa 7.188 TBC
<b>2008</b>	<b>16.813</b>	7.103 Programa 9.710 TBC
<b>2009</b>	<b>39.381</b>	15.230 Programa 24.151 TBC
<b>2010</b>	<b>45.878</b>	14.113 Programa 31.435 TBC

<b>Violencia de Género. Total de sentencia de TBC anuales a gestionar</b>				
<b>Año</b>	<b>Total TBCs</b>			
<b>Del 2005</b>	254			
<b>Del 2006</b>	1.577			
<b>Del 2007</b>	7.188			
<b>Diciembre de 2008</b>	9.710			
<b>Diciembre de 2009</b>	24.151	<b>Cumplidas</b>	19.287	61 %
<b>Diciembre de 2010</b>	<b>31.435</b>	<b>En gestión y cumpliéndose</b>	9.397	30 %
		<b>Pendientes</b>	2.751	9 %

<b>A 31 de diciembre de 2010 el total de sentencias de Violencia de Género con Programa era de 14.443, de las cuales...</b>		
<b>Cumplidas</b>	6.823	47 %
<b>En gestión y cumpliéndose</b>	5.072	35 %
<b>Pendientes</b>	2.548	18 %

### **5.1. j Líneas de actuación en el ámbito de la seguridad vial**

- Durante el año 2010 se ha generalizado como forma de cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad la participación en los Talleres de Sensibilización en Seguridad Vial - TASEVAL-, llegando a la cifra más de 48.000 penados los que han cumplido su condena por esta vía.
- La generalización de estos Talleres ha contado con la colaboración de asociaciones y entidades diversas, entre las que merece especial atención la Cruz Roja.

### **5.1. k Evolución de las penas por seguridad vial**

- Se ha dado un considerable y positivo aumento de la gestión del cumplimiento, también, en este caso. Así, se ha doblado el porcentaje de sentencias cumplidas, pasando del 33% en 2009 al 61% en 2010 y ha disminuido en 21 puntos porcentuales el

número de casos pendientes, pasando del 30% en 2009 al 9% en 2010, número de sentencias pendientes que cada vez se aproxima más a la entrada mensual de nuevas sentencias.

Seguridad Vial. Total de sentencias anuales a gestionar				
Año	Total TBCs			
Del 2007	0			
Diciembre de 2008	33.184			
Diciembre de 2009	122.758	Cumplidas	97.479	61 %
Diciembre de 2010	159.801	En gestión y cumpliéndose	47.940	30 %
		Pendientes	14.382	9 %

### 5.1. I Investigaciones

- Se ha realizado en febrero de 2010 un Estudio de perfil penal y sociodemográfico de los penados a Trabajos en Beneficio de la Comunidad, sobre una muestra nacional de 460 personas condenadas a Trabajo en Beneficio de la Comunidad, mediante muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 97 % ,  $p=q$ , y error real de  $\pm 4.8$  %. Del mismo se ha explotado los datos relativos a los delitos de seguridad vial, ofreciendo como resultado que el 76% de las personas condenadas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad lo son por delitos de seguridad vial, de ellos casi el 93% son hombres y el 7% mujeres, el 81% son españoles, el 46% tiene 35 o menos años, el 70% están condenados a realizar 30 o menos jornadas de trabajo. En cuanto a la etiología delictiva, el 62% son condenados por conducir bajo los efectos del alcohol, el 31% por conducir sin carnet y el 4.2% por exceso de velocidad.
- En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid se ha diseñado un estudio de investigación en relación con los penados que siguen el Programa de Intervención con Agresores en el ámbito de las penas y medidas alternativas. Investigación que se encuentra en fase de explotación de datos y que cuenta con análisis pre y post intervención, grupo experimental y grupo de control y que se ha desarrollado en 21 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, analizando factores

de riesgo y protección, nivel de riesgo de violencia contra la pareja, variables psicológicas afectadas y tasa de reincidencia.

## **5.2 Estructura territorial**

- A lo largo del año 2010 se ha normalizado el trabajo, funcionalidad y operatividad que ofrecen los Delegados Territoriales, integrándose cada Delegación Territorial en su entorno de referencia como una figura que facilita la descentralización de la toma de decisiones, apoya en la gestión tanto de los Equipos Directivos de los Centros Penitenciarios como de los Servicios de Gestión de Penas, vertebrando los cauces de cooperación e interlocución entre la Institución Penitenciaria y otros Organismos e Instituciones, posibilitando, de igual modo, la transmisión de información periférica a los Servicios Centrales.
- Por otro lado, también se han demostrado como un importante apoyo para el resto de Subdirecciones Generales en las ocasiones en las que éstas han requerido su intervención.
- Se han mantenido jornadas de trabajo y coordinación centralizadas con los Delegados Territoriales en los meses de marzo y noviembre.

## **5.3. Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social**

Anualmente se convoca por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad una subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de las medidas penales alternativas a la pena privativa de libertad y otros programas de atención social.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con esta subvención, pretende complementar las necesidades específicas que presentan los colectivos de atención que la competen. Dicha subvención tiene una cuantía de 549.950 euros, que se distribuyen en tres líneas de actuación:

- cumplimiento de penas y medidas alternativas 225.480 euros
- atención de niños con sus madres en Centros Penitenciarios 38.496 euros
- acogida asistencial de liberados condicionales con enfermedades graves incurables 285.974 euros.

Es importante que los recursos institucionales cuenten también con el apoyo y colaboración de entidades externas especializadas que complementen o den continuidad a los cometidos de la Institución Penitenciaria.

Durante el año 2010 fueron subvencionadas un total de treinta y cinco entidades para cubrir las tres líneas de actuación.

Los objetivos que se marcan con la subvención son básicamente dos: reforzar los recursos más necesarios y generar los recursos específicos que resultan carenciales en la red de recursos sociales normalizados. Se puede afirmar que ambos objetivos se vienen cubriendo de modo satisfactorio con la subvención, por lo que hay que considerarla como un instrumento y una herramienta imprescindible para cumplir los cometidos encomendados a esta Institución.





## **6. Subdirección General de Recursos Humanos**

### **6.1 Objetivos y líneas de actuación**

### **6.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos**

6.2.a Personal funcionario. Oposición libre. Promoción interna. Concurso oposición.

6.2.b Personal laboral.

6.2.c Evolución de las Ofertas de Empleo Público.

6.2.d Procesos selectivos. Personal funcionario.  
Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2010 tanto en turno libre como en promoción interna. Selección de interinos.

6.2.e Procesos selectivos. Personal laboral.

6.2.f Incorporación de funcionarios en prácticas.

### **6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo.  
Personal funcionario. Personal laboral.

6.3.b Carrera administrativa y promoción profesional

### **6.4 Normativa en materia de personal**

### **6.5 Relaciones Laborales**

6.5.a Acción Social

6.5.b Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.

### **6.6 Prevención Riesgos Laborales**

6.6.a Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria.

6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación.

- 6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo.
- 6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.
- 6.6.e Vigilancia de la Salud.
- 6.6.f Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales.
- 6.6.g Otras actuaciones.

## 6.7 Formación

### 6.8 Balance de Gestión del año 2010

- 6.8.a Presupuesto de personal.
- 6.8.b Empleo Público. Acceso libre.
- 6.8.c Empleo público. Promoción interna.
- 6.8.d Los recursos humanos en la Administración Penitenciaria: Datos globales. Personal funcionario: Grupos y Cuerpos, Personal laboral: Categorías y grupos profesionales. Ratio interno-empleado público de Instituciones Penitenciarias
- 6.8.e Análisis de los recursos humanos.
- 6.8.f Gestión de Personal.

## 6.9 Anexos

## **6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

### **6.1 Objetivos y líneas de actuación**

El año 2010 ha estado marcado por los ajustes que han supuesto los objetivos presupuestarios, tanto en la menor incorporación de personal que en los años anteriores, como en la disminución retributiva realizada en el mes de mayo (R.D. 8/2010). El impacto de estas medidas supuso en las estrategias de la gestión de los recursos humanos, una revisión y redefinición de la cobertura de puestos de trabajo, dotación de plantillas, etc. Este escenario produce una mayor inestabilidad en las relaciones laborales, si bien dado el desarrollo favorable de los últimos años en Instituciones Penitenciarias, por la posición conseguida en las ofertas de empleo público y aumentos retributivos, los ajustes se pudieron realizar de una forma más propicia.

### **6.2 Empleo público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.**

#### **6.2.a Personal funcionario**

Por Real Decreto 406/2010 de 31 de marzo (BOE de 1 de abril), se aprueba por el Gobierno la Oferta de Empleo Público para el año 2010, correspondiendo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 267 plazas de oposición libre y 55 de promoción interna, distinguiendo los siguientes procesos selectivos.

- **Oposición libre**

<b>SUBGRUPO A 1</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	17
Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias	10
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

<b>SUBGRUPO A 2</b>	<b>Número</b>
Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

<b>SUBGRUPO C 1</b>	<b>Número</b>
Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	230
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>

**- Promoción interna. Concurso - oposición**

<b>CUERPO</b>	<b>Número</b>
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	15
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	40
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

**6.2.b Personal laboral**

El Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo de (BOE del 1 de abril) aprobó una Oferta de Empleo Público con 116 plazas para el ámbito del Convenio Único.

**6.2.c Evolución de las Ofertas de Empleo Público**

La evolución de las Ofertas de Empleo Público de acceso libre durante el período 2000-2010, en los distintos Cuerpos de la Administración Penitenciaria ha sido el siguiente:

<b>OFERTA</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Técnico	15	15	29	30	25	25	35	45	65	80	17
Facultativo	15	15	10	23	25	15	16	16	16	15	10
<b>Total Subgrupo A1</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>61</b>	<b>81</b>	<b>95</b>	<b>27</b>
A.T.S.	25	25	10	45	37	40	30	30	36	36	10
<b>Total Subgrupo A2</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>10</b>
Ayudantes masculina	396	420	385	414	499	500	600	700	1010	1123	230
Ayudantes Femenina	100	75	80	186	128	150	200	250			
<b>Total Subgrupo C1</b>	<b>496</b>	<b>495</b>	<b>465</b>	<b>600</b>	<b>627</b>	<b>650</b>	<b>800</b>	<b>950</b>	<b>1010</b>	<b>1123</b>	<b>230</b>
<b>Total</b>	<b>551</b>	<b>550</b>	<b>514</b>	<b>698</b>	<b>714</b>	<b>730</b>	<b>881</b>	<b>1041</b>	<b>1127</b>	<b>1254</b>	<b>267</b>

## **6.2.d Procesos selectivos. Personal funcionario**

Consecuencia de la Oferta de Empleo Público anterior, es la realización durante el año natural de los procesos selectivos correspondientes, al objeto de incorporar los efectivos en prácticas a los Establecimientos Penitenciarios

### **- Selecciones realizadas respecto a la Oferta de Empleo de 2010 tanto en turno libre como en promoción interna.**

El Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo de (BOE del 1 de abril), mantiene el calendario para la publicación de las convocatorias de personal funcionario en el Boletín Oficial del Estado antes del 15 de junio de 2010, la fecha máxima de remisión de la convocatoria para informe de la Dirección General de la Función Pública el 30 de abril de 2010 y el inicio de los procesos selectivos antes del 30 de septiembre, debiendo estar finalizados y tomar posesión de los nuevos efectivos o bien ser nombrados funcionarios en prácticas en el año 2010.

Las diferentes convocatorias están ajustadas a lo previsto en la Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen los criterios sobre el número, características y contenido de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre en los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado, no produciéndose modificaciones significativas con respecto al año anterior y lo dispuesto en la orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre, MODIFICADA POR Orden PRE/2061/2009 de 23 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, incorporando la modificación del marco normativo que supuso la aprobación mediante Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público en aspectos tales como el acceso al empleo público, el establecimiento de principios rectores para los procesos selectivos, la participación en éstos de nacionales de la Unión Europea así como de otros Estados, la integración de personas con discapacidad y las características de los órganos de selección.

Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2010. Oposición libre:

<b>Grupo</b>	<b>CUERPO</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A1</b>	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	8
	Técnico Superior de Instituciones Penitenciarias	17
<b>A2</b>	Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias	10
<b>C1</b>	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	230
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>265</b>

Personal seleccionado conforme la Oferta de Empleo Público para 2010. Promoción interna:

<b>Grupo</b>	<b>CUERPO</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
<b>A1</b>	Técnico Superior de Instituciones Penitenciarias	6
<b>A2</b>	Especial	40
<b>TOTAL PLAZAS</b>		<b>46</b>

En el anexo VI se adjunta el desarrollo de estos procesos

#### **6.2.e Procesos selectivos. Personal laboral.**

Durante este ejercicio se han realizado diversos procesos selectivos vinculados Ofertas de Empleo Público acumuladas, para la selección de:

- Consolidación de empleo Grupo 2:  
52 Titulados Medios de Actividades Específicas.

#### **6.2.f Incorporación de funcionarios en prácticas.**

Durante este año se ha gestionado la incorporación como funcionarios y funcionarias en prácticas, una vez superados los procesos selectivos correspondientes, los siguientes empleados públicos:

Procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2009 en turno libre y promoción interna:

- 1.124 pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones, mas 2 funcionarios procedentes de la OEP 2007 que tenían autorización de aplazamiento de las prácticas penitenciarias.
- 77 correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos (26 de la especialidad de juristas y 51 de la especialidad de psicólogos) en acceso libre y 5 de la especialidad de juristas y 2 en la de psicólogos en promoción interna.
- 36 correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnico Sanitarios.
- 80 funcionarios correspondientes al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

## **6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo.**

### **6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo**

#### **- Personal funcionario**

Durante el año 2010 se han resuelto los procesos de provisión de puestos de trabajo que podemos sistematizar de la siguiente forma:

#### Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Concursos

- Publicación del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Sector de Sanidad (Cuerpo Facultativo y Ayudantes Técnicos Sanitarios).
- Publicación del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
- Publicación y resolución del concurso general para provisión de puestos de trabajo correspondientes a Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- Publicación del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15-22 de los Servicio Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Cuerpo Especial y de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias



- Publicación y resolución del concurso específico de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los grupos A1 y A2.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Libre designación

- Se han realizado convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, uno en los servicios centrales y tres en los servicios periféricos.

En los cuadros del anexo V se adjunta el desarrollo y seguimiento de los sistemas de provisión de puestos de trabajo.

### **- Personal laboral**

Los procedimientos efectuados para realizar la cobertura de vacantes generadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo han sido:

Planes de contratación:

- Se mantiene el Plan de Empleo subvencionado por el INEM, en tareas de reinserción y normalización de Archivos Penitenciarios, mediante la contratación de los siguientes expertos en los programas descritos:

80 Titulados Medios de Actividades Específicas para el Programa “Implantación y desarrollo de penas y medidas alternativas a la prisión”.

85 Titulados Medios de Actividades Específicas para el Programa “Potenciación de Actividades Deportivo-Ocupacionales en Centros Penitenciarios”.

2 Titulados Medios para el Programa “Psicomotricidad en Hospitales Psiquiátricos”.

12 Auxiliares Administrativos para el Programa “Archivos e inventario en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias”

130 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes para el Programa “Implantación y desarrollo de penas y medidas alternativas a la prisión”.

- Al igual que los pasados años, y para atender las necesidades surgidas en los centros penitenciarios, se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, la contratación de 68 efectivos en la modalidad de interinidad por vacante.

### **6.3.b Carrera administrativa y promoción profesional**

A través de los concursos de provisión de puestos de trabajo 951 funcionarios han promocionado a puestos de nivel superior en el concurso general.

## **6.4 Normativa en materia de personal**

Durante este ejercicio se ha realizado la siguiente normativa específica en materia de personal:

- La Instrucción 5/2010 RRHH relativa a “Instrucciones sobre funciones del nuevo puesto de trabajo de Coordinador de Servicio Interior, así como las jornadas y horarios de trabajo de dicho personal”.

## **6.5 Relaciones laborales**

### **6.5.a Acción Social**

El presupuesto destinado a la ejecución de los programas del Plan de Acción Social ascendió a la cantidad de 7.436.444,13 €.

Se mantuvieron las bases y programas del año anterior a propuesta del Subdirector General de Recursos Humanos en reunión del Grupo de trabajo de Acción Social el 3 de marzo de 2010. Las dos únicas modificaciones que se dieron en relación al año anterior en cuanto a las bases fueron: primero, los requisitos de la “ayuda por cuidado de ascendientes discapacitados a cargo” incluyendo al personal que cotiza al régimen de MUFACE, hasta ese momento sólo podían solicitar dicha ayuda el personal que cotizaba al Régimen de la Seguridad Social. Y segundo, el programa de “Ayuda de Reconocimiento Excepcional a los Servicios Prestados en la Administración Penitenciaria a 31 de diciembre de 2004”

desaparece como programa, dado que fue incluido de forma puntual en el 2009 para dar cobertura a la estimación de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En el anexo VII se advertirá, de una manera más significativa, cómo se han distribuido los distintos programas de Acción Social.

### **6.5.b Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias.**

Con fecha 27 de julio de 2010 la Administración Penitenciaria y los sindicatos CC.OO., CIG y UGT firman un acuerdo sobre “Valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados para su provisión mediante el sistema de concurso”. Con fecha 30 de agosto se publica una corrección de errores.

## **6.6 Prevención de Riesgos Laborales**

En el año 2010, se ha completado el modelo organizativo que la Administración Penitenciaria tenía diseñado como modelo territorial en materia de prevención de riesgos laborales; teniendo en cuenta que los Servicios de Prevención Propios se constituyeron a mediados del año 2009, es el primer año que se dispone de 10 Servicios de Prevención Propios.

Un hito importante del año 2010, ha sido la asunción por parte de los Servicios de Prevención Propios de la disciplina de seguridad en el trabajo; que en años anteriores había sido contratada con Servicios de Prevención Ajenos. Esto ha conllevado, que una actuación importante de los SPP haya sido la revisión, actualización e implantación de los planes de actuación ante emergencias. No obstante, esta actuación debe considerarse como una actividad constante, que es preciso continuar en el 2011, al objeto de disponer de planes de emergencia actualizados.

Este año se ha dado un impulso a la formación de los trabajadores, se ha finalizado la formación inherente al puesto de trabajo para el personal de oficinas y del área de tratamiento que se inicio en el último trimestre de 2009; se ha continuado impartiendo esta formación al área sanitaria y área mixta; siendo un objetivo del 2011 ir extendiendo la formación centrada en el puesto de trabajo a otras áreas funcionales, ( concretamente a perso-

nal laboral y mandos) con el objetivo de ir incrementando el nivel de protección de los empleados públicos penitenciarios.

### **6.6.a Organización de la estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria**

La Administración Penitenciaria ha completado la estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales. Las especialidades que asumen los Servicios de Prevención Propios son: Seguridad, Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene. En el año 2010, la especialidad de vigilancia de la salud ha sido concertada con la empresa GRUPO-MGO, entidad legalmente acreditada conforme a los requisitos que establece el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, se distribuye del siguiente modo, en función del número de centros de trabajo, personal funcionario y personal laboral, que corresponden a cada SPP.

<b>Servicio de prevención</b>	<b>Número de Centros</b>	<b>Número de Funcionarios</b>	<b>Número de Laborales</b>
Centro	11	3.807	400
Castilla La Mancha y Extremadura	8	1.500	135
Levante	11	3.640	364
Canarias	5	1.138	72
Andalucía Occidental	14	4.061	423
Andalucía Oriental	7	1.964	153
Castilla - León	8	2.517	191
Galicia y Asturias	7	2.059	150
Cantabria, Navarra y País Vasco	5	1.015	100
Aragón y La Rioja	4	1.044	73

## **6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos, revisión de las Evaluaciones y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación.**

### **- Evaluación Inicial de Riesgos**

Durante el año 2010, no se han realizado evaluaciones completas de centros de trabajo que se hayan incluido en la base de datos, porque se esta a la espera de una aplicación informática que facilite la evaluación inicial de riesgos de los centros.

Ahora bien, esto no significa que no se hayan realizado evaluaciones en los centros penitenciarios, a modo de ejemplo podemos citar que se han realizado evaluaciones de las nuevas oficinas en el CIS de Málaga y Almería, así como de nuevas construcciones de enfermería y comunicaciones en Jaén, además de evaluar CIS recién inaugurados como el CIS de Santander y Tenerife donde el Servicio de Prevención realiza el informe con las anomalías detectadas y las medidas preventivas necesarias, realizando un seguimiento de la dichas medidas. Igualmente, se han realizado evaluaciones de nuevos Servicios Sociales Externos.

### **- Revisión de las Evaluaciones**

Se ha realizado en muchos centros penitenciarios la revisión o actualización de la evaluación de riesgos, en aquellos donde se han producido modificaciones u obras importantes como un nuevo edificio en el C.P de Tenerife, departamento de mujeres del Dueso, archivos en el CP de Bilbao...etc.

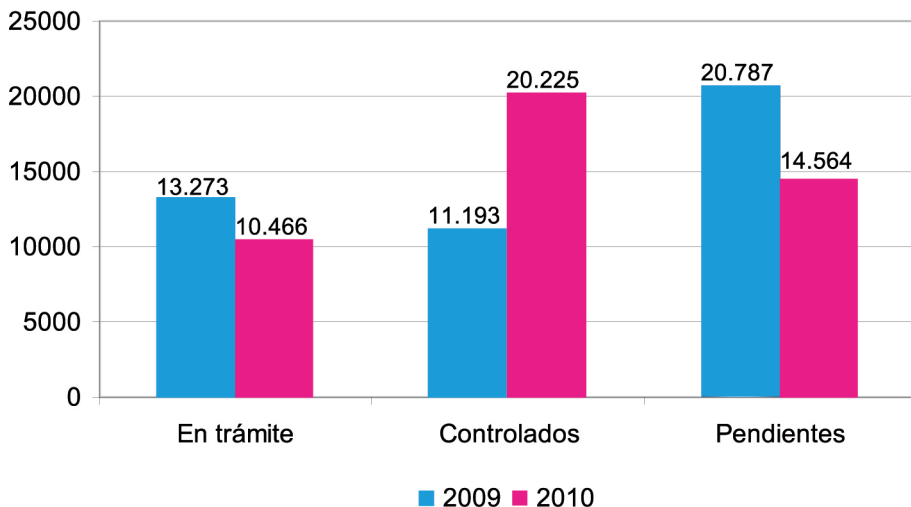
### **- Planificación de la Actividad Preventiva**

En el año 2010, se ha intentado dar un impulso importante a la planificación de la actividad preventiva derivada de la evaluación inicial de riesgos, teniendo en cuenta, que en el año 2009 se había puesto de manifiesto la dificultad de integrar dicho procedimiento en la gestión diaria de los centros. Entre las deficiencias señaladas, cabe destacar, centros penitenciarios que se han planificado un número importante de riesgos, y sin embargo los riesgos subsanados son muy pocos en relación a lo planificado.

Si tratamos de hacer un análisis global, prácticamente todos los centros han subsanado un número de riesgos superior al 25% (sólo 12 cen-

tros penitenciarios están por debajo de dicho porcentaje), centros cuyos riesgos corregidos sean más del 50%, nos encontramos alrededor de la mitad de los centros de trabajo, y si ampliamos el porcentaje a tener subsanados más del 75% de los riesgos, el número de centros se reduce considerablemente, solamente 15 centros se encontrarían en dicha situación.

**Situación de los riesgos detectados en las unidades dependientes de la Secretaría General de II.PP. En los años 2009 y 2010**



**6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo.**

Durante el año 2010 se continuó con la actuación de informar a los empleados públicos de los riesgos de su puesto de trabajo, de modo, que este año se ha informado a 6.679 trabajadores de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo. Al igual que, gran parte de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, esta actividad debe ser continua, debiendo realizarse cada vez que se incorpore un trabajador a la Administración Penitenciaria o cambie de puesto de trabajo.

#### **6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.**

El 1 de abril de 2009 se firmo el “Pacto de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales”. En dicho Pacto se establece el modo y el procedimiento de designación de los Delegados de Prevención de los centros penitenciarios y regula la constitución de los Comités de Seguridad y Salud. Asimismo, se crea una Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de la Mesa Delegada.

Se han constituido los Comités de Seguridad y Salud en todos los centros penitenciarios excepto en el CIS de Alcalá de Henares y en el de La Coruña, por ello una de las actuaciones que se han realizado, es la formación de los Delegados de Prevención, al objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y expresamente citado en el Pacto de la Mesa Delegada.

#### **6.6.e Vigilancia de la salud**

El artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, señala que *“el empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo”*.

Con objeto de dar cumplimiento a este precepto legal, en el año 2010 se contrató la Vigilancia de la Salud con la Empresa “GRUPO MGO”. A través de ella se oferta la realización de los reconocimientos médicos específicos, atención protocolizada de los accidentes con riesgo biológico, así como una campaña de vacunación para todo el personal penitenciario. La primera actuación realizada por la empresa GRUPO-MGO, fue la campaña de vacunación de la hepatitis B a los funcionarios de nuevo ingreso, administrándoseles en el periodo formativo. Esto ha supuesto un importante avance, porque la inmunización de los trabajadores se produce en el primer momento, antes de su incorporación a los centros de trabajo.

Un total de 9.655 (39%) trabajadores penitenciarios, manifestaron su deseo de efectuar el reconocimiento médico, aunque fueron realizados 7.638. Esto indica que el 79 % de trabajadores que manifestaron su deseo de realizarse el examen de salud, se lo hicieron.

El porcentaje de trabajadores que se han realizado el reconocimiento médico (no se computan vacunas ni otros servicios) se eleva al 31.11%.

Los datos estadísticos presentados se han realizado sobre una población de 24.500 trabajadores.

En el año 2010, se han incluido dos actuaciones nuevas, primera la posibilidad de realizar una valoración psiquiátrica de los empleados públicos que lo precisen, previa valoración del Médico del Trabajo de la Subdirección General de Recursos Humanos, y segunda, la realización de los exámenes de salud a efectos de posibles adaptaciones del puesto de trabajo.

### **6.6.f Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales**

Uno de los objetivos en el año 2010, ha sido la necesidad de avanzar en la implantación de los procedimientos de prevención de riesgos laborales aprobados por la Secretaría General de II.PP, además de trabajar en dicha implantación, se han elaborado y aprobado por la Secretaria General los siguientes procedimientos:

PPRL 300 - IIPP: Procedimiento para la adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador en los centros de trabajo de la Secretaria General de II.PP.

PPRL 301 - IIPP: Procedimiento para la protección de la maternidad en los centros de trabajo dependientes de la Secretaria General de II.PP.

### **6.6.g Otras actuaciones**

#### **- Estudio e Investigación de Accidentes**

El procedimiento PPRL 1301 establece que todos los accidentes que se produzcan en un centro penitenciario o “in itinere”, deberán ser investigados. En el año 2010 fueron comunicados 896 accidentes con un total de 1.038 trabajadores accidentados. La investigación de los accidentes no regimentales ha sido realizada por los Servicios de Prevención Propios y los regimentales por el Centro Penitenciario. Los resultados de la investigación al igual que las notificaciones de accidentes son incorporadas a la base de datos de la intranet. De la información obtenida se realizan informe periódicos de carácter semestral y anual.



	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Centro Penitenciario	262	323
Otros	0	2
S. P. de Sevilla	111	102
S. P. de Zuera	28	38
S. P. de Valencia	80	62
S. P. de Palencia	93	63
S. P. de Madrid	98	118
S. P. de A Lama	44	49
S. P. de Bilbao	9	27
S. P. de Granada	27	55
S. P. de Las Palmas	24	32
S. P. de Ocaña II	26	25
<b>TOTAL</b>	<b>802</b>	<b>896</b>

### **- Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario.**

En el año 2010, se ha iniciado la evaluación de factores psicosociales, para ello se ha utilizado la versión 2 del Cuestionario de Evaluación de Factores Psicosociales del INSHT. El trabajo se ha iniciado por el Servicio de Prevención de Andalucía Oriental, que ha realizado una aplicación, que permite la cumplimentación y la corrección de los cuestionarios informatizada.

En el último trimestre del 2010, se ha realizado la evaluación de factores psicosociales en el centro penitenciario de Granada, se ha solicitado cumplimentar el cuestionario a todos los empleados públicos penitenciarios, si bien, como dato relevante cabe destacar la escasa participación, que ha llevado al SP a ampliar plazos para captar a más trabajadores, aún así se ha obtenido una participación inferior al 20%.

El proceso de recogida de datos ha concluido a finales de año, y el análisis de resultado se realizará en el primer trimestre del 2011, si es

importante, que se planteen determinados elementos por parte de los Servicios de Prevención, en primer lugar, la dificultad de establecer conclusiones con una participación tan escasa, y posiblemente, el carecer de rigor si se toman medidas preventivas, así como la necesidad de reflexionar sobre cómo motivar a los trabajadores para incrementar dicha participación.

**- Formación de los trabajadores de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.**

En el último trimestre de 2009 se inicio por parte de los SPP la actuación para impartir formación específica centrada en su puesto de trabajo a los empleados públicos que desempeñaban su puesto de trabajo en oficinas y en el área de tratamiento, se les formó de los riesgos específicos de su puesto de trabajo y en PVDs, una parte importante de esta actividad formativa se realizo en el 2010, así durante este año se han realizado por los Servicios de Prevención Propios, 149 jornadas formativas en las que fueron formados 2.047 trabajadores.

<b>Jornadas de Oficinas - Tratamiento</b>		
<b>Servicio de prevención</b>	<b>Número de jornadas</b>	<b>Número de asistentes</b>
Galicia y Asturias	7	83
Cantabria, Navarra y País Vasco	8	40
Andalucía Oriental	28	343
Canarias	6	124
Centro	4	82
Castilla La Mancha y Extremadura	10	86
Castilla - León	2	16
Andalucía Occidental	56	978
Levante	24	264
Aragón y La Rioja	4	31
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>2.047</b>

En el año 2010 se ha continuado con la formación específica centrada en el puesto de trabajo, se ha programado realizarla en el área sanitaria y área mixta. Evidentemente, la distribución de la formación en los centros penitenciarios es muy diferente, este año se han impartido 25 jornadas formativas para el área sanitaria formando a 217 sanitarios y en área mixta se han realizado 49 jornadas llegando la formación a 469 trabajadores.

<b>Jornadas de Área Mixta</b>		
<b>Servicio de prevención</b>	<b>Número de jornadas</b>	<b>Número de asistentes</b>
Galicia y Asturias	0	0
Cantabria, Navarra y País Vasco	4	25
Andalucía Oriental	1	5
Canarias	2	25
Centro	0	0
Castilla La Mancha y Extremadura	10	82
Castilla - León	8	91
Andalucía Occidental	13	166
Levante	8	48
Aragón y La Rioja	4	27
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>469</b>

<b>Jornadas del Área Sanitaria</b>		
<b>Servicio de prevención</b>	<b>Número de jornadas</b>	<b>Número de asistentes</b>
Galicia y Asturias	7	57
Cantabria, Navarra y País Vasco	2	15
Andalucía Oriental	1	5
Canarias	0	0
Centro	0	0
Castilla La Mancha y Extremadura	8	67
Castilla - León	7	73
Andalucía Occidental	0	0
Levante	0	0
Aragón y La Rioja	0	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>217</b>

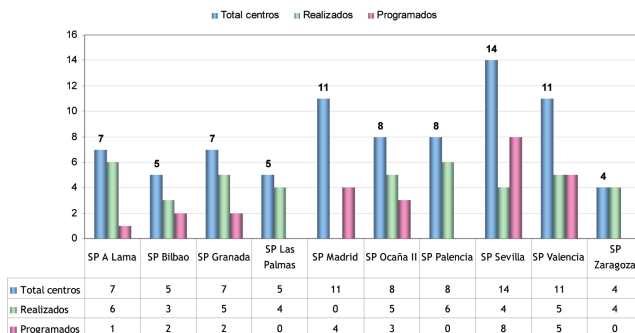
#### **- Realización de simulacros.**

Una vez que los planes de actuación ante emergencia estén implantados y/o actualizados, es imprescindible la realización de simulacros al objeto de poner en práctica el Plan, verificar su eficacia y el conocimiento que tienen del mismo los integrantes de los equipos de emergencia.

La realización de simulacros ha contado con la presencia de un Técnico del Servicio de Prevención, que ha planificado su realización y elaborado un informe exponiendo el grado de cumplimiento del Plan, los tiempos de evacuación, la valoración del comportamiento del personal y aquellas medidas que se pueden tomar para mejorar el mismo. De éstos informes y de la realización del simulacro se da conocimiento a los Delegados de Prevención en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud. En el anexo II, se encuentra la relación de centros en los que se ha realizado el simulacro en el año 2010, aunque en otros centros por diversas cuestiones no se han realizado y se llevarán a cabo en el primer semestre del 2011.

De los 81 centros de trabajo (CP/CIS y Servicios Centrales), se ha realizado simulacro en 45 centros de trabajo, lo que representa el 55.5% de los centros de trabajo dependientes de la Secretaria General.

## Simulacros año 2010



## 6.7 Formación

Durante el ejercicio 2010 se ha continuado abordado la reforma organizativa del Área de Formación, con el traslado de su sede a la C/ Cedaceros en Madrid, si bien el ajuste presupuestario acometido durante este año ha marcado los límites de dicha reforma. Ello así, se ha mantenido las líneas formativas consensuadas y dirigidas a la formación inicial, permanente y de capacitación en las distintas áreas, incluyéndose en las líneas emergentes, el diseño de cursos para su impartición on line, la firma del convenio de colaboración con la UNED para el diseño de cursos de expertos y posterior título de MASTER y la ratificación del protocolo para la formación de la RED de Centros penitenciarios Europeos.

Asimismo se incorporan al Plan de Formación del año 2010, las actuaciones correspondientes al Plan de Formación Continua para las Administraciones Publicas aprobado el pasado año a esta Secretaria General de Instituciones Penitenciarias por el INAP. Dicho Plan de Formación Continua fue consensuado con los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Formación Continua.

### Presupuesto 2010.

Secretaria.  
Capítulo I y II

Formación Continua.  
Capítulo I y II

### Gastado

651.834,72  
637.708,18

602.330,03  
628.354,62

## Evolución del presupuesto de Formación durante el periodo 2002 - 2010

Ejercicio	Crédito inicial (1)	Formación Continua	Plan Nacional del Sida	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa
2002	483.680,00	157.042,00	18.000,00	658.722,00	7.152	7.093
2003	486.000,00	301.952,00	18.000,00	805.952,00	7.760	8.786
2004	490.360,00	311.768,05	No incluido	802.128,05	5.119	7.922
2005	500.166,00	514.386,92	No incluido	1.014.552,92	4.872	7.683
2006	642.839,73	610.382,01	No incluido	1.253.221,74	5.925	9.904
2007	723.569,21	633.499,58	No incluido	1.357.068,79	6.710	10.272
2008	786.960,00	646.169,57	No incluido	1.433.129,57	7.907	11.151
2009	786.960,00	626.784,48	No incluido	1403744,48	7.074	9.859
2010	637708,18	628354,62	No incluido	1266062,8	5.400	7.536

(1) No se incluyen las dietas ni los gastos por desplazamiento en el presupuesto correspondiente a la Secretaría General, si están incluidos en Formación continua.

## 6.7.a Cursos Selectivos de Formación Inicial

Para los diferentes Cuerpos que componen la Institución. Estos Cursos, que son una continuación del proceso selectivo iniciado en la Oposición, se caracterizan porque en su programa los alumnos tienen que superar un examen.

Constan de una Fase Teórica y otra Fase Práctica que se realiza en los centros Penitenciarios. Esta parte Práctica se lleva a cabo con un Programa Planificado, con actividades obligatorias que han de realizar los alumnos bajo la supervisión de un Instructor, encargado de que los alumnos realicen las mencionadas actividades y de informar, junto con el Director, de las actitudes y aptitudes de los mismos para el desempeño del puesto de trabajo.

El número de alumnos que asistieron a este tipo de Cursos Selectivos fue de

1322 distribuidos en los siguientes Cursos Iniciales:

- Curso Inicial del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias: .....	1123
- Curso Inicial del Cuerpo Superior de Técnicos.: .....	83
- Curso Inicial del Cuerpo Especial: .....	80
- Curso Inicial del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria: .....	10
- Curso Inicial de Ayudantes Técnico Sanitarios: .....	36

## 6.7.b Formación Permanente.

En este apartado se engloban aquellos cursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios. Estos cursos se subdividen a su vez en varias especialidades:

### - Área de Tratamiento-Intervención.

Estos Cursos, organizados centralizadamente, y dirigidos a Equipos Multidisciplinares de los Centros Penitenciarios, han abarcado las Áreas de Intervención mas frecuentes, como son:

- Implantación del programa Marco para Régimen cerrado en Sevilla II

- Monitorización.
- Actualización de los responsables del Servicio de Penas y medidas Alternativas.

#### **- Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

- Los dirigidos a enseñar a los asistentes el funcionamiento de las Aplicaciones Informáticas Especificas Penitenciarias, como el SIP, el SISPE, NEDAES
- Los cursos de Perfeccionamiento a Monitores Informáticos.
- Los cursos de implantación de nuevas herramientas: Gestión de comunicaciones.

#### **- Área Sanitaria.**

Se organizaron cursos que abordan, sobre todo:

- La Salud Mental.
- La Prevención y Tratamiento de la Tuberculosis.
- Implantación del Modulo terapéutico para drogodependientes.
- Abordaje y tratamiento del paciente inmigrante.

#### **- Área de Seguridad.**

Las áreas fueron: Defensa Personal, Resolución pacífica de conflictos y Extinción de Incendios.

#### **- Área de Procedimientos de Gestión.**

Se diseñó e impartió un curso de actualización y perfeccionamiento de procedimientos y aplicaciones informáticas penitenciarias dirigidas a aquellos funcionarios que por edad se acogen a lo previsto en el R.D. 89/2001, incorporándose a puestos de trabajo en las oficinas de gestión, tras haber pasado su trayectoria profesional en vigilancia.

También dentro de Formación Permanente, se organizó e impartió un Curso de Cocina en la Escuela de Hostelería de Madrid y de actualización de los Equipos de Prevención de Riesgos laborales.



### **6.7.c Formación para la Capacitación.**

Esta formación es la que se imparte a todos aquellos trabajadores que como consecuencia de haber obtenido en el concurso de méritos un puesto de trabajo de nivel intermedio o de estar desempeñándolo, reciben este tipo de formación que les capacita para el puesto de trabajo. Dentro de este apartado están:

- Curso de Educador. Homologándose este año a los Coordinadores de Servicios CIS que venían desempeñando las funciones de Educador en los Centros de Inserción Social.
- Curso de Jefe de Servicios. Dedicando una de las ediciones a la formación específica de los Jefes de Servicio destinados en los Centros de Inserción Social.
- Curso de Oficina de Administración.
- Curso de Oficina de Gestión de Expedientes.

Estos cursos se organizaron de forma centralizada una parte del curso y de forma descentralizada otra. En esta segunda parte se llevaron a cabo las diferentes prácticas tuteladas en los propios centros penitenciarios.

En los cursos de Educadores y Jefes de Servicios los alumnos tienen que superar un examen. Teniendo que realizar los asistentes un trabajo evaluable relacionado con el contenido del curso.

### **6.7.d Formación para Directivos.**

Dentro de este apartado tuvo especial importancia el curso de Directivos que se impartió a través de tres Módulos a lo largo del año.

El primero Módulo referido a Habilidades Directivas, fue impartido en la Barranca, a cargo de la Empresa Infova. El segundo y tercer módulo celebrado en las aulas de formación lo integraron representantes de diferentes áreas de la Administración con responsabilidad en diversos campos. También hubo una participación de las Fuerzas de Seguridad, con la intervención de funcionarios de la Policía y Unidades Especiales de Intervención de la Guardia Civil (UEI).

La valoración de este curso fue muy buena consiguiendo la satisfacción de los asistentes.

## **6.7.e Formación en Idiomas Extranjeros.**

En el curso académico 2009/2010, se retomaron los estudios de árabe a través de los CUID de la UNED, para un total de 70 alumnos.

Dado el elevado número de internos procedentes de la cultura islámica y las dificultades para su integración en el medio occidental, se diseñó e impartieron en 14 Centros, cursos de lengua y cultura árabe a cargo del personal traductor que se encuentra destinado en dichos centros, al objeto de familiarizar a los trabajadores con la base cultural y el aprendizaje de la lengua en el tono más coloquial posible que permita una mejor comunicación con esta población.

Señalar, por último, la asistencia de un total de 38 alumnos del Centro Directivo, a las clases de inglés que se vienen desarrollando desde hace años.

Para concluir y como resumen podemos decir que los datos de Formación de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del año 2010 son los siguientes:

Número de asistentes a Cursos de Formación	5.400
Número de horas lectivas impartidas	7.536
Número de Cursos organizados	290
Número de profesores contratados	917
Autorizaciones de asistencia emitidas	860

En el anexo VIII se detallan los cursos realizados, ediciones, duración y personal asistente.

## **6.8 Balance de gestión del año 2010**

### **6.8.a Presupuesto de personal (miles de euros)**

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, con las modificaciones precisas:

Crédito inicial:	879.252,23
Modificaciones:	4.839,79
Crédito final:	884.092,02
Obligaciones reconocidas:	842.262,94

La explicación de las modificaciones es la siguiente:

Transferencias de crédito:	32,72
Suplementos de crédito:	3.500,00
Generación de crédito:	1.307,07

Ha supuesto un incremento de 59.144,45 miles de euros con respecto al presupuesto de 2009, correspondiendo un porcentaje de un 7,21 %. La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 95,79 %. Es de señalar que por Ley 8/2010 no se pudo disponer del 100% del presupuesto inicial.

### **6.8.b Empleo Público. Acceso Libre**

El empleo público de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias ha sido de 267 de un total de 522 plazas ofertadas en la Administración General del Estado, manteniendo por tanto como sector prioritario a las Instituciones Penitenciarias en atención a la evolución de la población reclusa, respecto a su número y nacionalidad, así como a la apertura de nuevas infraestructuras penitenciarias.

### **6.8.c Empleo Público. Promoción interna**

Durante el año 2010 se han convocado 55 plazas por el sistema de promoción interna para el personal funcionario de Instituciones Penitenciarias para los grupos A1 y A2.

### **6.8.d Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria**

#### **- Datos globales**

<b>Personal</b>	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo</b>	<b>Total</b>
Funcionario	22.752	438	23.190
Laboral	2.086	46	2.132
<b>Total</b>	<b>24.838</b>	<b>484</b>	<b>25.322</b>

### **-Personal funcionario: Grupos y Cuerpos.**

Distribución del personal funcionario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por Grupos y Cuerpos:

<b>Grupo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Carrera</b>	<b>Prácticas</b>	<b>interino</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>A1</b>	Técnico	714	84	49	847	<b>1.284</b>
	Facultativo	411	11	1	423	
	Otros cuerpos	14	0	0	14	
<b>A2</b>	Especial	1.175	0	0	1.175	<b>1.790</b>
	A. T. S.	570	36	1	607	
	Otros cuerpos	8	0	0	8	
<b>C1</b>	Ayudantes II. PP.	18.310	1.123	158	19.591	<b>19.635</b>
	Otros cuerpos	44	0	0	44	
<b>C2</b>	Otros cuerpos	43	0	0	43	<b>43</b>
<b>TOTAL</b>		<b>21.289</b>	<b>1.254</b>	<b>209</b>	<b>22.752</b>	<b>22.752</b>

### **- Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales.**

Distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por categorías profesionales, conforme al II Convenio Único para el personal laboral de la AGE.

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	ATI	Efectivos	Total		
2	3	Titulado Médio Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	1		1	710		
		Titulado Médio Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	8	1	9			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Ocupacional)	51	5	56			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Deportivo)	33	8	41			
		Titulado Médio Actividades Específicas (Trabajo Social)	499	104	603			
	<b>Total grupo Grupo Profesional</b>	<b>592</b>	<b>118</b>	<b>710</b>				
3	1	Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes (Traductor)	2	17	19	212		
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>19</b>			
	2	Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Electricidad)	49	13	62			
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Fontanería)	31	6	37			
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	35	12	47			
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>115</b>	<b>31</b>	<b>146</b>			
	3	Técnico Superior Actividades Específicas (Técnico Laboratorio)	10		10			
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Radiodiagnóstico)	10	1	11			
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Educación Infantil)	26		26			
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>46</b>	<b>1</b>	<b>47</b>			
	<b>Total grupo Grupo Profesional</b>	<b>163</b>	<b>49</b>	<b>212</b>				
	4	1	Oficial Gestión y Servicios Comunes	17	4		21	831
			<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>17</b>	<b>4</b>		<b>21</b>	
2		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Electricidad)	55	24	79			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Fontanería)	42	18	60			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	155	54	209			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Mantenimiento Gral)	6	5	11			
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Peluquería)	3		3			
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>261</b>	<b>101</b>	<b>362</b>			
3		Oficial Actividades específicas (Auxiliar de enfermería)	337	111	448			
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>337</b>	<b>111</b>	<b>448</b>			
<b>Total grupo Grupo Profesional</b>		<b>615</b>	<b>216</b>	<b>831</b>				

<b>Grupo profesional</b>	<b>Área funcional</b>	<b>Categoría profesional</b>	<b>Fijos</b>	<b>ATI</b>	<b>Efectivos</b>	<b>Total</b>
<b>5</b>	<b>1</b>	Ayudante Gestión y Servicios Comunes	27	2	29	<b>333</b>
		Ayudante Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)	147	19	166	
		Ayudante Gestión y Servicios Comunes (Limpieza)	52	26	78	
		Ayudantes Actividades Técnicas y Profesionales (Peón)	7		7	
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>233</b>	<b>47</b>	<b>280</b>	
	<b>2</b>	Ayudante Actividades Específicas (Celador)	52	1	53	
		<b>Total grupo Área funcional</b>	<b>52</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	
		<b>Total grupo Grupo Profesional</b>	<b>285</b>	<b>48</b>	<b>333</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>2.086</b>

**- Ratio interno/empleo público de Instituciones Penitenciarias**

	<b>Secretaría General de II.PP.</b>	<b>Secretaría General de II.PP. y O.A.T.P. y F.E.</b>
Población reclusa a 31-12-10	63.314	
Efectivos personal funcionario	22.752	23.190
Efectivos personal laboral	2.086	2.132
Total efectivos	24.838	25.322
Ratio interno/empleo	2.55	2.50

## 6.8.e Análisis de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2001-2010

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Internos a diciembre	41.131	44.924	48.645	51.272	52.747	55.049	57.725	63.517	65.563	63.314
Efectivos funcionarios	17.926	18.406	18.918	19.390	19.276	19.748	20.358	21.271	22.383	23.190
Efectivos laborales	1.751	1.685	1.793	1.732	1.780	1.828	1.942	1.985	2.049	2.132
Total efectivos personal	19.677	20.091	20.711	21.122	21.056	21.576	22.300	23.256	24.432	25.322
Ratio interno / empleado	2,9	2,24	2,35	2,43	2,5	2,55	2,59	2,73	2,68	2,5

La diferencia que se aprecia entre el año 2004 y 2005 respecto a los efectivos funcionarios, se justifica en que en el año 2004 está incluida la OEP del 2004 del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. como funcionarios en prácticas, mientras que en el 2005 no está incluida al haber sido nombrados funcionarios en prácticas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

## 6.8.f Gestión de Personal

- Concursos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario: 5
  - Puestos convocados: 1.521 más resultas
  - Puestos adjudicados: 3.619
  - Solicitudes tramitadas: 8.917
  
- Por el sistema de libre designación : 5
  - Puestos convocados: 112
  - Puestos adjudicados: 100
  - Solicitudes tramitadas: 145
  
- Procesos selectivos:
  - Procesos convocados: 5

- Plazas convocadas: 322
- Solicitudes admitidas: 17.883
- Plazas cubiertas: 311

- Acción Social:

- Programas: 24
- Solicitudes por ayudas presentadas: 15.825
- Solicitudes por ayudas atendidas: 14.899

- Trienios reconocidos:

- Personal funcionario: 6.897
- Personal laboral: 363

- Reconocimiento de servicios previos:

- Personal funcionario: 1.357
- Personal laboral: 384

- Grados reconocidos: 2.003

### Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado:

Concepto	Fecha	Ejercicio	Participes
Regulaciones positivas	26-11-2010	2004	2
		2005	4
		2006	4
		2007	5
		2008	6
		2009	14
Regulaciones negativas	10-09-2010	2010	8
		2009	1
Regulaciones negativas	10-09-2010	2010	1
		2009	1
Altas complementarias	30-12-2010	2010	375
Cambio de situación administrativa	30-12-2010	2010	1.781
Contribuciones	30-06-2010	2010	22.374
Altas iniciales	01-05-2010	2010	1.003
<b>TOTAL</b>			<b>25.578</b>



## **6.9 Anexos**

- I. Personal funcionario. Situaciones administrativas. Bajas 2010.
- II. Personal laboral. Situaciones administrativas. Bajas 2010.
- III. Personal funcionario. Trienios reconocidos durante 2010.
- IV. Personal funcionario. Grados reconocidos durante 2010.
- V. Personal funcionario. Concursos realizados durante 2010.
- VI. Personal funcionario. Procesos selectivos realizados durante 2010.
- VII. Acción Social 2010.
- VIII. Formación.
- IX. Aplicación Plan Concilia.

## ANEXO I

### Situaciones administrativas del personal funcionario. Bajas año 2010

Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	A.T.S.	Total
Excedencia voluntaria interés particular	7		1	2		10
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	8	1	2	7		18
Excedencia por agrupación familiar						
Renuncias al Cuerpo	3					3
Jubilación voluntaria	47	33	3		1	84
Jubilación incapacidad física	45	7			2	54
Jubilación por edad	24	17	1	1	3	46
Fallecimientos	28	2				30
Otras causas (perdida condición funcionario)	4					4
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>61</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>249</b>

## ANEXO II

### Situaciones administrativas personal laboral. Bajas desde 1-1-2010 hasta 31-12-2010

<b>Situaciones Laborales</b>	
EXCEDENCIA VOLUNTARIA	
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIARES	23
EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	2
EXCEDENCIA PASE A OTRO CUERPO	
INCAPACIDAD PERMANENTE	3
RENUNCIAS	45
JUBILACIÓN POR EDAD (*)	14
FALLECIMIENTOS	4
DESPIDOS(**)	2
CAMBIO DESTINO OTROS MINISTERIOS	1
SUSPENSIÓN FIRME	1
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>

(\*) Por Jubilacion voluntaria, estan incluidos en el total.

(\*\*) Por no superar el periodo de pruebas, están incluidos en el total

### **ANEXO III**

Trienios reconocidos durante el año 2010

Enero	1.194
Febrero	908
Marzo	186
Abril	141
Mayo	772
Junio	518
Julio	193
Agosto	223
Septiembre	350
Octubre	1.064
Noviembre	634
Diciembre	714
<b>TOTAL</b>	<b>6.897</b>

## ANEXO IV

Grados reconocidos en el año 2010

Grados	Núm. funcionarios
14	
15	794
16	4
17	524
18	76
19	203
20	18
21	175
22	71
23	10
24	62
25	43
26	16
27	1
28	4
29	
30	2
<b>TOTAL</b>	<b>2.003</b>

## ANEXO V

Concursos realizados durante el año 2010

Convocatoria Publicación	Plazas ofertadas	Grupo	Resolución Publicación	Número de Plazas	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
Res. 22-10-10 BOE 30-10-10	S. Periféricos DGIIPP, OATP Y FE	A2/C1	Res 11-4-11 BOE Pte	1.301	8.480	3.452
Res. 26-1-10 BOE 8-2-10	Servicios Centrales	A1/A2	Res 24-3-10 BOE 10-4-10	17	19	12
Res. 5-5-10 BOE 18-5-10	Técnicos de Prevención	A1/A2	Res 20-7-10 BOE 3-8-10	29	65	29
Res. 6-7-10 BOE 21-7-10	Técnicos de II.PP.	A1	Res 14-12-10 BOE 3-1-11	103	141	68
Res. 25-5-10 BOE 3-7-10	Sanidad de II.PP.	A1/A2	Res 14-12-10 BOE 3-1-11	71	212	58

Libre designación. año 2010

<b>Convocatoria Publicación</b>	<b>Plazas ofertadas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Resolución Publicación</b>	<b>Número de Plazas</b>	<b>Instancias recibidas</b>	<b>Plazas cubiertas</b>
Res 3-11-09 BOE 16-11-09	Puestos Servicios Centrales	A2/C1	Res 15-1-10 BOE 11-02-10	6	30	5
Res 17-3-10 BOE 1-4-10	Puestos Servicios Periféricos	A1/A2	Res 11-5-10 BOE 22-5-10	49	45	42
Res 6-4-10 BOE 15-4-10	Puestos Servicios Periféricos	A1	Res 11-5-10 BOE 22-5-10	3	4	3
Res 8-11-10 BOE 1-12-10	Puestos Servicios Periféricos	A1/A2	Res 13-1-11 BOE 24-1-11	51	54	48
Res 8-11-10 BOE 1-12-10	Puestos Servicios Centrales	A1	Res 13-1-11 BOE 24-1-11	3	12	2

## Anexo VI.

### Procesos selectivos realizados durante 2010.

	Nº. plazas	Solicitudes	Fecha 1º Ejercicio	Fecha 2º Ejercicio	Fecha 3º Ejercicio	Fecha 4º Ejercicio	Nombramiento prácticas
Ayudantes II.PP.	230	16.156	17/10/2010 Aprobados:  934	28/11/2010 Aprobados:  247	Citados Prueba Médica del 15 al 22/12/2010  Aptos: 230	-	Nombrados: 230  Inicio prácticas: 17/1/2011
A.T.S. de II.PP.	10	330	2/10/2010 Aprobados:  34	Del 21/10/10 al 5/11/10 Aprobados:  16	Del 24/11/10 al 2/12/10  Aptos: 10	-	Nombrados: 10  Inicio prácticas: 24/1/2011
Facultativo Sanidad	10	22	20/10/2010 Aprobados:  16	Del 26/10/10 al 11/11/10 Aprobados:  8	Del 22/11/10 al 24/11/10  Aptos: 8	16/12/2010 Aprobados:  8	Nombrados: 8  Inicio prácticas: 26/1/2011
Cuerpo Técnico Libre  1. Juristas 2. Psicólogos	5 12	1) 204 2) 351	1) 25/9/2010 Aprobados: 52 2) 31/10/2010 Aprobados: 46	1) del 19/10 al 30/11/2010 Aprobados: 12 2) del 20/10 al 18/11/2010 Aprobados: 24	2) del 26/10 al 1/12/2010 Aprobados: 20	1) del 22/12/10 al 19/1/2011 Aprobados: 5 2) del 1/12 al 16/12/2010 Aprobados: 12	Nombrados: 1) 5 2) 12  Inicio prácticas: Pendiente



Promoción interna 2010.

	Nº plazas	Solicitudes	Aprobados 1º Ejercicio	Aprobados 2º Ejercicio	Aprobados 3º Ejercicio	Fase concurso	Fase prácticas
Especial	40	703	26/9/2010  134	16/10/2010 Lectura desde el 18/10/2010 hasta el 26/11/2010 47	-	Documentación desde el 30/11/2010 hasta el 20/12/2010	Nombrados: 40  Prácticas sin determinar
Cuerpo Técnico Libre  1. Juristas 2. Psicólogos	1) 11 2) 4	1) 32 (1 no penitenciario) 2) 8	1) 25/9/2010 Presentados: 1 Aprobados: 0 (exentos de realizar este ejercicio los funcionarios de II.PP.)  2) Ningún presentado	1) 25/9/2010 6  2) 18/10/2010 2	1) 22/12/2010 Lectura 11 y 12/1/2011 4  2) 2 y 3/12/2010 2	1) 4  2) 2	Nombramiento 4 juristas y 2 psicólogos  Fecha: pendiente

## Anexo VII.

### Plan de Acción Social. Año 2010. Datos generales

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	29.520,00 (0,40%)	121	29.520,00	82	29.520,00	82	100,00
Vivienda-centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Estudios reglados trabajadores centrales	0,00 (0,00%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios reglados trabajadores periféricos	4.940,00 (0,07%)	47	4.940,00	15	4.940,00	15	100,00
Prom. interna - centrales	735,00 (0,01%)	6	735,00	5	735,00	5	100,00
Prom. interna - periféricos	2.629,13 (0,04%)	35	2.629,13	20	2.629,13	20	100,00
25 años - centrales	2.200,00 (0,03%)	11	2.200,00	11	2.200,00	11	100,00
25 años - periféricos	81.800,00 (1,10%)	449	81.800,00	409	81.800,00	409	100,00
Sanitarias - centrales	1.003,00 (0,01%)	5	1.003,00	2	1.003,00	2	100,00
Sanitarias - periféricos	37.424,50 (0,50%)	521	37.424,50	375	37.424,50	375	100,00
Programa Nanclares	63.240,00 (0,85%)	243	63.240,00	236	63.240,00	236	100,00
Transporte	20.606,00 (0,28%)	225	30.446,00	214	20.606,00	141	65,89
Hijo a cargo - centrales	104.801,25 (1,41%)	176	106.299,18	171	104.801,25	169	98,83
Hijo a cargo - periféricos	6.199.940,04 (83,37%)	11.029	6.215.573,25	10.844	6.199.940,04	10.813	99,71
Minusvalías - centrales	3.850,00 (0,05%)	8	4.450,00	7	3.850,00	6	85,71
Minusvalías - periféricos	191.800,00 (2,58%)	388	191.800,00	367	191.800,00	367	100,00

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Ascendientes discapacitados - centrales	0,00 (0,00%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
Ascendientes discapacitados periféricos	42.600,00 (0,57%)	66	42.600,00	39	42.600,00	39	100,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - centrales	0,00 (0,00%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - periféricos	52.560,00 (0,71%)	166	52.760,00	139	52.560,00	138	99,28
Comedor hijos - periféricos	397.350,00 (5,34%)	2.152	397.950,00	1.934	397.350,00	1.931	99,84
Jubilación	121.000,00 (1,63%)	120	121.000,00	115	121.000,00	115	100,00
Extraordinarias	12.445,21 (0,17%)	31	6.750,00	3	6.750,00	3	100,00
Fallecimiento	66.000,00 (0,89%)	24	66.000,00	22	66.000,00	22	100,00
<b>Total</b>	<b>7.436.444,13 (100%)</b>	<b>15.825</b>	<b>7.459120,06</b>	<b>15.010</b>	<b>7.430748,92</b>	<b>14.899</b>	<b>99,261</b>

Plan de Acción Social. Año 2010. Funcionarios

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	29.520,00(0,40%)	109	27.720,00	77	27.720,00	77	100,00
Vivienda - centrales	0,00(0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Estudios reglados trab. - centrales	0,00 (0,00%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios reglados trab. - periféricos	4.940,00 (0,07%)	25	720,00	2	720,00	2	100,00
Prom. interna - centrales	735,00 (0,01%)	6	735,00	5	735,00	5	100,00
Prom. - periféricos	2.629,13 (0,04%)	22	1.646,43	14	1.646,43	14	100,00
25 años - centrales	2.200,00 (0,03%)	11	2.200,00	11	2.200,00	11	100,00
25 años - periféricos	81.800,00 (1,10%)	395	72.800,00	364	72.800,00	364	100,00
Sanitarias - centrales	1.003,00 (0,01%)	5	1.003,00	2	1.003,00	2	100,00
Sanitarias - periféricos	37.424,50 (0,50%)	77	4.289,00	38	4.289,00	38	100,00
Programa Nanclares	63.240,00 (0,85%)	243	63.240,00	236	63.240,00	236	100,00
Transporte	20.606,00 (0,28%)	221	29.726,00	210	19.886,00	137	65,24
Hijo a cargo - centrales	104.801,25 (1,41%)	173	104.694,26	168	103.196,33	166	98,81
Hijo a cargo - periféricos	6.199.940,04 (83,37%)	10.000	5.653.470,34	9.847	5.642.052,24	9.823	99,76
Minusvalías - centrales	3.850,00 (0,05%)	7	3.250,00	6	2.650,00	5	83,33
Minusvalías - periféricos	191.800,00 (2,58%)	337	170.850,00	319	170.850,00	319	100,00

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Ascendientes discapacitados - centrales	(0,00%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
Ascendientes discapacitados periféricos	42.600,00 (0,57%)	53	36.600,00	34	36.600,00	34	100,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - centrales	0,00 (0,00%)	1	0,00	0	0,00	0	0,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - periféricos	52.560,00 (0,71%)	153	48.560,00	127	48.360,00	126	99,21
Comedor hijos - periféricos	397.350,00 (5,34%)	1.889	350.100,00	1.700	349.650,00	1.698	99,88
Jubilación	121.000,00 (1,63%)	106	109.000,00	103	109.000,00	103	100,00
Extraordinarias	12.445,21 (0,17%)	21	0,00	0	0,00	0	0,00
Fallecimiento	66.000,00 (0,89%)	21	63.000,00	21	63.000,00	21	100,00
<b>Total</b>	<b>7.436.444,13 (100%)</b>	<b>13.876</b>	<b>6.743.604,03</b>	<b>13.284</b>	<b>6.719.598,00</b>	<b>13.181</b>	<b>92,22</b>

Plan de Acción Social. Año 2010. Laborales

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Vivienda - periféricos	29.520,00 (0,40%)	12	1.800,00	5	1.800,00	5	100,00
Vivienda - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Estudios reglados trab. - centrales	0,00 (0,00%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios reglados trab. - periféricos	4.940,00 (0,07%)	22	4.220,00	13	4.220,00	13	100,00
Prom. interna - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Prom.n interna - periféricos	2.629,13 (0,04%)	13	982,70	6	982,70	6	100,00
25 años - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
25 años - periféricos	81.800,00 (1,10%)	54	9.000,00	45	9.000,00	45	100,00
Sanitarias - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sanitarias - periféricos	37.424,50 (0,50%)	444	33.135,50	337	33.135,50	337	100,00
Programa Nanclares	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transporte	20.606,00 (0,28%)	4	720,00	4	720,00	4	100,00
Hijo a cargo - centrales	104.801,25 (1,41%)	3	1.604,92	3	1.604,92	3	100,00
Hijo a cargo - periféricos	6.199.940,04 (83,37%)	1.029	562.102,91	997	557.887,80	990	99,30
Minusvalías - centrales	3.850,00 (0,05%)	1	1.200,00	1	1.200,00	1	100,00
Minusvalías - periféricos	191.800,00 (2,58%)	51	20.950,00	48	20.950,00	48	100,00

Programa	Presupuesto	Ayudas Solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Ascendientes discapacitados - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ascendientes discapacitados - periféricos	42.600,00 (0,57%)	13	6.000,00	5	6.000,00	5	100,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - centrales	0,00 (0,00%)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Intolerantes al glúten, lactosa, pku - periféricos	52.560,00 (0,71%)	13	4.200,00	12	4.200,00	12	100,00
Comedor hijos - periféricos	397.350,00 (5,34%)	263	47.850,00	234	47.700,00	233	99,57
Jubilación	121.000,00 (1,63%)	14	12.000,00	12	12.000,00	12	100,00
Extraordinarias	12.445,21 (0,17%)	10	6.750,00	3	6.750,00	3	100,00
Fallecimiento	66.000,00 (0,89%)	3	3.000,00	1	3.000,00	1	100,00
<b>Total</b>	<b>7.369.266,13 (100%)</b>	<b>1.949</b>	<b>715.516,03</b>	<b>1.726</b>	<b>711.150,92</b>	<b>1.718</b>	<b>99,54</b>

## ANEXO VIII

### Cuadro resumen acciones formativas 2010

<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Nº Ediciones</b>	<b>Nº alumnos</b>
<b>Formación inicial</b>	1.402	14	1.322
<b>Formación permanente</b>	5.654	250	3.525
<b>Formación para la capacitación</b>	480	8	275
<b>Formación por convenio (Idiomas)</b>		18	278
<b>Totales</b>	<b>7.536</b>	<b>290</b>	<b>5.400</b>
<b>Otros datos de interés</b>			
<b>Número de profesores intervinientes</b>			917
<b>Número de permisos informados</b>			860



## ANEXO IX Aplicación Plan Concilia 2009

Total	Medidas	Número de actuaciones	Personal funcionario		Personal laboral		Total
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Embarazo y parto	Permiso de paternidad. Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida.	Solicitados	386	7	6	4	403
		Concedidos	385	7	6	4	402
	Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	Solicitados	58	120		14	192
		Concedidos	59	119		14	192
	Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	Solicitados	23	100	5	8	136
		Concedidos	23	100	5	8	136
	Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro.	Solicitados					
		Concedidos					
	Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad.	Solicitados				1	1
		Concedidos				1	1
	Ausencia permitida por tratamientos de fecundidad asistida.	Solicitados	3	9			12
		Concedidos	3	9			12
	Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	Solicitados	4	4			8
		Concedidos	4	4			8
Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	Solicitados						
	Concedidos						
Conciliación hijos	Reducción de jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	Solicitados	18	39	1	3	61
		Concedidos	18	36	1	3	58
	Reducción de jornada por razón de guarda legal.	Solicitados	1	4		2	7
		Concedidos	1	4		2	7
	Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan con los horarios de los centros educativos o de atención.	Solicitados	7	8		1	16
		Concedidos	9	8		1	18
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	Solicitados	226	139	9	28	402
		Concedidos	224	139	9	28	400
	Flexibilización de horario para familias monoparentales.	Solicitados		2			2
		Concedidos		2			2
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	Solicitados	6	3		1	10
		Concedidos	6	3		2	11

Total	Medidas	Número de actuaciones	Personal funcionario		Personal laboral		Total
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Conciliación hijos	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	Solicitados				2	2
		Concedidos				2	2
	Reducción 50% jornada por enfermedad familiar grave.	Solicitados	18	10		1	29
		Concedidos	17	10		1	27
	Reducción de jornada para cuidar de personas mayores de especial atención o con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida	Solicitados	2				2
		Concedidos	2				2
Violencia	Excedencia por motivo de violencia de género.	Solicitados					
		Concedidos					
	Reducción de jornada por motivo de violencia de género.	Solicitados					
		Concedidos					
	Traslados por violencia de género.	Solicitados					
		Concedidos					
Otros	Traslados por razones de salud.	Solicitados	6	11	1	1	19
		Concedidos	4	7	1	1	13
	Teletrabajo	Solicitados					
		Concedidos					

## **7. Subdirección General de Servicios Penitenciarios**

### **7.1. Área Económico-Presupuestaria**

**7.1.a. Objetivos**

**7.1.b. Líneas de actuación**

**7.1.c. Desarrollo de las líneas de actuación**

### **7.2. Informática**

**7.2.a. Objetivos**

**7.2.b. Líneas de actuación**

**7.2.c. Desarrollo de las líneas de actuación**

### **7.3 Contratación y coordinación económica**

**7.3.a. Objetivos**

**7.3.b. Líneas de actuación**

### **7.4. Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones**

**7.4.a. Objetivos**

**7.4.b. Líneas de actuación**



## **7. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS**

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tiene presupuesto único (16.05), pero su ejecución se realiza a través de 82 centros de gasto (Servicios Centrales, Centro de Estudios y 80 Establecimientos Penitenciarios), en virtud de lo señalado en la Orden Int. 985/2005, de 7 de abril, de delegación de determinadas atribuciones y aprobación de las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

La Subdirección General de Servicios Penitenciarios, conforme al Real Decreto 1599/2004, de 2 de julio de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, tiene asignadas un ámbito de competencias dentro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que podemos sintetizar en las siguientes áreas funcionales:

### **7.1. Área económico-presupuestaria**

#### **7.1. a. Objetivos:**

- Elaboración, apertura, seguimiento y cierre del presupuesto de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Gestión de Fondos extrapresupuestarios. Seguimiento de los centros penitenciarios (necesidades, envío de crédito, ejecución e incidencia de los mismos) Control y seguimiento de la Caja Pagadora de Instituciones Penitenciarias.

### **7.1. b. Líneas de actuación.**

- Preparar los Escenarios Presupuestarios y Presupuestos del ejercicio, recabando la información y rellenado las fichas para su remisión a la Oficina Presupuestaria.
- Planificar las necesidades existentes en virtud de las informaciones dadas por las diferentes Subdirecciones Generales y Directores de los centros penitenciarios.
- Ajustar las necesidades del ejercicio a los créditos concedidos.
- Realizar las modificaciones presupuestarias que se necesiten a lo largo del ejercicio.
- Control del estado del presupuesto a lo largo del ejercicio.
- Seguimiento y control de las obligaciones de ejercicios anteriores.
- Seguimiento y control de las cuentas de los economatos existentes en los centros penitenciarios.
- Seguimiento y control de la cuenta de tesorería extrapresupuestaria.
- Seguimiento y control de la cuenta de peculio del fondo de reclusos.
- Seguimiento y control de los pabellones-vivienda existentes en los centros penitenciarios.
- Control del gasto del alquiler de locales para los Servicios Sociales Penitenciarios externos.
- Seguimiento detallado de las necesidades y gasto de las telecomunicaciones de Instituciones Penitenciarias.
- Información y respuesta a las consultas planteadas por los centros penitenciarios.
- Tramitación y pago de los expedientes relativos a las subvenciones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Expedientes y trámites relativos al Capítulo IV de los gastos de esta Secretaría General.

- Elaboración de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones.
- Tramitación y pago de expedientes indemnizatorios dictaminados por sentencia judicial.
- Tramitación completa de los expedientes de encomiendas de gestión de las Cocinas con el Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo.
- Elaboración de los expedientes de contratación y evolución del gasto de las encomiendas de gestión al Organismo Autónomo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Ejecución de expedientes específicos con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el Parque Móvil ministerial, RENFE y el Canal de Isabel II.
- Elaboración de expedientes tramitados por caja fija.

### **7.1. c. Desarrollo de las líneas de actuación**

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo básicamente mediante el sistema de pagos en firme por contratación pública, conforme a la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y alcanza desde la planificación y formulación del presupuesto hasta el control de la ejecución y cierre del mismo.

A continuación se insertan una serie de cuadros que recogen las líneas de actuación y ponen de manifiesto algunas de las cuestiones más importantes en este ámbito.

El presupuesto final de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha tenido un crecimiento medio, en el periodo 2004-2010 del 8,66%.

## Evolución del presupuesto en el periodo 2004 -2010

Ejercicio	Inicial	(*) %	Modificaciones	(*) %	Final	(*)%
2004	731.395.880,00	4,10	32.430.773,07	4,43	763.826.653,07	4,99
2005	787.815.480,00	7,71	38.455.147,00	4,48	826.270.627,00	8,18
2006	896.329.580,00	13,77	35.107.738,42	3,92	931.437.318,42	12,72
2007	1.018.876.460,00	13,67	41.327.743,23	4,06	1.060.204.303,23	13,82
2008	1.103.834.620,00	8,34	46.512.758,41	4,21	1.150.347.378,41	8,50
2009	1.169.296.560,00	5,93	54.891.132,58	4,69	1.224.187.692,58	6,42
2010	1.232.357.580,00	5,39	20.295.206,38	-63,03	1.252.652.786,38	2,33

(\*) Porcentaje sobre el año anterior

En el cuadro anterior se recogen los créditos año tras año y las modificaciones presupuestarias. En las columnas de tantos por cientos, se recogen los incrementos sobre el año anterior.

Destacan las modificaciones presupuestarias que pasan de 32.430.773,07 euros, en el año 2004, a 54.891.132,58 euros, en 2009 y que en 2010 se reducen a 20.295.206,38 euros.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución del crédito del ejercicio presupuestario 2010 por artículos.



## Desglose del presupuesto del ejercicio 2010, por artículos.

Art.	Explicación del gasto	Presupuesto	Modificaciones	Crédito Final	%
10	Altos cargos	189.430,00	0,00	189.430,00	0,02
12	Funcionarios	731.498.940,00	-9.328.767,14	722.170.172,86	57,65
13	Laborales	67.523.660,00	3.293.215,68	70.816.875,68	5,65
15	Incentivos al rendimiento	42.052.330,00	3.892.961,54	45.945.291,54	3,67
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales.	37.987.870,00	6.982.379,27	44.970.249,27	3,59
20	Arrendamientos y cánones	4.455.190,00	98.533,00	4.553.723,00	0,36
21	Reparación, mantenim. y conservación	29.875.080,00	0,00	29.875.080,00	2,38
22	Material, suministros y otros	248.492.460,00	2.172.883,87	250.665.343,87	20,01
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.335.830,00	745.553,30	3.081.383,30	0,25
25	Concierdos de asistencia sanitaria	24.299.520,00	0,00	24.299.520,00	1,94
35	Intereses de demora y otros	20.160,00	0,00	20.160,00	0,00
41	A organismos autónomos	20.847.750,00	0,00	20.847.750,00	1,66
44	A sociedades ent. publ.emp, fundac. Y resto de entes Sector Publico	862.000,00	0,00	862.000,00	0,07
46	A corporación locales	819.060,00	0,00	819.060,00	0,07
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.620.360,00	-209.980,00	3.410.380,00	0,27
62	Inversiones nueva de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	250.000,00	650.000,00	900.000,00	0,07
63	Inversiones de reposición	15.514.620,00	11.998.426,86	27.513.046,86	2,20
71	A organismos autónomos	1.676.270,00	0,00	1.676.270,00	0,13
83	Concesión de Préstamos	37.050,00	0,00	37.050,00	0,00
<b>Secretaría General de II. PP.</b>		<b>1.232.357.580</b>	<b>20.295.206,38</b>	<b>1.252.652.786,38</b>	<b>100%</b>

En el cuadro siguiente, se hace una ponderación del crédito final que ha tenido la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el ejercicio 2010, 1.252.652.786,38 euros, sobre cada uno de los capítulos de gasto. Se pretende ver el peso de cada uno de los capítulos sobre el total del crédito asignado a la Institución.

### Ponderación de cada capítulo sobre el crédito total

Explicación del gasto	Magnitud absoluta	% sobre crédito Total
Gasto de personal	884.092.019,35	70,58
Gasto corrientes en bienes y servicios	312.475.050,17	24,95
Gastos financieros	20.160,00	0,00
Transferencias corrientes	25.939.190,00	2,07
Inversiones Reales	28.413046,86	2,27
Transferencias de capital	1.676.270,00	0,13
Activos financieros	37.050,00	0,00
<b>Total Secretaría General II.PP.</b>	<b>1.252.652.786,38</b>	<b>100,00</b>

**Gastos de personal.** Los gastos de personal se recogen en el capítulo I y representan el 70,58 % del crédito total.

**Gastos corrientes.** Los gastos corrientes se recogen en los capítulos II y IV y representan el 27,02 % del crédito total. De los gastos corrientes, el 27,02%, el porcentaje mayor es para el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, un 24,95 % y dentro de éste, los gastos de material, suministros y otros, artículo 22, representan el 20,01%. Con el 4,93% restante se atiende a necesidades de los artículos 20 arrendamientos, 21 reparaciones, mantenimiento y conservación, 23 indemnizaciones por razón del servicio y 25 conciertos de asistencia sanitaria.

Las transferencias corrientes representan el 2,07% del crédito total. De éstas, el 80,37% se remiten al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, transferencias internas, y el resto a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, transferencias externas.

**Gastos financieros.** Los gastos financieros se recogen en los capítulos III y VIII del presupuesto y representan un 0,005% de los créditos totales. Los correspondientes al capítulo III, se destinan a pagar intereses de demora y los correspondientes al artículo VIII, a la concesión de préstamos fuera del sector público, a familias e instituciones sin fines de lucro.

**Inversiones.** El crédito destinado a inversiones es el 2,27% del crédito definitivo.

**Transferencias de capital.** Las transferencias de capital apenas alcanzan 0,13 de los créditos y se remiten al Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo en su totalidad.

Como se ha explicitado anteriormente, con los gastos de personal, 70,58%, y los gastos corrientes, 27,02%, prácticamente, se consume el presupuesto: el 97,60% del mismo. El 2,40% restante se emplea en inversiones, transferencias de capital y gastos financieros.

### **Modificaciones Presupuestarias.**

En la consecución de los objetivos de la política penitenciaria, finalidad de los créditos asignados a los distintos programas, juega un papel fundamental las modificaciones presupuestarias. Éstas permiten al órgano gestor tanto incrementar las dotaciones crediticias como la movilidad de las existentes ajustando créditos y necesidades en la ejecución presupuestaria. En el ejercicio 2010, el incremento de crédito por modificaciones fue 20.295.206,38 euros. Un 1,65 % sobre el crédito inicial. Su tipología se recoge en el cuadro siguiente.

Tipología de las modificaciones presupuestarias

<b>Tipo de modificación</b>	<b>Importes neto</b>	<b>% sobre crédito Total</b>
Suplemento de crédito	176.645,37	0,01
Transferencias	2.425.907,97	0,20
Generaciones de crédito	5.694.226,18	0,46
Incorporaciones de crédito (Art. 13 y 16 L. de Presupuestos 2010)	11.998.426,86	0,97
<b>Total Secretaria General II.PP.</b>	<b>20.295.206,38</b>	<b>1,65</b>

### **Ejecución presupuestaria.**

En el cuadro se recoge la ejecución del presupuesto, tanto en crédito comprometido como obligado durante el período 2004 -2010. Para apreciar la evolución de la gestión en este apartado considerando no sólo los niveles alcanzados sino también el presupuesto del que se parte.

## Evolución de la ejecución presupuestaria en el periodo 2004 - 2010

<b>Anualidad</b>	<b>Crédito definitivo</b>	<b>Crédito comprometido</b>	<b>en %</b>	<b>Crédito obligado</b>	<b>en %</b>
Ejercicio 2004	763.826.653,07	759.624.491,60	99,45%	756.170.786,50	99,00%
Ejercicio 2005	826.270.627,00	822.129.549,89	99,50%	815.174.987,15	98,66%
Ejercicio 2006	931.437.318,42	922.499.715,91	99,04%	909.293.605,36	97,62%
Ejercicio 2007	1.060.204.303,23	1.047.902.645,75	98,84%	1.032.916.747,05	97,43%
Ejercicio 2008	1.187.347.348,41	1.137.471.377,21	95,80%	1.126.608.919,41	94,88%
Ejercicio 2009	1.224.187.692,58	1.209.745.518,99	98,82%	1.193.789.450,10	97,52%
Ejercicio 2010	1.252.652.786,38	1.205.369.356,05	96,23	1.191.682.309,37	95,13

La ejecución de los créditos, en el periodo 2004 -2010, presenta unos porcentajes, tanto en compromisos como en obligaciones, muy similares, aún con un incremento importante de los créditos en los últimos ejercicios y la congelación de la RPT dedicada a la gestión presupuestaria.

## Ejecución presupuestaria del ejercicio 2010, por artículos

Art.	Explicación del gasto	Crédito Definitivo	Crédito comprometido	%	Crédito obligado	%
10	Altos cargos	189.430,00	180.130,38	95,09	180.130,38	95,09
12	Funcionarios	722.170.172,86	697.044.683,58	96,52	697.044.683,58	96,52
13	Laborales	70.816.875,68	58.659.996,64	82,83	58.659.996,64	82,8
15	Incentivos al rendimiento	45.945.291,54	44.713.596,16	97,32	44.713.596,16	97,32
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	44.970.249,27	42.683.382,01	94,91	41.664.531,10	92,65
20	Arrendamientos y cánones	4.553.723,00	4.519.222,82	99,24	4.511.995,92	99,08
21	Reparación, mantenimiento y conservación.	29.875.080,00	29.334.938,44	98,19	27.798.897,50	93,05
22	Material, suministros y otros	250.665.343,87	250.025.853,77	99,74	240.104.781,25	95,79
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.081.383,30	2.817.037,67	91,42	2.817.037,67	91,42
25	Conciertos de asistencia sanitaria	24.299.520,00	23.380.812,69	96,22	23.179.971,46	90,39
35	Int. de demora y otros	20.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	A Organismos autónomos	20.847.750,00	20.782.720,00	99,69	20.782.720,00	99,69
44	A sociedades, ent. publ. emp, fundac. y resto de entes Sector Publico	862.000,00	862.000,00	100,00	862.000,00	100,00
46	A corporación locales	819.060,00	796.675,37	97,27	796.675,37	97,27
48	A familias e Instituciones sin fines de lucro	3.410.380,00	3.188.509,91	93,49	3.183.784,91	93,36
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento	900.000,00	249.931,20	27,77	249.931,20	27,77
63	Inversiones de reposición	27.513.046,86	24.723.129,48	89,86	23.724.840,30	86,23
71	A Organismos Autónomos	1.676.270,00	1.374.330,00	81,99	1.374.330,00	81,99
83	Concesión de Préstamos	37.050,00	32.405,93	87,47	32.405,93	87,47
	<b>Secretaría Gral. II.PP.</b>	<b>1.252.652.786,38</b>	<b>1.205.369.356,05</b>	<b>96,23</b>	<b>1.191.682.309,37</b>	<b>95,13</b>

La media de ejecución de los créditos, del ejercicio económico 2010, fue 96,23 por ciento, en comprometidos, y 95,13 por ciento, en obligaciones reconocidas. Algunos artículos, recogidos en el cuadro anterior, presentan niveles de ejecución bastante inferior a la media, tanto en compromisos como en obligaciones. Una de las razones, entre otras, ha sido la no disponibilidad de crédito acordada por Hacienda. Estas cantidades no han podido ejecutarse, aunque sí figuran en el crédito definitivo de sus artículos, y, en consecuencia, minoran los niveles de ejecución de los mismos.

Una parte de la ejecución de los créditos la realizan directamente los centros penitenciarios. En el cuadro siguiente se pone de manifiesto el crédito que han ejecutado directamente los centros y los niveles de ejecución alcanzados.

**Ejecución presupuestaria realizada por los centros penitenciarios, en el ejercicio 2010, por artículos**

Art.	Asignación	Obligaciones reconocidas	Saldo	Ejecución %	Saldo %
10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	568.319.829,52	542.706.247,32	25.613.582,20	95,49	4,51
13	3.880,04	3.880,04	0,00	100,00	0,00
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	34.848.050,59	33.616.355,21	1.231.695,38	96,47	3,53
16	7.859.296,77	22.237.163,61	-14.377.866,84	282,94	-182,94
20	84.723,28	81.268,64	3.454,64	95,92	4,08
21	11.361.769,60	10.960.872,86	400.896,74	96,47	3,53
22	51.704.216,99	51.678.465,36	25.751,63	99,95	0,05
23	1.359.156,36	1.262.405,98	96.750,38	92,88	7,12
25	9.990.298,23	9.746.051,75	244.246,48	97,56	2,44
35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Art.	Asignación	Obligaciones reconocidas	Saldo	Ejecución %	Saldo %
46	817.597,98	796.675,37	20.922,61	97,44	2,56
48	695.752,74	678.456,31	17.296,43	97,51	2,49
62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	2.774.553,85	2.662.087,01	112.466,84	95,95	4,05
71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>689.819.125,95</b>	<b>676.429.929,46</b>	<b>13.389.196,49</b>	<b>98,06%</b>	<b>1,94</b>

Los centros penitenciarios gestionaron, como se refleja en el cuadro anterior, 689.819.125,95 euros, el 55,07 por ciento del crédito definitivo y alcanzaron un nivel de obligaciones reconocidas, del 98,06 por ciento del mismo, un 4,52 por ciento superior al nivel alcanzado por los Servicios Centrales. (Éstos gestionaron el 44,93 por ciento del presupuesto y alcanzaron unas obligaciones reconocidas del 91,54 % del crédito que gestionaron, si bien hay que destacar que sobre los créditos gestionados por los Servicios Centrales se aplicó una no disponibilidad de 2.698.190,00 euros que influyó en sus niveles de gestión)

En el cuadro siguiente se recoge, por Comunidades Autónomas la parte del crédito de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias que se gastó en cada una de las mismas.

## Distribución del gasto (Obligado) 2010 por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Total
Andalucía	184.229.326,42
Aragón	33.404.638,09
Baleares	22.937.391,06
Canarias	45.793.860,58
Cantabria	11.292.840,29
Castilla-La Mancha	22.813.195,28
Castilla-León	69.380.344,25
Ceuta	3.270.851,26
Comunidad Valenciana	68.606.908,32
Extremadura	9.363.354,53
Galicia	40.707.351,24
La Rioja	6.621.067,42
Madrid	634.632.731,58
Melilla	1.155.665,02
Navarra	5.683.749,94
País Vasco	19.414.914,34
Asturias	1.356.093,75
Murcia	11.018.026,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.191.682.309,37</b>

### Inversiones.

El crédito definitivo destinado a inversiones fue 14.851.400,00 euros, sin incluir en los créditos los 11.998.426,86 de euros del Plan especial para fomento del empleo acordado por el Gobierno.

En los cuadros siguientes se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2010. Estos proyectos sufrieron modificaciones, a lo largo del ejercicio -nueva redistribución de los créditos entre si-, tanto en la dotación presupuestaria como en el número de actuaciones dependientes de cada uno de ellos.



La ejecución del capítulo VI, inversiones, alcanza unos niveles del 82,00% para los compromisos y 77,87% para las obligaciones, si el cálculo se realiza sobre el crédito definitivo. Pero este capítulo tiene una salvedad. Durante el ejercicio hubo una no disponibilidad de 1.563.220,00 euros, acordada por el Ministerio de Economía y Hacienda dejando el crédito disponible para ejecutar en 14.851.400,00 euros. Sobre este crédito disponible, (es decir sin incluir en el mismo el Plan E) los niveles de ejecución alcanzados son sustancialmente superiores un 90,64% en compromisos y un 86,06% en obligaciones.

### Proyectos de inversión ejecutados en 2010, inicial

N.º Proyecto	Denominación	Presupuestos
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	1.405.040,00
200616005300200	Actuaciones en seguridad	643.720,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	51.360,00
200616005300500	Reparación y adecuación de C. Penitenciarios	3.067.440,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.023.500,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	1.450.000,00
200616005310200	Equipos especiales	3.460.000,00
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	100.000,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	2.100.000,00
200916005300800	Plan acción ahorro y eficacia energética	2.213.560,00
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. P.	10.000,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	240.000,00
<b>Total Programas 133A y 467G crédito inicial</b>		<b>15.764.620,00</b>
Incremento por modificación		650.000,00
No disponibilidad de crédito		-1.563.220,00
<b>Total Programas 133A y 467G crédito disponible</b>		<b>14.851.400,00</b>

## modificaciones en las dotaciones de los proyectos durante 2010

Nº Proyecto	Denominación	Inicial	Variaciones	Final
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	1.405.040,00	0,00	1.405.040,00
200616005300200	Actuaciones en seguridad	643.720,00	0,00	643.720,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	51.360,00	0,00	51.360,00
200616005300500	Reparación y adecuación de C. Penitenciarios	3.067.440,00	-390.805,00	2.676.635,00
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.023.500,00	0,00	1.023.500,00
200616005310100	Mobiliario y enseres	1.450.000,00	650.000,00	2.100.000,00
200616005310200	Equipos especiales	3.460.000,00	-781.610,00	2.678.390,00
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	100.000,00	0,00	100.000,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00
200916005300800	Plan acción ahorro y eficacia energética	2.213.560,00	-390.805,00	1.822.755,00
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos en C. P.	10.000,00	0,00	10.000,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	240.000,00	0,00	240.000,00
<b>Total Programas 133A y 467G crédito inicial</b>		<b>15.764.620,00</b>	<b>-913.220,00</b>	<b>14.851.400,00</b>

## Situación final proyectos de inversión, obligaciones y saldo sin ejecutar

Nº Proyecto	Denominación	Situación final	Obligado 2010	Saldo sin ejecutar
200416005000100	Instalaciones y prev. de legionella	43.976,66	0,00	43.976,66
200416005000200	Actuaciones en seguridad	23.005,01	0,00	23.005,01
200616005300100	Instalaciones y prevención legionela	1.662.222,04	1.325.069,70	337.152,34
200616005300200	Actuaciones en seguridad	996.108,32	912.773,83	83.334,99
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	204.140,12	40.097,24	164.042,88
200616005300500	Reparación y adecuación de C. P.	2.676.635,00	3.370.438,21	-693.803,21
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	1.213.500,00	961.478,41	252.021,59
200616005310100	Mobiliario y enseres	1.580.000,00	786.941,51	793.058,49
200616005310200	Equipos especiales	3.075.371,67	2.548.578,98	459.811,02
200616005310300	Equip. deportivos, educativos y culturales	100.000,00	24.871,35	75.128,65
200616005310000	Equipos para procesos de información	2.100.000,00	1.687.423,62	412.576,38
200916005300800	Plan acción ahorro y eficacia energética	993.422,35	873.998,97	119.423,38
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. P.	68,80	0,00	68,80
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	249.931,20	249.931,20	0,00
<b>Redistribución final</b>		<b>14.851.400,00</b>	<b>12.781.603,02</b>	<b>2.069.796,98</b>

**Distribución de la inversión realizada, entre centros penitenciarios,  
en 2010**

<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>
Álava-Nanclares	143.429,35	Madrid IV, Navalcarnero	206.199,57
Albacete	13.247,20	Madrid Cis Alcalá	1.043,00
Alicante I	288.887,12	Madrid, Cis Victoria Kent	39.091,80
Alicante II - Villena	119.192,07	Madrid, Servicios Centrales	1.701.322,50
Alicante Psiquiátrico	866.698,22	Madrid V, Soto Del Real	175.830,68
Almería	208.805,98	Madrid VI, Aranjuez	25.552,56
Ávila - Brieva	7.546,46	Madrid VII, Estremera	28.293,58
Badajoz	24.288,20	Málaga, Cis	1.043,00
Baleares - Ibiza	17.916,70	Málaga - Alhaurín	68.872,80
Baleares - Mallorca	28.378,10	Melilla	43.629,84
Baleares - Mallorca Cis	1.043,00	Murcia	167.904,71
Burgos	66.443,49	Navarra, Pamplona	8.653,34
C. Real - Alcázar San Juan	3.636,77	Orense, Pereiro	137.778,00
C. Real - Herrera La Mancha	58.626,13	Oviedo - Villa bona	62.980,29
Cáceres	30.180,08	Palencia, Dueñas	22.991,96
Cádiz - Algeciras	827.464,38	Palmas, Las	129.829,42
Cádiz - Algeciras Cis	1.043,00	Palmas, Las - Arrecife	37.177,88
Cádiz - Puerto I	21.604,53	Pontevedra, A Lama	106.511,35
Cádiz-Puerto II	83.884,69	Salamanca - Topas	93.429,33
Cádiz-Puerto III	1.670,00	Santander - El Dueso	360.907,27
Castellón	455.437,51	Segovia	6.407,21
Castellón - Albocásser	44.832,09	Sevilla	1.241.449,28
Ceuta	19.260,78	Sevilla II Morón	28.514,96
Córdoba	115.627,45	Sevilla, Alcalá Guadaira	44.373,88
Cuenca	75.051,32	Sevilla, Cis	1.043,00
Granada, Cis	1.043,00	Sevilla, Psiquiátrico	3.524,75
Granada - Albolote	131.420,57	Soria	2.947,10
Guipúzcoa - San Sebastián	60.682,60	Sta. Cruz Tenerife	66.577,94
Huelva	212.276,67	Sta. Cruz Tenerife - La Palma	6.099,85
Huelva, Cis	1.043,00	Teruel	37.920,85
Jaén	760.324,47	Toledo, Ocaña I	156.623,99
La Coruña, Cis	1.043,00	Toledo, Ocaña II	326.019,81
La Coruña - Teixeira	86.233,86	Valencia, Cis Torre Espioca	2.534,50

<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CENTROS</b>	<b>IMPORTE</b>
León - Mansilla	135.683,53	Valencia-Picassent	603.951,89
Logroño	207.704,07	Valladolid	337.451,10
Lugo - Bonxe	17.281,40	Vizcaya- Bilbao	55.034,00
Lugo - Monterroso	191.139,65	Zaragoza-Daroca	83.673,91
Madrid I, Alcalá	256.748,98	Zaragoza-Zuera	70.140,56
Madrid II, Alcalá	267.268,06	Varios Centros	349.110,12
Madrid III, Valdemoro	85.363,36		
<b>Suma Parcial</b>	<b>5.939.450,84</b>	<b>Suma Parcial</b>	<b>6.842.152,18</b>
<b>Suma Total</b>			<b>12.781.603,02</b>

El desarrollo de las líneas de actuación del Área Económico - Presupuestaria se complementan, con independencia de lo anterior, con las siguientes:

### **Gestión de fondos extrapresupuestarios.**

Comentario general sobre las peculiaridades más significativas que se han dado, en materia de gestión económica especial de II.PP., durante el año 2010, de fondos no incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Cuadro resumen de las cuentas extrapresupuestarias específicas de II.PP. rendidas por los diferentes Centros Penitenciarios, en las que durante el año 2009 se ha realizado algún tipo de gestión en el Servicio de Gestión Económico Administrativa.

Concepto	Recepción y Control	Revisión	Devueltas
<b>Economato</b>	10	6	0
2009	2	0	0
2010	8	6	0

<b>Tesorería Extrapresupuestaria</b>	306	561	1
2000	0	0	0
2001	0	0	0
2002	0	0	0
2003	0	0	0
2004	0	0	0
2005	0	146	0
2006	0	228	0
2007	0	2	0
2008	2	71	1
2009	82	80	0
2010	222	34	0

<b>Peculio</b>	304	308	0
2004	0	0	0
2005	0	0	0
2006	0	2	0
2007	0	4	0
2008	2	6	0
2009	81	85	0
2010	221	211	0

<b>Totales</b>	<b>620</b>	<b>875</b>	<b>1</b>
----------------	------------	------------	----------

### **Cuenta de Economato.**

La cuenta de economato comprende la gestión que se realiza en la Unidad de servicio del economato de cada centro penitenciario gestionado por la propia Administración, durante un período determinado (bimestral). En el año 2010 solamente han sido gestionados por la propia Administración los economatos del CIS de Victoria Kent y del Centro Penitenciario de Santa Cruz de la Palma.

### **Cuenta de Tesorería Extrapresupuestaria.**

La cuenta de tesorería extrapresupuestaria se rinde trimestralmente por los centros penitenciarios, y contiene un resumen de la contabilidad extrapresupuestaria del propio establecimiento.

El examen y revisión de las cuentas de tesorería extrapresupuestaria hace necesario que las personas que realicen esta tarea sean funcionarios especialistas, debiendo tener un alto nivel de conocimientos administrativos-contables, al abarcar dichas cuentas el desarrollo de todas y cada una de las que comprenden el balance de comprobación de sumas y saldos de su respectiva contabilidad.

### **Cuenta del Fondo de Peculio de reclusos.**

La cuenta del fondo de peculio se rinde trimestralmente por todos los establecimientos penitenciarios, y contiene el movimiento autorizado que cada interno realiza de su dinero durante el período que comprende la mencionada cuenta.

### **Cuentas corrientes (de administración, peculio y nóminas).**

Prevía autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y tras la correspondiente licitación pública, en el ejercicio 2010 se ha contratado nuevamente el servicio de cuentas bancarias de los Servicios Centrales y centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al haber llegado a su fin el contrato anterior.

La contratación ha recaído nuevamente en el Banco de Santander S.A., por lo que una vez formalizado el contrato con fecha 29 de octubre de 2010, por un plazo de tres años desde el día 7 de noviembre de 2010,

se continúa con las cuentas bancarias existentes hasta ahora en cada uno de los centros penitenciarios.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorizó con fecha 5 de mayo de 2010 la apertura de las cuentas de Administración y de Nóminas, y en relación con las cuentas de peculio, mediante escrito de 25 de mayo de 2010 dispuso que por tratarse de fondos privados de los internos, no requieren autorización de dicha Dirección General.

Las cuentas corrientes están destinadas: la de administración a gestionar los gastos de administración, tanto de la sede central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como de cada uno de los centros penitenciarios. La de peculio a la gestión del peculio de los reclusos y la de nóminas a pagar haberes del personal funcionario y laboral dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

### **Pabellones - viviendas en los centros penitenciarios**

La disposición adicional segunda del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, establece el carácter demanial de los pabellones o viviendas existentes en los complejos penitenciarios, su exclusión del ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, así como que una Orden regulará los órganos gestores, los sistemas de adjudicación, las obligaciones y derechos de los usuarios y de la Administración Penitenciaria y las causas de extinción de la cesión de uso. Dicha regulación tuvo lugar mediante Orden del Ministerio del Interior de 13 de marzo de 1998. No obstante, dicha regulación ha ido quedando desfasada con el paso del tiempo y con la finalidad de corregir algunas disfunciones que se venían dando en la práctica diaria se acometió la Orden INT/1472/2009, de 28 de mayo, por la que se establece la cesión de uso de viviendas para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias. El importe total del canon de uso se ingresa mensualmente por los centros penitenciarios en el Tesoro Público.

### **Alquiler de locales para los servicios sociales penitenciarios externos.**

Otra de las líneas de actuación se concreta en los alquileres de locales donde se puedan prestar los servicios sociales externos penitenciarios. Hay que buscar el local y realizar el expediente para su contratación y pago. En el cuadro siguiente se recoge el gasto de alquiler de locales para los servicios sociales externos penitenciarios



<b>S.S.P.E</b>	<b>1T - 2010</b>	<b>2T - 2010</b>	<b>3T - 2010</b>	<b>4T - 2010</b>	<b>Total 2010</b>
Asturias	12.876,00	12.876,00	13.098,00	13.098,00	51.948,00
Cádiz	11.536,20	11.536,20	11.735,10	11.831,29	46.638,79
Jaén	13.050,00	13.050,00	13.275,00	13.275,00	52.650,00
Las Palmas				3.685,07	3.685,07
Logroño	7.656,00	7.656,00	7.788,00	7.788,00	30.888,00
Melilla	3.120,00	3.120,00	3.120,00	3.120,00	12.480,00
Murcia	4.176,00	4.176,00	4.248,00	1.292,87	13.892,87
Orense	3.828,00	3.828,00	3.894,00	3.894,00	15.444,00
Pamplona	8.874,00	8.874,00	9.027,00	9.027,00	35.802,00
Toledo	3.480,00	3.480,00	3.540,00	3.540,00	14.040,00
Vizcaya	8.700,00	8.700,00	8.894,25	8.894,25	35.188,50
<b>Totales</b>	<b>77.296,20</b>	<b>77.296,20</b>	<b>78.619,35</b>	<b>79.445,48</b>	<b>312.657,23</b>

En el presente ejercicio 2010 se formalizó con fecha 01/11/10 un nuevo contrato de arrendamiento para la sede de los SSPE de las Palmas y se ha resuelto anticipadamente con fecha 28/10/10 el contrato de arrendamiento de los SSPE de Murcia, que han pasado a depender del Centro de Inserción Social “Guillermo Miranda” de Murcia, realizando los cometidos asignados en dicho Centro.

### **Detalle de las necesidades y gasto de las telecomunicaciones de Instituciones Penitenciarias.**

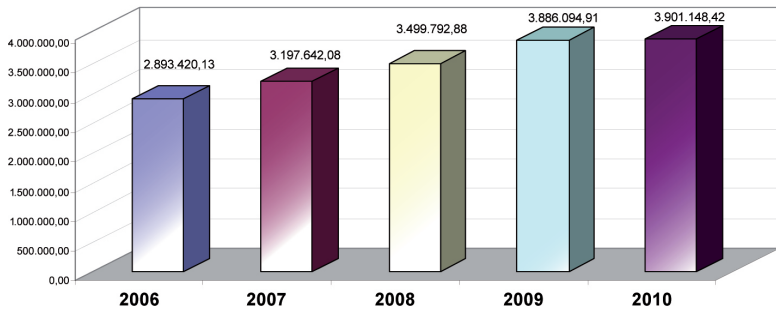
La línea de actuación que se realiza sobre las comunicaciones telefónicas, voz y datos, requiere un seguimiento exhaustivo sobre sus diversas modalidades, número de teléfonos (móviles, fijos) dotación de unidades, incrementos de gastos, etc. con el fin de que no se disparen los gastos en el servicio de telecomunicaciones.

La evolución del gasto de los últimos cinco años en los servicios de telefonía fija, móvil, red iberpac y macrolán (en euros), se recogen en los cuadros siguientes:

## Evolución Gasto Telefonía Fija 2006 - 2010

Mes	2006	2007	2008	2009	2010
Enero	221.831,75	251.611,94	250.915,11	303.434,38	311.393,64
Febrero	224.125,60	263.099,71	280.700,39	305.383,12	304.178,16
Marzo	229.308,64	257.969,96	298.339,60	316.636,81	316.200,87
Abril	260.433,93	270.934,30	302.887,86	315.634,78	383.236,91
Mayo	224.837,94	247.704,33	312.078,96	349.385,56	323.610,93
Junio	253.830,86	274.519,14	297.058,95	329.110,41	338.914,01
Julio	261.901,91	282.400,97	301.950,02	348.598,08	349.315,53
Agosto	231.756,33	267.981,36	302.533,12	338.609,56	262.837,22
Septiembre	256.971,23	250.550,62	250.356,85	296.210,67	296.132,45
Octubre	247.733,11	254.147,14	290.939,11	329.803,15	332.920,80
Noviembre	256.981,14	310.698,07	354.783,76	335.620,55	335.905,73
Diciembre	223.707,69	266.024,54	257.249,15	317.667,84	346.502,17
<b>Año</b>	<b>2.893.420,13</b>	<b>3.197.642,08</b>	<b>3.499.792,88</b>	<b>3.886.094,91</b>	<b>3.901.148,42</b>

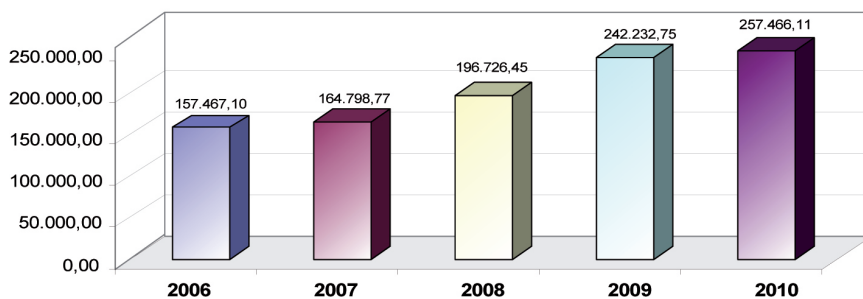
### Telefonía Fija 2006-2010



## Evolución Gasto Telefonía Móvil 2006 - 2010

Año - Móviles	2006/260	2007/271	2008/297	2009/329	2010/330
Enero	11.879,61	11.887,14	14.874,02	18.886,01	24.231,30
Febrero	12.502,03	14.135,97	14.718,19	18.705,53	21.778,33
Marzo	13.114,37	13.260,00	15.639,13	18.228,06	21.431,23
Abril	12.083,52	12.027,66	15.318,70	17.333,19	19.488,78
Mayo	13.701,03	13.929,83	14.878,48	17.265,78	21.197,51
Junio	12.867,94	16.475,51	17.063,42	18.428,95	21.333,65
Julio	13.901,61	14.306,36	17.721,34	20.808,64	22.487,08
Agosto	13.975,52	14.063,92	18.401,18	23.784,27	22.316,22
Septiembre	12.613,47	12.725,62	16.477,94	23.038,06	21.119,74
Octubre	12.327,31	12.965,50	17.031,39	21.411,11	20.160,05
Noviembre	13.451,64	14.475,54	17.419,54	21.895,64	20.362,63
Diciembre	15.049,05	14.545,72	17.183,12	22.447,51	21.559,59
<b>Total</b>	<b>157.467,10</b>	<b>164.798,77</b>	<b>196.726,45</b>	<b>242.232,75</b>	<b>257.466,11</b>

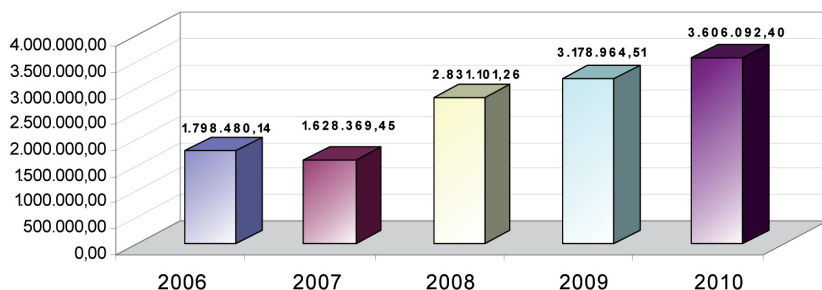
## Telefonía Móvil 2006-2010



## Evolución del Gasto Red Iberpac-Macrolan 2006-2010

Mes	2006	2007	2008	2009	2010
Enero	121.098,83	115.308,04	232.600,40	290.099,83	323.825,75
Febrero	115.308,04	115.308,04	226.884,17	260.458,59	292.084,22
Marzo	115.308,04	86.798,17	226.510,34	266.521,83	301.281,02
Abril	115.308,04	0,00	231.314,42	264.493,49	296.168,35
Mayo	115.308,04	0,00	230.241,13	259.862,62	294.483,72
Junio	115.308,04	0,00	224.211,57	250.070,24	292.975,68
Julio	115.308,04	222.474,71	235.370,47	263.503,80	194.831,90
Agosto	115.308,04	210.089,10	238.245,70	253.652,33	406.736,51
Septiembre	115.308,04	214.031,28	243.993,53	246.246,10	297.127,83
Octubre	115.308,04	208.585,23	241.346,24	268.333,36	306.011,05
Noviembre	115.308,04	229.487,07	243.907,59	270.630,39	300.174,59
Diciembre	524.300,91	226.287,81	256.475,70	285.091,93	300.391,78
<b>Total</b>	<b>1.798.480,14</b>	<b>1.628.369,45</b>	<b>2.831.101,26</b>	<b>3.178.964,51</b>	<b>3.606.092,40</b>

### Red de Datos 2006 - 2010



En el presente ejercicio 2010, mediante escrito de 16 de noviembre de 2010 de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, teniendo en cuenta la política de contención del gasto público promovida por el Gobierno, de una parte, y de otra la limitación de los recursos presupuestarios de que al efecto se disponía, aconsejó la adopción de un conjunto ordenado de medidas que contribuirían a reducir, en todo lo posi-

ble, el coste del servicio telefónico, circunscribiendo su uso a las estrictas necesidades del servicio, la asignación de un sistema de códigos individuales al personal, reprogramaciones de las centralitas, restricción de llamadas a móviles y la instalación de un programa de gestión de telefonía por tarificador conectado a un PC y a la centralita.

Por otra parte, con objeto de mejorar las comunicaciones de la Institución Penitenciaria y de realizar un control y gestión del gasto telefónico, desde el mes de agosto de 2010, se ha implantado para los años 2010 y 2011 el sistema de facturación concertada de todos los servicios (telefonía fija, red de datos y telefonía móvil) con Telefónica.

A continuación se desarrollan las líneas de actuación relativas a las subvenciones, que se concreta en las siguientes actuaciones:

### **Subvención a la Conferencia Episcopal Española.**

Una subvención nominativa a favor de la Conferencia Episcopal Española, como consecuencia de la Orden de 24 de noviembre de 1993 del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios (B.O.E. 14/12/93 núm. 298). Acuerdo que entró en vigor el 1 de enero de 1994. El pago se realiza mensualmente, equivalente a la doceava parte de la cuantía asignada en el Presupuesto anual correspondiente, por un importe total de 777.940 euros

### **Subvención a Religiones Minoritarias**

Se trata de una subvención nominativa a favor de dicha Entidad, tras el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, como consecuencia de la asignación efectuada en los Presupuestos Generales del Estado y el seguimiento del convenio de colaboración del Estado con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal. Por importe de 8.648,64 euros.

### **Subvención a Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**

Responde al Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la U.N.E.D. para el desarrollo de

enseñanzas universitarias en centros penitenciarios, que es renovado anualmente, con objeto de aportar, por parte de dicha Entidad, la infraestructura propia de la metodología a distancia para hacer posible el acceso a las enseñanzas universitarias de los internos en centros penitenciarios gestionados por nuestra Secretaría General, gestionando las matrículas y el material didáctico, así como la realización de los exámenes, responsabilizándose del rigor en la gestión y calidad académica del programa de estudios correspondiente.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la UNED de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, formalizándose el correspondiente ADOK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago, por importe de 862.000,00 euros.

### **Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias.**

Deviene del Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la F.E.M.P. para la gestión del cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad, que todos los años se renueva a través de la oportuna Addenda. Su objeto es establecer la colaboración con la FEMP para que esta última gestione con los municipios la oferta de puestos de trabajo que permita el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada municipio.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la FEMP de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitiéndose el correspondiente ADOK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago, por un importe de 110.000,00 euros.

### **Subvención a la Cruz Roja.**

Se refiere al convenio de colaboración entre la Secretaría General II.PP. y Cruz Roja Española para el cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la CRUZ ROJA de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitiéndose el correspondiente ADOK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago, por un importe de 153.920,00 euros..

### **Subvención a Caritas Española.**

Se refiere al convenio de colaboración entre la Secretaría General II.PP., y Caritas Española para el efectivo cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pago se realiza anualmente, previa presentación por parte de la Cáritas Española de toda la documentación que avale el gasto realizado a lo largo del ejercicio económico, emitiéndose el correspondiente ADOK que es sometido a la Intervención para su examen, fiscalización y autorización de citado pago, por un importe de 60.000,00 euros..

### **Premio de investigación en materia penitenciaria, Victoria Kent.**

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por Orden INT/1380/2007, de 7 de mayo, (BOE 19/5/2007) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la convocatoria correspondiente, emitiéndose los oportunos documentos contables OK a favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan:

Sergio Cámara Arroyo	3.000,00 €
Luis Gargallo Vaamonde	1.500,00 €
Laura Negredo López	500,00 €
Oscar Herrero Mejias	500,00 €
Francisca Melis Pont	500,00 €
<b>Total</b>	<b>6.000,00 €</b>

### **Trabajos en Beneficio de la Comunidad.**

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y, también, en el R.D. 2131/2008 de 26 de diciembre por el que se modifica el R.D. 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en los talleres penitenciarios y la protección de seguridad social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad; y, asimismo en el R.D. 1849/2009, de 4 de diciembre, por el se modifica el R.D. 515/2005, de 6 de mayo, que establece las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad.

Para la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social se ha realizado un único pago global con cargo a la aplicación 486.01 para liquidar las cuotas devengadas por este concepto de las jornadas llevadas a cabo por el cumplimiento de los condenados a penas de trabajo en beneficio de la comunidad, correspondiente al mes de diciembre de 2009 y a los meses de enero a noviembre de 2010, por importe de 868.801,52 €.

### **Subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de acción social.**

Estas subvenciones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la convocatoria específica de la subvención.

Por Orden INT/2232/2009, de 28 de julio, se establecieron las bases reguladoras de concesión de las subvenciones, en régimen de concu-



rrerencia competitiva, teniendo en cuenta las nueva estructura de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y las competencias de los distintos órganos en la adaptación a la citada orden, conforme con lo establecido en el art. 17.1 de dicha Ley, para colaborar en la ejecución y seguimiento de las medidas de seguridad, tanto privativas como no privativas de libertad y de las reglas de conductas previstas en el Código Penal (artículos 83, 90.2, 95, 96 y 102 a 106), así como para la asistencia integral de liberados condicionales enfermos terminales en aplicación de los artículos 92.1 y párrafo segundo del C.P. y 196.2 del Reglamento Penitenciario y para la colaboración en la integración social de los niños que permanecen con sus madres en los centros penitenciarios tal como establece el art. 17.6 del Reglamento Penitenciario.

En el año 2010 coexisten dos convocatorias el final de la convocatoria de esta subvención correspondiente al año 2009 (30 % de liquidación), Resolución de 24 de septiembre (BOE 5 de octubre); y, la nueva convocatoria (30% inicial) según Resolución de 30 de junio de 2010 (BOE de 12 de julio) Por importe de 334.045,00 euros. En el cuadro siguiente se recoge individualizado cada uno de los beneficiarios.

<b>Beneficiarios de las Subvenciones</b>	<b>Importe</b>
Feaps Castilla León (Feclaps)	25.000,00
Asociación Para La Promoción E Inserción Profesional "Apip"	6.600,00
Fundación Aires	3.600,00
"Siad" Servicio Interdisciplinar De Atención A Las Drogodependencias	20.628,00
Cruz Roja Española. Ofic.	3.448,80
Asociación Dual	2.700,00
"Siloe" Asociación Jerezana De Ayuda A Afectados De VIH/SIDA	18.000,00
Con Un Pie Fuera Cupif	3.000,00
Asociación Basida	64.200,00
Stop Accidentes	2.400,00
Amikeco	12.000,00
Domus Pacis - Casal De La Pau	42.600,00
Asociación Proyecto Hombre	15.750,00
Fundación Manantial	9.479,40
Confede. Española de Familiares Con Enfermedad Mental F.E.A.F.E.S.	6.000,00
Día Asociación Estatal De Víctimas De Accidentes	3.000,00
Fundación Prolibertas	5.400,00

<b>Beneficiarios de las Subvenciones</b>	<b>Importe</b>
Confederación de entidades para la atención adicciones	6.300,00
Fundación Diagrama de Intervención Social	6.150,00
Adoratrices, esclavas del santísimo sacramento y de la caridad	2.548,80
Asociación reto a la esperanza. Santander	2.400,00
Asoc. Recreativo Cultural de criminólogos del Principado de Asturias	6.000,00
Colégio De Psicólogos de Galicia	3.600,00
Fundación padre Garralda. Horizontes Abiertos	32.100,00
Asociación de hombres por la igualdad de genero	3.000,00
Unión para la Integración Social de Colectivos Desfavorecidos de Andalucía (Unicodesa)	6.120,00
Previo Asociación de Profesionales para la Prevención de la Violencia	3.000,00
Fundación centro astorgano leones de solidaridad C.A.LS.	1.200,00
Asociación Foro Feminista -Forfem-	3.420,00
Obra Mercedaria De Valencia	4.500,00
Asecedi	3.900,00
Asoc. Lucense de Información y Ayuda al Drogodependiente Aliad	1.800,00
Asociación Lakoma Madrid	1.200,00
Asociación para el Desarrollo de la Educación Vial De Asturias	1.500,00
Asociación Colectivo La Calle	1.500,00
<b>Total</b>	<b>334.045,00</b>

Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, liberados condicionales y familiares de ambos. Asimismo ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensar para los internos en prisión.

Estas ayudas se rigen según lo dispuesto en las Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28/12/2005, según Orden INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases, modificadas por Orden INT/3688/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. 18/12/2007) al incluirse otro concepto, y que tienen como objeto la asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

Se gestiona por los Servicios Centrales de la Secretaría General de II.PP. el pago a la Fundación Ametzagaña (185.937,44 €); y, el resto, ha sido gestionado directamente por los centros penitenciarios, previa asignación económica (664.784,57 €) de este Centro Directivo de las cuantías solicitadas. Esta subvención contiene nueve supuestos de ayuda: Asistenciales. A la excarcelación. Gastos de documentación. De transporte. Gastos funerarios. Salidas programadas. Recompensas. Comunicaciones telefónicas en detención y traslados, Comunicaciones telefónicas a indigentes y Salidas Terapéuticas para internados judiciales. Todas estas ayudas son concedidas por los Directores de los centros, previa tramitación del procedimiento correspondiente, su importe es 850.722,01 euros.

La línea de actuación referida a los expedientes relativos a las transferencias corrientes, se concreta en lo siguiente:

### **A Depósitos Municipales.**

La disposición final quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asignó a los municipios cabeza de partido judicial en los que no existiese establecimiento penitenciario, en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la Policía Municipal en funciones de Policía Judicial, previendo que la Administración Penitenciaria pusiese a disposición de dichos municipios los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dicho servicio.

La Orden de 6 de Marzo de 2000 establece la cantidad que la Administración Penitenciaria debe abonar a los municipios que tienen depósito municipal de detenidos, para el mantenimiento del servicio de depósitos de detenidos y presos a disposiciones judiciales o penas de arrestos de fin de semana.

Se gestiona directamente por los centros penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo (795.860,08 €) de las cuantías solicitadas.

Al Organismo Autónomo de Trabajo y Formación para el Empleo, bien por transferencia corriente o de capital, habilitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de fondos diseñados al efecto.

Se imputan a las aplicaciones 16.05.000X, 411 (20.782.720,00 euros) y 710 (1.374.330,00 euros) del mismo programa.

La línea de actuación relativa a la tramitación y pagos de los expedientes indemnizatorios se concreta en:

En este concepto se tramitan los expedientes indemnizatorios dentro de la aplicación 226.03 bien por Resoluciones Administrativas, bien por acuerdo de Sentencias judiciales; unos dirigidos directamente a la Autoridad requirente y otros efectuados directamente a la/s persona/s indicada/as en la/s resolución/es de la que traen causa. El importe de lo imputado a este concepto se eleva a 211.390,75 euros.

Juzgados y Audiencias	168.567,99
Carlos Jiménez Muñoz	24.101,64
José Luis Quemada González y 5 personas más.	18.721,12

Las actividades correspondientes a la línea de actuación, tramitación de los expedientes de gestión de las cocinas con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se concreta en

### **Gastos de los talleres cocina con el O.A.T.P.F.E.**

Esta línea de actuación recoge los gastos correspondientes a la tramitación y pago de la facturación de las cocinas de los centros penitenciarios gestionadas por el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo como Talleres productivos, en virtud del Acuerdo suscrito entre el Secretario de Estado y Seguridad y la presidenta del citado Organismo en diciembre 2007, totalizando 61 los Establecimientos gestionados por este sistema, por un importe de 72.543.730,36 euros.

Con independencia de lo anterior, existen otras encomiendas con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo no incluidas en la anterior y que se han adicionado posteriormente abarcando cuatro centros penitenciarios y algunos CIS. El gasto de estas encomiendas se recoge en la tabla siguiente e importa la cantidad de 7.029.588,44 euros.

<b>Centro Penitenciario / C.I.S.</b>	<b>Importe Pagado 2010</b>
C.P. Alicante Psiquiátrico	419.748,81
C.P. Sevilla y Hospital Psiquiátrico.	2.054.931,36
C.P. Tenerife	1.558.409,34
C.P. Valencia	1.802.232,13
Cis Alcalá de Henares	296.021,73
Cis Algeciras	69.687,70
Cis Jerez	56.874,63
Cis Mallorca	318.986,37
Cis Murcia	70.905,51
Cis Valencia	156.923,36
Cis Victoria Kent	125.457,65
Juzgados Plaza de Castilla	99.409,85
<b>Importe total</b>	<b>7.029.588,44</b>

Asimismo, también se contemplan los gastos generados por la alimentación de los internos foráneos ubicados en el C.P. de Pamplona, totalizando 126.107,97 euros lo facturado por el Gobierno de Navarra (6º bimestre 2009: 19.069,22 euros y 107.038,75 euros y cinco bimestres del 2010).

Esta línea de actuación: Elaboración de los expedientes de contratación y evolución del gasto de las encomiendas de gestión al Organismo Autónomo Penitenciario y Formación para el Empleo, consiste en la elaboración y tramitación de las encomiendas que se recogen en el cuadro siguiente y que importan 2.598.694,14 euros.

<b>Denominación</b>	<b>Importe Pagado 2010</b>
Promoción Actividad Penitenciaria	29.997,70
Material Impresos Diversos	29.994,94
Puertas, Rejas y Ventanas El Dueso	140.649,07
Batas Personal Laboral y Sanitario	25.066,50
Material Impreso Normalizado	234.284,47
Carpetas Historia Clínica	50.784,00
Sacos Petate	245.925,18
Ropa De Cama y Toallas	1.746.958,11
Carteles y Trípticos "Lubricia"	17.565,93
Mobiliario Interior Diverso Dueso	24.872,24
Sillas Internos	52.596,00
<b>Importe total</b>	<b>2.598.694,14</b>

### **Elaboración, tramitación y pago de expedientes específicos.**

Esta línea de actuación abarca el contrato formalizado entre el Ministerio del Interior y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para atender el pago de la correspondencia oficial, autorizando disposición de fondos a los Centros Penitenciarios y Servicios Centrales, quienes abonaron la facturación generada por este concepto, por importe de 791.364,83 euros.

También el pago del expediente que se genera por los transportes de internos a través de las diversas Compañías: P.M.E. y RENFE, por importe de 84.069,97 euros.

Así mismo se engloba en esta línea de actuación los expedientes que por ser superiores a 120.000 euros han de tramitarse desde esta Subdirección General. En este ejercicio se han pagado, por este motivo, varias facturas de agua al Canal de Isabel II de Madrid.

### **Tramitación de expedientes por caja fija.**

Esta línea de actuación abarca, en términos generales, las recogidas en el Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados "a justificar", en la Orden del M.E.H. de 23 de diciembre de 1987 y en la Resolución de la I.G.A.E. de misma fecha, así como aquellas que recogen

el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, Orden del M.E.H. de 26 de julio de 1989 y Resolución de la I.G.A.E. de 14 de septiembre de 1989 y se desarrolla con las siguientes actuaciones:

Orden del anticipo de Caja Fija y Pagos a justificar.

Verificación y examen de todos los documentos justificativos que amparan el gasto.

Realización de los pagos materiales, a través de cheques nominativos, transferencias bancarias o efectivo de caja.

Contabilidad de todas las operaciones, ajustada a las normas establecidas por la I.G.A.E.

Custodia de los fondos, así como de los talonarios, matrices, y documentación bancaria en general.

Control a través de arqueos, conciliaciones bancarias y Estados de Situación de Tesorería.

Confección de todas las cuentas justificativas (fondos por anticipo de Caja Fija) y libramientos de fondos "a justificar".

Justificación y rendición de cuentas, a través de la Unidad Central de Pagos del Departamento, ante la Intervención Delegada y el Tribunal de Cuentas.

Colaboración y coordinación con la citada Unidad Central de Pagos en la planificación y ejecución del gasto de la Caja pagadora de II.PP.

Participación en la elaboración de la normativa anual que regula los pagos librados "a justificar" y los anticipos de Caja Fija.

Tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio: dietas y gastos de locomoción, asistencias/colaboraciones a tribunales de oposición, impartición de cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias y traslados de residencia, comprendiendo:

Comprobación y examen de las cuentas y documentación justificativa.

Ejecución de pagos de todas las cuentas de servicios centrales de la S. G. II. PP.

Transformado todo lo anterior en datos numéricos tendríamos los recogidos en la siguiente tabla

<b>Pagos Ejecutados</b>	<b>Número</b>
Por Cheque Nominativo	275
Por Transferencia Bancaria	3.802
Por Caja (En Efectivo)	861
<b>Total</b>	<b>4.938</b>

<b>Facturas Tramitadas</b>	<b>Número</b>
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	270
Material, Suministros y Transportes	800
Gastos Protocolarios y Representativos	32
<b>Total</b>	<b>1.102</b>

<b>Indemnizaciones Por Razón Del Servicio Tramitadas</b>	<b>Número</b>
Ordenes de Comisión de Servicio con Dcho. A Indem.	2.213
Cuentas Justificativas de Dietas y Locomoción	1.778
Asistencias y Colaboraciones por Trib. Oposición	1.213
Docencia (Profes., Ponentes, Conferenciantes, Etc.)	1.562
<b>Total</b>	<b>6.766</b>

#### Pagos a Justificar y Reposiciones de Anticipo Caja Fija Tramitados

<b>Pagos Ejecutados</b>	<b>Número</b>	<b>Importe</b>
Libramientos a Justificar	9	1.097.202,07
Reposiciones Anticipo Caja Fija	20	2.397.057,06
<b>Total importe</b>	<b>29</b>	<b>3.494.259,13</b>



## **7.2. Informática.**

### **7.2.a. Objetivos:**

- Aplicación de las tecnologías de la información al ámbito penitenciario, para contribuir a mejorar la actividad laboral de los internos y a mejorar la funcionalidad de la Institución.

### **7.2.b. Líneas de actuación**

- Actualización e integración tecnológica de aplicaciones. Desarrollo, implantación y migración de nuevas aplicaciones para cubrir todas las áreas funcionales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y su integración entre sí y con aplicaciones del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la Secretaría de Estado de Seguridad,
- Ampliación y consolidación de las redes de comunicación de información dentro de la Institución Penitenciaria, así como su comunicación con otros Organismos.

### **7.2.c. Desarrollo de las líneas de actuación.**

- Ampliación de la red Macrolan a los nuevos centros inaugurados.
- Mejora en las redes internas de los centros.
- Incremento del número de interconexiones a la red SARA de la Administración General del Estado.
- Establecimiento con Telefónica de un marco de facturación concertada con el correspondiente ahorro de costes.
- Implantación del C.G.P. de atención 24x7 de red de datos.
- Facilitar la conexión al exterior a los funcionarios de la Institución ubicados en los intramuros de los centros, con la implantación de puntos de conexión a la red corporativa en las oficinas de funcionarios y otros.
- Elaboración del Plan Director de Seguridad de la SGIIPP: La elevada sensibilidad y confidencialidad de la información soportada por los

sistemas de información gestionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como la amplia variedad y diversidad de los entornos de usuario y ubicaciones físicas, recomienda la implantación de una metodología de gestión de la seguridad adecuada a las mejores prácticas internacionales vigentes. A su vez este Plan recoge las acciones a adoptar para adecuación de los Sistemas de Información de la SGIIPP al Esquema Nacional de Seguridad y marco legal vigente.

- Puesta en marcha de las aulas UNED internos: Dentro de los planes de adaptación al Plan Bolonia y en el marco de colaboración con la UNED, se pusieron en marcha estas aulas para permitir el acceso a formación universitaria por parte de los internos. Para cumplir también con las normas de seguridad, se utilizaron las técnicas de segmentación de redes y VLAN, así como el uso del sistema de seguridad perimetral TIC.
- Participación en los distintos planes y acuerdos con las CCAA en el ámbito de Telemedicina, Consejo General del Poder Judicial, etc.
- Ampliación de los recursos suministrados a los centros penitenciarios ya sea en cuanto a equipamiento: (PCs e Impresoras), cuentas de correo electrónico, acceso a Internet, acceso a las aplicaciones corporativas, etc. Participación en todas aquellas tareas derivadas de planes corporativos impulsados por la SGIIPP.
- Implantación de red de radiotransmisiones digitales.
- Actualización e integración tecnológica de aplicaciones. Desarrollo, implantación y migración de nuevas aplicaciones para cubrir todas las áreas funcionales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y su integración entre sí y con aplicaciones del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Actualización e integración tecnológica de aplicaciones en entorno Web.
- Desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Información Penitenciaria.

- Desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación de cita previa y control de accesos.
- Implantación en todos los centros penitenciarios de aplicación de cita previa para visitantes de internos a través de IVR y control de accesos a centros penitenciarios.
- Desarrollo del nuevo Sistema de Información Social Penitenciaria.
- Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:
- Mantenimiento de la aplicación Sistema de Información Penitenciaria.
- Mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones de gestión en los servicios Centrales de la SGIIPP.
- Desarrollo e implantación de la página web de la Secretaría General de II.PP.

### **7.3. Área de Contratación y Coordinación Económica**

#### **7.3.a. Objetivos**

La realización de las actividades precisas de gestión y asesoramiento para la contratación de las obras, suministros y todo tipo de servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de los Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

#### **7.3.b. Líneas de actuación**

En el Servicio de Obras, durante el ejercicio 2010, se tramitaron seis expedientes, entre los que destacan la rehabilitación de la cocina del Centro Penitenciario de Jaén, la instalación de una estación de tratamiento de agua en el C.P. de Daroca. También se tramitaron dos encomiendas de gestión por TRAGSA (empresa de Transformación Agraria, S.A.), la remodelación de la EDAR en los Centros Penitenciarios. de Valencia y de Herrera de la Mancha.

En el Servicio Asistencia Técnica y Convenios se tramitaron 170 expedientes entre los que cabe destacar los siguientes apartados:

- Mantenimiento Integral que incluye el mantenimiento preventivo, correctivo, técnico legal y gestión informatizada del servicio de mantenimiento de los Centros Penitenciarios. Se adjudicaron 23 contratos de Mantenimiento para diversos Centros.
- Mantenimientos de Seguridad Electrónica en los Centros Penitenciarios, necesarios para obtener el rendimiento óptimo de las instalaciones de seguridad electrónico y de protección contra incendios, tanto perimetrales como interiores del Centro Penitenciario. Se adjudicaron 11 contratos para varios Centros.
- Transporte de personal, para el desplazamiento de los trabajadores de los Centros Penitenciarios. Se adjudicaron 27 contratos.
- Limpiezas de oficinas y otras dependencias de diversos Centros Penitenciarios (Se adjudicaron 18 contratos) y limpieza de la Sede Central de los Servicios Centrales.
- Retirada de residuos sólidos, se adjudicaron 4 contratos
- Servicios de prevención para la salud
- Servicios de Catering para internos
- Seguro de responsabilidad civil del personal funcionario y laboral de la Secretaria General de II.PP y del OATPFE.
- Contratos de mantenimiento de sistemas informáticos, desarrollo de nuevas funcionalidades y Soporte y Administración de Sistemas Operativos.

En el Servicio de Suministro se llevo a cabo la adquisición de suministros para los Servicios Centrales y Centros Penitenciarios, se ha realizado mediante 119 expedientes de contratación, con cargo a los presupuestos generales del departamento, capítulos 2 (gastos corrientes) y 6 (inversiones reales).

Por el importe del gasto realizado, pueden destacarse los siguientes contratos de suministro:

- Gas propano para 40 Centros Penitenciarios.
- Gasóleo C para 52 Centros Penitenciarios.
- Colchones y almohadas para los Centros Penitenciarios.
- Ropa de cama y toallas para los Centros Penitenciarios.
- Vacunas y productos farmacéuticos antirretrovirales para Centros Penitenciarios.
- Uniformes para funcionarios de Instituciones Penitenciarias.
- Equipos de cocina y lavandería para Centros Penitenciarios.
- Mobiliario para Centros Penitenciarios.
- Equipos de seguridad para Centros Penitenciarios.
- Licencias y equipos informáticos para Servicios Centrales y Centros Penitenciarios.
- Energía eléctrica para los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los tres Servicios anteriormente mencionados se tramitaron Contratos Menores, entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes:

- Transportes, principalmente Transportes Aéreos de internos (Estos transportes se regulan de manera excepcional según lo previsto en el Art.73 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).
- Reparaciones, mantenimiento y conservación,
- Medicamentos,
- Vestuario de internos.
- Oposiciones y pruebas selectivas
- Limpieza de los Centros Penitenciarios.

## **7.4. Actuaciones relacionadas con las infraestructuras y las instalaciones**

### **7.4.a. Objetivos.**

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es responsable patrimonial y del mantenimiento y conservación de los Centros penitenciarios, Centros de Inserción Social (CIS), y Unidades de Custodia

Hospitalaria (UCH). Además de los servicios comunes de las 1.222 viviendas de funcionarios de cuyo mantenimiento también es responsable. Gestiona, además el actual Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios señalando las prioridades constructivas de la instalaciones a SIEP, al tiempo que hace el seguimiento de la correcta ejecución del Plan y su adecuación a las necesidades de la Institución Penitenciaria.

#### **7.4.b. Líneas de actividad.**

El Área de Unidad Técnica gestiona las inversiones y el mantenimiento de las instalaciones. Durante el año 2010 las inversiones y el mantenimiento de los centros penitenciarios, ha superado los 49.686.496,36 euros, de los que 19.811.436,36 euros corresponden a obras y 29.875.080,00 € a conservación y mantenimiento.

En este período, además de dar por finalizadas la práctica totalidad de las actuaciones del Plan €, continuaron las actuaciones inaplazables que tenían por objeto la intervención sobre elementos esenciales de los inmuebles como rehabilitaciones de cubiertas y módulos residenciales o actuaciones de reforma de instalaciones básicas como las instalaciones eléctricas, abastecimiento de agua, estaciones depuradoras de aguas residuales, detección de incendios, interfonía, así como reforma de cocinas, locutorios, enfermerías, portones para acceso de vehículos pesados, etc.

El número de actuaciones en los centros penitenciarios alcanzó la cifra de 171 en el año 2010, con la siguiente distribución en función de su tipología

<b>Actuaciones por tipología</b>	<b>2010</b>
Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios	33
Asistencia Técnica proyectos y obras	50
Instalaciones y Prevención de Legionelosis	13
Riesgos Laborales	2
Actuaciones en Sanidad	3
Seguridad Electrónica / Seguridad Mecánica	4
<b>PLAN €</b>	<b>66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>

Por otra parte y de gran importancia no podemos dejar de pensar en que los Centros Penitenciarios precisan de un óptimo nivel de funcionamiento de sus instalaciones. El mantenimiento de los Centros Penitenciarios se realiza a dos niveles. El mantenimiento básico y más sencillo que realiza directamente la propia Administración, bien mediante empleados públicos, bien mediante la contratación de internos y el mantenimiento integral o de seguridad que se realiza por empresas especializadas.

Para lograr el grado de optimización que se pretende, es necesaria la realización de un programa específico de mantenimiento que asegure el nivel de atención requerido y que éste sea realizado por empresas especializadas.

Durante el ejercicio presupuestario 2010 se han realizado dos actuaciones que por su importancia merecen una mención especial, por una parte se han diferenciado las actuaciones de mantenimiento integral y las de mantenimiento de seguridad y por otra parte se ha dado un impulso importante a la instalación del Programa de Gestión Integral de Mantenimientos (GIM) de cuyas ventajas en el control y seguimiento de los mantenimientos disponen hoy un total de 20 centros.

El Área de Patrimonio y Nuevas Infraestructuras tienen como funciones principales la defensa y administración del patrimonio afectado a la Secretaría General de II.PP. y la coordinación y seguimiento de los Planes de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, desde el ámbito legal y técnico.

#### ● **PACEP 2010**

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 24 de septiembre de 2010 se actualiza el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, estableciéndose los siguientes proyectos:

- Remodelación y/o ampliación del actual Centro Penitenciario de Almería.
- Remodelación y/o ampliación del actual Centro Penitenciario de Teruel.
- Construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Jerez de la Frontera.
- Construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Zaragoza.
- Construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Vigo.

- Construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Asturias.
- Construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Castellón.
- Construcción de una Unidad de Madres en León.

## ● PACEP 2005

### ❖ Centros Penitenciarios

Durante el año 2010 por Orden Ministerial INT/2110/2010, de 21 de Julio, se han creado los Centros Penitenciarios de Murcia II, en Murcia, Menorca, en Menorca y las Palmas II en las Palmas de Gran Canaria.

### ❖ Centros de Inserción Social

El año 2010 ha supuesto un incremento importante en la creación de los Centros de Inserción Social, lo que se traduce en una disminución de la población penitenciaria en los centros penitenciarios y correlativamente un aumento de la misma en los Centros de Inserción Social; motivado por la eficacia de los programas de régimen y tratamiento de un sistema penitenciario cada vez más flexible y abierto, pensado para otorgar mayores cotas de libertad y responsabilidad a los internos, dando cumplimiento a los fines de reinserción social previstos tanto en el 25 de la Constitución como en el marco legislativo penitenciario, sin dejar de lado la legalidad vigente y tratando de buscar el equilibrio entre el dar efectivo cumplimiento a las resoluciones judiciales y la necesidad de preparar al interno para su vida en libertad una vez haya cumplido la pena impuesta.

Así los Centros de Inserción Social que se han creado o que han modificado su denominación son los siguientes:

- Orden Ministerial INT/1980/2010, de 6 de Julio, por la se modifica la denominación de CIS de Albacete que pasa a llamarse CIS “Marcos Ana”.
- Orden Ministerial INT/1979/2010, de 6 de Julio, por la que se crea el CIS de Cartagena dependiente del CIS de Murcia.
- Orden Ministerial INT/1978/ 2010, de 6 de Julio, por la que se crea el CIS de Burgos, dependiente de CP de Burgos y el CIS de Guadalajara dependiente del CIS de Alcalá de Henares.



- Orden Ministerial INT/1981/2010, de 6 de Julio, por la que se cambia la denominación del CIS de Zaragoza que pasa a llamarse CIS “Manuel García Pelayo”.
- Orden Ministerial INT/3268/2010, de 2 de diciembre por la que se cambia la denominación del CIS de Valladolid, que pasa a llamarse CIS “Máximo Casado Carrera”.
- En fase de proyecto de construcción informado se encuentran tanto el CIS de Bilbao como el CIS de Vigo desde Octubre de 2010.

### ❖ Unidades de Madres

Otro de los ámbitos considerados importante para este Centro Directivo está constituido por el mantenimiento y protección de la relación materno filial de los menores residentes junto con sus madres en estas Unidades.

De esta forma, durante el año 2010 se ha creado la Unidad de Madres “Jaime Garralda” de Madrid por Orden Ministerial INT/3203/2010, de 25 de noviembre.

A su vez, en Alicante existe en fase de proyecto de construcción informado una Unidad de Madres desde Abril de 2010.

### ❖ Unidades de Custodia Hospitalaria

En relación a las Unidades de Custodia Hospitalaria enmarcadas en el ámbito de los derechos de los internos en cualquier establecimiento penitenciario según el art. 36 de la LOGP y art. 88 y 207 y siguientes del Reglamento Penitenciario, en el año 2010 se ha creado la Unidad de Custodia Hospitalaria en la provincia de Lugo, en el nuevo Hospital de Lugo “Lucus Augusti”.



## **8 Inspección Penitenciaria**

- 8. 1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias
  - 8.1.a. Número de quejas presentadas
  - 8.1.b. Número de sugerencias
- 8. 2. Visitas de inspección
- 8. 3. Expedientes de recompensa
- 8. 4. Informaciones reservadas
- 8. 5. Expedientes disciplinarios
- 8. 6. Informes de inspección
- 8. 7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial
- 8. 8. Control horario
- 8. 9. Procedimientos abreviados
- 8.10. Expedientes de averiguación de causas



## 8 INSPECCIÓN PENITENCIARIA

### 8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.

#### 8.1.a Número de quejas presentadas ..... 1.573

##### Accesibilidad a los puntos de información:

- Presencial ..... 2
- Telefónica ..... 32
- Telemática ..... 4

##### Calidad de la información:

- Información deficiente o incompleta ..... 41
- Nivel de definición de los requisitos previos ..... 6

##### Trato a los ciudadanos:

- Falta de amabilidad, cortesía o educación ..... 66
- Falta de interés en ayudar al ciudadano ..... 9
- Autoritarismo ..... 37
- Falta de equidad en el trato ..... 11
- Conocimientos y ayuda de los funcionarios ..... 3
- Nivel de comprensión problemas planteados ..... 11

##### Calidad del servicio:

- Complejidad del procedimiento administrativo ..... 4
- Tiempos de espera excesivos ..... 33
- Problemas coordinac.entre unidades administrativas ..... 6
- Petición de documentación innecesaria ..... 7
- Falta de recursos humanos ..... 1

- Horarios .....	57
- Falta cumplim.expectativas servicio .....	102
- Otras incidencias en la gestión .....	105

**Instalaciones:**

- Accesibilidad de las instalaciones .....	5
- Barreras físicas o arquitectónicas .....	5
- Condiciones ambientales o físicas .....	21
- Recursos tecnológicos .....	32
- Mobiliario .....	10
- Falta de espacio o inadecuación de los existentes .....	3

**Otras:**

- Otras .....	959 <sup>1</sup>
- Prestac. Servic. Públicos a través medios electronic. ....	1

**8.1.b. Número de sugerencias .....13**

**Trato a los ciudadanos:**

- Conocimientos y ayuda de funcionarios .....	1
---	---

**Calidad del servicio:**

- Complejidad procedimiento administrativo .....	1
- Tiempos de espera excesivos .....	1
- Falta de recursos humanos .....	1
- Falta cumplim.expectativas servicio .....	1

**Instalaciones:**

- Condiciones ambientales y físicas .....	2
- Recursos tecnológicos .....	2
- Mobiliario .....	1

**Otras:**

- Otras .....	3
---------------	---

---

<sup>1</sup> La clasificación de las distintas quejas/sugerencias queda encuadrada exactamente dentro de los grupos establecidos por el Real Decreto, ello obliga a recoger en "Otros" la queja recurrente, que hace un sector determinado de familiares de presos, sobre el cacheo personal al que son sometidos en las comunicaciones especiales; sobre este asunto se han recibido 687 quejas de las 959.

## **8.2. Visitas de inspección**

Albolote .....	1
Bonxe .....	1
Castellón II .....	1
Córdoba .....	1
C.I.S. La Coruña (Teixeiro) .....	2
Madrid I .....	1
Madrid III .....	1
Madrid V .....	2
Madrid VII .....	1
Las Palmas .....	1
Pamplona .....	1
Teixeiro .....	1

## **8.3. Expedientes de recompensa**

Menciones honoríficas .....	1230
Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario .....	22
Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario .....	9
Medallas de Plata al Mérito Penitenciario .....	28
Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario .....	51
Medallas de Oro al Mérito Penitenciario .....	4

## **8.4. Informaciones reservadas**

Instruyéndose al 1/01/2010 .....	124
Abiertas durante el año 2010 .....	152
Pendientes de resolución al 31/12/2010 .....	225
Resueltas durante el 2010 .....	51
- Archivadas.....	39
- Transformación en procedimiento abreviado .....	4
- Transformación en expediente disciplinario .....	8

## 8.5. Expedientes disciplinarios

- En tramitación el 01/01/2010 .....	79
- Expedientes incoados durante 2010 .....	70
● Expedientes a funcionarios .....	62
● Expedientes a laborales .....	8
- Trabajadores inculcados .....	126
● Funcionarios inculcados .....	119
● Laborales inculcados .....	7
En tramitación al 31/12/2010 .....	81
Expedientes resueltos .....	69
- Trabajadores implicados según categoría administrativa <sup>2</sup> :	
● Funcionarios .....	118
● Laborales .....	6
- Faltas sancionadas en funcionarios <sup>3</sup> :	
● Faltas leves .....	3
● Faltas graves .....	55
● Faltas muy graves .....	7
● Sobreseimientos .....	13
● Transformaciones en proced. abreviados .....	61
- Faltas sancionadas en laborales <sup>2</sup> :	
● Faltas graves .....	1
● Faltas muy graves .....	4
● Sobreseimiento .....	1

---

<sup>2</sup> El número de expedientes no tiene por qué coincidir con el número de trabajadores, ya que un trabajador puede estar implicado en más de un expediente, o en un expediente pueden estar encartados varios trabajadores.

<sup>3</sup> El número de faltas no tiene por qué coincidir con el número de expedientes ni con el número de trabajadores, ya que en un expediente se pueden sancionar varias faltas a uno o varios trabajadores.



## 8.6. Informes de inspección

Instruyéndose al 1/01/2010 .....	122
Abiertos durante el 2010 .....	622
Pendientes de resolución al 31/12/2010 .....	77
Resueltos .....	667

## 8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial

Instruyéndose al 1/01/2010 .....	47
Incoados durante el 2010 .....	94
Pendientes de resolución al 31/12/2010 .....	51
Resueltos .....	90
- Estimatorios .....	06
- Desestimatorios .....	84
- Cantidades abonadas (Resoluc. Estimatorias) .	1.890,14 €
- Cantidades abonadas (ejec. sentencias ).....	174.095,61 €

## 8.8. Control horario.

Fichas existentes al 01/01/2010 .....	524
Altas .....	159
Bajas .....	36
Fichas existentes al 31/12/2010 .....	401
Incidencias en control horario .....	11.824

## 8.9. Procedimientos abreviados

Instruyéndose .....	2
Iniciados en el 2010 .....	95
- Funcionarios .....	93
- Laborales .....	2
Resueltos durante el 2010 .....	28
- Faltas leves sancionadas .....	27

- Sobreseimientos .....	3
- Transformaciones en expedientes disciplin. ....	1
Procedimientos pendientes a 31/12/2010 .....	69

### **8.10 Expedientes de averiguación de causas**

Instruyéndose el 1/01/2010 .....	8
Iniciados en el 2010 .....	1
Remitidos a ordenante para resolución .....	3
Instruyéndose el 31/12/2010 .....	6

## **9 Unidad de Apoyo**

- 9.1. Defensor del Pueblo
- 9.2. Control Parlamentario
- 9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado
- 9.4. Solicitudes de internos
- 9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2010
- 9.6. Relaciones Internacionales
  - 9.6.a Visitas de Delegaciones Extranjeras
  - 9.6.b Informes
  - 9.6.c Asistencia a Conferencias y Seminarios
  - 9.6.d. Intercambio
- 9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria
  - 9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos sobre materia penitenciara
  - 9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2010
- 9.8. Publicaciones
- 9.9. Biblioteca



## 9 UNIDAD DE APOYO

### 9.1. Defensor del Pueblo

#### 9.1.a. Defensor del Pueblo

Durante el año 2010 se han emitido **340** informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos **192** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2010 por los siguientes motivos:

<b>Motivos de Quejas al Defensor</b>	
SANIDAD	47
TRATAMIENTO	38
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	45
TRASLADOS	52
PERSONAL	18
FALLECIMIENTOS	41
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	27
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	3
INCIDENTES / MALOS TRATOS	46
OTROS	23

### 9.1.b. Defensor del Pueblo Andaluz

Durante el año 2010 se han emitido **187** informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos **148** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2010 por los siguientes motivos:

<b>Motivos de Quejas al Defensor</b>	
SANIDAD	34
TRATAMIENTO	66
RÉGIMEN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	17
TRASLADOS	34
FALLECIMIENTOS	7
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	2
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4
INCIDENTES / MALOS TRATOS	13
OTROS	10

A petición de otros Defensores se han emitido 5 informes

### 9.2. Control Parlamentario

<b>Año</b>	<b>2010</b>
PREGUNTAS ESCRITAS-CONGRESO	550
PREGUNTAS ESCRITAS-SENADO	180
PETICIONES PARTICULARES-CONGRESO	18
PETICIONES PARTICULARES-SENADO	2
PREGUNTAS ORALES-CONGRESO	8
PREGUNTAS ORALES-SENADO	7
PETICIÓN DATOS E INFORMES-CONGRESO	3
PETICIÓN DATOS E INFORMES-SENADO	-
COMPARECENCIAS SGIP	4
INTERPELACIONES	-
MOCIONES	2
PROPOSICIONES NO DE LEY	9
PROPOSICIONES DE LEY	-
<b>TOTALES</b>	<b>783</b>

### **9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado**

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Solicitudes presentadas y estudiadas: 44
- Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: 40
- Estudiadas y denegadas: 4

### **9.4. Solicitudes de internos**

En el año 2010 se recibieron 1302 cartas de internos.  
Motivo de la solicitud:

TRASLADO:	438
PERMISOS:	102
CLASIFICACIÓN / GRADO:	144
INDULTO:	9
LIBERTAD CONDICIONAL:	29
MALTRATO:	29
AGRADECIMIENTO:	52
VIS A VIS:	7
AYUDA ECONÓMICA:	4
CAMBIO MODULO:	8
COMUNICACIONES:	13
MADRES CON NIÑOS:	26
QUEJAS POR SITUACIÓN INJUSTA:	29
ENTREVISTA:	83
INFORMACIÓN:	3
OBJETOS PERSONALES:	28
PECULIO:	4
RECURSO:	2
REVISIÓN SENTENCIA/CASO/HOJA:	30
TRABAJO SIST. PENITENCIARIO:	26
QUEJA ASISTENCIA SANITARIA:	28

ECONOMATO:	4
IRREGULARIDADES CENTRO:	24
POLÍTICA DISPERSIÓN:	6
PROGRAMAS TRATAMIENTO:	12
SITUACIÓN SANITARIA:	11
VARIOS/OTROS:	151

## 9.5. Convenios firmados durante el año 2010

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
ARZOBISPADO DE OVIEDO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/03/2010
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE SEGOVIA - ARSEG	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID - ARVA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
ASOCIACIÓN DE ALDEAS INFANTILES SOS ESPAÑA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/11/2010
ASOCIACIÓN AMÉRICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN (AESCO)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/08/2010
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MAGHREB (AMA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	20/05/2010
ASOCIACIÓN ÁNGELES URBANOS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	27/04/2010
ASOC. APANID (ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS DIFERENTES)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
ASOCIACIÓN ARCO IRIS RÍE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
ASOCIACIÓN ASPACE-BIZKAIA, ASOCIACIÓN VIZCAÍNA DE AYUDA A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL DE BIZKAIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
ASOCIACIÓN BENÉFICA DAR AYUDA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL ESPAÑA (DARSE)	Materia de actuaciones de inclusión social	20/04/2010
ASOCIACIÓN BENÉFICA PALENTINA "VIRGEN DE LA SOLEDAD"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/01/2010
ASOCIACIÓN CÁCERES ACOGE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010



<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS - LA SALLE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/05/2010
ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE - CÁCERES	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN COLUMBARES DE MURCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	12/03/2010
ASOCIACIÓN CUÉNTAME Y TE CUENTO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	03/03/2010
ASOCIACIÓN CULTURAL "LA COSTANILLA"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	20/05/2010
ASOCIACIÓN CULTURAL PINOLERE PROYECTO CULTURAL - TENERIFE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN CULTURAL TIERNO GALVÁN DE SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TÍAS (LANZAROTE)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/03/2010
ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS CASA DEL VALLE DEL CAUCA "ACOLVALLE" - VALENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS INTERCULTURAL DEL MUNDO ADIM - VALENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ALZHEIMER DE ALGEMESÍ - ASFAL	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	15/11/2010
ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE GUIPÚZCOA (AFEDEGI)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	24/02/2010
ASOCIACIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL Y DEMOCRÁTICA - AMESDE	Estudios históricos en el ámbito social y penitenciario	14/12/2010
ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS VILLA DE LEGANÉS (AMFIVIL)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/01/2010
ASOCIACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL DE SALAMANCA (AMFAR SALAMANCA)	Intervención con penados por maltrato de género	01/10/2010
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES-ADICAS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y RESCATE DE LANZAROTE (EMERLAN)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
ASOCIACIÓN DEPORTIVA GIMNÁSTICA SEGOVIANA C.F.	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE PICASSENT - ASMIP	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/06/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
ASOCIACIÓN ENTRELAZADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	23/02/2010
ASOCIACIÓN ESCUELA TAURINA DE GUADALAJARA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS MÉDICO-PSICOTÉCNICOS	Promover la obtención, por parte de los internos de los CP, del informe de aptitud psicofísica para la conducción	29/07/2010
ASOCIACIÓN ESTATAL DE VÍCTIMAS DIA - ALICANTE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/05/2010
ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA DE CÓRDOBA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
ASOCIACIÓN FANTID SAN FERMÍN - LA SALLE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/05/2010
ASOCIACIÓN FEAFES-ÁVILA FAEMA "LA MURALLA"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	18/05/2010
ASOCIACIÓN GEHITU	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	19/10/2010
ASOCIACIÓN HUELLAS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	18/05/2010
ASOCIACIÓN JEZRAEL	Puesta en marcha de la Unidad Dependiente "En devant"	04/06/2010
ASOCIACIÓN LAGUN ARTEAN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
ASOCIACIÓN LAS ENCINAS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADOS	Autorizando que estudiantes universitarios en prácticas en despachos de abogados puedan acompañarlos en las comunicaciones	15/03/2010
ASOCIACIÓN MOSAIC	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SOCIAL INTEGRACIÓN SIN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/03/2010
ASOCIACIÓN NUEVA GENTE DE SALAMANCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad a través de talleres de sensibilización de Seguridad vial	29/09/2010
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA Y COMARCA: CORREGIMIENTO DE RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS PSÍQUICOS ALCARREÑA (APIEPA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (APIP)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	05/02/2010
ASOCIACIÓN PRECOMAR	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
ASOCIACIÓN PRONISA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	17/05/2010
ASOCIACIÓN PUERTA DE ALCALÁ	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
ASOCIACIÓN REMAR DE SALAMANCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
ASOCIACIÓN REMAR RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	23/04/2010
ASOCIACIÓN SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE - SENAMI	Asesoramiento y orientación a los ciudadanos ecuatorianos en aspectos jurídicos y generales y actividades CP Madrid II	01/08/2010
ASOCIACIÓN TEMPS D'OCI DE PALMA DE MALLORCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
ASOCIACIÓN VIDA DIGNA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	05/02/2010
AYUNTAMIENTO DE ABALOS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/05/2010
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN - MURCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/06/2010
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/09/2010
AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA - CIUDAD REAL	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE ARONA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	15/03/2010
AYUNTAMIENTO DE ARRÚBAL - LA RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	17/05/2010
AYUNTAMIENTO DE ATZENETA DEL MAESTRAT - VALENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
AYUNTAMIENTO DE AUSEJO - LA RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	17/05/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO DE BÉJAR	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	23/04/2010
AYUNTAMIENTO DE CABANES (CASTELLÓN)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/03/2010
AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE (BADAJOZ)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/11/2010
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/06/2010
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE CARRÍCOLA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/07/2010
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	24/02/2010
AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO - LA RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE COBISA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	23/04/2010
AYUNTAMIENTO DE CORERA - LA RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE CORIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO DE CUBAS DE LA SAGRA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/11/2010
AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL - TENERIFE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
AYUNTAMIENTO DE FERROL	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	03/11/2010
AYUNTAMIENTO DE GALILEA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	20/04/2010
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/11/2010
AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - ALBACETE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA Y VILLA DE GUADALUPE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/11/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/07/2010
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - MURCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE HUÉRCANOS - RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/11/2010
AYUNTAMIENTO DE LLANERA - ASTURIAS	Materia Penitenciaria - Facilitar reinserción internos CIS "El Urriellu"	02/06/2010
AYUNTAMIENTO DE MANISES - VALENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/05/2010
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA - CIUDAD REAL	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/05/2010
AYUNTAMIENTO DE MORELLA (CASTELLÓN)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/02/2010
AYUNTAMIENTO DE MUNILLA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	23/04/2010
AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	03/11/2010
AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE - MADRID	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE NAVIA - ASTURIAS	Materia Penitenciaria - CIS "El Urriellu" Villabona	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE OLIVA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/07/2010
AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR - CASTELLÓN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	Materia Penitenciaria	12/08/2010
AYUNTAMIENTO DE PETRÉS (VALENCIA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/09/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ - TENERIFE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE SOTO - LA RIOJA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	20/05/2010
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/07/2010
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - MURCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	24/02/2010
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA - IBIZA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/09/2010
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	Fomentar actividades culturales, deportivas, recreativas y educativas de los internos del CP Madrid V.	01/06/2010
AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS (BADAJOZ)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/11/2010
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/09/2010
AYUNTAMIENTO DE TORRENT	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/03/2010
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/11/2010
AYUNTAMIENTO DE TUI - PONTEVEDRA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/02/2010
AYUNTAMIENTO DE USAGRE (BADAJOZ)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	15/11/2010
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO (LA GOMERA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/10/2010
AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES - TENERIFE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	14/04/2010
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/10/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/10/2010
AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIA DE IREGUA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/05/2010
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA - SALAMANCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES (SALAMANCA)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/03/2010
AYUNTAMIENTO DE VINARÓS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
AYUNTAMIENTO SAN CLEMENTE - CUENCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	17/05/2010
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)	Materia de actuaciones de inclusión social	26/01/2010
CÁRITAS ESPAÑOLA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN - BATÁ	Animación sociocultural, formación profesional, orientación empleo e integración en la sociedad	27/04/2010
CENTRO RIOJANO DE MADRID	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	11/03/2010
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL	Realización de actividades conjuntas, seminarios, conferencias o similares, así como la formación practica de psicólogos	24/02/2010
COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA	Financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los C. P.	29/10/2010
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	10/03/2010
COMUNIDAD DE MADRID - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Realización de proyectos de colaboración con el Conservatorio Superior de Danza María de Ávila	19/10/2010
CONCELLO DE CURTIS	Materia penitenciaria y reinserción social	30/08/2010
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS	Desarrollo del programa de universalización de la educación vial en los CP	24/02/2010
CONGREGACIÓN HERMANOS FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA DE SEGOVIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE PAÍS VASCO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA FISCALÍA SUPERIOR DEL PAÍS VASCO	Utilización del sistema de videoconferencia en el marco de Instituciones Penitenciarias	01/06/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA DE LA XUNTA DE GALICIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	Asistencia sanitaria a los internos de los CP de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	19/12/2010
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	Materia sanitaria	29/12/2010
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	13/05/2010
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	Intercambio de información entre los órganos judiciales y la SGIIPP	31/05/2010
CONSELL INSULAR DE IBIZA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/05/2010
CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIA, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA ISLA DE LANZAROTE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	30/05/2010
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS VASCO Y EUDEL-ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/02/2010
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	26/09/2010
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y LA ASAMBLEA DE CRUZ ROJA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	Materia de asistencia social	01/03/2010
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Desarrollo del programa ATENEA	01/08/2010
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	Desarrollo del plan de fomento de la lectura entre los internos de los CP	18/05/2010
ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL PERE TARRÉS (UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL)	Realización de prácticas de formación	09/03/2010
EXTREMADURA - CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	19/04/2010
FAISEM Y ASAENES	Facilitar la participación en programas de la red pública de apoyo social de internos del Hospital Psiquiátrico de Sevilla	29/12/2010
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010



<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS "DAMA DE ELCHE"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/10/2010
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE VILLAVICIOSA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/06/2010
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES INCODE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/06/2010
FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA (FESCAN)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	16/04/2010
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS "EL CIUDADANO"	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/12/2010
FEDERACIÓN NAVARRA DE PELOTA	Promoción del deporte de pelota en el CP de Pamplona	29/12/2010
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE GUADALAJARA - COCEMFE GUADALAJARA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/06/2010
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL - MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	07/06/2010
FUNDACIÓN AIRES DE MADRID	Intervención con penados por maltrato de género	04/10/2010
FUNDACIÓN ANDE	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	16/04/2010
FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	02/06/2010
FUNDACIÓN ATENEA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
FUNDACIÓN ATENEO DE CASTELLÓN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	14/04/2010
FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	Impulsar actividades deportivas CP Madrid II, Madrid V, Madrid VI y Madrid VII	30/11/2010
FUNDACIÓN BALONMANO CIUDAD REAL	Promoción del Balonmano. CP de Herrera de la Mancha	01/10/2010
FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Formación de un taller de cerámica en el CP de Logroño	30/12/2010
FUNDACIÓN CANARIA CESICA (CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/08/2010
FUNDACIÓN CANARIA MAPFRE GUANARTEME	Actividades culturales de formación y educación en CP de la Comunidad canaria	19/07/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
FUNDACIÓN CAUCE	Intervención con penados por maltrato de género	03/11/2010
FUNDACIÓN CEEI TALAVERA DE LA REINA - TOLEDO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	18/05/2010
FUNDACIÓN CEPAIM - ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/11/2010
FUNDACIÓN ESTEMA	Realización prácticas en los CP de Valencia	10/03/2010
FUNDACIÓN HURKOA DE SAN SEBASTIÁN	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
FUNDACIÓN JOSÉ PONS	Dotación de material didáctico dirigido a la obtención del permiso de conducir por parte de los internos de CP	29/07/2010
FUNDACIÓN LA CAIXA	Implantación de ciberaulas solidarias en CP	29/01/2010
FUNDACIÓN MADRE DE LA ESPERANZA DE TALAVERA DE LA REINA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/07/2010
FUNDACIÓN MANUEL M. GARCÍA RAMIRO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA	Ofrecer un servicio de Odontología en el CP de Segovia	23/04/2010
FUNDACIÓN PATRONATO ZORROAGA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	08/03/2010
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEL HENARES - PROYECTO HOMBRE DE GUADALAJARA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/12/2010
FUNDACIÓN TENIS ESPAÑOL	Promoción del Tenis en los CP	07/03/2010
GOBIERNO DE ARAGÓN	Adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los CP de Daroca, Teruel y Zuera	07/06/2010
GOBIERNO DE NAVARRA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	29/09/2010
GOBIERNO DE NAVARRA - INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA	Propiciar como cauce a la reinserción, el conocimiento del entorno sociocultural relativo al Camino de Santiago	08/03/2010
IE UNIVERSITY	Cooperación educativa	23/04/2010
INSTITUTO DE LA MUJER	Formación y sensibilización de los profesionales que trabajan con internas y programas formativos para internas - 2010	01/06/2010
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)	Asesoramiento, formación e investigación en salud de la población reclusa	01/08/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS	Prestación servicio de asesoramiento jurídico a las personas que se encuentren internadas en los CP de Andalucía	19/10/2010
JUNTA DE EXTREMADURA	Materia de educación en los CP	10/06/2010
MINISTERIO DE IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	Realización de programas de reeducación a maltratadores	20/10/2010
MINISTERIO DE IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	Realización de programas de reeducación a maltratadores	07/10/2010
MINISTERIO DE IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA	Realización de programas de reeducación a maltratadores	05/10/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la oficina judicial de Órganos Judiciales de Ciudad Real y Albacete en CP de Herrera	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la oficina judicial de Juzgados de Valladolid en el CP de Valladolid	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la oficina judicial de Órganos Judiciales de Badajoz y Cáceres en CP de Badajoz	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la oficina judicial de Órganos Judiciales de Toledo, Cuenca y Guadalajara en CP Ocaña I	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación en el CP de Mansilla de la oficina judicial de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la oficina judicial de la Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz en CP de la Moraleja	07/07/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la nueva oficina judicial de los Juzgados de Murcia. CP de Murcia	02/11/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la nueva oficina judicial de los Juzgados de Logroño. CP de Logroño	02/11/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la nueva oficina judicial de los Juzgados de Ceuta. CP de Ceuta	02/11/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la nueva oficina judicial de los Juzgados de Palma. CP de Mallorca	02/11/2010
MINISTERIO DE JUSTICIA	Creación de una delegación de la nueva oficina judicial de los Juzgados de Melilla. CP de Melilla	02/11/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
MINISTERIO DE JUSTICIA Y CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS VASCO	Creación experimental de una delegación en el CP de Bilbao del Juzgado de Paz de Basauri	01/06/2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI	Realización de programas de reeducación de maltratadores	08/10/2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	Realización de programas de reeducación de maltratadores	03/11/2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y LA COMUNITAT VALENCIANA	Realización de programas de reeducación de maltratadores	02/11/2010
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	Puesta en marcha y evaluación de actividades para prevenir la infección por VIH/SIDA en CP	23/04/2010
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	Realización de programas de reeducación de maltratadores	15/11/2010
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CENTRO SOCIALES ESPECIALIZADOS (BENICARLÓ)	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/06/2010
ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	24/02/2010
PAÍS VASCO - DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO VASCO	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	09/03/2010
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Desarrollo de acciones formativas en el CP de Villabona	07/07/2010
RED EUROPEA DE CENTROS DE FORMACIÓN DE PERSONAL PENITENCIARIO	Declaración de adhesión - Formación de personal penitenciario	13/04/2010
RESIDENCIA 3ª EDAD MIRAVILLA	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	01/06/2010
RESIDENCIA PRIVADA NUEVA AMISTAD 2001 S.L.	Cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	04/10/2010
SOCIEDAD MUNICIPAL MÁLAGA DEPORTE	Promover el compromiso social de integración y solidaridad con los residentes del CIS "Evaristo Martín Nieto"	16/04/2010
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA	Formación de funcionarios, realización de prácticas de alumnos y tareas de investigación	23/02/2010
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	Prácticas de estudiantes del Master Oficial de Psicología Jurídica en el CP de Valencia	26/04/2010
UNIVERSIDAD CEU - SAN PABLO	Realización de prácticas de estudiantes en los CP de la Com. de Madrid	26/04/2010
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (FACULTAD DE PSICOLOGÍA)	Prácticas	13/10/2010

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Realización de prácticas de estudiantes	30/09/2010
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	Realización de prácticas de alumnos y colaboración en materia penitenciaria	08/11/2010
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Realización de prácticas de estudiantes	28/10/2010
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Realización de prácticas de alumnos en los Centros Penitenciarios	14/04/2010
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Prácticas de alumnos universitarios en los Centros Penitenciarios	14/04/2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNED	Desarrollo del programa de enseñanzas universitarias en CP	29/07/2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	Diseño de estudios superiores referidos al ámbito penitenciario	14/04/2010
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	Realización de actividades de formación continua referidos al ámbito penitenciario	08/11/2010
UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA	Realización de prácticas de formación	11/01/2010
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID	Realización de prácticas de estudiantes	26/04/2010
UNIVERSITAT DE VALENCIA	Amplía el convenio suscrito el 5/02/1996 N° 265	01/03/2010
UNIVERSITAT DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE VALENCIA ADEIT	Realización de prácticas por los estudiantes de la Universitat de Valencia	01/03/2010
XUNTA DE GALICIA (SERVICIO GALLEGO DE SALUD)	Asistencia sanitaria a los internos de los CP de la Xunta de Galicia	01/12/2010

## 9.6. Relaciones Internacionales

### 9.6.a. Visita de delegaciones extranjeras

- Fecha: Enero  
**País:** Colombia, Ministro Interior y Justicia  
Lugar: Servicios centrales  
Contenido: Entrevista con la Secretaria General sobre búsqueda de referencias en nuestro sistema penitenciario para aplicar en su país
- Fecha: Enero  
**País:** Suecia, DG Servicio Prisiones  
Lugar: Servicios centrales y visita a un centro penitenciario  
Contenido: Entrevista con la Secretaria general sobre asuntos de interés mutuo
- Fecha: Febrero  
**País:** Georgia, Ombudsman  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid VI - Aranjuez  
Contenido: Funcionamiento de II PP
- Fecha: Marzo  
**País:** Argelia, DG Administración Penitenciaria y Reinserción  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid V - Soto del Real  
Contenido: Sistemas de seguridad y nuevas tecnologías en EP
- Fecha: Abril  
**País:** Francia, DG Administración Penitenciaria  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Alicante II - Villena  
Contenido: Módulos de respeto
- Fecha: Mayo  
**País:** México, DG Asistencia Técnica, Secretaría Gobernación  
Lugar: Servicios centrales y visita al centro penitenciario Madrid V - Soto del Real  
Contenido: Diseño de modelos de gestión en materia de seguridad
- Fecha: Mayo  
**País:** Uruguay, Ministro Interior  
Lugar: Servicios centrales y visita al centro penitenciario Madrid VI - Aranjuez  
Contenido: Entrevista con la Secretaria General. Modelo español de intervención e infraestructuras penitenciarias

Fecha: Mayo  
**País:** **Namibia**, Ministro Seguridad e Interior  
Lugar: Visita al centro penitenciario Madrid V - Soto del Real  
Contenido: Sistema penitenciario español, equipamiento e instalaciones

Fecha: Mayo  
**País:** **Lituania**, DG departamento prisiones  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Málaga  
Contenido: Infraestructura y actividades

Fecha: Septiembre  
**País:** **Brasil**, comité da Paz  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid VI - Aranjuez  
Contenido: Visita humanitaria a internos de zona

Fecha: Septiembre  
**País:** **Armenia**, Ombudsman  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid II - Alcalá Henares  
Contenido: Hermanamiento entre Defensores

Fecha: Septiembre  
**País:** **Alemania**, M. Justicia de Hesse  
Lugar: Visita al CIS Melchor Rodríguez  
Contenido: Transición de la prisión a la libertad

Fecha: Octubre  
**País:** **Francia**, ENAP  
Lugar: Servicios centrales y visita a los centros penitenciarios de Madrid III - Valdemoro y Madrid VII - Estremera  
Contenido: Módulos de respeto y programas de intervención

Fecha: Octubre  
**País:** **Brasil**, Universidad de Goiás  
Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid VI - Aranjuez  
Contenido: Estructuras de escolarización

Fecha: Octubre  
**País:** **México**, Subsecretario Sistema Penitenciario Federal  
Lugar: Visita a Subdirección General de Medio Abierto y al centro penitenciario de Madrid VI - Aranjuez  
Contenido: Medios de control telemático, talleres penitenciarios

Fecha: Noviembre  
**País:** **Argentina**, DG Cuerpo Penitenciario, Oficiales Jefes, etc.

Lugar: Servicios centrales y visita a los centros penitenciarios de Madrid VI - Aranjuez, Madrid VII - Estremera, Sevilla II - Morón de la Frontera, Jaén, Centro Estudios Penitenciarios

Contenido: Modelo español de intervención penitenciaria

Fecha: Noviembre

**País:** **Argentina**, DG Régimen Correccional, Director Trabajo y Producción

Lugar: Servicios centrales y visita al centro penitenciario Madrid VI - Aranjuez

Contenido: Programas relativos a las familias

Fecha: Noviembre

**País:** **Consejo de Europa**, MNPT

Lugar: Visita al centro penitenciario de Madrid V - Soto del Real

Contenido: Protocolos internacionales en materia de prevención malos tratos

Fecha: Noviembre

**País:** **Vietnam**, Ministerio Salud Pública y UNODC

Lugar: Servicios centrales, y visita a los centros penitenciarios de Madrid VI - Aranjuez y Madrid III - Valdemoro

Contenido: Modelo de atención sanitaria de la SGIP

Fecha: Diciembre

**País:** **Corea del Sur**, Servicio de Prisiones

Lugar: Servicios centrales y visita a los centros penitenciarios de Madrid I y II

Contenido: Régimen penitenciario español

## **9.6. b. Informes**

Fecha: Enero

**País:** **Inglaterra**

Organismo: ICPS Kings College

Asunto: Capacidad sistema penitenciario español, prevención violencia género

Fecha: Febrero

**País:** **Francia**

Organismo: Magistrado de enlace Ministerio de Justicia

Asunto: Gestión internos peligrosos, TBC



Fecha: Febrero  
**País:** **Polonia**  
Organismo: Servicio de prisiones  
Asunto: Coste mensual interno en cárceles españolas

Fecha: Febrero - Marzo  
**País:** **Inglaterra**  
Organismo: ICPS Kings College  
Asunto: Espacio mínimo por interno

Fecha: Abril  
**País:** **Uzbekistán**  
Organismo: A través de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores  
Asunto: Sistema de ejecución penal

Fecha: Abril  
**País:** **Inglaterra**  
Organismo: ICPS Kings College  
Asunto: Capacidad y otros

Fecha: Abril  
**País:** **Polonia**  
Organismo: Servicio de prisiones  
Asunto: Trabajo penitenciario

Fecha: Mayo  
**País:** **Rumania**  
Organismo: Administración Nacional Penitenciaria  
Asunto: Ratios personal / interno

Fecha: Junio  
**País:** **Paraguay**  
Organismo: Consejera Embajada  
Asunto: Internos paraguayos en cárceles españolas

Fecha: Junio  
Organismo: QCEA  
Asunto: Cuestionario general sistema penitenciario

Fecha: Septiembre  
**País:** **Eslovaquia**  
Organismo: Subdirector General de Recursos  
Asunto: Datos sobre personal, funciones

Fecha: Septiembre  
**País:** Lituania  
Organismo: Director General de Prisiones  
Asunto: Internos lituanos en cárceles españolas

Fecha: Junio  
País: Paraguay  
Organismo: Consejera Embajada  
Asunto: Internos paraguayos en cárceles españolas

Fecha: Septiembre - Octubre  
**País:** Colombia  
Organismo: INPEC  
Asunto: Programa de tratamiento agresores sexuales

Fecha: Octubre  
Organismo: Consejo de Europa, DG Derechos Humanos...  
Asunto: SPACE II 2009

Fecha: Octubre - Noviembre  
**País:** Israel  
Organismo: Centro Información e Investigación Knesset  
Asunto: Régimen de comunicaciones y visitas

Fecha: Noviembre  
**País:** Rumania  
Organismo: Administración Nacional Penitenciaria  
Asunto: Uniformidad de internos

Fecha: Noviembre  
**País:** Rumania  
Organismo: Administración Nacional Penitenciaria  
Asunto: Estatuto del personal

Fecha: Noviembre - Diciembre  
**País:** Israel  
Organismo: Departamento de Auxilio Legal Ministerio de Justicia  
Asunto: Asesoramiento legal a internos

Fecha: Noviembre - Diciembre  
**País:** Francia  
Organismo: Magistrado de enlace Ministerio de Justicia  
Asunto: Trabajo penitenciario

Fecha: Diciembre  
**País:** Lituania  
Organismo: Director General Prisiones  
Asunto: Sistemas de compra y almacén de productos

Fecha: Diciembre  
Organismo: **ONU**  
Asunto: Cuestionario sobre capacidad, personal y reclusos

### **9.6.c. Asistencia a Conferencias, Seminarios y Foros**

Fecha: Enero  
**País:** Francia, **París**  
Entidad organizadora: Escuela Nacional de la Magistratura  
Asistentes: Director EP Valencia  
Tema: El suicidio en prisión

Fecha: Enero  
**País:** España, **Segovia**  
Entidad organizadora: SGIP, NOMS  
Asistentes: Subdirectores Generales de la SGIP, Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto, Director y 64 participantes de otros países.  
Tema: Radicalización y extremismo

Fecha: Abril  
**País:** España, **Toledo**  
Entidad organizadora: SGIP  
Asistentes: Subdirectores Generales de la SGIP Director General de Gestión y recursos y 34 participantes de otros países.  
Tema: Red europea de centros de formación

Fecha: Abril  
**País:** España, **Barcelona**  
Entidad organizadora: Consellería Justicia Generalitat y SGIP  
Asistentes: Subdirectores Generales de la SGIP, personal de la Consellería, Director General de Coordinación Territorial y Medio Abierto y 44 participantes.  
Tema: Conferencia europea DG

**Fecha:** Mayo  
**País:** España, **Málaga**  
**Entidad organizadora:** SGIP, CEP  
**Asistentes:** Secretaria General de IP, Directores Generales de la SGIP, personal de la SGIP y 152 asistentes de otros países.  
**Tema:** Las medidas alternativas funcionan

**Fecha:** Julio  
**País:** Austria, **Viena**  
**Entidad organizadora:** Sociedad internacional SIDA  
**Participantes:** Secretaria General de IP, personal de Coordinación Sanidad, Jefe de Área de Salud Pública  
**Tema:** XVIII conferencia internacional SIDA

**Fecha:** Octubre  
**País:** Reino Unido, **Londres**  
**Entidad organizadora:** NOMS, CEP...  
**Asistentes:** Jefes de Servicio de Intervención y Control, Directores de Seguridad Interior...  
**Tema:** Relacionarse con extremistas

**Fecha:** Octubre  
**País:** Bélgica, **Gante**  
**Entidad organizadora:** DG Prisiones SPF Belga  
**Asistentes:** Secretaria General de IP, Director General de Gestión de Recursos, Delegado Territorial  
**Tema;** 12ª Conferencia ICPA

**Fecha:** Noviembre  
**País:** Bélgica, **Bruselas**  
**Entidad organizadora:** Fundació Surt  
**Asistentes:** Subdirectora Tratamiento EP Madrid I  
**Tema:** Abordaje de la violencia de género en prisiones

**Fecha:** Diciembre  
**País:** Francia, **Agen**  
**Entidad organizadora:** ENAP  
**Asistentes:** Director General SIEP  
**Tema:** Arquitectura carcelaria

#### **9.6.d. Intercambio**

Fecha:	Septiembre - Octubre
<b>País:</b>	<b>Francia</b>
Entidad organizadora:	SGIP, centros penitenciario de Madrid III, IV y Jaén
Asistentes:	Dos alumnas directoras ENAP
Asunto:	Prácticas en Europa de alumnos directores
Fecha:	Octubre
<b>País:</b>	<b>España</b>
Entidad Organizadora:	ENAP
Asistentes:	Subdirector Seguridad del centro penitenciario Nanclares de la Oca
Asunto:	Formación monitores seguridad contra incendios

#### **9.7. Investigaciones en materia penitenciaria**

##### **9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos sobre materia penitenciaria**

Durante el año 2010, la Unidad de Apoyo autorizó 115 investigaciones o trabajos.

De las 115 autorizaciones, 46 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias

<b>Centro Penitenciario</b>	<b>Nº de autorizaciones</b>
A LAMA	
ALBACETE	1
ALCALA DE GUADAIRA	4
ALCAZAR DE SAN JUAN	1
ALGECIRAS	5
ALICANTE CUMPLIMIENTO	5
ALICANTE II	2
ALICANTE PSIQUIATRICO	2
ALMERIA	4
ARRECIFE	
AVILA	1
BADAJOS	2
BILBAO	1
BONXE	
BURGOS	
CACERES	4
CASTELLON	5
CASTELLON II	2
CEUTA	1
CORDOBA	5
CUENCA	
DAROCA	2
EL DUESO	1
GRANADA	9
GUADALAJARA CIS	
HERRERA DE LA MANCHA	1
HUELVA	7
IBIZA	
JAEN	4
LA MORALEJA	
LAS PALMAS	1
LEON	1
LOGROÑO	1

Centro Penitenciario	Nº de autorizaciones
MADRID I	4
MADRID II	4
MADRID III	2
MADRID IV	4
MADRID V	4
MADRID VI	6
MADRID VII	1
MALAGA	6
MELILLA	
MONTERROSO	
MURCIA	3
NANCLARES DE OCA	1
OCAÑA I	3
OCAÑA II	2
ORENSE	2
PALMA DE MALLORCA	2
PAMPLONA	1
PUERTO I	5
PUERTO II	4
PUERTO III	4
SAN SEBASTIAN	1
STA. CRUZ DE LA PALMA	
SANTANDER	1
SEGOVIA	
SEVILLA	5
SEVILLA II	7
SEVILLA HOSPITAL	4
SORIA	
TEIXEIRO	1
TENERIFE	
TERUEL	
TOPAS	1
VALENCIA	

Centro Penitenciario	Nº de autorizaciones
VALLADOLID	
VILLABONA	4
ZARAGOZA	10
CIS ALCALA	2
CIS MALAGA	3
CIS VALENCIA	1
CIS VICTORIA KENT	1

### 9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2010

Por Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante Resolución de 6 de agosto de 2010 (BOE del 16 de agosto) se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2010, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

El premio, que puede ser declarado desierto, tiene una dotación de 3.000 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 1.500 euros cada uno. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

El plazo de presentación de originales finalizó el 17 de septiembre de 2010. Por Resolución de 24 de noviembre de 2010 (BOE del 11 de diciembre de 2010) se hizo pública la concesión de los mismos:

**Premio Nacional Victoria Kent 2010**, dotado con 3.000 euros a *“Internamiento de menores y Sistema Penitenciario”* de Sergio Cámara Arroyo

**Accésit 1:** 1.500 euros a *“El Sistema Penitenciario de la Segunda República”* de Luis Gargallo Vaamonde



**Accésit 2:** 1.500 euros a “Factores de riesgo de la conducta suicida en internos con trastorno mental grave” de Oscar Herrero Mejías, Francesca Melis Pont y Laura Negro de López.

Las obras serán publicadas a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

## **9.8 Publicaciones**

Previa inclusión en el Programa Editorial del Ministerio del Interior para 2010, se realizaron las siguientes publicaciones:

- Premios Victoria Kent 2009: “Los permisos de salida en el derecho comparado” y “El régimen cerrado en el sistema penitenciario español”
- La prisión paso a paso en castellano, árabe, francés, inglés y rumano.
- El sistema penitenciario español
- Violencia de género: Programa de intervención para agresores
- Programa de prevención de violencia de género para mujeres en centros penitenciarios
- Estudio de las características personales y criminológicas del delincuente de género y su intervención en el medio penitenciario
- Manual de acciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario
- Programa de universalización de la educación vial en los centros penitenciarios
- TASEVAL
- Programa de unidades de madres
- Carta de servicios del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
- Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias nº 1 a 13
- CD Cartera de servicios de sanidad penitenciaria
- CD Propuesta de acción en hospitales psiquiátricos penitenciarios
- DVD Prueba de la tuberculina
- Programa de prevención y control de la tuberculosis en el medio penitenciario

## 9.9. Biblioteca

A lo largo del año 2010, se ha continuado con la adquisición de libros y revistas, en materias específicas como: Derecho Penitenciario, Derecho Penal, Psicología, Psicología jurídica, Sociología, Sociología jurídica, Administración pública, Psiquiatría legal, Historia de España, Criminología

Libros adquiridos	164
Suscripciones de revistas	45

Los fondos de la biblioteca han sido consultados tanto por funcionarios de los Centros Penitenciarios y Servicios Centrales, como por investigadores y Doctorandos. También estos fondos han sido utilizados para exposiciones, medios gráficos, reportajes temáticos, facilitando la documentación que han necesitado.

Préstamo de libros	190
Solicitudes de consultas a biblioteca de investigadores	26
Consultas por otros procedimientos	95 aprox.

En cumplimiento de la “Orden Int/1936/2009, de 13 de julio, por la que se constituye y regula la Comisión Coordinación de Biblioteca del Ministerio del Interior y de los Organismo y Entidades vinculadas al mismo” se crea la Comisión de Coordinación de Bibliotecas del Ministerio del Interior y de los Organismos y entidades vinculadas al mismo, con participación del personal de la biblioteca de la Secretaria General de IIPP. Esta comisión se configura como órgano colegiado con funciones de carácter técnico, consultivo, de informe, asesor, coordinador y de seguimiento y control de la actuación de dichas bibliotecas.

## **10 Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**

10.1. Programas de Acompañamiento. Inserción Laboral.

10.2. Formación para el Empleo

10.2.a. Formación Profesional Ocupacional

10.2.b. Formación Profesional Reglada

10.2.c. Formación y Orientación laboral

10.3. Trabajo Penitenciario

10.4. Taller de Producción Propia

10.5. Encomiendas

10.6. Presupuesto de Gastos del OATPYFE



## **10. ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

### **10.1. Programas de Acompañamiento. Inserción Laboral**

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, programas de acompañamiento para la inserción laboral, que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica.

El objetivo es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar su inserción laboral a través de diferentes acciones tales como:

- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
- Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral
- Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo a través de la consecución de logros concretos.
- Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad incrementando así las posibilidades de inserción
- Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
- La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

Los programas se dirigen a hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar alfabetizados.
- Preferentemente, capacitados laboralmente.
- Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
  - Internos clasificados en segundo grado de tratamiento art. 100.2, sin empleo.
  - Internos clasificados en tercer grado de tratamiento, sin empleo.
  - Liberados condicionales, sin empleo.

También podrán ser seleccionados para participar en el programa internos con propuestas de progresión a tercer grado, en cuyo caso se iniciará la intervención en el interior del Centro Penitenciario.

Desde el 1 de enero de 2010 se están desarrollando programas de acompañamiento para la inserción laboral de personas privadas de libertad y en libertad condicional en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Zamora y Valencia.

Estos programas se están realizando en los siguientes Centros y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas:

<b>Provincia</b>	<b>Centros</b>	<b>Servicio de gestión de penas y medidas alternativas</b>
<b>Cádiz</b>	C.P. Puerto II, C.P. Puerto III, C.P. Algeciras	Jerez de la Frontera, Cádiz
<b>Córdoba</b>	C.P. Córdoba y correspondiente C.I.S.	Córdoba
<b>Huelva</b>	C.P. Huelva, C.I.S. “David Beltrán Catalá”	Huelva
<b>Málaga</b>	C.P. Alhaurín de la Torre, C.I.S. “Evaristo Martín Nieto”	Málaga
<b>Sevilla</b>	C.P. Sevilla, C.P. Sevilla II y C.I.S. “Luis Jiménez de Asúa”	Sevilla
<b>Madrid</b>	C.P. Madrid I, C.P. Madrid II, C.P. Madrid III, C.I.S. Victoria Kent, C.I.S. “Melchor Rodríguez García”	Madrid
<b>Asturias</b>	C.P. Villabona y correspondiente C.I.S.	Oviedo
<b>Zamora</b>	C.P. Topas y C.I.S. de Zamora	Zamora
<b>Valencia</b>	E.P. de Valencia y C.I.S. “Torres Espioca”	Valencia

Tienen una duración de dos años con posibilidad de prórroga de otros dos años mas.

El número de beneficiarios que han participado, así como el número de personas que han encontrado un puesto de trabajo en el año 2010 son:

Provincia	Beneficiarios			Trabajadores			Inserciones		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Cádiz</b>	227	19	246	157	10	167	55	1	56
<b>Córdoba</b>	93	8	101	35	1	36	13		13
<b>Huelva</b>	190	8	198	149	5	154	44		44
<b>Málaga</b>	154	4	158	79	4	83	27	1	28
<b>Sevilla</b>	181	22	203	119	10	129	39	3	42
<b>Madrid</b>	145	85	230	44	40	84	11	10	21
<b>Asturias</b>	164	20	184	64	7	71	27	2	29
<b>Zamora</b>	41	10	51	18	5	23	7		7
<b>Valencia</b>	83	4	87	27	1	28	12		12
<b>Total</b>	<b>1.278</b>	<b>180</b>	<b>1.458</b>	<b>692</b>	<b>83</b>	<b>775</b>	<b>235</b>	<b>17</b>	<b>252</b>

### **Programas de Acompañamiento desarrollados a través de Convenios suscritos con Ayuntamientos**

Con el fin de encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, se firmaron Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos

Existen Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Granada, Albacete y Cáceres, mediante los cuales el Organismo Autónomo financia la contratación de un orientador laboral que atiende a la población de los Centros Penitenciarios de Albolote, Albacete y Cáceres.

El objetivo general de estos Convenios ha sido la ejecución de diversas acciones cuya meta es conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de inserción laboral tanto por cuenta ajena como propia, de la población reclusa de estos Centros.

El número de beneficiarios participantes en los programas en el año 2010 han sido los siguientes:

Provincia	Centro	Beneficiarios			Trabajadores		
		H	M	Total	H	M	Total
<b>Extremadura</b>	<b>Cáceres</b>	100	19	119			
<b>Andalucía</b>	<b>Albolote</b>	219	46	265			
<b>Castilla - La Mancha</b>	<b>Albacete</b>	96	19	115	14	2	16
<b>Total</b>		<b>415</b>	<b>84</b>	<b>499</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>16</b>

### **Programas de Acompañamiento desarrollados a través del Convenio con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo**

A través de un Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se han desarrollado programas de Acompañamiento para la inserción laboral en los Centros Penitenciarios Jaén y Almería.

Su objetivo ha sido incrementar el nivel inicial de empleabilidad de los/as internos/as que se encuentran próximos/as a un régimen de semi-libertad o libertad condicional dependientes de estos Centros, y facilitar su incorporación al mercado laboral.

Los programas han estado dirigidos a hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, que debían cumplir los siguientes requisitos:

- Estar alfabetizados
- Preferentemente, capacitados laboralmente.
- Que su situación penal y penitenciaria les permita participar activamente en el programa y beneficiarse de las actuaciones previstas, o en el caso de no encontrarse en dicha situación, se pudiese preveer que será posible favorecer los cambios necesarios para promover su participación.

En este caso el Organismo Autónomo y el FSE han cofinanciado la contratación de un profesional que desempeñará funciones de Orientador Sociolaboral que tendrá funciones de acompañamiento, información, asesoramiento, formación, tutorización, seguimiento y evaluación e intermediación laboral a los beneficiarios del Programa.



## Convenio 2009/2010

Centro	Beneficiarios			Trabajadores		
	H	M	Total	H	M	Total
Jaén	31	3	34			
Almería	19	4	23			

### **Programa Integral de Acompañamiento a la Inserción Sociolaboral de mujeres reclusas**

Asimismo, y al amparo de este Convenio, se ha desarrollado un programa integral de inserción sociolaboral de mujeres reclusas, en el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra.

Su fin ha sido realizar una intervención integral con las mujeres de este Centro Penitenciario con los siguientes objetivos:

- Incrementar el nivel de empleabilidad inicial de las internas.
- Apoyar activamente la inserción sociolaboral de estas mujeres.
- Dar continuidad y fortalecer los procesos de acompañamiento a la inserción sociolaboral iniciados durante la primera edición del proyecto.
- Evaluar el grado de inserción sociolaboral de las mujeres reclusas participantes mediante un sistema de evaluación de la empleabilidad y la inserción.

El Organismo Autónomo y el FSE han cofinanciado la contratación de un orientador sociolaboral y un tutor especializado en la elaboración de itinerarios personales de empleo que realizarán con las internas las acciones encaminadas a conseguir el objetivo del programa.

El programa ha estado dirigido a todas las internas cuya situación penal y penitenciaria les permita participar activamente en el programa y beneficiarse de las actuaciones previstas, o en el caso de no encontrarse en dicha situación, se pudiera prever que será posible favorecer los cambios necesarios para promover su participación.

## Convenio 2009/2010

<b>Centro</b>	<b>Beneficiarias</b>	<b>Trabajadoras</b>
<b>Alcalá de Guadaira</b>	20	2

Por último, al amparo del Convenio suscrito con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo durante el periodo 2009/2010, se han desarrollado también los siguientes proyectos:

- Pilotaje del Instrumento de Evaluación de la Empleabilidad y la Ocupabilidad (IDDEO). El objetivo de este pilotaje es validar el funcionamiento del instrumento IDEEO introduciendo las mejoras necesarias para garantizar su utilización como instrumento de Evaluación de la Empleabilidad y la Ocupabilidad en los Centros Penitenciarios de Jaén y Almería.
- Diseño de un Modelo de Programa Integral de Orientación Sociolaboral dirigido a la población penada. Los objetivos son, de una parte, diseñar un modelo integral de orientación sociolaboral dirigido a la población penada para lograr el incremento de su nivel inicial de empleabilidad y así favorecer su inserción sociolaboral y, de otra parte, orientar y apoyar la mejora del actual sistema de formación y empleo existente en los centros penitenciarios, mediante la aportación de un diseño de Formación en Competencias Transversales. El proyecto se desarrolló en el Centro Penitenciario de Sevilla y en el CIS “Luis Jiménez de Asua”.

## 10.2. Formación para el Empleo

### 10.2.a. Formación Profesional Ocupacional

El objetivo es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros Penitenciarios.

Se incluyen todas las acciones de formación profesional para el empleo que se impartan en el interior del centro penitenciario y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan como resultado el *reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible* en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior. Por lo tanto quedan excluidas las acciones cuyo objetivo es meramente ocupacional.
- Puede tratarse de acciones programadas según el fichero de especialidades formativas ó de cursos a medida. Estos últimos deben estar ligados a la demanda de una formación específica para su posterior incorporación a talleres productivos del centro penitenciario.
- Financiadas por cualquier entidad: Fondo Social Europeo, INEM, Comunidades Autónomas, Fundaciones, etc.

La población a la que van dirigidas las acciones se caracteriza por:

- Nivel educativo suficiente para seguir los contenidos de la acción formativa.
- Que carezcan de las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de una profesión.
- Preferentemente penados, clasificados en 2º o 3º grado y que tengan posibilidad de acceso a medio - largo plazo a los circuitos normalizados de búsqueda de empleo.
- En el caso de tratarse de una formación dirigida a la posterior inserción laboral en un taller productivo, hay que tener en cuenta que los seleccionados tengan el perfil adecuado y la motivación necesaria para acceder posteriormente al mismo.

Las acciones desarrolladas durante el año 2010 son las siguientes:

Entidad Financiadora	Nº Cursos	Nº Alumnos
FSE-OATPFE	725	12.716
INEM	161	2.415
APES	1	11
Diputación Prov. Jaén	1	15
Diputación Prov. Pontevedra	1	12
F. A. Fondo Form. Y Empleo	1	15
SEXPE	1	15
OATPFE	7	90

### **Formación Profesional para el Empleo en el Exterior.**

En relación con los programas de formación para el empleo en el exterior, el 15 de diciembre de 2009 se firmó el 4º Convenio de colaboración en Materia de Reeducación y Reinserción Social entre la Administración Penitenciaria y la Fundación “La Caixa”.

El objeto del Convenio era realizar iniciativas innovadoras que complementen la acción de la Administración Penitenciaria en el desarrollo de programas de formación y reinserción socio laboral, orientados a facilitar la inserción profesional de los participantes en las mismas.

La Fundación “La Caixa” ha financiado la realización de cursos de especial cualificación técnica en centros homologados en el exterior de los Centros Penitenciarios.

Además de financiar la formación en el Centro Formativo, la Fundación “La Caixa” aporta como elemento motivador, una beca a cada uno de los beneficiarios que incluye el gasto de desplazamiento del Centro Penitenciario al centro de Formación, el gasto de manutención que conlleve la jornada formativa y una beca salario mensual que se recibe en función de la asistencia del beneficiario al dicha jornada.

Ha estado dirigido a personas penadas en segundo y tercer grado, que están próximas a acceder aun régimen de semilibertad o de libertad que les permita insertarse en el mercado de trabajo.

Los datos de las acciones desarrolladas durante el año 2010 son los siguientes:

<b>CC. AA.</b>	<b>Centros</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Beneficiarios</b>
Andalucía	CIS Algeciras	1	15
	CIS Granada	2	30
	CIS Huelva	1	15
	CIS Málaga	3	55
	CIS Sevilla	2	30
	CP Albolote	1	15
	CP Algeciras	1	15
	CP Almería	2	34
	CP Córdoba	4	32
	CP Huelva	1	15
	CP Jaén	2	30
	CP Puerto II	1	15
	CP Puerto III	1	15
	CP Sevilla	1	15
	CP Sevilla II	2	30
Aragón	CP Zaragoza	2	30
Asturias	CP Villabona	1	15
Cantabria	CP El Dueso (CIS Santander)	4	32
Ciudades Autónomas	CP Ceuta	2	7
	CP Melilla	1	10
Canarias	CP Arrecife de Lanzarote	1	15
	CP Sta. Cruz de la Palma	3	4
	CP Tenerife	1	15
	CIS Tenerife	1	15
Castilla - La Mancha	CP Albacete	1	15
	CP Herrera de la Mancha	1	15
	CP Ocaña I	1	15
	CP Ocaña II	2	30
Castilla y León	CP Topas (CIS Salamanca)	1	15
	(CIS Zamora)	2	18
	CP Ávila	3	45
	C.P. Burgos	1	15
	CP Dueñas	3	52

<b>CC. AA.</b>	<b>Centros</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>Beneficiarios</b>
Castilla y León	CP León	3	45
	CP Valladolid	2	35
Com. Valenciana	CP Alicante Cumplimiento	4	4
	CP Alicante II	2	30
	CP Castellón I	1	15
	CIS Valencia	3	60
Extremadura	CP Badajoz	1	15
	CP Cáceres (CIS Cáceres)	1	15
Galicia	CP A Lama (CIS Vigo)	2	30
	CP Lugo-Bonxe	1	15
	CP Lugo-Monterroso	1	15
	CP Orense	2	30
La Rioja	CP Logroño	2	17
Madrid	CIS Alcalá	2	30
	CIS Victoria Kent	2	30
	CP Madrid I	1	15
	CP Madrid IV	1	15
Murcia	CP Murcia	3	31
País Vasco	CP Nanclares	6	34
<b>Comunidades: 16</b>	<b>Centros: 51</b>	<b>Industria: 27</b> (28,8%)	<b>Beneficiarios:</b> <b>1.205</b>
		<b>Construcción: 5</b> (1,8%)	
		<b>Servicios: 60</b> (64%)	
		<b>Agrario: 4</b> (5,4%)	
		<b>Cursos: 96</b>	

## 10.2.b. Formación Profesional Reglada

Su objetivo es la obtención del título de técnico de grado medio ó superior a través de la participación en Ciclos Formativos de Grado Medio dentro de los Centros Penitenciarios.

Se incluyen los ciclos formativos de grado medio ó superior con las siguientes características:

- Que se impartan en el interior del centro penitenciario al amparo de un Convenio de Colaboración con Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.
- Que se trate de una especialidad formativa de alto nivel de inserción laboral tanto en el centro penitenciario como en el exterior.

La población a la que van dirigidas las acciones se caracteriza por:

- Nivel educativo exigido por la correspondiente Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.
- Penados que cumplan los siguientes requisitos:
  - Clasificados en 2º grado.
  - Que hayan firmado un compromiso de permanencia en el centro penitenciario en el que se desarrolla el ciclo formativo.
  - Que tengan posibilidad de acceso a un régimen de semilibertad al finalizar el ciclo formativo para la realización de las prácticas en el exterior así como su incorporación inmediata a la actividad laboral.

Las acciones desarrolladas durante el año 2010 son las siguientes:

Entidad Financiadora	Nº Cursos	Nº Alumnos
<b>C. A. Cantabria</b>	2	30
<b>C. A. Castilla - La Mancha</b>	4	56
<b>C. A. Galicia</b>	1	25

### **10.2.c. Formación y Orientación laboral**

El objetivo es proporcionar a los beneficiarios la información básica que le permita conocer sus propias posibilidades, los grandes rasgos del mercado laboral y las mínimas referencias para enfrentarse al mismo con carácter inmediato.

Se incluyen los módulos de formación y orientación laboral que se imparten en el interior de los centros penitenciarios y que se caracterizan por:

- Tener 75 horas de duración con una fase previa de difusión y publicidad.
- Seguir una metodología concreta según el Manual de Formación y Orientación Laboral.
- Financiados por cualquier entidad: Fondo Social Europeo, Comunidad Autónoma, etc.

La población a la que van dirigidas las acciones se caracteriza por:

- Nivel educativo suficiente para seguir los contenidos de la acción formativa.
- Con las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de una profesión
- En disposición de acceder a un régimen de semilibertad o de libertad en un plazo máximo de un año.

Durante el año 2010, por razones presupuestarias, se suspendió la impartición de los módulos de Formación y Orientación Laboral.



### **10.3. Trabajo Penitenciario**

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre el Organismo Autónomo y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2010, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

- Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Potenciar los talleres productivos dependientes del Organismo Autónomo.
- Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

La situación crítica que atraviesa la economía española ha influido de manera notable en los talleres de producción propia y en los acuerdos de colaboración con otras empresas, disminuyendo el número de trabajado-

res. En el año 2010, los talleres de servicios penitenciarios han tratado de paliar esta situación implantando, por un lado, unas medidas anticrisis que fueron establecidas a finales del 2008, y por otro, creando una serie de talleres auxiliares con determinados trabajos que se efectuaban en los centros y que no se encontraban regulados.

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan en una serie de especialidades, siendo las principales: artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía y servicios penitenciarios.

#### **10.4. Taller de Producción Propia**

##### **Confección Industrial**

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.

El Centro Penitenciario de Segovia se encuentra en la fase de instalación y dotación del equipamiento, no solo para la actividad de diseño y patronaje, sino para la fabricación de uniformes para funcionarios, así como para convertirse en el centro logístico de este tipo de prendas para su recogida y distribución en todo el territorio nacional en el que desarrolla su actividad la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ello supone acometer nuevos retos en esta actividad, que pretende ser modelo de referencia para el resto de las especialidades productivas.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Confección Industrial</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	95	129	133	+ 40,00 %

## **Carpintería metálica**

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Carpintería Metálica</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	84	100	109	+ 30,00 %

## **Artes Gráficas**

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid II (Alcalá de Henares), fundamentalmente con labores de impresión y en el de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este último cuenta con una sección especializada en diseño gráfico y pre-impresión.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Artes Gráficas</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	28	30	31	+ 11,00 %

## **Carpintería de madera**

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I, y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Carpintería de madera</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	26	29	20	- 23,00 %

### **Manipulados**

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Manipulados</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	20	23	23	+ 15,00 %

### **Electricidad y Electrónica**

Existe un taller operativo de electrónica, asimilado a Manipulados, en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Electricidad y Electrónica</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	2	3	2	0,0 %

### **Agropecuaria**

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

<b>Agropecuaria</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	23	17	15	- 35,00 %

### **Artesanía**

<b>Artesanía</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>△ 2008/10</b>
<b>Número de trabajadores</b>	4	3	3	- 25,00 %

Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos, recogidos en el catálogo de ASOMBRA.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2008/2010:

### **Inyección de plástico**

Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para suministro de lotes higiénicos y de sillas. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y en 2010, ha pasado a ser gestionado como taller de producción propia.

Ocupación media de internos trabajadores en 2010: 2

## **10.5. Encomiendas**

En los últimos años, las encomiendas de gestión, reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 24 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, han permitido al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo acordar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad productiva que realizan los internos en los talleres productivos.

Para ello, ha sido necesario modificar el Estatuto del Organismo Autónomo, adaptándolo a la Ley de Contratos del Sector Público, para convertirlo en medio propio y servicio técnico de toda la Administración General del Estado (Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto), lo que facilita la extensión de su actividad a otros órganos administrativos y simplifica su gestión y reduce sus plazos de tramitación.

Estos acuerdos han supuesto, en 2010, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica y Artes Gráficas.

Asimismo, las encomiendas de gestión se han utilizado para formalizar la prestación de servicios del Organismo Autónomo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en determinadas actividades básicas, como las de los talleres de Mantenimiento, Actividades Auxiliares, Economatos y Cocinas. Con este sistema de gestión se cumple una doble función en la Institución Penitenciaria. Por una parte, la rentabilización efectiva de estos servicios, utilizando las economías de escala en el aprovisionamiento de productos. Y por otra, permitiendo crear puestos de trabajo para los internos con sus derechos laborales básicos, incluidos los beneficios de la Seguridad Social.

Las principales encomiendas realizadas en 2010, son las siguientes:

**- Artes Gráficas:**

- Material impreso normalizado.
- Programa editorial.
- Carpetas de historia clínica.
- Carteles y trípticos “Lubricia”.

**- Confección Industrial:**

- Ropa de cama y toallas.
- Sacos petate.
- Colchones y almohadas.
- Uniformes de funcionarios (forros polares).
- Ropa personal laboral y personal sanitario.

**- Equipamientos especiales (metal y madera):**

- Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.
- Ventanas y puertas para Centros Penitenciarios.

## 10.6. Presupuesto de Gastos del OATPYFE

Se adjuntan los siguientes cuadros para dar contestación a este apartado:

### Presupuesto aprobado 2010

#### Organismo 201: "Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo"

##### Gastos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2010	Presupuesto 2009	Diferencia	% Variación
1. Gastos de personal	24.815,74	23.307,17	1.508,57	6,47
2. G. corrientes - bienes y servicios	4.385,26	4.348,83	36,43	0,84
3. Gastos financieros	14,66	14,66	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	420,00	400,00	20,00	5,00
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>29.635,66</b>	<b>28.070,66</b>	<b>1.565,00</b>	<b>5,58</b>
6. Inversiones reales	3.019,43	5.400,00	-2.380,57	-44,08
8. Activos financieros	19,26	19,26	0,00	0,00
<b>Total gastos de capital</b>	<b>3.038,69</b>	<b>5.419,26</b>	<b>-2.380,57</b>	<b>-43,93</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.674,35</b>	<b>33.489,92</b>	<b>-815,57</b>	<b>-2,44</b>

##### Ingresos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2010	Presupuesto 2009	Diferencia	% Variación
4. Transferencias corrientes	25.610,56	25.517,17	93,39	0,37
Del Estado	20.847,75	20.847,75	0,00	0,00
De Organismos Autónomos	4.762,81	4.669,42	93,39	2,00
5. Ingresos Patrimoniales	5.368,26	3.896,65	1.471,61	37,77
7. Transferencias de capital	1.676,27	4.056,84	-2.380,57	-58,68
8. Activos financieros	19,26	19,26	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.674,35</b>	<b>33.489,92</b>	<b>-815,57</b>	<b>-2,44</b>

## Transferencias del Estado (en miles de euros)

(a 13 de septiembre de 2010)

Capítulo	2011	2010	Diferencia	% Variación
Capítulo 4	19.273,76	20.847,75	-1.573,99	-7,55
Capítulo 7	1.147,87	1.676,27	-528,40	-31,52
<b>TOTAL</b>	<b>20.421,63</b>	<b>22.524,02</b>	<b>-2.102,39</b>	<b>-9,33</b>

## Transferencias del SPEE-INEM (en miles de euros)

Capítulo	2011	2010	Diferencia	% Variación
Concepto 41001	4.643,96	4.643,96	0,00	0,00
Concepto 41002	118,85	118,85	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.762,81</b>	<b>4.762,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## Anteproyecto presupuesto 2011

### Organismo 201: "Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo"

(a 13 de septiembre de 2010)

### Gastos (en miles de euros)

Capítulo	Propuesta Organismo 2011	Presupuesto inicial 2010	Diferencia	% Variación
1. Gastos de personal	22.556,67	24.815,74	-2.259,07	-9,10
2. G. corrientes - bienes y servicios	4.104,21	4.385,26	-281,05	-6,41
3. Gastos financieros	12,90	14,66	-1,76	-12,01
4. Transferencias corrientes	369,60	420,00	-50,40	-12,00
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>27.043,38</b>	<b>29.635,66</b>	<b>-2.592,28</b>	<b>-8,75</b>
6. Inversiones reales	2.490,00	3.019,43	-529,43	-17,53
8. Activos financieros	16,94	19,26	-2,32	-12,05
<b>Total gastos de capital</b>	<b>2.506,94</b>	<b>3.038,69</b>	<b>-531,75</b>	<b>-17,50</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.550,32</b>	<b>32.674,35</b>	<b>-3.124,03</b>	<b>-9,56</b>



## Ingresos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2010	Presupuesto 2009	Diferencia	% Variación
4. Transferencias corrientes	24.036,57	25.610,56	-1.573,99	-6,15
Del Estado	19.273,76	20.847,75	-1.573,99	-7,55
De Organismos Autónomos	4.762,81	4.762,81	0,00	0,00
5. Ingresos Patrimoniales	2.500,00	5.368,26	-2.868,26	-53,43
7. Transferencias de capital	1.147,87	1.676,27	-528,40	-31,52
8. Activos financieros	1.865,88	19,26	1.846,62	9.587,85
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.550,32</b>	<b>32.674,35</b>	<b>-3.124,03</b>	<b>-9,56</b>



## **ANEXO: Normativa Penitenciaria**



### **Premio Victoria Kent**

- Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que **se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2009**, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

BOE N° 12 DE 14 DE ENERO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Galicia. Convenio**

- Resolución de 7 de enero de 2010, de la Secretaria General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre la Junta de Galicia y el Ministerio del Interior, para la realización de prácticas de enfermería en el Centro Penitenciario de Ourense.

BOE N° 14 DE 16 DE ENERO DE 2010

### **Delegación de competencias**

- Orden INT/3689/2009, de 29 de diciembre, por la que se **delegan competencias en el ámbito del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**.

BOE N° 15 DE 18 DE ENERO DE 2010

### **Delegación de competencias**

- Orden INT/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

BOE N° 19 DE 22 DE ENERO DE 2010

### **Delegación de competencias**

- Corrección de errores de la Orden INT/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

BOE Nº 31 DE 5 DE FEBRERO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio**

- Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Addenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el Ministerio del Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, para la prestación del **servicio de asesoramiento jurídico a personas que se encuentren internadas en Centros Penitenciarios.**

BOE Nº 38 DE 12 DE FEBRERO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Convenio**

- Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

BOE Nº 49 DE 25 DE FEBRERO DE 2010

### **Delegación de Competencias**

- Corrección de errores de la Orden INT/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades. **(Modificación del apartado vigésimo segundo de la Orden INT 985/2005 de 7 de abril)**

BOE Nº 52 DE 1 DE MARZO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Extremadura. Convenio. Secretaría General de II. PP.**

- Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Addenda al **Convenio de colaboración en materia sanitaria** entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura

BOE Nº 56 DE 5 DE MARZO DE 2010

### **Cuerpos Superior de Técnicos, Especial y de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.**

- Orden INT/520/2010, de 1 de marzo, por la que se aprueban los programas que han de regir en las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias Superior de Técnicos, especialidad Juristas y Psicólogos, turno libre y promoción interna, Cuerpo Especial, promoción interna, y Cuerpo de Ayudantes, turno libre

BOE N° 58 DE 8 DE MARZO DE 2010

### **Cuerpos Superior de Técnicos, Especial y de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/577/2010, de 8 de marzo, de **corrección de errores** de la Orden INT/520/2010, de 1 de marzo, por la que se aprueban los programas que han de regir los procesos selectivos de acceso al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas y Psicólogos, turno libre y promoción interna, Cuerpo Especial, promoción interna y Cuerpo de Ayudantes, turno libre.

BOE N° 62 DE 12 DE MARZO DE 2010

### **Comunidad Foral de Navarra. Convenio**

- Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra para propiciar como cauce de ayuda a la reinserción de internos el conocimiento del entorno sociocultural relativo al Camino de Santiago.**

BOE N° 77 DE 30 DE MARZO DE 2010

### **Administración Pública. Oferta de empleo**

- Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba la **oferta de empleo público** para el año 2010.

BOE N° 79 DE 1 DE ABRIL DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio**

- Resolución de 5 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Addenda al Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud.

### **Comunidad Autónoma de Galicia. Convenio**

- Resolución de 5 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Addenda al Convenio de colaboración en materia sanitaria entre el Ministerio del Interior y el Servicio Gallego de Salud de la Junta de Galicia.

### **Comunidad Autónoma del País Vasco. Convenio**

- Resolución de 5 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

BOE Nº 89 DE 13 DE ABRIL DE 2010

### **Racionado.**

- Resolución de 22 de abril de 2010, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que **se actualizan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos.**

BOE Nº 106 DE 1 DE MAYO DE 2010

### **Delegación de competencias**

- Orden INT/1127/2010, de 19 de abril, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que **se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.**

BOE Nº 107 DE 3 DE MAYO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Convenio**

- Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración, entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.**

BOE Nº 114 DE 10 DE MAYO DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Extremadura. Convenio**

- Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el **Convenio de colaboración, entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Dependencia**



**de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.**

BOE N° 117 DE 13 DE MAYO DE 2010

**Datos de carácter personal:**

**FICHEROS INFORMÁTICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

- Orden INT/1363/2010, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden INT/3764/2004, de 11 de noviembre, por la que se adecuan los ficheros informáticos del Ministerio del Interior que contienen datos de carácter personal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y se crean nuevos ficheros cuya gestión corresponde a dicho Ministerio.

BOE N° 129 DE 27 DE MAYO DE 2010

**Convenios. Comunidad Autónoma de Aragón.**

- Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Gobierno de Aragón y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para adecuar y mejorar los servicios bibliotecarios en los Centros Penitenciarios de Daroca, Teruel y Zuera

BOE N° 151 DE 22 DE JUNIO DE 2010

**Convenios. Comunidad Autónoma de Extremadura.**

- Resolución de 11 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre la Junta de Extremadura y el Ministerio del Interior, en materia de educación en Centros Penitenciarios

BOE N° 151 DE 22 DE JUNIO DE 2010

**Código Penal**

- Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

BOE N° 152 DE 23 DE JUNIO DE 2010

**Convenios. Comunidad Autónoma del País Vasco.**

- Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Ministerio del Interior, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y la Fiscalía Superior

del País Vasco, para la utilización del sistema de videoconferencia en el marco de las instituciones penitenciarias.

- Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio del Interior, la Comunidad Autónoma del País Vasco y Eudel-Asociación de Municipios Vascos, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
- Resolución de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Protocolo de colaboración entre los Ministerios del Interior y de Justicia y la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la creación experimental de una delegación en el Centro Penitenciario de Bilbao de la Oficina Judicial del Juzgado de Paz de Basauri (Vizcaya).

BOE N° 153 DE 24 DE JUNIO DE 2010

### **Subvenciones**

- Real Decreto 820/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión de una subvención directa a favor de Cruz Roja Española para el desarrollo de los Talleres de Seguridad Vial (TASEVAL) dirigidos a penados a trabajos en beneficio de la comunidad en delitos contra la seguridad del tráfico, durante el ejercicio 2010.

BOE N° 155 DE 26 DE JUNIO DE 2010

### **Delegación de competencias**

- Orden INT/1797/2010, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

BOE N° 162 DE 5 DE JULIO DE 2010

### **Uniformes. Personal de Instituciones Penitenciarias**

- Orden INT/1798/2010, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 1998, por la que se actualiza el uniforme, emblemas y distintivos de los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias

BOE N° 162 DE 5 DE JULIO DE 2010

### **Subvenciones. MEDIDAS ALTERNATIVAS**

- Resolución de 30 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca subvención para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.

BOE N° 168 DE 12 DE JULIO DE 2010

### **Centros Penitenciarios. CIS**

- Orden INT/1978/2010, de 6 de julio, por la que se crea el “Centro de Inserción Social de Burgos”, dependiente del Centro Penitenciario de Burgos y el “Centro de Inserción Social de Guadalajara”, dependiente del Centro de Inserción Social “Melchor Rodríguez García” de Alcalá de Henares.
- Orden INT/1979/2010, de 6 de julio, por la que se crea el “Centro de Inserción Social de Cartagena”, dependiente del Centro de Inserción Social “Guillermo Miranda” de Murcia.
- Orden INT/1980/2010, de 6 de julio, por la que se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Albacete, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social “Marcos Ana” en Albacete.
- Orden INT/1981/2010, de 6 de julio, por la que se modifica la denominación del Centro de Inserción Social de Zamora, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social “Manuel García-Pelayo”.

BOE N° 177 DE 22 DE JULIO DE 2010

### **Premio Victoria kent**

- Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria

BOE N° 185 DE 31 DE JULIO DE 2010

### **Centros Penitenciarios**

- Orden INT/2109/2010, de 21 de julio, por la que se crea el “Centro de Inserción Social de Valladolid”, dependiente del Centro Penitenciario de Valladolid.
- Orden INT/2110/2010, de 21 de julio, por la que se crean los Centros Penitenciarios Murcia II, en Murcia; Menorca, en Menorca y Las Palmas II, en las Palmas de Gran Canaria.

BOE N° 186 DE 2 DE AGOSTO DE 2010

### **Premio Victoria Kent**

- Resolución de 6 de agosto de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2010 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria

BOE N° 198 DE 16 DE AGOSTO DE 2010

### **Subvenciones**

- Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se conceden subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.

BOE N° 223 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### **Centros Penitenciarios. UNIDADES DEPENDIENTES**

- Orden INT/2403/2010, de 7 de septiembre, por la que se modifica la adscripción orgánica de las unidades dependientes de Albolote (Granada) y Tenerife II, y se crea la unidad dependiente de Mallorca.

BOE N° 224 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### **Comunidad Autónoma de Galicia. Convenio**

- Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia, Administraciones públicas y Justicia de la Junta de Galicia para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad

BOE N° 224 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### **Acuerdos internacionales**

- Instrumento de Ratificación del Convenio entre el Reino de España y los Emiratos Árabes Unidos relativo al traslado de personas condenadas, hecho en Madrid el 24 de noviembre de 2009

BOE N° 260 DE 27 DE OCTUBRE DE 2010

### **Comunidad Foral de Navarra. Convenio. Pena de trabajo en beneficio de la comunidad**

- Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad

BOE N° 264 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2010

### **Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Cuentas anuales**

- Resolución de 11 de octubre de 2010, del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se publican las cuentas anuales para el ejercicio 2009

BOE N° 264 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2010

### **Premio Victoria Kent**

- Resolución de 24 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2010, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria

BOE N° 301 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2010

### **Centros Penitenciarios**

- Orden INT/3203/2010, de 25 de noviembre, por la que se crea la Unidad de Madres “Jaime Garralda” de Madrid

BOE N° 302 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010

### **Centros Penitenciarios**

- Orden INT/3268/2010, de 2 de diciembre, por la que se cambia la denominación del Centro de Inserción Social de Valladolid, que pasa a denominarse Centro de Inserción Social “Máximo Casado Carrera”.

BOE N° 308 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010

### **Presupuestos Generales del Estado**

- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

BOE N° 311 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010

### **Centros Penitenciarios**

- Orden INT/3341/2010, de 13 de diciembre, por la que se crea la Unidad Dependiente “En Davant” (Gandia, Valencia).

**BOE N° 314 DE 27 DE DICIEMBRE 2010**